

# La educación secundaria femenina 1900-1930

---

Natividad Araque Hontangas

La enseñanza secundaria femenina  
1900-1930



La enseñanza secundaria femenina  
1900-1930

Natividad Araque

Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Todos los libros publicados por Editorial Complutense a partir de enero de 2007 han superado el proceso de evaluación experta.

© 2010 Natividad Araque  
© 2010 Editorial Complutense, S.A.  
Donoso Cortés, 63 - 4.ª planta. 28015 Madrid  
Tels.: 91 394 64 61/0. Fax: 91 394 64 58  
ecsa@rect.ucm.es  
www.editorialcomplutense.com

Primera edición: Abril de 2010  
ISBN: 9788499380315

## INDICE

### INTRODUCCIÓN

1. Explicación del tema .....	9
2. Hipótesis de trabajo .....	12
3. Metodología y Fuentes .....	13
4. Estructura del Trabajo .....	16

### CAPÍTULO I. POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

I.1. La situación política (1900-1930) .....	18
I.1.1. La Restauración monárquica (1875-1902) .....	18
I.1.2. La primera fase del reinado de Alfonso XIII (1902-1917) .....	24
I.1.3. El periodo marcado por la crisis política (1917-1923) .....	28
I. 1.4. La dictadura de Primo de Rivera. El Gobierno de Berenguer y el Gobierno Aznar-Romanones (1923-1930) .....	33
I.2. La situación .....	42
I.2.1. El sector primario .....	43
I.2.2. El sector secundario .....	45
I.2.3. El sector terciario .....	49
I.3. La Sociedad Madrileña .....	53
I.3.1. Aspectos demográficos .....	53
I.3.2. Las clases sociales .....	58
I.3.2.1. La aristocracia y la alta burguesía .....	60
I.3.2.2. La clase media .....	62
I.3.2.3. El proletariado .....	64

### CAPÍTULO II. LA EDUCACIÓN FEMENINA

II.1. La discriminación de las mujeres .....	68
II.2. La educación de la mujer .....	79
II.2.1. El analfabetismo .....	89
II.2.2. La Enseñanza Primaria .....	95
II.2.2.1. La enseñanza primaria oficial .....	100
II.2.3. La enseñanza profesional .....	104

II.2.3.1. La Asociación para la Enseñanza de la Mujer . . .	110
II.2.4. El acceso a la Universidad . . . . .	115
II.3. Las mujeres y el trabajo . . . . .	119

CAPÍTULO III. LA ENSEÑANZA SECUNDARIA  
FEMENINA NO OFICIAL

III.1. Colegios femeninos incorporados a los Institutos . . . . .	142
III.1.1. Colegios femeninos . . . . .	142
III.1.2. Características comunes de los colegios privados . .	145
III.1.3. Los Colegios Católicos Femeninos . . . . .	151
III.2. La Institución Libre de Enseñanza . . . . .	155
III.3. La Residencia de Señoritas . . . . .	161
III.3.1. El alumnado . . . . .	163
III.3.2. La incorporación al mundo laboral . . . . .	169
III.3.3. Las clases de apoyo . . . . .	171
III.3.4. El profesorado . . . . .	175
III.3.4.1. Relación de asignaturas y nombre de los profesores . . . . .	177
III.3.5. Actividades lúdicas . . . . .	180
III.3.6. Las actividades culturales . . . . .	181
III.4. El Instituto Internacional . . . . .	183
III.4.1. El ideario . . . . .	183
III.4.2. El edificio . . . . .	184
III.4.3. La dirección del Centro . . . . .	186
III.4.4. La financiación del Centro . . . . .	188
III.4.5. Las alumnas . . . . .	189
III.4.6. La Biblioteca . . . . .	190
III.4.7. El profesorado . . . . .	191
III.4.8. Los cursos . . . . .	192
III.4.9. Las actividades de gimnasia y ocio . . . . .	193
III.5. La Asociación para la Enseñanza de la Mujer . . . . .	193
III.6. Otras Instituciones Femeninas . . . . .	203

CAPÍTULO IV. LAS REFORMAS DE LA ENSEÑANZA  
SECUNDARIA

IV.1. El planteamiento de una reforma . . . . .	207
IV.1.1. El plan de Estudios de 26 de mayo de 1899 . . . . .	213
IV.1.2. La reforma de García Alíx . . . . .	217

IV.1.3. La reforma del Conde de Romanones	225
IV.1.4. El Real decreto de Gabino Bugallal y el incesante cambio de Ministros	232
IV.1.5. El Plan de estudios de Eduardo Callejo	239
IV.2. La Incorporación de las mujeres a la Enseñanza Secundaria	245
IV.2.1. La Real Orden de 8 de marzo de 1910	250
IV.2.2. El Real Decreto de 25 de agosto de 1926	255
IV.2.3. La Real Orden de 20 de septiembre de 1927	253

## CAPÍTULO V. LOS ANTIGUOS INSTITUTOS MADRILEÑOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

V.1. Los Institutos de Enseñanza Secundaria de Madrid	264
V.1.1. El Instituto de San Isidro	264
V.1.1.1. El edificio y las instalaciones	266
V.1.1.2. La Biblioteca	267
V.1.1.3. Los Gabinetes y Laboratorios	268
V.1.1.4. El organigrama	272
V.1.1.5. Las publicaciones	274
V.1.1.6. Los catedráticos	275
V.1.1.7. Profesores auxiliares	286
V.1.1.8. Celebraciones culturales	288
V.1.1.9. El alumnado femenino	289
V.1.1.10. Alumnas tituladas	298
V.1.2. El Instituto Cardenal Cisneros	304
V.1.2.1. El edificio	305
V.1.2.2. El personal administrativo y subalterno	307
V.1.2.3. Los catedráticos	308
V.1.2.4. Profesores auxiliares numerarios	315
V.1.2.5. La disciplina	316
V.1.2.6. Las actividades deportivas y culturales	317
V.1.2.7. El alumnado femenino	320
V.1.2.8. Alumnas universitarias	329

## CAPÍTULO VI. LOS NUEVOS INSTITUTOS MADRILEÑOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

VI.1. El Instituto Escuela	335
VI.1.1. Los edificios	336

VI.1.2. Los criterios pedagógicos .....	338
VI.1.3. El alumnado .....	340
VI.1.4. El profesorado .....	344
VI.1.5. El plan de estudios .....	346
VI.1.6. Las dificultades, críticas y alabanzas .....	354
VI.2. El Instituto Femenino Infanta Beatriz .....	357
VI.2.1. La creación del Instituto .....	357
VI.2.2. Real Decreto de creación .....	360
VI.2.3. El edificio .....	366
VI.2.4. La inauguración del edificio .....	371
VI.2.5. El personal del Instituto .....	372
VI.2.6. Las partidas presupuestarias .....	389
VI.2.7. El alumnado .....	399
VI.2.8. La Asamblea del profesorado de Institutos .....	402
VI.2.9. La conversión en Institutos nacionales .....	404
VI.2.10. La desaparición del Instituto .....	410
CONCLUSIONES .....	413
BIBLIOGRAFÍA .....	421

## **INTRODUCCIÓN**

### **1.- EXPLICACIÓN DEL TEMA**

El presente trabajo, siguiendo la línea de las investigaciones monográficas realizadas a este respecto, intenta aportar algunos datos de interés sobre la incorporación de la mujer en la Enseñanza Secundaria durante el primer tercio del siglo XX, centrandlo el estudio en Madrid por ser el núcleo de la actividad política, administrativa y mercantilista, que imponía una mayor preparación en sus habitantes para alcanzar los puestos profesionales que se ofertaban en esa época. En Madrid se produjo, durante los primeros treinta años del siglo XX, una importante actividad pedagógica, que tenía sus raíces en la Institución Libre de Enseñanza, además de un aumento del número de centros privados que ofertaban las clases de Enseñanza Secundaria, compitiendo con los escasos Institutos de Madrid.

El término “Enseñanza Secundaria” es actual y responde a la nomenclatura utilizada por organismos internacionales como la UNESCO, para designar el tramo de las enseñanzas que se sitúan posteriormente a la enseñanza primaria. Por secundaria se entiende la enseñanza del bachillerato, aunque actualmente también comprenda la formación profesional. En realidad, durante esa época se denominaba “Segunda Enseñanza”, que el Plan Pidal de 1845 definía como “continuación de la Instrucción primaria” (art. 2º). Posteriormente, fueron aprobadas distintas reformas hasta la publicación de la primera Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como Ley Moyano. En el marco legislativo del Plan General de Estudios de 1845 se crearon los primeros Institutos en Madrid, el

de San Isidro y el de Noviciado, posteriormente denominado Cardenal Cisneros.

Los antecedentes educativos, que vinculados a distintos centros de enseñanza, tuvieron un papel trascendental para el acceso de la mujer a todos los ámbitos sociales, tal es el caso de la Institución de Libre Enseñanza y, posteriormente, la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, serán factores de máximo interés para obtener una visión global sobre la importancia que en el plano educativo, social y político tuvieron la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, la Residencia de Señoritas, el Instituto-Escuela, etc.

El estudio está basado en los acontecimientos históricos relacionados con los primeros planteamientos a favor del acceso de la mujer a la educación, abordando, fundamentalmente, la génesis y evolución de la incorporación de la mujer en los centros de enseñanza oficial, destacando algunas de las etapas que supusieron un aumento del número de mujeres matriculadas en Centros de enseñanza de distintos niveles.

La elección de este tema tiene una doble motivación:

En primer lugar, mi interés personal por todos los temas relacionados con la educación de la mujer y de su inserción en el plano del trabajo, la política, etc., hizo que me interesase por el estudio de la incorporación de la mujer a la Enseñanza Secundaria en Madrid y en los primeros treinta años del siglo XX.

En segundo lugar, la profundización en el estudio sobre las aportaciones que, en materia de inserción de la mujer a los estudios de Enseñanza Secundaria, realizaron la Institución Libre de Enseñanza y algunos centros ligados a sus ideales educativos, como la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, el Instituto-Escuela y la

Residencia de Señoritas, al igual que la legislación de los gobiernos liberales que favorecieron el acceso de la mujer a los Institutos. Además de la investigación sobre la incorporación de la mujer a los Institutos, en especial.

La delimitación del marco cronológico corresponde a los treinta primeros años del siglo XX, por ser decisivos para la incorporación de la mujer a la Enseñanza Secundaria, comenzando en la época de la Restauración, hasta el final del reinado de Alfonso XIII. En cuanto al ámbito geográfico, obviamente está centrado en Madrid, ciudad en la que desarrolló una fuerte actividad en el plano educativo de la mujer. En el comienzo del siglo XX, la educación en España estaba intentando salir de su letargo y adaptarse a nuevos métodos en consonancia con otros países más desarrollados. La situación política favoreció la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, etc., siendo ministro de Instrucción Pública Amalio Gimeno –miembro del Partido Liberal-. Pero lo más trascendental para la incorporación de la mujer a la Enseñanza Secundaria fue la publicación del Real Decreto de 8 de septiembre de 1910, que permitía, por primera vez, el acceso de las mujeres como alumnas oficiales en los Institutos.

## **2.- HIPÓTESIS DE TRABAJO Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Las hipótesis de las que he partido para organizar y llevar a cabo este trabajo se pueden resumir en las siguientes:

- En los primeros treinta años del siglo XX los Gobiernos liberales facilitaron el acceso de la mujer a la Enseñanza Secundaria.
- Durante los Gobiernos conservadores el número de alumnas matriculadas en los colegios privados sobrepasaba las cifras de alumnas en Institutos.
- La coeducación en los Institutos estuvo ligada a comportamientos discriminatorios hacia la mujer.
- El número de profesoras en los Institutos fue muy inferior al de profesores.
- El Instituto Femenino de Madrid fue una solución al incremento de la demanda de mujeres que deseaban cursar estudios de Secundaria, aunque no aportó ninguna ventaja en el plano pedagógico.

Los objetivos que se persiguen con estos trabajos son:

- Facilitar una visión conceptual de la integración de la mujer en los Institutos.
- Analizar y comprender los principios y finalidades del Instituto Femenino.

- Obtener una visión global de la organización, métodos, actividades, etc., de los Institutos en comparación con algunos centros no oficiales.
- Valorar los objetivos educativos que se proponía conseguir el Instituto Femenino.
- Investigar la veracidad de las hipótesis planteadas.

### **3. METODOLOGÍA Y FUENTES DOCUMENTALES**

El método seguido para la elaboración de este trabajo ha sido el histórico, complementando esta metodología mediante la aplicación de análisis comparativos y cuantitativos necesarios para el estudio de determinados aspectos de esta investigación.

La primera tarea, una vez elegido el tema, fue la confirmación de la existencia de documentación suficiente para realizar de la manera más científica posible este trabajo. Una vez localizadas y clasificadas las fuentes documentales, procedí a la revisión crítica de las mismas, con objeto de constatar su autenticidad y realizar después la interpretación histórica de los datos que contenían. Los primeros documentos utilizados, fueron el motor del planteamiento inicial de hipótesis.

El estudio sobre la Enseñanza Secundaria Femenina en Madrid ha perseguido una perspectiva interdisciplinar, incluso en la contextualización del tema, con objeto de relacionar aspectos sociales, demográficos, políticos y educativos. Comparando distintas Instituciones, sus métodos pedagógicos, instalaciones y número de alumnas.

Aunque no ha existido interés de interpretar los datos históricos reflejados en los documentos, en base a la Historia de las

mentalidades, debido a la limitación del tiempo, es evidente que la mentalidad de la época está presente en la actitud machista que se mantiene en los Institutos que antes habían sido exclusivamente masculinos, con respecto a las mujeres, percibiéndose unos hábitos de conducta propios de aquellos años, que incluso los políticos llevan a los límites de concebir centros femeninos, donde se evitase el pecado.

Finalmente, el proceso metodológico se ha centrado en extraer conclusiones históricas pedagógicas de la configuración de una Enseñanza Secundaria con la presencia de la mujer, para proceder a la confirmación o anulación de las hipótesis previamente establecidas.

Las fuentes documentales utilizadas han sido de dos tipos:

- Primarias: basadas en las Memorias de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, documentos consultados en el Archivo General de la Administración Central; en el Archivo de la Villa; en el Archivo del Congreso de los Diputados; en el Archivo de la Residencia de Señoritas (Colegio Mayor Santa Teresa de Jesús) y en el Archivo de la Junta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Secundarias: referentes a la bibliografía existente sobre la Enseñanza Secundaria en los treinta primeros años del siglo XX, la Institución Libre de Enseñanza y también otras publicaciones más genéricas sobre la historia de la educación y metodología de la investigación histórica.

Los centros visitados en la tarea de localización de acervos documentales han sido:

El Archivo de la Villa  
El Archivo General de la Administración  
El Archivo del Congreso de los Diputados  
El Archivo de la Residencia de Señoritas (Colegio Mayor Santa Teresa de Jesús).  
El Archivo de la Junta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.  
La Biblioteca Central del C.S.I.C.  
La Biblioteca de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense.  
La Biblioteca del Instituto de la Mujer  
La Biblioteca del Ministerio de Educación y Cultura (C.I.D.E.).  
La Biblioteca Nacional  
La Biblioteca de la Residencia de Estudiantes  
La Hemeroteca Municipal

#### **4. ESTRUCTURA DEL TRABAJO**

Para materializar los objetivos propuestos en este trabajo ha sido estructurado en una introducción y seis capítulos.

El capítulo primero está dirigido a dar una visión resumida de los hechos políticos y económicos más próximos que influyeron en la Enseñanza Secundaria Femenina desde 1900 hasta 1930. Los aspectos políticos se complementan con un segundo apartado dedicado a los aspectos sociales de mayor relevancia centrados en Madrid capital.

El capítulo segundo se refiere a la discriminación de la mujer en distintos planos, como el social, político, jurídico, mercantil, laboral y educativo, además de hacer un breve recorrido por los Centros dedicados a impartir Enseñanza Primaria y Formación Profesional para la mujer, con especial referencia a la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, por su dedicación exclusiva a la formación de la mujer y a su inserción laboral.

El capítulo tercero contiene un breve estudio sobre la Enseñanza Secundaria que se impartía a mujeres en Colegios y otras Instituciones sin carácter oficial.

El capítulo cuarto se centra en el estudio, junto con la evolución de la normativa de la Enseñanza Secundaria, desde 1900 hasta 1930, de la incorporación de la mujer a los Institutos de Madrid, que eran los únicos centros oficiales, haciendo especial incidencia en el Instituto Femenino Infanta Beatriz.

El capítulo quinto está dedicado a los antiguos Institutos madrileños de Enseñanza Secundaria, como eran: el Cardenal Cisneros y el San Isidro, dedicando especial atención al alumnado femenino que terminó el Bachillerato y a las alumnas que realizaron carreras universitarias durante los primeros treinta años del siglo XX.

El capítulo sexto contiene información sobre los nuevos Institutos madrileños, como eran: el Instituto-Escuela y el Femenino Infanta Beatriz, atendiendo a su organización y a la evolución del alumnado femenino.

# CAPÍTULO I

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

### I.1. La situación política (1900-1930)

#### **I.1.1.- La Restauración monárquica. 1875-1902**

El 29 de diciembre de 1874 se produjo el pronunciamiento del general Martínez Campos, que proclamó a Alfonso XII como rey de los españoles. Sin embargo, en esta época se había producido un cambio de mentalidad que llevó a que los militares dejaran el espacio político en manos de los civiles, de tal manera que Cánovas del Castillo, con la colaboración de Sagasta, estableció un régimen bipartidista que promovió el turno de los partidos conservador y liberal en el poder, con la intención de que ambos partidos se entendiesen sin necesidad de recurrir a la violencia y, por tanto, poder gobernar dentro del marco de la estabilidad interna.

La Restauración ha sido objeto de estudio por diversos historiadores que han intentado definir sus aspectos más importantes, de esta manera José María Jover realizó una interpretación de este periodo, que se resume en los siguientes puntos<sup>1</sup>:

- En el aspecto político, la Restauración fue una continuación de la época moderada con las mismas bases sociales del régimen, los

---

<sup>1</sup> Ubieto, A.; Regla, J.; Jover, J.M.; Seco, C. (1983). *Introducción a la Historia de España*. Barcelona: Teide, pp. 694-695.

mismos fundamentos ideológicos, con la ventaja de que Cánovas del Castillo era un auténtico hombre de Estado que supo gobernar el país, intentando que diesen resultado los métodos constitucionales - Constitución de 1876-, a pesar del importante índice de analfabetismo -un 75% según el censo de 1877-, y de que las fuerzas políticas se mantenían en sus posturas de derechas o de izquierdas desvinculadas del orden constitucional vigente en aquella época.

- España seguía siendo un país económicamente retrasado con respecto a otros países de Europa, debido a su deficiente incorporación a la revolución industrial, con la excepción de Cataluña y el País Vasco.

- En el aspecto social, durante el último cuarto del siglo XIX, se generó un incipiente movimiento obrero que luchó por conseguir mejoras sociales. Consecuencia de ello fue la fundación del partido socialista, en 1879, y de la Unión General de Trabajadores (UGT).

- En el aspecto cultural, España vivió lo que se ha llamado “Edad de Plata” de la cultura española, debido a un naturalismo asimilado por nuestra cultura nacional y a un esfuerzo de europeización por parte de los intelectuales del país.

- En las relaciones internacionales existían deficiencias motivadas por la escasez de recursos económicos y militares, que unidas a la pasividad diplomática provocarían el desastre de 1898, consiguiendo la victoria el imperialismo norteamericano sobre nuestras posesiones en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, de tal manera que España dejó de ser una potencia mundial, limitando sus límites territoriales a prácticamente los actuales.

La Restauración nació con vocación constitucional, por lo que favoreció la promulgación de la Constitución de 1876, por las Cortes, el 30 de junio de dicho año, sobre las bases pactadas en el

edificio del Senado, en 1875, por el grupo de “notables” y grandes “oligarcas” conservadores y liberales, cuyo contenido se dividía en dos partes substanciales:

- Una declaración de derechos individuales, de carácter más liberal que la Constitución moderada de 1845.
- La creación de un mecanismo político encargado de la elaboración e imposición de la ley, que se caracterizaba de forma resumida por los siguientes puntos:
  - Inviolabilidad del Rey y responsabilidad de los Ministros.
  - Coparticipación en el poder legislativo de las Cortes con el Rey, atribuyendo a éste la iniciativa y la sanción con derecho a veto.
  - Facultad del Rey de designar parte de los senadores y la presidencia del Senado.
  - Intervención del Rey en la vida de las Cortes: al Rey correspondía convocarlas, suspenderlas, cerrar sus sesiones y disolver, simultánea o separadamente, la parte electiva del Senado y el Congreso de los diputados. Las Cortes tenían una intervención directa en aspectos tales como la sucesión de la Corona, la menor edad del Rey y la Regencia.

Alfonso XII falleció en 1885, siendo nombrada regente la reina María Cristina de Habsburgo, hasta la mayoría de edad del Rey Alfonso XIII en 1902. El sistema político estuvo basado en la alternancia en el poder de los dos partidos políticos oficialistas, el

conservador o alfonsino, cuyo líder era Cánovas del Castillo, y el liberal-fusionista, fundado por Práxedes Mateo Sagasta, que acogió a miembros de la "Unión Liberal" y del partido progresista. En la oposición quedaban, por la derecha, el partido carlista y el de la "Unión Católica" fundado en 1881 por Alejandro Pidal y Mon, y, por la izquierda los partidos republicanos.

Este periodo se caracterizó por la corrupción del sistema electoral, de tal forma que el Ministerio de la Gobernación, a través del caciquismo, disponía el turno de los partidos en el poder, sin tener en cuenta los deseos de los electores. El partido conservador gobernó ininterrumpidamente hasta 1881, fecha en la que tomó el relevo el partido liberal, iniciándose la alternancia de partidos hasta 1899, en que se sustituyó el gobierno liberal de Sagasta por otro gobierno llamado de "regeneración nacional" presidido por Francisco Silvela, y cuyo principal objetivo era superar la difícil situación producida por la pérdida de las colonias en 1898.

Los esfuerzos de las fuerzas políticas que se alternaron en el poder se centraron en:

- La pacificación del norte de España, con el fin de la tercera guerra carlista.
- La finalización de la guerra en el norte de Marruecos.
- La pacificación de las colonias de Cuba y Filipinas, después de que las rebeliones aisladas fuesen organizadas por la creación de partidos revolucionarios, como ocurrió en 1892, con el liderazgo por José Martí, en Cuba.
- La solución al acusado interés autonomista despertado en Cataluña.

- El restablecimiento del orden público interno en el país, buscando soluciones para terminar con los pronunciamientos republicanos y el terrorismo anarquista.

- La centralización jurídica y administrativa.

- La creación de normativa referente a los derechos individuales de la persona: la ley de Asociaciones, de 1887; la ley del Jurado, de 1888; el Código Civil, del 1 de mayo de 1889, y la ley del Sufragio Universal, de 26 de junio de 1890.

- La realización de una política financiera y social que comprendió numerosas novedades, en algunos aspectos, como la aprobación de la ley de presupuestos de Villaverde y la creación del Instituto de Reformas Sociales, junto con la promulgación, en 1900, de leyes reguladoras de la jornada laboral en fábricas, talleres y minas; leyes de accidentes de trabajo y de regulación del trabajo de mujeres y niños.

Según Martínez Cuadrado, tres fueron las fases partiendo de 1890, fecha de incorporación del sufragio universal masculino. La primera fase se refiere al periodo 1890-1898, en el que se produjo la crisis colonial, La segunda fase, entre 1899 y 1913, en que tiene lugar un grave desplome del funcionamiento regular de los partidos políticos, consecuencia del movimiento de opinión de 1909. Por último, establece una tercera fase, desde 1913 hasta 1917, que estuvo motivada por el debilitamiento del sistema político<sup>2</sup>.

El problema que tuvo mayor trascendencia para el país fue la pérdida de las colonias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, así como de los archipiélagos oceánicos de Marianas, Carolinas y Palaos. El gobierno liberal de Sagasta concedió los decretos de autonomía para

---

<sup>2</sup> Martínez Cuadrado, M. (1986). *La burguesía conservadora (1874-1931)*. Madrid: Alianza Universidad, p. 371.

Cuba el 25 de noviembre de 1897. Sin embargo, la guerra estalló en abril de 1898, en Cuba se perdió el 3 de julio, y en Filipinas el 1 de mayo de 1898, ante la superioridad norteamericana. Firmándose el Tratado de París en octubre de 1898, en el que España perdía sus posesiones coloniales. Según Pierre Vilar, esto suscitó la oposición de los intelectuales y de las regiones activas como Cataluña y el País Vasco<sup>3</sup>.

Las importantes pérdidas de 1898 dieron lugar a la Generación del 98 y a los *regeneracionistas*, que crearon una literatura dedicada a toda la problemática que sufría el país con el desastre de la pérdida de las últimas colonias. Los *regeneracionistas*, lejos de ser una generación propiamente dicha que sólo se recreaba en los males del país, como ocurría con los componentes de la llamada Generación del 98, intentaban buscar remedios y soluciones a las dificultades por las que atravesaba España.

El *regeneracionismo* se expresó a través de diversas corrientes tanto materiales como espirituales, un ejemplo fueron la Liga Nacional de Productores compuesta entre otros por Joaquín Costa y Santiago Alba que eran el reflejo de una burguesía renovadora que reclamaba la “revolución desde arriba”, según se manifiesta también en la obra de Macías Picavea. Según Puelles Benítez, la ambigüedad del ideario *regeneracionista* explica que la regeneración de España sea asumida por los conservadores y los liberales, de tal forma que la “revolución desde arriba” se convirtió en una obsesión para los dos partidos turnantes<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Vilar, P. (1979). *Historia de España*. Barcelona: Ed. Crítica, p. 85.

<sup>4</sup> Puelles Benítez, M. de.(1980). *Educación e Ideología en la España Contemporánea, 1767-1975*. Barcelona: Ed. Labor, p. 232.

### **I.1.2. El reinado de Alfonso XIII hasta la Dictadura (1902-1917)**

El espacio de la historia comprendido entre 1902 y 1923 es una continuidad formal del régimen de la Restauración (sistema político basado en la Constitución de 1876 y en la alternancia del partido liberal y conservador), aunque se produjo un cambio con respecto a la época anterior en cuanto a la formación de un ideal *regeneracionista* y al cambio de las estructuras sociales.

Este periodo de la historia de España ha sido descrito por Tuñón de Lara en el siguiente comentario:

“crisis del sistema, porque ya no había Imperio; crisis económica, porque se habían perdido esas fuentes de pingües negocios, esos mercados, amén de la inflación y de la quiebra específica del Tesoro, producidas por los gastos y deudas de la guerra colonial; crisis política porque los partidos que se turnaban en el ejercicio del poder, el conservador y el liberal, asentados en el apartado caciquil, salían maltrechos y desprestigiados de la derrota; crisis social, porque el desarrollo de la industria en algunas zonas acrecentaba el peso de la clase obrera que, en proceso de toma de conciencia, se enfrentaba con unos patronos intransigentes, y porque el particular desarrollo y los problemas de la industria de bienes de consumo de Cataluña enfrentaba a ésta con los grandes propietarios agrarios de Andalucía y Castilla, cuya hegemonía en el poder político era evidente”<sup>5</sup>

En 1907 se produjo una crisis constitucional del sistema debido a que el sistema canovista del bipartidismo era incapaz de asimilar todas las corrientes políticas que se generaron en el país, entre las que se encontraban las referentes al movimiento obrero, el catalanismo y la oficialidad del ejército. Las nuevas tendencias políticas dieron lugar a un intento de reforma constitucional frustrada en 1917, después de que la oligarquía establecida en el Gobierno, enfrentase entre sí a las "llamadas " tres revoluciones" alzadas contra aquélla en el verano decisivo de 1917"<sup>6</sup>.

En la política van a incorporarse nuevas figuras como Antonio Maura y Eduardo Dato en el partido conservador, y José Canalejas y Romanones en el partido liberal. Los Gobiernos tuvieron que afrontar problemas que se arrastraban de la época anterior y nuevos retos referidos a:

- La regeneración financiera del país
- La reforma de la Instrucción Pública
- Las relaciones entre Iglesia y Estado
- Las reformas sociales
- El problema del caciquismo

El catalanismo reclamaba el reconocimiento de su peculiaridad histórica y aspiraba a un régimen de autonomía. Los militares, privilegiados por la ley de Jurisdicciones de 1906, propugnaban su intervención en la vida nacional. A la normativa laboral ya existente, se sumó la ley del derecho de huelga, que en 1912 tomaría especial relevancia con la huelga general ferroviaria; el problema social había adquirido especial relevancia con los sucesos de

---

<sup>5</sup> Tuñón de Lara, M. (1977): *La España del siglo XX*. Barcelona: Ed. Laia, p. 16.

<sup>6</sup> Ubieto, A; Regla, J.; Jover, J.M.; Seco, C. (1983). *Op. cit.*, p. 785.

la "Semana Trágica" de Barcelona en 1909, que de una mera protesta contra el envío de tropas a Marruecos, desencadenó en luchas sociales y anticlericales. La celebración del Congreso obrero en Barcelona, dio lugar a la constitución de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT).

El líder liberal-demócrata Canalejas asumió la jefatura del Gobierno, de 1910 a 1912 fecha en que fue asesinado, se implantó una política de equilibrio, tanto en cuestiones interiores (a favor concesiones de descentralización para Cataluña, pero de represión de los movimientos obreros). En esta época se suscitó el dilema clericalismo-anticlericalismo, provocado porque un amplio sector de la sociedad -relacionado con la clase obrera- era contrario a la alianza de la Iglesia con oligarquía establecida en el poder. La quema de iglesias propició que la oligarquía utilizase la religión para conseguir sus objetivos<sup>7</sup>. Durante el primer año del Gobierno de Canalejas, se promulgó la "Ley del Candado" respecto a las órdenes religiosas, que se defendieron editando su propia prensa, en 1911, con el nuevo periódico católico *El Debate* y creando "La Editorial Católica".

En 1913 se hizo cargo del Gobierno Eduardo Dato, produciéndose una crisis política, al ser apartado Maura del liderazgo conservador y por el enfrentamiento de los liberales que también competían con sus dos aspirantes a la jefatura del Gobierno, Romanones y García Prieto, generándose una disgregación de los partidos dinásticos del turno. La guerra mundial de 1914-1918, agravó los problemas políticos con otros de naturaleza económica y social, aunque España permaneció neutral en esa guerra, estaba inmersa en la guerra con Marruecos<sup>8</sup>. La generación de 1913-1914, que alcanzó la

---

<sup>7</sup> Tuñón de Lara; M. (1977). *Op. cit.*, pp. 21-22.

<sup>8</sup> Puelles Benítez, M. (1980). *Op. cit.*, p. 234.

mayoría de edad hacía esos años, reclamaba una nueva política frente a la “vieja política” –discurso de Ortega y Gasset, portavoz radical juvenil de aquella generación emergente”, se fundó la Liga de Educación Política formada por José Ortega y Gasset, Manuel Azaña, etc., editando la *La Revista de pensamiento de la generación de 1913*. La UGT socialista y la CNT anarcosindicalista fundada en 1910, aproximaban sus puntos de vista sobre la situación política y económica del país, comparando dicha situación con la europea y mundial. Siguiendo la tónica del aumento del asociacionismo en España, se formó las “Asociaciones de agricultores” como núcleo de la CONCA (Confederación Nacional Católico-Agraria).

### **1.1.3. El periodo marcado por las crisis política (1917-1923)**

En 1917 se produjo otra crisis en España, debido a la escasez de productos alimenticios, inflación de precios, la aparición de plusvalías en fabricantes, industriales, productores, suministradores, y el descenso real de las condiciones de vida y supervivencia tanto de las clases obreras como de las clases medias, todo ello motivado por la guerra mundial que absorbía recursos de países neutrales como España. Las Juntas militares terminaron en junio con el débil gobierno liberal de García Prieto y dieron lugar al no menos frágil partido conservador encabezado por Eduardo Dato.

Los catalanistas y en especial Cambó protestaron por la prolongada clausura del parlamento. Los jefes de las minorías de oposición: Melquiades Alvarez, Pablo Iglesias, Lerroux, Ginés de los Ríos y Zulueta, junto con los diputados catalanes: Cambó, Rodés y Roig, acordaron la petición de convocar Cortes constituyentes, con ello se intentaba conseguir: el fin del turno de partidos, el fin de las

prerrogativas de la corona y la elevación del voto a “soberanía popular”. La huelga general revolucionaria, cuya coordinación fue llevada por un comité de huelga formado por cuatro dirigentes de la UGT: Largo, Besteiro, Anguiano y Saborit, apoyándose en sindicalistas, republicanos y reformistas, secundada por la CNT, aparte de su propio sindicato y partido político, tuvo lugar el 13 de agosto. La proclama revolucionaria se fundamentaba en: un gobierno provisional que asumiese los poderes ejecutivos y moderador y preparase unas elecciones libres par Cortes constituyentes. El resultado de esta huelga fueron al menos 80 muertos, 150 heridos y más de 2.000 detenidos en toda España, debido a la intervención brutal del ejército y de los dirigentes de las Juntas de defensa que impusieron duras condenas a las personas que componían el mencionado comité de huelga.

La indignación popular por la represión ejercida contra los huelguistas y su comité, dio lugar al derrumbamiento del gobierno de Eduardo Dato, produciéndose la crisis política más seria desde la instauración de la Restauración en 1875. El rey formó un gabinete de “concentración liberal” en noviembre de 1917, en el que participaban los regionalistas de la Lliga, por lo que uno de los objetivos de Cambó, la eliminación del monopolio bipartidista parecía estar resuelto.

El hecho de la capitalidad supuso que Madrid jugara un papel central en los movimientos sociales y políticos que acompañaron a la crisis de 1917. Prueba de ello fueron las abundantes adhesiones recogidas en Madrid a favor del comité de huelga, una vez que se publicó la sentencia del consejo de guerra de 1917, condenando a los principales inculpados -Largo Caballero, Saborit y Anguiano- a la pena de reclusión perpetua por delito de rebelión, incapacitándoles

para ser elegidos y elegir en cualquier proceso electoral. El diario republicano *El País* publicó: "Madrid, por el Comité de Huelga"; "Amnistía, gobernantes, amnistía". También *La Correspondencia de España* reconocía el valor simbólico de la victoria electoral de los republicanos:

"No hay que ocultar la gravedad que entraña el resultado de la jornada electoral de ayer en Madrid. La opinión se ha manifestado, venciendo las trabas tradicionales que coaccionan el libre ejercicio del sufragio, y el triunfo, desgraciadamente, no ha sido para los partidos de reconocido abolengo monárquico. Los republicanos han obtenido una victoria resonante (...) y se ve que ellos constituyen la mayor fuerza política en la capital de España"<sup>9</sup>.

Las fragmentadas Cortes elegidas en febrero de 1918, sin mayorías homogéneas, formadas por socialistas, republicanos, liberales, regionalistas y conservadores, condujeron a un Gobierno nacional presidido por Antonio Maura. Santiago Alba desde posiciones más radicales pero muy interesantes en la reforma de la instrucción pública, que planteada entonces, hubiera logrado formidables avances; Cambó desde planteamientos económicos quizá más favorables para Cataluña que para el resto del país, aunque positivos para el crecimiento capitalista e industrial, terminaron haciendo incompatibles sus posiciones políticas dentro del gabinete nacional y provocaron la salida del primero. Ambas figuras presentaban las pretensiones de democratización de la burguesía catalana y de la clase media burguesa castellana respectivamente,

cuyos puntos de vista diferían en cuanto a la cuestión política institucional, centralizada o autonómica del país.

La mejora institucional y la democratización política fueron notables desde 1917 a 1919. Los liberales como García Prieto que fue el primero que admitió a los regionalistas, y el conde de Romanones que decretó en 1919 los instrumentos más avanzados de protección obrera preconizados por el Instituto de Reformas sociales –como fue la aplicación de la jornada laboral de ocho horas- y a los que los gobiernos conservadores, con Dato a la cabeza habían ido abriéndose pausadamente desde 1900. Sin embargo, el malestar de los patronos ante la extensión de las huelgas a todas las capitales de provincia, con la consiguiente victoria de los sindicatos socialistas y anarquistas, además del miedo que produjo la revolución soviética y las derrotas de Marruecos de 1921 en torno a Melilla (Annual y Monte Arruit), fueron motivos para que los conservadores se resistiesen a esa intervención duradera de los liberales.

Los gobiernos de Allendesalazar en diciembre de 1919 y de Dato en mayo de 1920, precipitaron a la corona hacia la alianza con los sectores civiles y militares intransigentes con la revisión constitucional y hasta con la permanencia del régimen, en contra del parlamento y de los partidos históricos que ya estaban desfasados, en contra de las nuevas fuerzas democráticas, en contra de la comprensión del ascenso de las masas populares, en contra del mismo procedimiento constitucional. La reforma de la Constitución de 1876 por unas Cortes cuasi-constituyentes nacidas desde dentro y no desde fuera del sistema, fue una de las medidas de los partidarios del golpe de estado militar que terminaron imponiéndose.

---

<sup>9</sup> *La Correspondencia de España*, 12-11-1917.

El último gobierno constitucional y de concentración liberal, formado por García Prieto el 7 de diciembre de 1922 con la presencia de reformistas como Melquiades Álvarez, presidente de las Cortes que se propuso una revisión constitucional; Pedregal, ministro de Hacienda y partidario de reformas democratizadoras del sistema de contribuciones, y de liberales radicales como Santiago Alba, provocó en las fuerzas ultra-conservadoras, el ejército y el rey una alarma sobre los acontecimientos políticos que se podrían producir. La actitud pro-militarista desencadenada desde 1917, había encontrado en un discurso antiparlamentario del rey de 23 de mayo de 1921, una base de preparación previa. El propio Antonio Maura consultado por el rey, le había aconsejado en contra de la posible presidencia de un gabinete militar por el monarca, sobreentendiendo que una solución militar transitoria debía al menos situar por encima de ella a la corona.

La inestabilidad política generada por los constantes cambios de presidentes y gabinetes fue la principal causa del fin de la monarquía parlamentaria, según palabras de Madariaga las causas de este declive estuvieron en:

“La sucesión calidoscópica de presidentes y Gabinetes impidió que madurase programa político alguno ni que ningún ministro llegase a poseer suficiente competencia en los asuntos de su cartera, ni que consiguiese arraigar ninguna reforma algo compleja y delicada. Pero ¿cuáles eran las causas de esta inestabilidad? Desde luego, en gran parte, las pequeñeces, envidias, intrigas y ambiciones de los políticos. Pero estos defectos de los prohombres del antiguo régimen no habrían bastado para producir tan deplorables consecuencias si el monarca los hubiera utilizado como

elementos para construir un sistema coherente de gobierno y progreso, en vez de manejarlos como lo hizo para servir su política de poder personal.”<sup>10</sup>.

En Madrid habían surgido profundas transformaciones en los tejidos social, económico y cultural, que determinaron una ciudadanía con un papel más activo en la política, ya que la tertulia de la clase media corrió pareja a las *Casas del pueblo* de cuño socialista, cuyas bibliotecas saciaban los deseos de saber de la clase obrera. Las antiguas fortalezas electorales republicanas de Hospicio, Inclusa, Universidad y Latinas, distritos a los que se unía el de Chamberí, demostraron un cambio a favor del partido socialista que pasó, en Madrid, a ser la fuerza política de izquierda más votada con 20.291 votos, que representaban el 28,3 por ciento en los comicios legislativos de 1923, que contrastaban con los resultados insignificantes en las elecciones legislativas de 26 de abril de 1903<sup>11</sup>, quedando en un segundo plano los republicanos con el 12,6 por ciento y los comunistas con el 2,2 por ciento.

#### **I.1.4. La dictadura de Primo de Rivera. El Gobierno de Berenguer y el Gobierno Aznar-Romanones (1923-1930)**

El capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, hizo público un manifiesto en Barcelona (fechado el 12 de septiembre) en el que invocando la “salvación de la patria” para liberarla de los profesionales de la política, decidió “en virtud de la confianza y mandato que en mí han depositado”, construir en Madrid “un

---

<sup>10</sup> Madariaga, S.de (1978). *España*. Madrid: Ed. Espasa Calpe, pp. 287-288.

Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los ministerios y organismos oficiales”, con el “apartamiento total” de los partidos políticos.

El rey nombró jefe de Gobierno al general Primo de Rivera el 15 de septiembre de 1923, con el propósito de constituir un breve paréntesis en la marcha constitucional de España, pero ejerciendo una labor represiva, ya que desde el momento de formar el Directorio militar, suprimió los cargos de Presidente del Consejo de ministros, ministros de la corona y subsecretarías, atribuyéndose a sí mismo el título de Presidente del Directorio con las facultades de ministro único y con poderes para desempeñar el poder legislativo mediante decretos que tendrían fuerza de ley. Se suspendieron las garantías constitucionales, declarándose el estado de guerra en el territorio nacional y cesando a los gobernadores civiles de todas las provincias, cuyo cargo fue encomendado a los respectivos gobernadores militares. El mismo día de su toma de posesión, quedaron disueltas las Cortes.

En sustitución del Gobierno se estableció una Junta Militar; las instituciones constitucionales son desmanteladas y el rey fue relegado a un plano supra-gubernamental. Los tribunales fueron respetados aunque les fueron detraídas importantes funciones en beneficio de la jurisdicción militar. Se suspendió el jurado, se disolvieron los ayuntamientos, las diputaciones, fueron cesados los presidentes y comisiones permanentes del Senado y del Congreso, decretando también la pérdida del fuero de excepción parlamentario y declarando la incompatibilidad de todos los cargos políticos

---

<sup>11</sup> Castillo, S. (1989). *Historia del socialismo español. 1870-1909*. Barcelona: Ed. Ariel, p. 132.

anteriores con cargos o funciones en empresas relacionadas directa o indirectamente con el Estado. La dictadura creó desde el principio una milicia en todas las provincias, a imagen de la milicia catalana, con el nombre de Somatén y procedió a la creación de delegados gubernativos del ejército en todas las cabezas de partido judicial.

La dictadura no siguió una línea de comportamiento uniforme sino que se produjeron tres etapas diferenciadas y una fase final resolutoria. La primera corresponde al directorio militar que comenzó el 15-9-1923 y duró hasta el 3-12-1925, en ella el ejército fue pieza de recambio del sistema político. La represión se canalizó preferentemente contra los grupos radicales de la clase obrera organizada y dio al país la sensación de un bienestar motivado por la desaparición de las luchas sociales. El juicio del liberal Madariaga es:

“En sus líneas esenciales fue la dictadura un régimen fundado en la fuerza, pero no en la autoridad, con fuerte tendencia centralista, apoyado en el ejército, favorable al partido clerical y a la Iglesia, aristocrático y apegado a los grandes terratenientes, inclinado al socialismo de Madrid y opuesto al sindicalismo de Barcelona”<sup>12</sup>.

La reducida presencia del sindicato anarcosindicalista CNT, en Madrid, y la relativa neutralidad del PSOE y la UGT y el pleno empleo, marcaron la primera etapa de la Dictadura en la capital. Algunos intelectuales llegaron a valorar positivamente el comportamiento de un régimen que mantenía el orden público y se disponía a realizar mejoras sociales, como fue el caso de Ortega y Gasset que en 1923, publicó un artículo cuyo contenido decía así: “si

el movimiento militar ha querido identificarse con la opinión pública y ser plenamente popular, justo es decir que lo ha conseguido por entero”<sup>13</sup>.

La segunda etapa que comenzó con el gobierno civil, el 3 de diciembre de 1925, duró hasta el 10 de julio de 1927. Se caracterizó por los éxitos del dictador en la política marroquí y por la lucha latente contra el dictador, como fue la conspiración político-militar de la “sanjuanada” en 1926, organizada por políticos como el conde de Romanones, Marcelino Domingo y un presumible apoyo anarquista, junto a militares prestigiosos como Weyler, Aguilera y Batet; militares republicanos jóvenes, etc., a lo que se unió el complot de Prats de Molló, preparado por el coronel catalán exiliado Maciá y el conflicto con el cuerpo de artillería que se disolvió en septiembre del mismo año.

El gobierno civil estuvo formado por cuatro militares y seis civiles: Eduardo Aunós, José Calvo Sotelo, José Yanguas, Guadalhorce, Callejo y Galo Ponte, miembros del recién creado partido de Unión Patriótica. Este gobierno se benefició del período de recuperación económica de toda Europa y de la ausencia de la fiscalización parlamentaria por lo que promovió gran cantidad de reformas y proyectos estudiados por los gobiernos y parlamentos anteriores a 1923, tales como confederaciones hidrográficas, intensificación del limitado programa de regadíos, fomento de obras públicas y empresas públicas, etc. Eduardo Aunós encaminó la normativa laboral hacia un sistema corporativista (Decreto-ley de 26 de noviembre de 1926). En los años 1925-26 nacía la ofensiva liberal-

---

<sup>12</sup> Madariaga, S. de (1978). *Op. cit.*, p. 287.

<sup>13</sup> *El Sol*, 27-11-1923.

dinástica y la republicana –Alianza Republicana- contra el régimen que había paralizado la situación política con un estado de excepción.

La segunda etapa se caracterizó por la contestación de los hombres de la cultura a la dictadura que se saldó con la represión, cuyos ejemplos más simbólicos en Madrid, fueron la clausura del Ateneo en 1925, el destierro de Unamuno y Rodrigo Soriano en 1924 y de Jiménez Asúa en 1926. A principios de 1925 se crearon *La Unión Liberal de Estudiantes* y la *Acción republicana*, por mediación de José Giral y Enrique Martí Jara, catedráticos de universidad.

La tercera fase de la dictadura comenzó con la victoria en Marruecos el 10 de julio de 1926, caracterizada por la búsqueda de un aparato político-institucional en relación con la continuidad en el poder del dictador. El 5 de septiembre de 1926, Primo de Rivera declaró cerrada la era parlamentaria y prometió la apertura de una “Asamblea Nacional” en la cual estuviesen representados todas las clases e intereses. Para refrendar esta iniciativa, el dictador hizo que los comités de la Unión Patriótica y las autoridades locales recogiesen firmas de españoles que estuviesen de acuerdo con su programa.

Según el profesor Comellas, la Unión Patriótica se fundó como partido “nacional” y “apolítico”, sin un programa doctrinal ni tampoco una formación homogénea:

“A la Unión Patriótica se afiliaron muchos españoles de buena voluntad, pero también muchas gentes aprovechadas, dispuestas a valerse del régimen para su medro personal, muchos caciques de los pueblos, deseosos de mantener su pitanza, aliados, como de costumbre, al equipo gobernante. Las oligarquías de siempre encontraban así un magnífico asidero para embarcarse en el nuevo régimen y frenar su

programa reformista en la medida en que se opusiera a sus intereses”<sup>14</sup>.

El decreto de creación de la Asamblea Nacional de fecha 12 de septiembre de 1927, contenía en la exposición de motivos que no sería un parlamento, no legislaría ni compartiría soberanía. En la Asamblea Nacional, puramente consultiva, se elaboraron algunos proyectos de leyes, como la reforma educativa, orientada a favorecer al magisterio católico y a reconocerle nuevas prerrogativas, y la revisión del código penal. Pero el más importante trabajo que le fue encomendado a dicha Asamblea, fue la elaboración de un anteproyecto constitucional y orgánico de leyes fundamentales, que una vez concluidos no fueron del agrado del dictador a pesar de su carácter ultra-moderado, por lo que sólo se publicaron como tales anteproyectos el 6 de julio de 1929.

Madrid fue testigo de la plataforma opositora al régimen. En enero de 1927 surgió la *Federación Universitaria Escolar*. La oposición de la Universidad a la dictadura se puso de manifiesto en la huelga estudiantil de marzo de 1928. La ley del ministro Callejo, facultaba a los colegios de jesuitas y agustinos a otorgar títulos académicos, por lo que los profesores y estudiantes reformistas, con la cobertura de la FUE, protestaron la decisión ministerial. El movimiento universitario mantuvo la agitación hasta la primavera de 1929, el resultado fue la expulsión de varios catedráticos y el cierre de la Universidad de Madrid, además de decretarse la disolución de la FUE. Aunque el 24 de septiembre de 1929 quedaba suspendido el artículo 53 de la conflictiva ley Callejo, la rectificación resultó tardía y las huelgas

---

<sup>14</sup> Comellas, J.L. (1974). *Historia de España Moderna y Contemporánea*. Madrid: Ed. Rialp, p. 531.

estudiantiles de 1930 y 1931 expresaban la confrontación del mundo universitario con la dictadura y, en general, con el sistema de la Restauración<sup>15</sup>.

La caída del general Primo de Rivera se produjo durante el período de 1929 a 1930. Después de que se afrontase el problema marroquí y el orden público en Barcelona, perdió la oportunidad de poner fin al régimen de excepción y volver a la normalidad. El sistema corporativista no tuvo resultados favorables más que en las relaciones laborales a través del ensayo de los comités paritarios, que fueron propuestos antes de 1923 por el Instituto de Reformas sociales, que desapareció en 1924. Las batallas contra la universidad, la prensa, los colegios profesionales, los jefes o dirigentes de los partidos históricos como Sánchez Guerra y el conde de Romanones, o de los republicanos y responsables de organizaciones obreras, se hicieron especialmente críticas, por lo que el rey realizó gestiones en diciembre de 1929 para buscar fórmulas que consiguiesen recuperar la legalidad constitucional. El dictador acudió al ejército y la marina, a través de los capitales generales y altos mandos para que le apoyasen igual que ocurrió en el golpe de Estado de 1923, pero estos militares le negaron la confianza, obligándole a presentar la dimisión de la presidencia de gobierno al rey, el 28 de enero de 1930.

Al finalizar la Dictadura, Alfonso XIII confió al jefe militar de la casa real, general Berenguer, la formación de un gabinete neo-conservador con el máximo número de miembros de la vieja política para volver progresivamente a la legalidad constitucional de 1876. Sin embargo, el recuerdo de la interferencia del rey en los asuntos de gobierno y en los nombramientos de jefes de gabinetes, disuadían a

---

<sup>15</sup> Ben Ami; S. (1976). Los estudiantes contra el Rey. Papel de la FUE en la caída de la dictadura y la proclamación de la República, *Historia 16*, nº. 6, octubre, pp. 37-47.

los políticos constitucionales para volver a la situación anterior a 1923. Se requirió a políticos conservadores y a los regionalistas de la Lliga con la pretensión de restaurar el mecanismo electoral, mediante la reconstrucción del censo, la restitución de las garantías constitucionales y con ellas de los partidos políticos y de la libertad de prensa. Sin embargo, el Gabinete Berenguer desde su constitución no encontró ningún tipo de apoyo por parte de los antiguos dirigentes de los partidos políticos que estaban en contra del gobierno y de la monarquía.

Miguel Maura hijo de Antonio Maura, pronunció el 20 de febrero de 1930, en San Sebastián, un discurso contra el trono y a favor de la República. De igual manera se pronunció Niceto Alcalá Zamora y el Ateneo de Madrid se decantó por invitar a personalidades republicanas y socialistas como Indalecio Prieto. De una intervención de Melquiades Álvarez en el teatro de la Comedia madrileña, nació el llamado grupo “constitucionalista”, al que se vincularon figuras monárquicas como Santiago Alba, Sánchez Guerra, Bergamín, Burgos y Mazo o Villanueva, que exigían como los republicanos una convocatoria de Cortes constituyentes.

La última parte del año 1930 se caracterizó por la agitación de masas en las grandes ciudades. Los participantes en la Alianza Republicana organizaron actos de propaganda que prepararon la coalición democrático-republicana fraguada en San Sebastián. Las huelgas obreras se recrudecieron y la crisis económica fueron grandes lacras durante el gabinete Berenguer, que confeccionaba el censo electoral, mientras el comité republicano preparó una insurrección cívico-militar a favor de la República el 15 de diciembre de 1930. En muchas capitales las centrales sindicales declararon la huelga general revolucionaria, pero el contingente republicano militar no

desencadenó la acción prevista, salvo el grupo de aviadores que sublevó el aeródromo militar madrileño de Cuatro Vientos y lanzó octavillas republicanas sobre la capital. El movimiento abortó y el gobierno encarceló a los miembros del comité republicano que pudo encontrar: Alcalá Zamora, Maura, Largo Caballero, de los Ríos, Casares Quiroga y Alvaro de Albornoz.

Los notables y dirigentes políticos rechazaron cualquier convocatoria electoral del Gobierno que no fuese para Cortes constituyentes (que acabasen con las prerrogativas de la corona), además el gobierno de Berenguer no ofrecía ninguna garantía después de protagonizar la represión contra los republicanos. Sin embargo, se publicó el decreto de convocatoria de elecciones para diputados y senadores el 7 de febrero. El grupo constitucionalista, las directivas de los partidos republicanos, socialistas y hasta los propios liberales monárquicos se pronunciaron a favor del retraimiento y la abstención. Estos hechos supusieron la entrada en crisis del gabinete Berenguer, encargando la formación de gobierno a Santiago Alba y a Sánchez Guerra, por lo que el 18 de febrero de 1931 juró el gabinete el almirante Aznar.

El resultado de las elecciones municipales celebradas el 12 de abril de 1931 fue claramente favorable a los republicanos que obtuvieron la mayoría en 41 capitales de provincia y registraron, con los socialistas, casi el 50 por 100 de los concejales elegidos, determinaba el final de la monarquía. Según se conocieron los resultados el 12 y el 13 de abril, la opinión pública comenzó a manifestarse a favor de la proclamación de la República. El gobierno dirigido por el conde de Romanones realizó gestiones con los miembros del comité republicano, culminando en una entrevista entre Romanones y Alcalá Zamora, decidiendo el traspaso de poderes

al comité que operaba como gobierno provisional de la República, y el abandono inmediato del territorio nacional por parte del rey. El consejo de ministros presidido por Alfonso XIII, se inclinó a favor de las demandas republicanas preparando la renuncia del monarca y su salida hacia el exilio en la misma jornada. Aunque el traspaso debía hacerse el día 15 en la sede de la presidencia del consejo de ministros. La presión popular impidió ese formalismo, puesto que la República se proclamó en Barcelona y en varias ciudades durante el día 14 de abril de 1931.

## **I.2. La situación económica**

Las "revoluciones burguesas" que habían destruido el feudalismo económico y el absolutismo político, habían concluido en la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, la economía española ofrecía notables diferencias con otros países de Europa, además de Inglaterra que había activado su transformación hacia la economía industrial. Palacio Atard señala tres factores diferenciales en la economía española<sup>16</sup>:

- El factor geográfico limita la expansión económica, debido a la orografía española que daba lugar a obstáculos relacionados con las comunicaciones y transportes interiores, que suponían un coste muy elevado.

- Las escasas fuentes de energía como eran el carbón y el coque, ya que las minas asturianas proporcionaban recursos limitados en cuanto a cantidad y calidad, además se sumaba el importante coste

---

<sup>16</sup> Palacio Atard, V. (1978). *La España del siglo XIX. 1808-1898*. Madrid: Ed. Espasa Calpe, pp. 10-11.

en el transporte con objeto de enviarlo a otras zonas para su utilización. Por otro lado, el factor psicológico resultaba otra limitación debido a la repulsa de utilizar la hulla como combustible.

- La escasez de capitales, ya que no existía fluidez ni abundancia de estos, por no existir una previa acumulación capitalista, máxime después de la ruptura del comercio hispano-americano que puso fin a esa vía de capitalización.

### **I.2.1. El sector primario**

España seguía siendo un país fundamentalmente agrario en la segunda mitad del siglo XIX, a pesar del avance industrial y financiero que había experimentado. El desigual reparto de la propiedad de la tierra, el escaso desarrollo técnico, el aumento de la superficie cultivada, la sustitución del cultivo de cereales por la vid y el olivo, el auge de los frutales y de los productos hortícolas, además del moderado progreso de la agricultura, son los factores que definen las tendencias de este sector en aquella época.

En cuanto a la propiedad de la tierra, existía una clara división en tres zonas: la primera estaba conformada por el País Vasco, Cataluña, Valencia y Murcia, donde predominaba la mediana propiedad, al igual que en la submeseta norte y en Aragón prevalecía una propiedad media con un régimen de arrendamiento a corto plazo, apta para el mantenimiento de la familia. La segunda zona estaba formada por el oeste del País Vasco, la fachada cantábrica y Galicia, donde dominaba el minifundio, una limitación que justifica la emigración de sus habitantes. La tercera zona estaba formada por Extremadura, la mayor parte de Castilla la Nueva y Andalucía, donde

el sistema predominante era el latifundio, que provocaba la aparición de un alto número de proletarios rurales.

El sur de España en 1876 estaba sometido a un desorbitado régimen latifundista, debido a la desamortización realizada por los gobiernos liberales durante los años anteriores, dando lugar a la consolidación de grandes propietarios que mantuvieron la vieja estructura agraria, dando lugar a la primacía de la agricultura sobre la industria en España, como demuestra Jutglar con los siguientes datos<sup>17</sup>:

11.000 personas poseían 6.900.000 Has.

35.000 personas poseían 3.500.000 Has.

7.800.000 personas poseían 9.300.000 Has.

A lo largo del siglo XIX se produjo un moderado progreso en el sector de la ganadería, que detuvo el descenso producido en el siglo anterior como consecuencia de la pérdida de privilegios por parte de la Mesta.

En el Madrid del primer tercio del XX, la agricultura experimentó una expansión debido a la utilización del arado de vertedera, de la cada vez más generalizada maquinaria agrícola, de abonos químicos y, principalmente, del regadío. El desarrollo agrícola se efectuó en aquellas producciones que estaban en manos de grandes o medios propietarios: la vid, el olivo, los agríos; mientras que los cultivos en manos de los modestos agricultores se mantenían estancados o tendían a disminuir como era el caso del trigo.

---

<sup>17</sup> Jutglar, A. (1969). *Ideología y clases sociales en la España contemporánea. Vol. II: 1874-1931*. Madrid: Edicusa, pág. 22.

### I.2.2. El sector secundario

Durante la Restauración, la economía española se desarrollaba en base a la situación internacional y la paz interior, lo que facilitó la construcción de una modesta red ferroviaria y el auge de los negocios, así como de la Banca. Es la época del auge del Banco de España en Madrid, de la Banca Arnús en Barcelona, del Banco de Bilbao y del Banco de Santander. El capital extranjero empezó a llegar a España, sobre todo el de los Rothschild, aumentando la circulación fiduciaria y el proteccionismo económico reinante favoreció el desarrollo industrial.

En estos años se utiliza la mecanización de la industria, especialmente la algodónera y la metalúrgica, ya que la industria ligera (harinera, corchera, del papel) seguirá el ritmo tradicional. El Banco de Bilbao se creó como manifestación de la expansión industrial, principalmente del desarrollo de la siderurgia. Sus billetes circularon con amplia difusión y el Estado, a través del Ministerio de Hacienda, le autorizó para el primer pago de los intereses de la deuda pública estatal<sup>18</sup>.

La Restauración proporcionó progreso económico debido a la construcción de la red ferroviaria, el auge de la industria textil catalana y la siderúrgica de Bilbao, las fundaciones de diversos bancos y el moderado aumento de los precios. Sin embargo, Palacio Atard señala que el desarrollo resultó poco equilibrado, sin que existiese un plan, por lo que existían fluctuaciones sectoriales sin ninguna conexión, por lo que se afianzaron una estructuras de base poco

---

<sup>18</sup> Banco de Bilbao (1982). *25 años. Lo que vimos y vivimos. 1857-1982*. Madrid: Banco de Bilbao, p. 13.

conjuntadas, debiendo realizar durante el siglo XX una corrección de esas deficiencias<sup>19</sup>.

En los primeros años del siglo XX, el desarrollo industrial se realizó, principalmente, bajo el dominio de la gran banca y de capitales extranjeros, dentro del sistema de proteccionismo que en 1890 implantaron los conservadores canovistas, con la creación de un nuevo Arancel. Según Jover, el país se caracterizaba por una deficiente incorporación a la revolución industrial, que sólo afectó a Cataluña y el País Vasco, mientras que el resto de España era eminentemente rural, donde junto con elementos progresivos, se daban otros regresivos como eran las injustas formas de propiedad rural y los bajos rendimientos de las tierras debidos al atraso tecnológico<sup>20</sup>.

El sector secundario también creció en Madrid en los primeros lustros del siglo XX, según los datos sobre fuerza motriz empleada por la industria, aunque predominaba la industria dedicada a la fabricación de bienes de consumo directo. Hay que destacar la abundancia de los pequeños talleres en el tejido productivo madrileño; es lo que se ha llamado "la ciudad de los oficios". Todavía eran pocos los casos en que se concentraban varios centenares de trabajadores en el mismo centro de trabajo, como ocurría en la Fábrica de Gas, o en la de Tabacos, una manufactura que empleaba a unas 3.000 personas, casi todas mujeres, en régimen de monopolio estatal. Está documentada la exportación de una variada gama de artículos alimenticios, de cuero, de artes gráficas, papeles pintados,

---

<sup>19</sup> Palacio Atard, V. (1978). *Op. cit.*, p. 626.

<sup>20</sup> Ubieto, A; Regla, J.; Jover, J.M.; Seco, C. (1983). *Op. cit.*, p. 694.

etc.<sup>21</sup>. Por otro lado, la construcción ocupaba a un número elevado de obreros, tanto en lo relacionado con obras públicas como era la construcción del tercer depósito del Canal; como en lo relacionado con la construcción de viviendas para los particulares, debido al crecimiento de la población.

La Primera Guerra Mundial en 1914 benefició a la economía española, debido a su papel neutral, pudiéndose beneficiar del comercio de productos con los países beligerantes. Para Lacomba el 70% del comercio exterior se efectuó con los aliados que eran los mayores inversores de capitales en nuestro país, por lo que la balanza comercial tuvo un saldo favorable, aumentando las reservas del Banco de España y configurándose una peseta fuerte<sup>22</sup>. Continuó el avance de sectores como la alimentación, donde destacaban algunas grandes empresas cerveceras, harineras y azucareras; las artes gráficas, el papel y cartón, y la maquinaria. Un sector en expansión era el eléctrico que se benefició de la subida de los precios del carbón en los años de la guerra. También se crearon industrias más innovadoras en los sectores de material eléctrico y pequeña metalurgia. Por otro lado, la industria de la confección también aprovechó el aumento de la demanda que se generó por la necesidad de dotar de uniformes al ejército.

Sin embargo, la subida de los productos de subsistencia a un ritmo superior al de los salarios supuso una desventaja y una merma de la capacidad económica para las clases medias y, principalmente, para la clase obrera<sup>23</sup>. Por otro lado, la afluencia de riqueza no se

---

<sup>21</sup> Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio (1907). *Memoria acerca del estado de la industria en la provincia de Madrid en el año 1905*, Madrid, pp. LXVI-LXVII.

<sup>22</sup> Lacomba, J.A.(1972). *Ensayos sobre el siglo XX español*. Madrid: Cuadernos para el diálogo, p. 61.

<sup>23</sup> Ubieto, A.; Regla, J.; Jover, J.M.; Seco, C. (1983). *Op. cit.*, p. 784.

supo aprovechar debidamente por los capitalistas, sin que se potenciase la industria, de manera que al terminar la primera Guerra Mundial se perdió el mercado exterior y por tanto la economía española volvió a resentirse del déficit en la balanza comercial exterior.

Durante la dictadura de Primo de Rivera, la mayor concentración de obreros en Madrid se producía en la construcción, que en los años treinta estaría representada en sociedades como Agromán, Fierro o Fomento de Obras y Construcciones; en los tajos y no en las fábricas. Cabe destacar que a pesar del predominio de los pequeños talleres en Madrid, en todos los ramos de la producción, había empresas de más de cien obreros, y más de una docena que rebasaban los quinientos<sup>24</sup>. Y, después de la construcción, era la metalurgia, la madera o la alimentación los sectores que destacan por el tamaño de algunas de sus empresas. También se debe destacar el papel de difusor de tecnologías de vanguardia, representado por Standard Eléctrica, la filial de ITT, que suministraba el material telefónico a la CTNE según sus propios acuerdos.

### **I.2.3. El sector terciario**

En el periodo de transición del siglo XIX al XX, predominaba el sector terciario en la estructura ocupacional de la población de Madrid. García Delgado lo caracteriza como uno de los tres rasgos básicos de la economía madrileña a través de toda su

---

<sup>24</sup> Julia Díaz, S.(1984). *Madrid, 1931-1931. De la fiesta popular a la lucha de clases*. Madrid: Ed. Siglo XXI, p.78.

historia<sup>25</sup>. En 1900, componían la mayor parte del terciario madrileño: el servicio doméstico, comercio, fuerza pública y administración. Estas serían algunas de las actividades que atraían a la creciente corriente inmigratoria que recibía Madrid.

La capitalidad determinaba que ese contingente de empleados públicos fuese un factor fundamental para explicar el incremento de las actividades financieras, con la ampliación de las funciones del Banco de España, a las que había que añadir la creación de nuevos bancos y el crecimiento de los activos financieros de la banca privada de Madrid; el regreso de los capitales españoles de América y el cambio de coyuntura económica mundial explican estos hechos<sup>26</sup>. La repatriación de capitales, además de dar lugar a la creación del Banco Hispanoamericano, repercutió en el número de sociedades mercantiles constituidas en Madrid, entre las que ocupaban un lugar destacado las sociedades anónimas. Por otro lado, en Madrid se domiciliaron las sociedades que operaban en otros puntos del país, buscando la proximidad a los centros de decisiones económicas y políticas.

En Madrid existían un gran número de pequeños establecimientos de tipo tradicional, además de una fuerte presencia de talleres artesanales para el abastecimiento ya que vendían directamente al público los artículos que elaboraban. Más del 60% de las tiendas se dedicaban a la venta de artículos de subsistencia (alimentación, bebidas, combustible). Existía una clara diferenciación entre las distintas zonas de Madrid en cuanto a la dotación comercial, ya que se concentraba en las zonas acomodadas del centro, mientras

---

<sup>25</sup> García Delgado, J.L. (1990). *La economía de Madrid en el marco de la industrialización española*. En Nadal, J. y Carreras, A. (dir. y coord.): *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona: Ariel, pp. 219-256.

que en los distritos con predominio del proletariado el número de tiendas era más escaso. Los precios se encarecían debido a la multitud de pequeñas tiendas y a la clientela limitada, un ejemplo de esto eran las panaderías, carnicerías y tabernas; esto unido a las diferencias de abastecimiento en las distintas zonas de Madrid<sup>27</sup>.

En 1920 se produjo la concentración de las cinco principales líneas de tranvías, constituyendo la Sociedad Madrileña de Tranvías, de capital español; la Compañía Metropolitana de Alfonso XIII, de capital español, que en 1919 pone en funcionamiento la primera línea de Metro entre la Puerta del Sol y Cuatro Caminos, lo que suponía conectar una de las principales barriadas obreras con el centro de la ciudad, y también hay que destacar las conexiones entre esta última empresa y la Compañía Urbanizadora Metropolitana, constructora de una colonia de viviendas en la zona noroeste de Madrid.

El pequeño comercio iba cediendo el paso a otro tipo de empresas de estructura capitalista. En el ramo de la alimentación, Pescaderías Coruñesas, inaugurada en 1911, representa un modelo distinto de venta de pescado al por menor. En 1914 abrió sus puertas Rubio y Cuenllas, primer eslabón de la cadena de establecimientos conocidos como Mantequerías Leonesas; del mismo tronco surgieron los Almacenes Rodríguez, inscrito en el Registro Mercantil en 1920. Los primeros grandes almacenes estuvieron representados por Madrid-París, S.A., constituidos en 1920 y que abrieron sus puertas al público en 1923<sup>28</sup>.

---

<sup>26</sup> Tedde de Lorca, P (1981). *Madrid y el capital financiero en el siglo XIX*. Madrid: Ayuntamiento, Instituto de Estudios Madrileños, p. 67.

<sup>27</sup> Nielfa Cristobal, G.(1983). La distribución del comercio en Madrid en la primera década del siglo XX, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*. Madrid, Ed. Univ. Complutense, n.º. 4, pp. 119-139.

<sup>28</sup> Nielfa Cristobal, G. (1985). *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX. Tiendas, comerciantes y dependientes de comercio*. Madrid: Ministerio de Trabajo, pp. 72-74.

En 1924 se creó en Madrid, como sociedad anónima, la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) que, mediante un contrato con el Estado se convertía en un monopolio que iría absorbiendo a las pequeñas empresas concesionarias ya existentes. Otro contrato firmado ese año con la International Telephone Telegraph Corporation, de Nueva York, aseguraba el control económico de esta empresa sobre la española, convirtiéndose en su consejero técnico y financiero. Bajo el control de la ITT, se introdujeron nuevos sistemas de trabajo, produciéndose la feminización del trabajo de telefonista, que en las antiguas concesionarias era desempeñado por varones<sup>29</sup>.

Con objeto de evitar la excesiva fragmentación del comercio de subsistencias, entró en vigor una disposición del Ayuntamiento, en 1924, que prohibía la expedición de licencias de aperturas para nuevos establecimientos comerciales en el interior de la ciudad y en las zonas 1ª y 2ª del Ensanche, quedando en libertad de hacerlo en el área periférica que era la 3ª zona del Ensanche y el Extrarradio. Sin embargo no se consiguieron los objetivos propuestos<sup>30</sup>. La Cámara de Comercio se opuso a esta medida que buscaba la municipalización de las ventas y la creación de centros reguladores en concurrencia con la venta libre, por lo que consideraba que se vulneraba el principio de libertad comercial.

La ampliación urbanística de Madrid, con la construcción de los dos primeros tramos de la Gran Vía, favoreció el desplazamiento hacia el nordeste del centro comercial de la ciudad, que antes se situó en la Puerta del Sol y las calles adyacentes, además de la Plaza Mayor

---

<sup>29</sup> Borderías Mondejar, C. (1987). Discriminación femenina y segregación sexual del trabajo. Una aproximación microsocia: La Compañía Telefónica Nacional de España, *El Trabajo de las mujeres, siglos XVI a XX, Actas de las VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, U.A.M., pp. 209-218.

y el comienzo de la calle Atocha, Concepción Jerónima, etc. La Gran vía era un ejemplo de "calle escaparate", será punto de atracción del comercio de lujo, el de joyería, el de automóviles y el de los grandes almacenes. Asimismo, son los años en que aumenta el número de bancos establecidos en el primer tramo de la calle de Alcalá quedando consolidado como la "City financiera" madrileña: es el triángulo formado por la calle de Alcalá, carrera de San Jerónimo y el paseo del Prado<sup>31</sup>. El nacimiento de los grandes bancos data de comienzos del siglo XX, ya que en 1901 se fundó el Banco Hispanoamericano, el Banco de Vizcaya y la Compañía Hidroeléctrica Ibérica; mientras que en 1902 se creó el Banco Español de Crédito.

Los dos tramos abiertos de la Gran Vía siguieron siendo el polo de atracción del comercio selecto y, desde finales de la década de los 20, empezaron a abrirse establecimientos en el tercer tramo. Los grandes almacenes Madrid-París no lograron superar su crisis, por lo que desaparecieron a principios de la década de los 30. Su edificio albergó a partir de 1934 a S.E.P.U (Sociedad Española de Precios Unicos) que representó una versión más popular, dirigida a un público más amplio por lo accesible de sus precios<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> Nielfa Cristobal, G.(1983). *Op. cit.*, pp. 75-78 y 137.

<sup>31</sup> Sanz García, J.M. (1975). *Madrid ¿capital del capital español?. Contribución a la geografía urbana y las funciones geoeconómicas de la Villa y Corte*". Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, pp. 325-344.

<sup>32</sup> Nielfa Cristobal, G. (1984), *Evolución comercial de la Gran Vía. II. De la Red de San Luis a la Plaza de Callao*", *Establecimientos tradicionales madrileños. Cuaderno IV. A ambos lados de la Gran Vía*. Madrid: Cámara de Comercio e Industria, pp. 43-52.

### **I.3. La Sociedad Madrileña**

#### **I.3.1. Aspectos demográficos**

Estudios sociológicos recientes aseguran que la problemática social que se da en Madrid en el primer tercio del siglo XX, puede considerarse representativa de la que surge posteriormente en las diversas provincias españolas. De la misma manera que las transformaciones sociales se desarrollan en una dialéctica continua entre tradición y modernidad, las pautas demográficas también evolucionan hacia un modelo moderno. El paso a este nuevo modelo demográfico lo daría Madrid en el primer tercio de siglo, y más concretamente hacia los años veinte<sup>33</sup>. El crecimiento demográfico del Madrid decimonónico se basaba en los aportes migratorios de fuera de la ciudad, ya que las defunciones superaban a los nacimientos. Unas tasas de natalidad que superaban el 28 por mil se veían anuladas por una mortalidad que rebasaba el 32 por mil, en la que los embates epidémicos y la mortalidad infantil (casi el 41% del total de fallecidos en 1901 eran menores de cinco años) formaban una parte sustancial<sup>34</sup>.

En 1900, España contaba con un total de 18.594.000 habitantes, de los que 539.835 eran vecinos de la capital de Madrid y de ellos, 291.925 eran mujeres<sup>35</sup>. En 1910, la población de Madrid capital era de 599.807 habitantes, registrándose un aumento de 59.972

---

<sup>33</sup> Fernández García, A. (1989). *La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico*, en *la sociedad madrileña durante la Restauración 1876-1931*. Madrid: Alfoz y CAM, pp. 29-76.

<sup>34</sup> Simancas, V. y Elizalde, J.(1987). *El mito del Gran Madrid*. Madrid: Guadiana de Publicaciones, cuadro V.13, p. 208.

<sup>35</sup> Anuario Estadístico de España, 1901.

con respecto a 1900, del que 324.479 eran mujeres. Entre 1902 y 1920 se produjo un leve descenso de la tasa de natalidad y más acusado de las de mortalidad, esto permitió un crecimiento vegetativo positivo, aunque el peso de la inmigración siguió siendo decisivo para el crecimiento de la población, ya que más del 90% de ese crecimiento se debió a los aportes migratorios<sup>36</sup>. Por otro lado, durante el trienio de 1918-1920 se produjo una epidemia de gripe, por añadidura a la mortalidad infantil que seguía siendo alta con el 31% del total en 1916. La mortalidad era diferente en función de las clases sociales, de manera que el distrito obrero de la Inclusa morían 38 madrileños por cada mil y en el aristocrático de Buenavista sólo morían 17 por cada mil, menos de la mitad<sup>37</sup>.

En 1920, había en Madrid capital un total de 750.896 habitantes, 408.732 mujeres, el incremento fue de 151.089 habitantes más que en 1910, teniendo en cuenta que disminuyó levemente el índice de natalidad en 1920, siendo del 26,41 por mil, cuando en 1910 era del 28,97 por mil, se puede llegar a la conclusión de que estaba cristalizando un nuevo modelo en el que se redujeron las epidemias y la mortalidad infantil. Se favoreció el crecimiento vegetativo, con un porcentaje superior de los nacimientos sobre la mortalidad, de tal manera que el proceso inmigratorio sólo rondó el 85%. La población de Madrid se caracterizó hacia los años treinta como de inmigrante o hija de inmigrantes en alto grado y muy joven (en torno al 40% entre 15 y 34 años)<sup>38</sup>.

El mayor incremento en la población de Madrid capital se efectuó en 1930, año en que las estadísticas muestran un aumento de

---

<sup>36</sup> Simancas, V. y Elizalde, J. *op. cit.*, cuadro V.2., p. 195.

<sup>37</sup> Julia Díaz, S.(1984): *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*. Madrid: Ed. Siglo XXI, pp. 62-63.

<sup>38</sup> *Ibidem*, pp. 62-63.

201.936 habitantes con respecto a 1920, registrándose un total de 952.832 – con respecto a 1.383.951 habitantes de la provincia de Madrid- , de los que 519.106 eran mujeres y 433.726 eran hombres. El número de nacimientos fue de 22.324 que representaba el 24,99 por mil, lo que de alguna manera vuelve a corroborar la hipótesis de la importante inmigración de hombres y mujeres en Madrid capital.

Si analizamos la pirámide de población correspondiente al censo de 1900, observamos que predomina una población con edades comprendidas entre 21 y 30 años de edad en donde se aprecia una mayoría de mujeres solteras, así como más viudas que viudos, siendo el sexo femenino el que tiene una media de vida más longeva. Estos datos siguen apreciándose de igual manera en los años de 1910, 1920 y 1930. Las mujeres, representaban un colectivo mayoritario dentro del número de habitantes de Madrid, pero veían mermados sus derechos por una legislación hostil a la igualdad de sexos, por lo que reivindicarán de forma constante sus derechos a participar en la vida cultural y profesional de su tiempo en iguales condiciones que el hombre.

Cuadro nº 1. Evolución de la población madrileña según los censos  
(1868-1930)

AÑOS	POBLACIÓN	CRECIMIENTO ABSOLUTO	INCREMENTO RELATIVO
1868	282.635	-----	100
1877	397.816	115.181	140,7
1887	470.283	72.467	166,4
1897	512.150	41.867	181,2
1900	539.835	27.685	191
1910	599.807	59.972	212,2
1920	750.896	151.089	265,7
1930	952.832	201.936	337,1

Fuente: Pozo Andrés, M.M. del (1999). *Urbanismo y Educación. Política educativa y Expansión Escolar en Madrid (1900-1931)*, p. 439.

Cuadro nº. 2. Porcentajes de población madrileña por edad y sexo

Intervalos de edad	1910		1920		1930	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0-10	9,51	9,36	9,35	9,31	9,80	9,56
11-20	8,53	9,58	8,86	9,86	8,47	9,17
21-30	9,29	10,74	9,16	11,28	9,41	11,92
31-40	6,73	8,21	7,03	8,19	6,93	8,33
41-50	5,52	6,75	4,98	6,32	5,05	6,10
51-60	3,73	5,12	3,56	4,94	3,26	4,59
61-70	1,92	3,03	1,93	3,06	1,84	3,12
71-80	0,62	0,99	0,61	1,17	0,66	1,35
81-90	0,09	0,21	0,10	0,22	0,10	0,28
91-100	0,005	0,018	0,008	0,02	0,005	0,018
<b>TOTAL</b>	<b>45,97</b>	<b>54,03</b>	<b>45,60</b>	<b>54,40</b>	<b>45,55</b>	<b>54,45</b>

Fuente: Pozo Andrés, M. M. del (1999). *Op. cit.*, p. 441.

Cuadro n.º.3. Natalidad y mortalidad de la población madrileña  
(1910-1930)

AÑOS	NATALIDAD		MORTALIDAD		MORTALIDAD INFANTIL	
	Nacimientos	0/000	Defunciones	0/000	Fallecidos menores de 5 años	% Mortalidad infantil/Global
1910	16.922	28,97	14.925	25,55	5.052	33,84
1915	17.148	27,87	15.451	25,12	5.391	34,89
1920	17.928	26,41	18.055	26,60	6.005	33,25
1925	19.399	25,08	15.575	20,14	4.497	28,87
1930	22.324	24,99	14.767	16,53	3.489	23,62

Fuente: Pozo Andrés, M.M. del (1999). *Op. cit.*, p. 442.

### **I.3.2. Las clases sociales**

En los treinta primeros años del siglo XX se vislumbra una época fundamentalmente urbana. La ciudad impondrá su moda y su estilo frente al ambiente rural. Se incrementó el número de habitantes de las grandes ciudades como Madrid, debido al masivo éxodo del campo a la urbe. En 1930, la provincia de Madrid contaba con 1.383.951 habitantes, de los cuales 952.832 pertenecían a la capital. La fisionomía urbana sufre grandes cambios como consecuencia de su ampliación, en concreto Madrid se expansionó por el barrio de Salamanca. La electricidad, el teléfono, el tranvía, medios de comunicación y de transporte, el motor de explosión, el cinematógrafo fueron transformando y mejorando la vida en las ciudades desde el siglo XIX. Todos estos cambios fueron

transformando el ambiente social. La aristocracia participaba en la vida pública, en los negocios y organizaba fiestas y espléndidas cenas en los salones de sus palacios. La ópera –sobre todo desde que en 1877 se consagró el tenor Gayarre- alcanzó el máximo esplendor en España, convirtiéndose en el centro de reunión de la “gente bien”.

En el primer tercio del siglo XX se aceleró la diferenciación social del espacio urbano. El territorio de la ciudad se especializó, tanto a nivel económico como social. El esquema clásico de una ciudad industrial con un centro poblado por clases solventes y, más aún, por un activo sector terciario, y una periferia en la que se asienta la clase obrera y buena parte del tejido industrial. Esta división social por el hábitat de carácter horizontal chocaba con la tradicional segregación vertical existente en las casas de pisos, habitual en el Madrid decimonónico y que seguirá siendo la dominante prácticamente hasta la guerra civil. Esta división por estratos, relegaba a las familias menos favorecidas a los pisos más altos (buhardillas y sotabancos en su grado más extremo) y más bajos (sótanos, porterías de alquiler gratuito), cuartos más pequeños y baratos. Los más pudientes ocupaban "el principal", siendo las capas medias las que ocupaban los entresuelos y segundos pisos<sup>39</sup>.

En el Madrid en el que transcurre la vida cotidiana de miles de madrileños presenta unas enormes desigualdades sociales: vivienda, redes viarias, espectáculos, bailes e incluso espacios religiosos, son utilizados de forma selectiva según la clase social y el sexo; las mujeres y hombres de las diferentes clases sociales se relacionaban dentro de ámbitos que les eran afines. Un rígido código de comportamiento marcaba estas relaciones: las mujeres y los

---

<sup>39</sup> Díez de Baldeón, C. (1986). *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*. Madrid: Ed. Siglo XXI, p. 43.

hombres utilizaban cada uno un espacio de relación según su clase social, cines, teatros, bailes y verbenas se distribuían en Madrid según el público y la clase social que los frecuentase.

### ***1.3.2.1. La aristocracia y la alta burguesía***

La alta burguesía alternaba normalmente con la nobleza, por su importante papel en la política y en la esfera social. Compartía con los aristócratas los palcos y plateas de la Opera de Madrid. La “burguesía de negocios” constituía una especie de nueva aristocracia, siendo un elemento de gran influencia social, ya que se trataba de propietarios de grandes empresas de diversos sectores de la economía del país. Durante el reinado de Alfonso XIII se incrementaron los ennoblecimientos, dando entrada en la clase aristocrática a personas pertenecientes a los sectores industriales y financieros más cualificados.

El historiógrafo catalán Vicens Vives describe a la clase dirigente burguesa a través de los enfoques ideológicos y metodológicos<sup>40</sup>:

“La gran época burguesa se caracteriza, asimismo, por la aristocracia, ya sea por ennoblecimiento real, ya por enlaces matrimoniales directos. De este modo incluso Madrid se aburguesa, aunque en la capital continúe prevaleciendo el binomio política-latifundismo”

El distrito de Buenavista en Madrid, comprendía la zona entre la calle Barquillo, Génova y el Paseo de Recoletos que tenían

carácter residencial y burgués. La zona de Fernando el Santo tenía una configuración aristocrática, residiendo en ella la alta burguesía en hotelitos con jardín. Los palacios de la Castellana eran la residencia de la aristocracia, en concreto en la zona entre la calle de Alcalá, el Paseo del Prado, Recoletos, Génova y la plaza de Colón vivía gran parte de la aristocracia, abundando los palacios y las casas señoriales. Entre las calles de Serrano, Goya, Villanueva y Claudio Coello se creó el barrio del Marqués de Salamanca, que surgió con dos demarcaciones una con este nombre y otra con el de Conde de Aranda, en ambas residían las clases altas. La mayor concentración de habitantes en esta zona pertenecía a profesiones liberales, a los rentistas y a la aristocracia, viviendo casi todos de alquiler, aunque en las buhardillas y en los sótanos vivían pequeños burgueses y algunos obreros<sup>41</sup>. En la zona de Palacio, la plaza de Isabel II, la de España y la calle de Princesa, habitaban gentes de clase alta y media, junto con empleados, profesionales, pequeños industriales y estudiantes.

Las mujeres de la aristocracia y de la alta burguesía, siempre acompañadas por la "chaperona" o la "carabina", en el caso de las solteras, o por una amiga o pariente en el caso de las mujeres casadas, utilizaban de forma diferente el espacio colectivo. A la misa de primera hora en San Ginés, San Fermín de los Navarros, San Antonio o los Jerónimos, seguía un largo paseo por el centro hasta la Castellana y el Paseo del Prado que alargaba hasta el mediodía con el pretexto de adquirir adornos, complementos o ajuar para el hogar. Continuaban el paseo por la Gran vía para visitar los comercios adyacentes a lujosos edificios. En realidad, las mujeres de la

---

<sup>40</sup> Vicens Vives; J. (1958). *Historia social y económica*. Barcelona: Ed. Vicens Vives, pp. 152-169.

aristocracia apenas desarrollaban ninguna tarea doméstica. Su jornada transcurría entre el aseo personal, para el cual contaban con manicura, peluquera, masajista, sombrerera, modista; y por otro lado, se dedicaban a corresponder con sus compromisos, asistiendo a aperitivos, paseos, comidas, el té, cenas, bailes en palacio, opera, etc.

### ***1.3.2.2. La clase media***

Otro segmento social lo ocupaba la mediana o modesta burguesía, también llamada “clase media”. Se la podía describir como familiar, rutinaria, de gustos estereotipados, que llenaba los cafés y que asistía con frecuencia a los toros y a la zarzuela que alcanza su cenit en los años finales del siglo XIX –con Arrieta, Chapí, Bretón y Barbieri-, pudiendo definirse como el símbolo de la mediana burguesía, educada, sensiblera y nada sofisticada. La clase media también organizaba pequeñas fiestas en sus casas, a modo de parodia de la nobleza, también llamadas “cachupinadas”, reuniones de unas pocas familias en las que no faltaba el piano y el chocolate. La apariencia era tan importante para el modesto burgués como para el burgués de negocios.

En los distritos de Centro (Tudescos, Carmen, Puerta del Sol, Jardines y San Luis) y del Congreso (Príncipe, Cañizares, Floridablanca) que giraban en torno a la Puerta del Sol y la Gran Vía, se encontraba el comercio de mayor lujo, gran número de almacenes, cafés, bares, centros oficiales, bancos y hoteles; los habitantes de esta

---

<sup>41</sup> Mas Hernández, R. (1982). *El Barrio de Salamanca. Planteamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, p. 212

zona pertenecían a la clase media conservadora<sup>42</sup>. Entre las calles de Correos, San Martín y Constitución que pertenecían al distrito centro y de Jesús y María, Ministriles y torrecilla del distrito de Hospital, además de las calles de Santa María, Cañizares y San Carlos del distrito de Congreso, se materializaba el comercio mayorista, siendo sus residentes modestos patronos, dependientes y trabajadores. Al norte de la Gran Vía, entre los distritos de Centro, Hospicio y Universidad vivía gente de clase media-baja como eran comerciantes, empleados, profesionales y estudiantes.

La jornada del ama de casa de la clase media se desarrollaba yendo por la mañana, antes del desayuno, a la iglesia; a la vuelta a casa, estaba pendiente del arreglo y desayuno de los hijos, de las tareas de la casa, habiendo dado las órdenes oportunas al servicio para realizar la limpieza, compra y cocina. Por la tarde acudía a fortalecer los lazos sociales con visitas o acudiendo a tomar el té; o bien se quedaba en casa ayudando a los hijos con los deberes escolares. Por la noche salía con su marido al teatro o le hacía compañía en el hogar<sup>43</sup>.

### ***1.3.2.3. El proletariado***

Frente al mundo de apariencias y de fastuosas fiestas, se encontraba la clase obrera que vivía en los barrios bajos. La prosperidad que se generó con la Restauración no estuvo exenta de ficción, pues se limitaba a unas clases sociales que progresaban a costa del empobrecimiento de otros. El desarrollo industrial favoreció

---

<sup>42</sup> Ayuntamiento de Madrid (1929). *Información sobre la ciudad. Año 1929. Memoria*. Madrid: Imp. y Lit. Municipal e Instituto Geográfico y Catastral, p. 22.

<sup>43</sup> Cádenas y Campo, C. (1928). *Conferencia en el cursillo de Información sobre educación física femenina*. Zamora: Imp. Manuel Espues, p. 54.

al capitalista, al empresario y al gran accionista. A lo largo del siglo XIX se fue formando un multitudinario grupo social que fue el actor principal de la historia del siglo XX, se trata del proletariado; utilizando este término para definir a los obreros urbanos que se incrementaban como consecuencia de la industrialización, pero en el que también se incluían los trabajadores agrícolas que estaban desposeídos de la propiedad y que vivían de un salario.

El censo de 1860 informó de las ocupaciones de la mayoría de los habitantes en esa fecha, destacando el profesor Jover que de 15,5 millones de habitantes, se deba un alto porcentaje de sirvientes, hombres y mujeres, que suponían un total de 818.000; un proletariado rural compuesto por jornaleros del campo que ascendía a 2.354.000 y un total de pobres de solemnidad, entre hombres y mujeres, de 262.000 personas. Esto confirmaba la persistencia de un espectro social cuasifeudal, llegando los propietarios al número de 1.466.000. Estando compuesto el nuevo proletariado por 150.000 jornaleros en las fábricas<sup>44</sup>. En el primer tercio del siglo XX se incrementó el proletariado industrial, por el paso de la mano de obra agrícola a la ciudad.

La concentración industrial provocaba la concentración obrera, los obreros trabajaban juntos y vivían juntos en barrios sucios, oscuros y desprovistos de los servicios más indispensables. Las condiciones de las viviendas eran infrahumanas, sin agua corriente, sin los servicios sanitarios indispensables y sin luz en la mayoría de los casos. El ama de casa de la clase obrera, se ocupaba de barrer, fregar "con estropajo", hacer las camas, coser, planchar y atender a los hijos, solamente salían a dar un paseo cada ocho días. La incompreensión de los burgueses –hasta una buena mayoría de

católicos- hacia los problemas sociales de los obreros, hacía que la tendencia del burgués modesto fuera mirar hacia las clases de arriba, separándose de los proletarios, viviendo en barrios distintos y alejados.

La situación de obrero industrial la describe Jover de la siguiente manera<sup>45</sup>:

"La jornada de trabajo es larga, si bien comienza a descender según avanza el siglo, pasando de horarios de 10 a 13 horas diarias (a veces más), a la casi generalización de la jornada de 8 horas; el obrero sólo cobraba los días en que trabajaba realmente; el paro estacional, la enfermedad y, por supuesto, la huelga, podían dejar en blanco un número considerable de días al año, que eran para la familia trabajadora de suma inseguridad y miseria. Los jornales eran generalmente insuficientes, aún contando con el trabajo de la mujer y los niños de la familia. La vivienda, pequeña e insalubre, arrojaba frecuentemente índices crecidos de mortalidad. Un alza en los artículos de primera necesidad -como la que sobreviene en tiempo de la Primera Guerra Mundial- tenía una repercusión drástica en un presupuesto familiar extremadamente ajustado, cuando no deficitario. Por otra parte la experiencia ha demostrado que la propia situación no era inexorable; que a través de la asociación y la huelga, podían lograrse mejoras paulatinas."

El desprecio del burgués por el proletario era grande, en general el fabricante pensaba que sus operarios eran gentes de distinta condición humana: haraganes, viciosos, carentes de sentido ante la vida, por lo que la respuesta del obrero fue la de seguir ese desprecio hacia el "señorito". La actitud anarquista del obrero respondía a su

---

<sup>44</sup> Ubieto, A.; Regla, J.; Jover, J.M.; Seco, C. (1983). *Op. cit.*, p. 619.

miseria y al desprecio hacia unos políticos que le habían olvidado, buscando una solución desde abajo en lugar de esperar que les solucionasen los problemas desde arriba.

Entre 1900 y 1930, los obreros habitaban, principalmente, en el extrarradio de Madrid, en los barrios de Cuatro Caminos y Bellas Vistas; los barrios de prosperidad y Guindalera y en el arrabal de las Ventas del Espíritu Santo que se encontraba dentro del barrio de Plaza de Toros. Las construcciones se extendieron alrededor de Dr. Esquerdo, cruzaron el Abroñigal y llegaron al poblado de la Elipa que era un tugurio habitado por los trabajadores de los tejares emplazados en esa zona que carecía de alcantarillado, pavimentación y luz de gas que llegarían con la República. La zona del Puente de Vallecas y la barriada de Doña Carlota, pertenecientes al barrio de Vallecas, fueron pobladas por inmigrantes rurales o personas que fueron desalojadas de otras zonas de Madrid. A partir de Puente de Toledo, entre la carretera de Andalucía, la calle Antonio López, calle de General Ricardos y la calle Antonio Leyva, se formó otro poblado obrero conocido como arrabales de Toledo y San Isidro<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 809.

<sup>46</sup> Ayuntamiento de Madrid (1929). *Información sobre la ciudad. Año 1929. Memoria. op. cit.*, pág. 28.

## CAPÍTULO II

### LA EDUCACIÓN FEMENINA

#### II.1. La discriminación de las mujeres

Las mujeres de finales del siglo XIX estaba discriminada, no sólo por los usos sociales, que no admitían otros roles distintos a los de esposa, ama de casa y educadora de los hijos; sino por la propia legislación de la época. En primer lugar, las mujeres estaba desprovista de derechos políticos, ya que en 1891 se puso en marcha el sufragio universal masculino directo, que apartaba a las mujeres de las elecciones y, por tanto, de decidir el destino del país. Por otro lado, el Código Civil de 1889, y el Código de Comercio de 1885, contenían una serie de artículos que subordinaban a la mujer casada, estableciendo medidas punitivas para cualquier transgresión que cuestionara la autoridad marital.

El matrimonio canónico era obligado para todos los católicos, una vez contraído la mujer que se casaba con un extranjero perdía su nacionalidad, adquiriendo la del esposo. Su principal obligación era la de obedecer al marido y seguirle allí donde él fuere; no tenía capacidad para administrar los bienes del matrimonio, ya que la ley sólo consideraba administrador al marido, salvo estipulación en contrario; incluso la dote, que recibía la mujer de sus padres por contraer matrimonio, debía ser inscrita a nombre del marido.

Incluso se incapacitaba a la mujer para acudir a juicio sin licencia del marido, que era su representante legal, tampoco podía, sin la autorización de él, adquirir o enajenar los bienes de la sociedad

ganancial. La patria potestad era siempre del esposo, y sólo en ausencia de él podía ejercerla la madre, perdiendo la patria potestad aquellas mujeres que, después de enviudar, contraían nuevas nupcias. Por último, las causas de divorcio figuraban taxativamente en el código para situaciones de extrema gravedad, sin prever la posibilidad de un mutuo acuerdo y sin dar la posibilidad de que los divorciados pudiesen contraer nuevo matrimonio. Todas las limitaciones más alarmantes se encontraban reflejadas en los siguientes artículos<sup>47</sup>:

"Artículo 22. La mujer casada sigue la condición y nacionalidad de su marido.

Artículo 42. La ley reconoce dos formas de matrimonio: el canónico, que deben contraer todos los que profesen la religión católica; y el civil, que se celebrará del modo que determina este Código.

Artículo 45. Está prohibido el matrimonio:

2º. A la viuda, durante los 301 días siguientes a la muerte de su marido, o antes de su alumbramiento, si hubiese quedado encinta, y a la mujer, cuyo matrimonio hubiera sido declarado nulo, en los mismos casos y términos, a contar desde su separación legal.

Artículo 83. No pueden contraer matrimonio:

1º. Los varones menores de 14 años cumplidos y las hembras menores de 12, también cumplidos.

Se tendrá, no obstante por revalidado *ipso facto*, y sin necesidad de declaración expresa, el matrimonio contraído

---

<sup>47</sup> Abella, J. (1890). *Código civil vigente en la península y ultramar. Reformado conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo y Real Decreto de 24 de julio de 1889*, Madrid: Viuda e

por impúberes, si un día después de haber llegado a la pubertad legal hubiesen vivido juntos sin haber reclamado en juicio contra su validez, o si la mujer hubiera concebido antes de la pubertad legal, o de haberse entablado la reclamación.

Artículo 57. El marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido.

Artículo 58. La mujer está obligada a seguir a su marido donde quiera que fije su residencia. Los Tribunales, sin embargo, podrán con justa causa, eximirla de esa obligación cuando el marido traslade su residencia a Ultramar o a país extranjero.

Artículo 59. El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal, salvo estipulación en contrario y lo dispuesto en el art. 1.384.

Artículo 60. El marido es el representante de su mujer. Esta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por sí o por medio de Procurador.

Artículo 61. Tampoco puede la mujer, sin licencia o poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse, sino en los casos y con las limitaciones establecidas por la ley.

Artículo 154. El padre, y en su defecto la madre, tienen potestad sobre sus hijos legítimos no emancipados; y los hijos tienen la obligación de obedecerle mientras permanezcan en su potestad, y de tributarles respeto y reverencia.

Artículo 168. La madre que pase a segundas nupcias pierde la patria potestad sobre sus hijos, a no ser que el marido difunto, padre de éstos, hubiera previsto expresamente en su testamento que su viuda contrajera matrimonio y ordenado que, en tal caso, conservase y ejerciese la patria potestad sobre sus hijos.

Artículo 172. Si la madre viuda que ha pasado a segundas nupcias, vuelve a enviudar, recobrará desde este momento su potestad sobre todos los hijos no emancipados.

Artículo 1.340. El padre o la madre, o el que de ellos viviese, están obligados a dotar a su hijas legítimas, fuera del caso en que, necesitando éstas el consentimiento de aquéllos para contraer matrimonio con arreglo a la ley, se casen sin obtenerlo.

Artículo 1.341. La dote obligatoria a que se refiere el artículo anterior, consistirá en la mitad de la legítima rigurosa presunta. Si la hija tuviere bienes equivalentes a la mitad de su legítima, cesará esta obligación; y si el valor de sus bienes no llegare a la mitad de la legítima, suplirá el dotante lo que falte para completarla.

Artículo 1.342. Los padres pueden cumplir la obligación de dotar a sus hijas, bien entregándoles el capital de la dote, o bien abonándoles una renta anual como frutos o intereses del mismo.

Artículo 1.349. El marido está obligado:

1º. A inscribir a su nombre e hipotecar a favor de su mujer los bienes inmuebles y derechos reales que reciba como dote estimada u otros bastantes para garantiza la estimación de aquellos.

2º. Asegurar con hipoteca especial suficiente todos los demás bienes que como dote estimada se le entreguen.

Artículo 1.357. El marido es administrador usufructuario de los bienes que constituyan la dote inestimada, con los derechos y obligaciones anejos a la administración y al usufructo, salvo las modificaciones expresadas en los artículos siguientes.

Artículo 1.361. La mujer puede enajenar, gravar e hipotecar los bienes de la dote inestimada, si fuese mayor de edad, con licencia de su marido, y si fuese menor, con licencia judicial e intervención de las personas señaladas en el art. 1.352 (el padre, la madre, el tutor, el protutor, el consejo de familia o cualquiera de sus vocales).

Artículo 1.365. La dote se restituirá a la mujer o a sus herederos en los casos siguientes:

1°. Cuando el matrimonio se disuelva o se declare nulo.

2°. Cuando se transfiera a la mujer la administración de su dote.

3°. Cuando los Tribunales lo ordenen con arreglo a las prescripciones de este Código.

Artículo 101. Son nulos:

1°. Los matrimonios celebrados entre las personas a quienes se refieren los arts. 83 y 84, salvo los casos de dispensa (menores o con vínculos de consanguinidad, etc.).

2°. El contraído por error en la persona, o por coacción o miedo grave que vicie el consentimiento.

3°. El contraído por el raptor con la robada, mientras ésta se halle en su poder.

4°. El que se celebre sin la intervención del Juez municipal competente, o del que en su lugar deba autorizarlo, y sin la de los testigos que exige el art. 100.

Artículo 104. El divorcio sólo produce la suspensión de la vida común de los casados.

Artículo 105. Las causas legítimas de divorcio son:

- 1ª. El adulterio de la mujer en todo caso, y el del marido cuando resulte escándalo público o menosprecio de la mujer.
- 2ª. Los malos tratamientos de obra, o las injurias graves.
- 3ª. La violencia ejercida por el marido sobre la mujer para obligarla a cambiar de religión.
- 4ª. La propuesta del marido para prostituir a su mujer.
- 5ª. El conato del marido o de la mujer para corromper a sus hijos o prostituir a sus hijas, y la connivencia en su corrupción o prostitución.
- 6ª. La condena del cónyuge a cadena o reclusión perpetúa.”

El matrimonio tenía un marcado carácter de concierto económico y, por tanto, como consecuencia del interés que lo inspiraba, debía romperse por derecho legítimo cuando ambas partes concertantes lo estimasen conveniente, o, dicho de otra manera, cuando se solicitase de "mutuo acuerdo". Luis Jiménez de Asúa reclamó el divorcio por "mutuo disenso", o bien el reclamado por el marido o la mujer sin tener que aducir motivos serios para recobrar su libertad. Aspiraba a las uniones libres compatibles con la monogamia y la perpetuidad, de tal forma que la libertad de amar significase que los Estados no se mezclaban en los sentimientos y emociones de las personas<sup>48</sup>.

María Cambrils, hablando sobre el feminismo socialista, comentó cómo el Código Civil tenía una "letra inflexible y tirana", a las que se unía la oposición de las autoridades eclesiásticas a las demandas del divorcio integral que formulaba el feminismo, ya que

las mujeres quedaban indefensas en su derecho natural después de una separación condicional que autorizaban las vigentes leyes judiciales, que debía ser motivo suficiente para dejar en libertad de contraer nuevas nupcias a los divorciados<sup>49</sup>.

En general, las leyes civiles representaban un dualismo contra el derecho natural, por cuanto consideraban a la mujer como un ser inferior al hombre. Evidentemente, no se tuvo en cuenta la personalidad de cada mujer, prevaleciendo en el Código Civil la vieja y tiránica teoría de que la mujer, al contraer matrimonio legal, perdía su condición ciudadana y adquiría la condición de su marido. Eran muy pocos los países en que las mujeres estaban relegadas, como en España, al papel de "cosas", condenadas a todas las esclavitudes imaginables. Evidentemente, había una cultura machista defensora de la tesis de que la mujer era inferior al hombre.

No es de extrañar que los legisladores considerasen a la mujer casada como una incapaz supeditada a las decisiones del marido, porque muchos hombres seguían fundando sus tesis en la inferioridad intelectual femenina. En este sentido, Francesc Tusquets señalaba que la inferioridad intelectual de la mujer no era un efecto exclusivo de la escasez de cultura, puesto que aunque descuellan en el ámbito de las bellas artes, se observaba que sólo era notable en los trabajos de interpretación, mientras que la superioridad masculina se reflejaba claramente cuando se trataba de trabajos de creación. De igual manera que el hombre tenía un rendimiento más alto que la mujer en la gran mayoría de los trabajos<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> Jiménez de Asúa, L. (1931). El divorcio, *El Socialista*, 26 de junio.

<sup>49</sup> Cambrils, M. (1925). *Feminismo socialista*. Valencia: Tip. Las Artes, pp. 96-106.

<sup>50</sup> Tusquets, F. (1931). *El problema feminista*. Barcelona: Imp. Elzeviriana i Llibreria Camí, pp. 74-75, 80-81 y 85.

En las últimas décadas ochocentistas la Iglesia Católica comenzó a ocuparse de la cuestión obrera, y el papado elaboró la primera de una serie de encíclicas, que serían la base de su doctrina social. La doctrina de *La encíclica Rerum novarum* se oponía al socialismo, consolidaba el pacto de la Iglesia con la burguesía de los países católicos. En ella, además del régimen de propiedad privada, en general, la iglesia defendía el derecho de propiedad y la autoridad del hombre como cabeza de familia, y su papel como proveedor del sustento de ésta. La mujer aparecía como un ser "naturalmente" débil, cuya ocupación debían ser las tareas domésticas. Es interesante reflejar de manera textual alguno de los contenidos de la encíclica sobre la condición de la mujer<sup>51</sup>:

"Del mismo modo hay ciertos trabajos que no están bien a la mujer, nacida para las atenciones domésticas; las cuales atenciones son una grande salvaguardia del decoro propio de la mujer y se ordenan, naturalmente, a la educación de la niñez y prosperidad de la familia."

Hacia finales del siglo XIX, se empezó a articular una cierta conciencia feminista y la defensa de los derechos de las mujeres en algunos sectores sociales. Una de las vías más decisivas en la expresión de la voz de las mujeres en torno a su situación social fue la publicación de revistas feministas donde, en algunos casos, las mujeres tuvieron una incidencia muy significativa. En un artículo del periódico *La Mujer* se escribió la siguiente poesía reivindicativa de los derechos de las mujeres<sup>52</sup>:

---

<sup>51</sup> Gavino Márquez, S.J. (1960). *Las grandes encíclicas sociales*. Madrid: Apostolado de la prensa, pp. 18 y 56.

<sup>52</sup> Al sexo fuerte. *La Mujer*, 20-3-1882.

"Probando con nuestros hechos  
el amor a sus deberes  
hoy debemos las mujeres  
reclamar nuestros derechos.  
Arda pues, en vuestros pechos  
¡Hombres! si tenéis conciencia  
un poco más de clemencia  
que también quiere beber  
en las fuentes de la ciencia."

Sin embargo, frente al dogma de la inferioridad intelectual se levantó el de la diferenciación sexual, afirmándose que la mujer era distinta, aunque dicha diversidad se debía más al medio ambiente en que se desenvolvía. La mujer era el producto de un medio permanentemente coactivo. Lucía Sánchez Saornil comenta que la mujer era el individuo, el ser pensante, la entidad superior, puesto que dándole importancia sólo como madre -que era la reacción masculina para distinguirla de la prostituta que era para él toda mujer- se quería excluir su condición de mujer como valor activo, imprimiéndole un valor pasivo. Mientras que para un anarquista antes que todo estaba el individuo<sup>53</sup>.

El primer asociacionismo femenino surgió en el primer tercio del siglo XX en España, con la constitución de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (A.N.M.E.). Esta asociación nació en 1919, y estaba formada por una serie de mujeres que habían trabajado en algunas revistas a favor de la causa de emancipación de la mujer. Una de las tareas más importantes fue la elaboración de un

---

<sup>53</sup> Sánchez Saornil, L. (1935). La cuestión femenina en nuestros días. *Solidaridad Obrera*", 15 de octubre.

programa con objeto de hacer avanzar a las mujeres hacia su liberación<sup>54</sup>. En él se proponía el examen y revisión de las leyes vigentes de protección y defensa de las mujeres; la consideración de las mujeres como elegibles para cargos populares públicos; el acceso de las mujeres a todas las categorías de los cargos públicos que implicasen el gobierno y administración de los intereses morales y materiales de su sexo; solicitar la reforma de aquellos artículos del Código Civil que se referían al matrimonio, a la patria potestad y a la administración de los bienes conyugales.

También reivindicaban el derecho de las mujeres para formar parte del Jurado, especialmente en los delitos cometidos por otras mujeres, o en que fuera víctima; reclamar la administración matrimonial conjunta de ambos cónyuges, los mismos derechos sobre los hijos; derecho de las mujeres al sueldo o jornal de sus maridos, al igual que el marido al de su mujer; personalidad jurídica completa de la mujer, representándola el marido sólo por delegación de ella; igualdad en la legislación sobre el adulterio, etc. En lo relativo a la enseñanza, reclamaban la creación de escuelas públicas en número suficiente para cumplir el principio de la enseñanza obligatoria; que fuesen exigidos títulos pedagógicos a las profesoras en los centros particulares de enseñanza; apoyo al estudio de la medicina por las mujeres y apoyo a los estudios de practicante y dentista.

## **II.2. La educación de las mujeres**

La educación femenina adquiere una notable importancia a partir de la revolución de 1868, que supuso la implantación de un

---

<sup>54</sup> Martín Gamero, A. (1975). *Antología del Feminismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1975, pp. 196-198.

sistema liberal-democrático y la modernización de las estructuras económicas con afianzamiento social de la burguesía, además de la ampliación de los derechos de la persona. La ideología Krausista fue determinante para que la sociedad madrileña se sensibilizase de la importancia de la educación femenina para conseguir un cambio regenerador de las estructuras socio-económicas del país. Este será el punto de partida para comenzar una lucha por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, que comenzará por el ámbito educativo para irse extendiendo al ámbito laboral<sup>55</sup>.

Krause consideraba que el hombre y la mujer tenían los mismos derechos, por lo que ambos debían formar parte de la sociedad con los mismos derechos y libertades. En 1826, Krause realizó las siguientes observaciones sobre los derechos generales de la persona<sup>56</sup>:

“Los derechos generales de la persona humana son iguales para el varón y para la mujer y, por tanto, como exigencia de los individuos, se les debe prestar igualmente a uno y otro todas las condiciones temporales y libres para su desenvolvimiento armonioso como seres humanos. Además, como exigencia superior de la Humanidad debe determinar en general el organismo entero del derecho, de tal suerte que la humanidad en sus dos mitades sea y viva con igual perfección, en propia bondad moral y belleza, y que varón y mujer tomen igual parte en todos los asuntos humanos y en

---

<sup>55</sup> Capel, R.M. (1982). La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los congresos pedagógicos del siglo XIX, en *Mujeres y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid: Ministerio de Cultura, pp. 113-145.

<sup>56</sup> Krause, K. (1897): El derecho referente a la diferencia de los sexos, *BILE*, Madrid 15 de febrero, n.º. 443, XXI, pp. 50-52.

toda acción para la integridad de nuestro común destino, como en especial para la ciencia y el arte.”

La educación de las mujeres tropezó, en la segunda mitad del siglo XIX, con inconvenientes como la financiación, ya que tanto el Estado, las corporaciones municipales, provinciales y la acción de particulares eran reticentes a dedicar sus esfuerzos a la educación de las mujeres por el importante costo que representaba. Los presupuestos del Estado nunca habían destinado suficientes medios a la enseñanza y, por otro lado, la Diputación y el Ayuntamiento de Madrid no estaban sobrados de fondos para dedicarlos a una cuestión que no se consideraba prioritaria.

Los regeneracionistas eran conscientes de que en Estados Unidos las mujeres destacaban en todos los terrenos como la educación, la medicina, etc. Por este motivo, reivindicaban un Madrid con un mayor nivel cultural y educacional, que fundase instituciones ejemplares que pudiesen ser imitadas en otras partes; concentrándose en la enseñanza de las mujeres, sosteniendo escuelas donde se pudiesen formar las mujeres española. Además, demandaban que junto con la instrucción fuesen habilitadas las mujeres para ejercer diversas profesiones y oficios sin limitación<sup>57</sup>.

Las premisas que se utilizaron, en algunos casos, para reivindicar el acceso de las mujeres a la educación se argumentaban en el beneficio que produciría a la familia (marido e hijos) y a la sociedad. Tanto Sofía Tartilán, como Concepción Arenal<sup>58</sup>, eran partidarias de una mayor educación de las mujeres para que fuesen mejores esposas, madres y ciudadanas, dejando constancia de que las

---

<sup>57</sup> Ruiz de Quevedo, M. (1883). La Asociación para la Enseñanza de la Mujer, *BILE*, Madrid, 31 de enero, n° 143, año VII, pág. 17-20.

tareas del hombre y de la mujer eran diferentes. En este sentido enfocaba sus ideas Faustina Sáez de Melgar, que fue la fundadora del *Ateneo de Señoras*, institución que sirvió de apoyo a las Conferencias Dominicales de Fernando de Castro. En la *Memoria del Ateneo*, de 1869, quedaron reflejadas sus ideas sobre retraso de la educación de las mujeres en España<sup>59</sup>:

“No debe ocultarse a nadie el deplorable atraso en que se halla la educación intelectual de la mujer, lo poco que hasta hoy se ha cuidado en España de su ilustración y las supersticiones y el fanatismo a que se ven entregadas la mayor parte.”

Otras argumentaciones que apoyaban la idea de la educación de las mujeres estaban basadas en la necesidad de proporcionar un medio de vida a las mujeres que se quedasen solteras y viudas, las cuales eran cada vez más numerosas por el escaso interés en contraer matrimonio. Evidentemente, el número de solteras que trabajaban como institutrices, maestras o dedicadas a trabajos manuales era cada vez mayor a finales del siglo XIX.

En el Congreso Pedagógico de 1882 se sigue aludiendo a la resistencia al cambio que mantiene la sociedad y a la necesidad de la mejora en la educación de las mujeres, fundamentada en los principios conservaduristas de la familia, a pesar de que los congresistas eran maestros y maestras casi en su totalidad. Posteriormente, un cambio en las formas de pensar hará posible una reivindicación del derecho a la enseñanza como el medio para conseguir una misión propia de cada mujer, el derecho a

---

<sup>58</sup> Tartilán, S. (1877). *Páginas para la educación popular*, Madrid: (s.e.), p. 23.

<sup>59</sup> Sáez de Melgar, F. (1868). *Ateneo de Señoras*. Asociación de la Enseñanza Universal, *La Iberia*, diciembre, n.º. 64, p. 17.

perfeccionarse como ser humano, desarrollando sus aptitudes y naturaleza, por lo que la instrucción femenina debía ser igual a la del varón, con objeto de que pudiese acceder a todo tipo de trabajos remunerados. La *Asociación de Institutrices y profesoras de Comercio*, fundada en Madrid el 22 de enero de 1882, tenía por objeto la unidad el apoyo y el auxilio de las mujeres que la componían, cuya ideología al respecto de la educación de las mujeres se podía resumir en el siguiente texto<sup>60</sup>:

“... demostrando que la mujer debe ser instruida, porque de este modo se perfeccionan sus facultades intelectuales engrandeciéndola y dignificándola.”

En la última década del siglo XIX en Madrid, el derecho de las mujeres a instruirse fue aceptado en amplios sectores de la sociedad. Se trataba de alcanzar la igualdad entre los sexos, tanto en materia de educación como laboralmente. Las mujeres empezaban a ser respetadas por sus cualidades intelectuales y no por ser un simple objeto del que sólo se valorase su belleza, candor, inocencia o complacencia<sup>61</sup>:

“No ya con risa, con verdadero escándalo se acogerían hoy aquellas frases del repertorio poético y académico de tiempos no lejanos, para describir el candor y la inocencia femeninas volando a la sola presencia de la instrucción. Y sólo en círculos muy atrasados, a despecho de sus pretensiones de *fashionable* se oye la especie de que

---

<sup>60</sup> Actas y reglamento de las sesiones celebradas para el establecimiento de la Asociación de institutrices y profesoras de Comercio (1882), en *Instrucción para la mujer*, Madrid, 1 de marzo, nº 1, pp. 15-16.

<sup>61</sup> Labra, R.M. (1891): La rehabilitación de la mujer, *BILE*, Madrid, 15 de junio, nº.344, XVI, p. 174.

la educación de las jóvenes consiste en el mediano conocimiento de ciertas lenguas vivas y en los ejercicios de canto y piano adecuados para hacer del bello sexo simplemente un elemento agradable.”

Concepción Arenal fue contraria a que se inculcase en las mujeres la única misión de ser madres, aniquilando su potencial intelectual, cuando lo que necesitaban era reafirmar su personalidad, con independencia de que fuesen casadas, solteras o viudas, ya que tenían una dignidad, unos derechos que reclamar, unos deberes que cumplir y un trabajo que realizar. Seguía señalando que no debía haber diferencias entre la educación del hombre y de la mujer, pero de haberlas debía recibir mayor cantidad de educación la mujer debido a las desventajas sociales consagradas por la ley y las costumbres<sup>62</sup>.

Emilia Pardo Bazán explicaba que las diferencias en la educación entre sexos eran superiores a las que se producían entre las distintas clases sociales, puesto que la educación general de las mujeres se podía calificar de “doma” ya que la finalidad, que se perseguía en aquella época, no era otra que la sumisión y la obediencia de la mujer con respecto al hombre<sup>63</sup>.

Sin embargo, el pensamiento generalizado se basaba en que la igualdad entre los dos sexos era imposible por las diferencias psíquico-físicas propias de cada sexo, uno de los argumentos pseudocientíficos que se empleaba era que el menor peso del cerebro de la mujer, unido a su inferioridad física, la impedía recibir una instrucción parecida a la del hombre. Por tanto, para estos estudiosos

---

<sup>62</sup> Arenal, C. (1892): La educación de la mujer, *BILE*, 31 de octubre, n.º. 377, XVI, pp. 306-307.

<sup>63</sup> Scanlon, G. (1986), *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*. Madrid: Akal, p. 29.

las limitaciones de la mujer estaban en su propia naturaleza subordinándola al hombre, sin que éste hubiese intervenido en crear esa situación, según argumentaba Fernando Calatraveño<sup>64</sup>

La anterior argumentación fue rebatida por Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, Berta Wilhelmi, Rafael Torres Campos, Rafael María de Labra y Joaquín Sama. Sus planteamientos se centraban en la idea de que el menor peso absoluto del cerebro de la mujer se debía a la lógica relación con el menor tamaño del resto de sus órganos, y la inferioridad física era un fenómeno sujeto a un proceso evolutivo que podía desaparecer por la transformación de los usos y costumbres, ya que las mujeres que trabajaban en la industria o en el campo disponían de más fuerza muscular que la mujer de clase privilegiada que no realizaba ningún esfuerzo físico, e incluso superaba a la fuerza de algunos hombres<sup>65</sup>.

Aunque se seguía apelando a la diferente capacidad intelectual de la mujer con respecto al hombre, sólidos criterios en contra dismantelaron esas hipótesis, al decir que la mujer tenía la misma capacidad y que lo único que la debilitaba era el encierro en la casa, la exclusión de las funciones importantes, la limitación de sus metas en la vida, el empleo en oficios subalternos, todo ello contribuía a “ahogar energías, a esterilizar aptitudes e imprimir una falsa dirección a la vida psíquica”, quedaba constatado que las diferencias intelectuales entre los sexos se producían por la educación más que por su propia naturaleza, ya que entre “los obreros de ambos

---

<sup>64</sup> Intervención de Fernando Calatraveño en *Actas del Congreso Hispano Portugués Americano*, 1892, pp. 161-163.

<sup>65</sup> Wilhelmi de Dávila, B. (1893): Aptitud de la mujer para todas las profesiones, *BILE*, Madrid, 15 de abril, n.º. 388, XVII, p. 99.

sexos consagrados a trabajos análogos en idéntico medio no existían diferencias”<sup>66</sup>.

El Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, que se celebró en Madrid en octubre de 1892, demuestra cómo la enseñanza empieza a ser un problema preocupante para amplios sectores sociales de la población<sup>67</sup>. En este congreso se experimentan cambios con respecto a los anteriores de 1882 y 1888, en primer lugar se produjo una mayor participación femenina en cuanto a su preparación y organización; en segundo lugar hubo mayor actividad y aportaciones de las mujeres y, por último, una especial atención a la problemática de la educación de la mujer, en tal sentido se reservó la sección quinta del congreso con la denominación de “Conceptos y límites de la educación de la mujer y de la aptitud profesional de ésta”. Es realmente interesante el planteamiento que se dio a la problemática global de la mujer en la sociedad española de aquella época, de tal forma que se abordó la igualdad educativa de los sexos, la proyección profesional de la mujer y, en definitiva, el derecho de la mujer a integrarse socialmente y adquirir la categoría de “ciudadano”, señalando para ello unas etapas y maneras de realizarse dicha inserción social.

El Congreso tuvo una importancia vital por el solo hecho de preocuparse por la situación de la mujer en la sociedad de finales del siglo XIX, aunque las personas que acudían a ellos tenían distinto sesgo ideológico, por lo que la mayoría estaban en contra de que la mujer pudiese ejercer todo tipo de profesiones y de que recibiese una educación basada en el sistema de coeducación de ambos sexos. Sin

---

<sup>66</sup> Torres Campos, R. (1893). Las profesiones de la mujer, *BILE*, Madrid, 15 de febrero, n.º.384, XVII, p. 35.

<sup>67</sup> Capel, R. M. (1982). *La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los congresos pedagógicos del siglo XIX*, *Op. cit.*, p. 128.

embargo, se aceptaron por mayoría de votos otras propuestas que eran igualmente interesantes y que suponían la aceptación de criterios avanzados y beneficiosos para la mujer, como fueron las siguientes<sup>68</sup>:

- La igualdad de la educación para ambos sexos
- La capacitación de la mujer para ciertos destinos y servicios públicos como: beneficencia, prisiones, correo, telégrafos, teléfonos, ferrocarriles, contabilidad, archivos y bibliotecas.
- La mujer podía ejercer la medicina y la farmacia
- La mujer debía tener en exclusiva la enseñanza de párvulos
- La creación de centros de educación y enseñanza secundaria, especial y superior para la mujer en España, era una cuestión de urgencia
- Las propuestas que no se aprobaron fueron la de facilitar cultura a la mujer para el ejercicio de todas las profesiones y la relacionada con la existencia de un sistema de coeducación.

La necesidad de consolidar desde la infancia la interiorización del modelo ideal burgués de mujer hizo surgir, desde finales del siglo XIX y comienzos del XX, diferentes "Manuales" relativos a cómo debía educarse a las mujeres. En ellos se insistía también en las diferencias educativas que debían mantenerse en función de la clase social. De tal manera que argumentaban que las necesidades educativas de la mujer perteneciente a las clases populares debían

---

<sup>68</sup> Labra, R. M. de (1894). Los resultados del Congreso Pedagógico de 1892, en *BILE*, Madrid, 31 de julio, n.º. 412, XVIII, p. 212.

quedar atendidas en la escuela primaria y las clases de adultas. Mientras que las mujeres de clase media necesitaban mayor cultura con objeto de participar en los intereses intelectuales del marido y así forjar la felicidad en el matrimonio<sup>69</sup>. Las niñas de las clases medias y burguesas de la sociedad española, a lo largo del siglo XX, recibieron una educación de "urbanidad" que les enseñaba las normas de comportamiento en sus relaciones sociales, con objeto de existiese una diferenciación con respecto a otras clases sociales. Entre otras cosas el manual de urbanidad decía que las niñas debían comportarse con sus criados con caridad y atención, pero sin familiarizarse, al mismo tiempo que propugnaba una conducta de humildad y sumisión<sup>70</sup>:

"Ésta siempre va encaminada a mejorar su carácter, a reprimir sus pasiones o a enmendar sus faltas, todo para su bien. La niña humilde pide perdón y ofrece corregirse en adelante (...)"

### **II.2.1. El analfabetismo**

En 1900 España contaba con un total de 18.594.000 habitantes, de los que 539.835 eran vecinos de la capital de Madrid, y de ellos, 291.925 eran mujeres, de las que 173.204 (59,3 por 100) sabían leer y escribir; el número de hombres era de 247.910, de los que 188.585 (76,1 por 100) sabían leer y escribir<sup>71</sup>. El porcentaje de analfabetismo del 37,2 por 100 de mujeres y del 22,3 por 100 de hombres era elevado y denota el bajo número de población,

---

<sup>69</sup> La educación femenina (1912). Barcelona: (s.e.), pp. 138-149.

<sup>70</sup> Pascual de San Juan, P. (1916): *Urbanidad para niñas*, Barcelona: (s.e.), pp. 9-19 y 68-73.

<sup>71</sup> Anuario Estadístico de España (1901), *Censo de Población*, Madrid: INE.

principalmente de mujeres, que entonces acudía a las escuelas. La capital de España recibió gran número de inmigrantes, en su mayoría analfabetos, que provenían de distintas zonas rurales en busca de empleo, formación y, en general, unas condiciones de vida mejores.

En 1910 la población de Madrid capital era de 599.807 habitantes, registrándose un aumento de 59.972 con respecto a 1900, del que 324.479 eran mujeres y el número de hombres era de 275.328. Las estadísticas arrojan un porcentaje de analfabetismo del 21,8 por 100 de hombres y el 33,7 por 100 de mujeres, lo que significaba una exigua disminución con respecto a 1900. Según los datos manejados por Tiana Ferrer<sup>72</sup>, en 1910 el número total de personas alfabetizadas era de 412.529, es decir un 68,8 por 100 de los habitantes de la capital sabían leer y escribir. Este porcentaje era ligeramente superior al de 67 por 100 de 1900. En 1920, había en Madrid capital un total de 750.896 habitantes, 408.732 mujeres, de las que el 24,22 por 100 eran analfabetas, y 342.164 hombres de los que el 18,15 por 100 eran analfabetos; en conjunto el porcentaje de analfabetos disminuyó con respecto a los años anteriores pasando del 30,4 por 100 en 1900, al 28,2 por 100 en 1910 y al 21,46 por 100 en 1920<sup>73</sup>.

Madrid tenía unos niveles de alfabetización más altos que la media nacional, ya que en España había un 63,78 por 100 de analfabetos en 1900 y un 59,3 por 100 en 1910; mientras que en Madrid las cifras de analfabetos eran de un 30,4 por 100 y de un 28,2 por 100 en 1900 y 1910 respectivamente.

En España había un 63,78 por 100 de analfabetos en 1900 y un 59,3 por 100 en 1910; mientras que en Madrid las cifras de

---

<sup>72</sup> Tiana Ferrer, A. (1992): *Maestros, misioneros y militantes. La educación de la clase obrera madrileña, 1898-1917*, Madrid: CIDE, pp. 113-131.

analfabetos eran de un 30,4 por 100 y de un 28,2 por 100 en 1900 y 1910 respectivamente. Atendiendo a los datos extraídos del censo de 1910, se observa que el porcentaje de analfabetas en la provincia de Madrid, abarcaba el 41,86 por 100 del total de la población de la provincia de Madrid que era de 878.641 habitantes, de los que 419.924 eran hombres y 458.717 eran mujeres<sup>74</sup>. Estos datos demuestran que en la capital se hallaba el mayor contingente de población y que el porcentaje de analfabetos era inferior en la capital - con el 28,2 por 100- que en el resto de la provincia de Madrid. Según los datos proporcionados por el Anuario Estadístico de España de 1913, Madrid era la tercera provincia con el menor índice de analfabetismo en relación con la media nacional, situándose a la cabeza Santander seguida por Álava.

Los mayores contingentes de analfabetos se encontraban en los inmigrantes que vivían en el extrarradio de la capital, formados por adultos analfabetos que eran muy reacios a integrarse en el proceso de alfabetización; aunque no todos los analfabetos pertenecían a este grupo, ya que el censo de 1920 señalaba como los porcentajes menores de analfabetismo (no superaban el 10 por 100) se daban en la población comprendida entre los 14 y los 40 años, edades propias de las personas que inmigraban a la capital, por lo que podría haber un colectivo de madrileños mayores de 40 años que se resistían a la alfabetización, mientras que los más jóvenes eran más proclives a perfeccionar su educación.

En 1920 había un 73,08 por 100 de madrileños que sabían leer y escribir, y un 79,40 por 100 en 1930. Estos datos demuestran que el analfabetismo iba descendiendo paulatinamente, llegando al

---

<sup>73</sup> Anuario Estadístico de España, 1921.

<sup>74</sup> Anuario Estadístico de España, 1913.

19,04 por 100 en 1930, lo que representa un claro descenso con respecto al 30,4 por 100 de 1900, al 28,2 por 100 de 1910 y al 21,46 por 100 de 1920. Las mujeres tenían mayor porcentaje de analfabetas, puesto que había un 16,45% de analfabetos y 21,21 por 100 de analfabetas en 1930, lo que demuestra que disminuyó considerablemente si tenemos en cuenta que en 1900 el porcentaje de analfabetas era del 37,2 por 100. El descenso del analfabetismo estuvo influido por la paulatina incorporación de la mujer a la enseñanza, debido a la creciente oferta tanto privada como pública de centros de enseñanza primaria, unido a la creación de centros de alfabetización para obreros que se fueron creando en Madrid, algunos de los cuales fueron iniciativa de partidos políticos de izquierda, pero donde también participó alguna institución católica.

La Comisión contra el analfabetismo se creó mediante Real Decreto de 31 de agosto de 1922, formaban parte de ella Pedro Poveda, Rufino Blanco y Ezequiel Solana, en ella se llegó a la conclusión de que<sup>75</sup>:

“La actividad privada no debe encontrar trabas que se opongan a su libertad de movimientos para crear Escuelas de niños o de niñas según convenga a sus intereses y a los recursos con que cuenta para ello (...) la actividad oficial del Estado (...) debe servir para regular hasta conseguir el nivel deseado (...) para crear en lo futuro las Escuelas nacionales de niños y niñas ponderadamente.”

---

<sup>75</sup> Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1924): *La primera enseñanza en Madrid*. Madrid: Oficina de Informaciones, Publicaciones y Estadística, pp. 36-37.

Cuadro nº4. Analfabetismo en Madrid (1900-1910)

Nivel de Educación	1900						1910					
	Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total	
	Nº	%										
Saben leer y escribir	188.585	76,1	173.204	59,3	361.789	67,0	210.759	76,6	201.770	62,2	412.529	68,8
Saben leer	3.359	1,3	10.276	3,5	13.635	2,5	3.142	1,1	10.880	3,3	14.022	2,3
Analfabetos	55.300	22,3	108.443	37,2	163.743	30,4	60.010	21,8	109.279	33,7	169.289	28,2
No consta	666	0,3	2	0,0	668	0,1	1.417	0,5	2.550	0,8	3.967	0,7

Fuente: Censos de población de 1900 y 1910. Elaboración propia.

Cuadro nº 5. Analfabetismo en Madrid (1920-1930)

Nivel de Educación	1920						1930					
	VARONES		HEMBRAS		TOTAL		VARONES		HEMBRAS		TOTAL	
	Nº	%										
Saben leer y escribir	263.962	77,14	284.798	69,68	548.760	73,08	357.668	82,47	398.862	76,83	756.530	79,40
Saben leer	2.524	0,74	5.641	1,38	8.165	1,09	3.525	0,81	8.667	1,67	12.192	1,28
Analfabetos	62.119	18,15	99.016	24,22	161.135	21,46	71.371	16,45	110.086	21,21	181.457	19,04
No consta	13.559	3,97	19.277	4,72	32.836	4,37	1.162	0,27	1.491	0,29	2.653	0,28

Fuente: Censos de población, 1920 y 1930. Elaboración propia.

Cuadro nº 6. Porcentaje de analfabetos por provincias y sexo (1910)

Provincias	Hombres %	Mujeres %	Diferencia femenina %
Santander	24,02	27,80	3,78
Álava	27,86	36,86	9
Madrid	30,31	41,86	11,55

Fuente: Censo de población de 1910. Elaboración propia.

### **II.2.2. La Enseñanza Primaria**

En el siglo XIX se comienzan a dar los primeros pasos para que la mujer acceda al sistema educativo, comenzando por la enseñanza primaria, que fue declarada obligatoria por la Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como "Ley Moyano". El año 1820 se muestra prolijo en la creación de colegios femeninos en la capital de España, siendo de importancia nombrar la creación del "Colegio de Niñas Nobles de Nuestra Señora de Loreto" en la calle Ancha de San Bernardo, donde se impartían además de las primeras letras, declamación y baile. Este mismo año, Doña Cornelia de Sesment funda un colegio en la calle Cava Baja, 22 de ideología liberal, con el propósito de iniciar a las alumnas en la política; y Doña Rafaela Felequí de Miranda otro en la calle Abada, 18.

La creación del "Colegio de las Salesas" tuvo gran trascendencia. A nivel privado, una junta de damas de la nobleza fundó, en 1825, la Escuela Lancasteriana, con el fin de introducir los métodos Lancasterianos en España. Al parecer, el título de alumna Lancasteriana se ostenta con orgullo. Al frente figura, desde sus comienzos Doña Ramona Aparicio. Con el tiempo dicha escuela se

transformará en la Escuela Normal de Maestras. También se debe mencionar "La Casa de Educación de Señoritas" de Juan Kearney (única escuela femenina bajo dirección masculina) fundada a principios de siglo, la Casa de Educación de Josefa María de Aransolo, establecida desde 1818 en la calle del Florín nº 1 y la Casa de Educación de Rosalía Puig-Dollers en la calle de los Remedios, 21, frente a la Merced, y teniéndose noticias bastante concretas de 48 colegios más, ubicados en la villa y corte de Madrid<sup>76</sup>.

La creación de Escuelas de Párvulos se realizó, entre 1838 y 1840, por Pablo Montesino, Ramón Mesonero Romanos y Ramón de Lasagra. De estas, es necesario citar la que se inaugura en 1840, pagada por el gobierno y dirigida por la "Sociedad encargada de propagar y mejorar la educación del pueblo". Dicha escuela se ubicó en la fábrica de cigarros, destinada para los hijos y parientes de las operarias. Esta actuación, constituye el primer antecedente de la trayectoria educativa y cultural que emerge de este colectivo de Cigarreras en Madrid<sup>77</sup>.

Entre las instituciones que, dependientes de la Junta Municipal de Beneficencia Pública se dedicaron a la educación de "Mujeres miserables" destacan<sup>78</sup>:

- El Colegio de la Inmaculada Concepción ("del Refugio"). Fue fundado en el siglo XVII por la hermandad del Refugio para albergue de huérfanas y desamparadas. El reglamento de 1861 indica

---

<sup>76</sup> Simón Palmer, M.C. (1972). *La enseñanza privada seglar en Madrid (1820-1868)*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños. CSIC, p. 93.

<sup>77</sup> González, E. (1988). *Educación y Sociedad en la España de Alfonso XIII*. Madrid: Fundación Universitaria, p. 140.

<sup>78</sup> El Archivo de la Villa, Secretaría III, Libros de Acuerdos es una fuente de documentación del siglo XIX, para el estudio de la beneficencia y de la Instrucción pública.

que se admiten niñas entre 7 y 14 años, presentando una instancia con partida de bautismo de la niña y certificado de defunción del padre y del empleo que éste había tenido. El importe que pagaban era de 10 reales diarios.

- El Recogimiento de Niñas Desamparadas de Nuestra Señora de la Presentación, se creó en el siglo XVII para acoger y mantener niñas entre 6 y 10 años, de buena salud y capacidad intelectual.

- El Colegio de Niñas de la Paz: para expósitas procedentes de la Inclusa que no habían sido adoptadas a los 7 años. Su origen se remonta al siglo XVII, desde 1799 su dirección estuvo a cargo de la Sociedad Económica Matritense. Se ocupaba de la educación y formación profesional de esas niñas.

- La Real Asociación de Beneficencia Domiciliaria: se ocupaba de enseñar diferentes labores (la enseñanza cubría religión y un oficio), a las jóvenes de 8 parroquias en su mayor parte menores de 13 años.

- El Asilo de San Bernardino: fundado por el Marqués viudo de Pontejos en 1834. En 1842 el Ayuntamiento dispuso su unión con la institución anterior para acoger a los más impedidos y a los que se recoge por las calles. Las mujeres hacían trabajos de esparto.

- El Hospicio de San Fernando estaba situado en la calle Fuencarral, 48, fue la primera Casa de Socorro, en que funcionaba una escuela de educación primaria para las niñas y un departamento de mujeres. La enseñanza de la religión y primeras letras se acompañaba de una iniciación a las tareas textiles a cargo de las Hermanas de la Caridad. Se realizaban labores de faja, calceta, bordado, guantería, costura de nuevo, remendado, desmotado de

lana, devanado, etc, concediéndose premios anuales a las más aplicadas. La venta de los productos mantenía la Institución.

La Real Sociedad Económica Matritense y el mismo Estado desarrollaron iniciativas docentes en materia de enseñanza primaria. Dicha actuación nace de la necesidad que plantea de formar a la mujer para maestra y educadora, encontrándose en la educación de párvulos el medio idóneo para desarrollar el trabajo femenino, así como el momento más apropiado para comenzar la educación de los niños.

Con objeto de mejorar la situación moral y material de los trabajadores, en 1847, unos hombres con ideas filantrópica bajo la presidencia de Inocencio Riesco de Le Grand, crearon una Sociedad bajo el título de "Velada de Artistas, Artesanos y Jornaleros" cuyo nombre cambió pronto por el de Fomento de las Artes para dar acogida en la misma a las clases trabajadoras. En ella, se dedicaron especialmente a la educación e instrucción de sus asociados y en sus primeros años de funcionamiento contribuyeron en el descenso del nivel de analfabetismo y en el progreso cultural de las clases trabajadoras de ambos sexos. Se tiene noticias sobre la existencia de sociedades benéficas que bajo el nombre de Fomento de las Artes, están repartidas por distintas provincias de la geografía española, pero la que verdaderamente cobra impulso gracias a la participación de miembros destacados de la política y de la cultura es la de Madrid. La sede madrileña comienza a tener relevancia a nivel social. Trabajadores y hombres de la cultura participan en sus actividades. La biblioteca, los cursos y las actividades lúdicas que comienzan a realizarse, convierten al Fomento de las Artes en una institución importante en el contexto cultural madrileño.

La participación femenina empieza a ser una realidad en la asistencia a los cursos de enseñanza primaria y cultura general. Asimismo los talleres profesionales que se instauran cuentan con su participación. El descenso del analfabetismo y el progreso cultural de la sociedad española empieza a constituir una preocupación entre el estamento oficial. Es por ello que en 1848, se crea el "Consejo de Instrucción Pública" órgano en principio consultivo y de carácter honorífico que, a medida que pasan los años, los diversos Reales Decretos que se promulgan, contribuyen a estructurarlo y a concederle mayor grado de eficacia<sup>79</sup>.

En 1929 había 435 escuelas privadas en Madrid, de las que 113 eran Católicas de educación popular; 67 eran simplemente Católicas; 107 eran privadas, de posible orientación católica; 13 eran laicas; 5 eran protestantes; 121 eran particulares y 9 estaban referidas a Colonias. La zona centro de Madrid era la que tenía más escuelas privadas con 177, frente a 138 del extrarradio y 120 del ensanche<sup>80</sup>. Los colegios católicos quedaban divididos en tres grupos: aquellos que tenían un carácter popular; los organizados por Órdenes y Asociaciones religiosas dirigidas más bien hacia la burguesía, aunque también admitiesen ciertas cuotas de alumnos gratuitos; y los que, sin que constase su titularidad eclesiástica, tenían una denominación religiosa, como expresión de su carácter católico, o porque era la forma de atraer al alumnado. Las laicas se dividían en republicanas, socialistas, neutrales y las protestantes que pertenecían a la Iglesia Evangélica.

---

<sup>79</sup> Puelles Benitez, M. (1989). *Historia de la Educación en España de la Restauración a la Segunda República*. Tomo III. Madrid: MEC, p. 86.

<sup>80</sup> Pozo Andrés, M.M. del (1999). *Urbanismo y Educación. Política Educativa y Expansión Escolar en Madrid (1900-1931)*. Madrid: Universidad de Alcalá, p.490.

### ***II.2.2.1. La enseñanza primaria oficial***

En los comienzos del siglo XX, y sobre todo a partir de 1910, se intentó mejorar el lamentable estado en que se encontraba la enseñanza primaria después de la crisis de 1898. En este proceso hubo momentos de esplendor como la etapa de 1910-1913, o la de 1930-1931, en que se prepararon muchas de las actuaciones legislativas que se llevarían a cabo en el primer bienio republicano. La Administración estatal manifestó su posición centralista de querer hacer de Madrid un modelo, un ejemplo pedagógico para el resto de España, sin embargo nunca ofreció un tratamiento económico especial y tampoco dio las facilidades necesarias para poner en marcha los proyectos educativos municipales.

En Madrid se consideró, tanto por el Estado, como por el Ayuntamiento, y los diversos colectivos sociales, que la edad de escolaridad obligatoria abarcaba desde los tres a los catorce años, y este acuerdo se tomó a partir de 1911, lo cual iba mucho más allá de la legislación vigente. Frente al planteamiento centralista del Estado con respecto a la educación madrileña, el Ayuntamiento opuso en los años 1910-1913, un planteamiento autonómico y de independencia similar al de otros Concejos de ciudades periféricas como Barcelona o Bilbao. Este modelo de política educativa municipal comenzó a gestarse en 1902 y pasaba por la puesta en marcha de un plan de construcción de escuelas graduadas y la creación de un Negociado de Enseñanza Local, encargado de las cuestiones pedagógicas, cuya dirección se pensó entregar a Cossío. En el momento más favorable de las ideas laicistas, los concejales socialistas y republicanos lograron la aprobación de un proyecto para implantar la neutralidad religiosa en las escuelas públicas. El Real Decreto de 16 de septiembre de 1903

concedió amplias atribuciones al Ayuntamiento para crear sus propias escuelas voluntarias, aunque se le negó la ayuda económica estatal.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid tenía limitaciones impuestas por el Estado, ya que no podía emprender ningún proyecto de construcciones escolares sin una provisión extraordinaria de fondos, pues tenía una incapacidad estructural para realizar cualquier reforma importante con sus presupuestos ordinarios. Las operaciones de crédito debían ser avaladas por el Estado a través del Banco de España, y la autorización nunca llegaba o se concedía de forma limitada con respecto a la propuesta inicial. Esto ocurrió con el Plan Dicenta de 1911, que pretendía una organización de una infraestructura educativa por todo el extrarradio madrileño y de una forma paralela a la urbanización del mismo, proyectada por Núñez Granes en 1910, la imposibilidad de realizarse estuvo basada en que nunca obtuvieron la financiación necesaria, lo que daría lugar a la mayoría de los problemas urbanísticos y educativos que tuvo que soportar la capital de Madrid hasta 1931.

El papel de la opinión pública tuvo mucha importancia, en concreto la ideología de los intelectuales de "la generación de 1914" cuyo objetivo era convertir a Madrid en un foro de debate de los problemas educativos. A partir de 1910 se producen diversas críticas por parte de la prensa ante la deficiencia de escuelas públicas madrileñas, apoyando a los vecinos en sus demandas y reivindicaciones. De tal manera que algunas escuelas se crearon por la presión popular. El Directorio intentó ganarse a la opinión pública por la vía de crear más escuelas unitarias y abandonar el modelo graduado, pero no tuvo en cuenta que los padres de familia se habían concienciado de sus ventajas, y fracaso en su intento. A partir de 1930

se produjo una correlación entre la demanda social y la actuación oficial, persiguiendo la extensión de la escuela graduada.

En Madrid se carecía de impulso oficial para llevar a cabo los proyectos sobre creación de escuelas en el extrarradio, experimentando un proceso de expansión escolar caracterizado por la escasa sintonía entre necesidades urbanístico-sociales y creación de escuelas públicas. En la política educativa oficial no se correspondían los objetivos con las realidades, siendo la enseñanza privada, especialmente la organizada por instituciones católicas la que empezó a realizar actuaciones en el extrarradio de Madrid. Este modelo empezó en los primeros años de la Restauración, iba ligado al catolicismo social y a las iniciativas pioneras de construcción de barriadas obreras y se mantendría en las tres primeras décadas del siglo XX. Las asociaciones católicas llegaban a las barriadas obreras, construían una iglesia y abrían una escuela cuyos objetivos eran más doctrinales que pedagógicos.

*Cuadro nº 7.- Evolución de la escolarización en Madrid (1911 y 1931)*

Años	Población en edad escolar (3 a 14 años)	POBLACIÓN ESCOLARIZADA				No reciben Instrucción
		Escuelas Públicas	Escuelas Privadas	Instrucción Doméstica	Instituciones y Escuelas Especiales	
1911	85.713	16.246	33.806	3.242	-	32.419
1931	140.123	34.244	44.587	8.033	7.476	45.783

Fuente: Censo Escolar de 1931 y Padrón Infantil de 1911.

La nueva escuela pública que se desarrolla durante el primer tercio del siglo XX, estaba basada pedagógicamente en la organización graduada, sociológicamente se genera para cubrir las necesidades educativas de la clase obrera que apareció en Madrid en los años veinte y constituida por un proletariado de obreros cualificados. Durante la primera década del siglo no hay suficiente demanda, porque los padres preferían otras opciones educativas o ninguna; sin embargo la apertura de los centros edificados en función del plan de 1922 desencadenó gran número de demanda por parte de los padres deseosos de matricular a sus hijos. Evidentemente, la nueva clase obrera exigía su derecho a tener una nueva escuela pública y el poder político comenzó a concienciarse de este hecho. No sólo se incorporó la clase obrera a la escuela pública, también la clase media comenzó a escolarizar a sus hijos en centros oficiales, ya que la escuela pública estaba basada en criterios de calidad e igualdad para todos.

### ***II.2.3. La enseñanza profesional***

En Madrid se concentraba el mayor número de alumnado femenino que accedía a la enseñanza secundaria, no obstante debe destacarse la existencia de tres procesos claramente diferenciados entre las tres ramas de estudios medios: Bachillerato, Magisterio y Enseñanza Profesional. Mientras que el Bachillerato, grado académico que abría una vía a la enseñanza universitaria, conocía un crecimiento importante, en el Magisterio se produjo un estancamiento e incluso un cierto retroceso y la enseñanza profesional aumenta de forma destacable coincidiendo este aumento con la aparición de "nuevas profesiones" como enfermeras, matronas, perito mercantil y taquimecanógrafa.

La Ley Moyano, promulgada el 9 de septiembre de 1857, amplió la enseñanza elemental y superior de las niñas, recomendando la creación de una Escuela Normal de Madrid que se funda el 13 de abril de 1858, en base a la Escuela Lancasteriana. Dicha Escuela Normal se estableció en la calle Valverde en el barrio de Hospicio y en 1861 se trasladó a la calle Arco de Santa María. Hasta la década de los veinte los estudios de magisterios conocieron repetidos cambios destinados todos ellos a adecuar el inicial plan de estudios a las necesidades de una sociedad que aún mantenía unas altas tasas de analfabetismo.

Tanto el Decreto de 13 de agosto de 1882, como la Ley de Educación de 17 de agosto de 1901, configuraron el panorama legislativo que reguló estos estudios. Los aspectos de mayor interés quedan reflejados en esta última década, estableciendo: la edad mínima de ingreso a los 15 años, la división de la enseñanza en elemental y superior y sobre todo un programa único de estudios para

ambos sexos, con la excepción de las labores para maestras. En Madrid, a diferencia de otras escuelas, la escolaridad femenina en la Escuela Normal de Maestras apenas aumentó durante el primer tercio del siglo XX, la mayor demanda se dirigió a otras profesiones que abrían nuevos horizontes educativos para la mujer.

La Enseñanza Profesional se desarrollaba en la Escuela Industrial, la Escuela Nacional de Artes Gráficas, la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer. En las tres primeras la presencia de la mujer era minoritaria. Este hecho se debía a la pervivencia de las concepciones tradicionales de la sociedad que consideraban como "no adecuados" estos oficios para la mujer. Bien diferente era el caso de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer y del Real Conservatorio de Música y Declamación en los que la presencia de mujeres era mayoritaria por considerarse que tanto la carrera de institutriz y de comercio como la carrera de piano podían constituir una salida "digna" para las muchachas que optasen por un empleo remunerado.

Otra de las instituciones en las que el alumnado femenino era numéricamente importante era la Escuela Central de Idiomas. Desde su creación, por R.D. de 1 de enero de 1911, ofreció estudios de inglés, francés, alemán, italiano, árabe vulgar y castellano para extranjeros. Lo que a principios del siglo XX constituía solamente una enseñanza de carácter complementario, se transformó durante estos años en un título al que aspiraban un importante número de mujeres madrileñas.

La presencia de las mujeres aumentó de forma considerable en la Escuela Central Superior de Comercio de Madrid, a pesar de la amplitud de los conocimientos exigidos y la diversidad de títulos ofertados: Perito Mercantil (Elemental), Profesor Mercantil (Medio) e

Intendente Comercial (Superior). Sección elemental de Comercio o de vulgarización (destinado fundamentalmente a la mujer), según Real Decreto de 16 de abril de 1915. Las razones de este aumento estaban determinadas por el interés que suscitaba entre las jóvenes la búsqueda de un empleo en el comercio o bien en empresas de carácter familiar.

Por último, estaban los estudios que se impartían al amparo de la Facultad de Medicina que se consolidaron a lo largo del primer tercio del siglo XX, y a través de los cuales las mujeres participaron con carácter profesional en la atención y cuidado de la salud de los ciudadanos, se trataba de las carreras de: matrona, practicante y enfermera, promulgándose el 18 de septiembre de 1926 una Real Orden regulando los estudios de matrona.

En 1860 se crea una corriente europea a favor de los derechos de la mujer, que en España tendrá su reflejo a partir de la revolución de 1868, después de que el pueblo consiguiese los derechos constitucionales de libertad de educación, expresión, asociación y religión. Los primeros intentos de emancipar a las mujeres en materia de enseñanza, se realizaron en Madrid por personas pertenecientes al Krausismo debido a la importancia que concedía esa ideología a la educación de las mujeres. Fernando de Castro era franciscano, por su formación humanística consiguió la cátedra de Historia General de España, en 1847, en la Universidad de Madrid, además fue nombrado en 1850, catedrático de Geografía e Historia del Instituto San Isidro de Madrid; ostentando hasta su muerte la cátedra de Historia que consiguió en 1852 en la Universidad Central.

Durante esos años contactó con Julián Sanz del Río y, por medio de él, con la filosofía Krausista. Su preocupación por mejorar

la educación de las mujeres, le llevó a inaugurar el 21 de febrero de 1869, en el salón de grados de la Universidad Complutense, las "Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer", empleando todos los medios para que participasen un gran número de mujeres, y pudiesen beneficiarse de su contenido cultural<sup>81</sup>. En total se realizaron 15 conferencias, además de lecturas públicas, bajo los criterios de la moralidad, religiosidad y belleza. En estas conferencias participaron los mejores intelectuales de la época como: Castro, Sanroma, Rada, Canalejas, Corradi, Labra, Casas, Echegaray, Moret, Gabriel Rodríguez, Alvarez Osorio, Pi y Margall, Barbieri y Castelar.

Fernando de Castro era consciente del adelanto educativo que tenían las mujeres en otros países, por lo que sus intentos se enfocaron a que las españolas, pudiesen alcanzar las mismas cotas con el fin de igualarse a los hombres, consideraba necesaria la instrucción de las mujeres para que fuesen una fuerza viva de la sociedad y mejorasen sus papeles dentro de la familia como esposas y madres. El discurso de inauguración define el pensamiento de este renovador<sup>82</sup>:

“Las naciones más adelantadas rivalizan en noble competencia por enaltecer la condición de la mujer, igualándola al hombre y siendo por ello la reforma de su educación el más seguro camino” (...) Es imposible que por mucho tiempo esté contenta una mujer ignorante al lado de un hombre instruido, ni que éste sea feliz junto a una mujer privada de aquellos conocimientos absolutamente

---

<sup>81</sup> Capel Martínez, R.M. (1982). *Trabajo y educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, p. 329

<sup>82</sup> *Discurso que en la inauguración de las conferencias dominicales para la educación de la mujer leyó en la Universidad de Madrid el Dr. D. Fernando de Castro el 21 de febrero de 1869.* Madrid: Imp. M. Rivadencira, p. 4.

indispensables para mantener una vida íntima y continua relación con la que su esposa y la madre de sus hijos.”

La Escuela de Institutrices, inaugurada el 1 de diciembre de 1869, supuso un notable éxito educativo fruto de los buenos resultados obtenidos por sus seis primeras alumnas en los exámenes realizados en la Universidad Central, en junio de 1870. Por este motivo, se paso del simple ensayo a su establecimiento definitivo en el edificio de la Escuela Normal Central de Maestras bajo la dirección de Ramona Aparicio, cuya pretensión era<sup>83</sup>:

"... dar a las jóvenes los elementos más indispensables de una cultura intelectual, moral y social propia de la mujer, y preparar a las que han de dedicarse a la enseñanza y a la educación..."

En relación con las instituciones madrileñas de carácter privado, aquella que ejerció una notable influencia en la vida cultural de la ciudad, fue el Ateneo Científico Literario y Artístico que, creado en 1835, ocupó un lugar central en la entrada de las corrientes del pensamiento europeo, en su institucionalización en el campo académico y en su reflejo en la vida política del momento. Fernando de Castro entró en contacto con el *Ateneo de Señoras* fundado y presidido por Faustina Sáez de Melgar, una antigua luchadora por el derecho de las mujeres a la enseñanza, el 28 de diciembre de 1868. A esta institución se le dio un enfoque de obra de caridad, cuya finalidad era perfeccionar la educación femenina mediante clases gratuitas y

---

<sup>83</sup> Capel, R.M. (1986). *El Trabajo y Educación de la Mujer en España, Op. cit.*, p. 331.

conferencias, esto quedó claramente expresado en las siguientes palabras de su presidenta<sup>84</sup>:

“(..).colocando en su verdadero terreno a esta modesta asociación de señoras que sin pretensiones exageradas de ningún género se ha entregado para ejercer la caridad, proponiéndose educar gratuitamente a las niñas y adultas que carezcan de recursos para instruirse en sus casas, buscando al propio tiempo la ilustración para sí mismas y para sus consocias, en las conferencias que sean instructivas y amenas.”

El *Ateneo* después de las quince primeras conferencias optó por denominarse *Sociedad de Conferencias y Lecturas*, cobrando una gran importancia la literatura y la poesía. En todas sus realizaciones, la creación de la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo (1896-1907), supuso una experiencia de alto nivel cultural para profesores y científicos en Madrid.

### ***II.2.3.1. La enseñanza profesional a través de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer***

La Asociación para la Enseñanza de la Mujer imitó el modelo de la *Letzte Verein*, establecida en 1866 en Berlín, que contaba con escuelas de comercio, dibujo, pintura sobre porcelana, modelado, cajistas de imprenta, ampliación de conocimientos elementales, de oficios y trabajos artísticos, además de un Instituto para exámenes de maestras. Esta institución alemana constaba de una completa y compleja organización interna compuesta por: una magnífica

---

<sup>84</sup> *Memoria del Ateneo de Señoras leída en junta general celebrada el día 27 de junio de 1869 por...*, Madrid, Imp. Srs. de Rojas, 1869, p. 5.

biblioteca, una pensión para alojar mujeres a precios módicos, una fundación para sufragar las matrículas y manutención de las alumnas necesitadas, una agencia de colocaciones, un monte pío encargado de hacer préstamos a bajo interés y de vender a plazos objetos de utilidad para el trabajo femenino (como máquinas de coser) y un bazar para vender objetos realizados por mujeres.

La mencionada Asociación comenzó creando la Escuela de Institutrices y, paulatinamente, fue ampliando las modalidades de enseñanzas impartidas, de manera más práctica y profesional. La Escuela de Institutrices ofrecía un plan de estudios de tres años, mucho más completo que el de la Escuela Normal Central de Maestras. Además, fundó nuevas escuelas con diferente perspectiva profesional: una sección de Idiomas (Inglés, Italiano, Alemán y ampliación de Francés) y Música en 1878, una Escuela de Comercio también en 1878, otra de Correos y Telégrafos en 1883, una Escuela primaria en 1884, otra de profesoras de párvulos, y clases especiales como Dibujo del yeso y Pintura.

El plan de estudios de la Escuela de Comercio comprendía dos cursos y ofrecía a las alumnas una preparación magnífica para dedicarse a actividades mercantiles en oficinas y almacenes. Ya no se educaba a las mujeres con vistas al matrimonio o al Magisterio, sino para colaborar con el hombre en cuestiones prácticas. En base a esos planteamientos, se fundó la Escuela de Correos y Telégrafos, cuyo plan de estudios constaba también de dos cursos. La creación de la Escuela de Profesoras de Párvulos significó otra novedad, utilizando el método pedagógico de Froëbel, con una duración de dos cursos en los que se impartían materias como: Dibujo y Modelado, Fisiología y Psicología del niño, Música y Canto, Gimnasia, etc.

La Asociación, popularmente conocida en Madrid con la denominación de Institución-Castro, pronto alcanzó gran éxito, puesto que en los cursos de 1882 a 1884 se matricularon 851 alumnas. Los recursos económicos estaban constituidos por: las cuotas de los socios, y las subvenciones que recibió, desde 1880, de la Dirección General de Instrucción Pública, el Ministerio de Fomento, la Diputación Provincial de Madrid y el Ayuntamiento capitalino; contando también con ayuda de instituciones como el Círculo de la Unión Mercantil, la Sociedad Económica Matritense, el Instituto Geográfico y Estadístico, el Ateneo Científico y Literario, varias compañías ferroviarias, etc.

Fueron profesores de la Asociación algunos catedráticos de la Universidad de Madrid, entre ellos: Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Manuel M<sup>a</sup> del Valle y Juan Facundo Riaño; hombres de destacada solvencia profesional como: José M<sup>a</sup> Pontes, secretario general de la Liga contra la Ignorancia; José A. Rebolledo, profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos; Rafael Torres Campos, secretario general de la Sociedad Geográfica Comercial, Joaquín Sama, Ilirio Guimerá, etc. Entre las profesoras, algunas pertenecían a la Escuela Normal Central, como eran: Casilda Mexía, Concepción Saíz y Otero, Carlota Mesa, etc.

Esta Asociación ofrecía la mejor y más variada educación profesional para las jóvenes de clase media que necesitaban trabajar para subsistir. Para conocer la situación en la que vivían algunas mujeres de los estratos medios en el siglo XIX, resulta significativa la obra *Náufragas* de Emilia Pardo Bazán, en la que narra las dificultades que tenían para conseguir un empleo digno:

“Ellas tenían su combinación muy bien arreglada, muy sencilla. La madre entraría en una casa formal, decente, de señores

verdaderos, para ejercer las funciones de ama de llaves, propias de una persona seria y “de respeto”; porque, eso sí, todo antes que perder la dignidad de gente nacida en pañales limpios, de familia “distinguida”, de médicos y farmacéuticos, que no son gañanes... La hija mayor se pondría también a servir, pero entendámonos: donde la trataran como corresponde a una señorita de educación, donde no corriese ningún peligro su honra y, donde hasta, si a mano viene, sus amas la mirasen como a una amiga y estuviesen con ella mano a mano...”

La Asociación significó un hito al impulsar la inserción laboral de las mujeres mediante una amplia gama de enseñanzas profesionales, de tal manera que su labor no se limitó a sus propias escuelas, sino que influyó en instituciones públicas y privadas, como fue el caso de la Escuela Normal Central de Maestras.

La Escuela de Música y Declamación, la de Pintura, Escultura y Grabado y el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos eran Centros de formación cuya legislación incorporaba, dentro de su articulado, al alumnado femenino desde su creación, aunque dentro de un sistema de segregación que afectaba tanto al alumnado como al profesorado femenino. Concretamente, en el Reglamento de la Escuela de Música que data de 1871, se señalaba que ambos sexos acudirían a las lecciones en horario diferente. Además, en el Conservatorio de Música y Declamación creado en 1901, la edad de ingreso era diferente para hombres y mujeres.

El alumnado del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos se organizaba en función de la deficiencia física y del tipo de sexo, y su profesorado era mayoritariamente femenino, puesto que se requerían enfermeras de manera prioritaria. En la Escuela de Anormales el profesorado femenino no sólo era mayoría, sino que se

encargaba de la dirección del Centro, que recaía sobre la maestra de mayor antigüedad.

La Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer enfocaba, fundamentalmente, sus enseñanzas a: bordados, encajes, flores artificiales, confección de vestidos, ropa blanca y gobierno de Economía e Higiene del Hogar, junto con la preparación de las alumnas para institutrices, taquígrafas o mecanógrafas, además de impartir cursos de Contabilidad y Teneduría de Libros, Pintura y Escultura. Esta oferta de enseñanzas profesionales quedó truncada con la Presidencia del Directorio Militar en 1925, limitándose a impartir enseñanza doméstica.

La Escuela de Artes y Oficios, la Central de Idiomas y la de Comercio fueron las que registraron mayor aumento de alumnado femenino, sobre todo a finales de la década de los años veinte. En la Escuela de Artes y Oficios no se reguló oficialmente la enseñanza de las mujeres hasta la promulgación del Real Decreto de 20 de agosto de 1895, dentro del cual se establecieron cuatro secciones de estudio, siendo una de ellas la enseñanza artístico-industrial de la mujer.

La Escuela Central de Idiomas se creó en 1911, desde sus comienzos el alumnado femenino era más cuantioso que el masculino, siguiendo esta tónica hasta que se promulgó una normativa en los años veinte, mediante la cual se prohibía a las alumnas de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer acceder a la Escuela Central de Idiomas.

Por último, hay que señalar que mediante Real Decreto de 16 de abril de 1915, algunas Escuelas de Comercio crearon secciones elementales específicamente femeninas, como era el caso de la Central de Madrid, además de establecer secciones nocturnas de vulgarización para adultos de ambos sexos. Posteriormente, el Real

Decreto de 3 de marzo de 1922 dispuso la creación de una sección elemental femenina organizada bajo la rúbrica y las disposiciones propias de las escuelas donde hasta entonces habían funcionado las secciones de vulgarización.

#### ***II.2.4. El acceso a la Universidad***

La Universidad, como institución que preparó durante siglos a las generaciones de élites intelectuales y dirigentes políticos, mantuvo durante más de diez siglos la prohibición de que las mujeres accediesen a las aulas universitarias, negándoles el acceso al conocimiento formalizado, transmitido a través de un largo proceso de enseñanza e investigación.

La Revolución de 1868 conocida como “La Gloriosa”, fue decisiva para que se decretase la apertura de las puertas de los Institutos y Universidades a las mujeres españolas, una medida que no distaba del resto de los países europeos, ya que Suiza fue el primer país que lo consiguió en 1864. Sin embargo, las mujeres siguieron estudiando en centros privados y acudiendo a los Institutos sólo a examinarse. Un reducido número de mujeres se matricularon en la Universidad debido al rechazo que, normalmente, producía la presencia de las señoritas en las aulas, motivo por el cual, Concepción Arenal en 1892 hizo el siguiente comentario<sup>85</sup>:

“Con la enseñanza privada sin más intervención oficial que los exámenes hay ahora facilidades para que las mujeres puedan hacer estudios superiores; respecto a las que exigen la asistencia a los establecimientos públicos, esperamos que los hombres se irán

---

<sup>85</sup> Arenal, C. La Educación de la mujer. *Op. cit.*, p. 311.

civilizando lo bastante para tener orden y compostura en las clases a que asistan mujeres, como la tienen en los templos, en los teatros, en todas las reuniones honestas, donde haya personas de los dos sexos. ¡Sería fuerte cosa que los señoritos respetasen a las mujeres que van a los toros y faltaran a las que entran en las aulas!”

Los problemas aparecieron en el momento de finalizar la carrera, ya que al pedir el título de licenciadas para ejercer su actividad profesional, sólo se les entregaban unos “Certificados de Suficiencia o de Ciencia”. El Consejo de Instrucción Pública después de debatir durante más de tres años este aspecto, no resolvió nada. En 1888, las mujeres sólo podían matricularse como alumnas oficiales en la Universidad, con la autorización de los rectores y siempre que los catedráticos respondiesen del orden de las clases<sup>86</sup>.

Entre 1872 y 1882 hubo nueve mujeres matriculadas en Universidades españolas: cuatro en Barcelona (dos en Medicina, una en Derecho y una en Farmacia), tres en Madrid (dos en Medicina y una en Filosofía) y dos en Valladolid (ambas en Medicina)<sup>87</sup>. De esas nueve mujeres, cinco – entre ellas la madrileña Matilde Pedrós Rubio en 1893 de Filosofía y Letras- lograron el título de doctoras, entre 1882 y 1896, en la Universidad Central de Madrid, que era la única legitimada para conceder dichos títulos<sup>88</sup>. Hasta 1900, terminaron sus estudios universitarios quince mujeres, de las que siete eran madrileñas: las señoritas Martina Castells y Ballespí (1882) y Adoración García (1885), licenciadas en Medicina; las señoritas Rosario Bornas (1880) y Homobona Llamas (1883), licenciadas en Ciencias Exactas; la señorita Adoración Ruiz (1897), licenciada en

---

<sup>86</sup> Real Orden de 11 de junio de 1888.

<sup>87</sup> Datos interesantes sobre la instrucción superior de la mujer en España (1883), *Instrucción para la mujer*; 1 de enero, II, n.º. 21, pp. 328-329.

Física y Matemáticas; la señorita Matilde Padros (1890), licenciada en Filosofía y Letras y la señorita Dolores Mariano (1881), licenciada en Farmacia<sup>89</sup>.

Dos factores influyeron positivamente en el proceso de incorporación de la mujer a la Universidad: en primer lugar las corrientes innovadoras que recorrían Europa durante el primer tercio del siglo XX y que incidieron en España en un cambio incipiente de mentalidades respecto a lo que debía constituir el papel de la mujer en la sociedad. A partir de 1910 se detectó en la mayoría de los países europeos un movimiento de mujeres que reclamaban para sí una educación superior, creándose poderosas organizaciones de mujeres universitarias en defensa del derecho a acceder a todos los estudios universitarios<sup>90</sup>.

La creación del Lyceum Club en Madrid, supuso la agrupación en torno a él, en 1928, de un importante número de mujeres universitarias y profesionales; asimismo la Asociación Universitaria Femenina, creada a partir de la Federación Internacional de Asociaciones Universitarias, definió entre sus objetivos el de obtener una mayor permisividad para que las mujeres, una vez superados los estudios del Bachillerato, accediesen a los estudios universitarios sin ninguna discriminación.

La Universidad madrileña, durante los años veinte, acogió a la mitad del alumnado femenino de todo el país. Las razones fundamentales pueden buscarse en el mayor nivel educativo que la capital mantuvo durante las décadas anteriores, a lo que se añade la existencia de una clase media profesional más proclive a enviar a sus

---

<sup>88</sup> Real decreto de 17 de septiembre de 1845.

<sup>89</sup> Laffitte, M. (1964). *La mujer en España. Cien años de su historia, 1860-1960*, Madrid: Aguilar, pp. 166-168.

hijas a la universidad. El porcentaje de universitarias se incrementó paulatinamente a lo largo de la década de 1920-1930, de forma que las 161 mujeres matriculadas en el curso 1919-1920 (2,2 por ciento de la población universitaria) se transformaron en 784 (8,9 por ciento) en el curso 1929-1930. El colectivo más numeroso era el de Farmacia, seguido por el de Filosofía y Letras. Sin duda, la posibilidad de emplearse en el negocio familiar y la de realizar oposiciones a los diversos cuerpos de funcionarios que permitían la inclusión de mujeres, como en el cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios y los Cuerpos Docentes, inclinaban a gran parte de las jóvenes a orientarse por este tipo de estudios.

La Escuela de Estudios Superiores de Magisterio se creó por R.D. de 3 de junio de 1909, en ella se formaron numerosas alumnas para poder ejercer como profesoras de las Escuelas Normales.

Las mujeres matriculadas en la carrera de Medicina también fueron incrementándose. En el curso de 1919-1920 eran 23 las mujeres que estudiaban dicha carrera en la Universidad Madrileña, mientras que en el curso 1929-1930 el número se amplió hasta llegar a la cifra de 60 alumnas matriculadas en Medicina. La mayoría de estas mujeres dirigían sus inquietudes hacia la rama de Ginecología y Puericultura que, sin duda, eran más acordes al ámbito de actuación femenina.

La carrera de Ciencias también tuvo un ligero aumento en su alumnado femenino, orientándose la mayoría de las licenciadas hacia la enseñanza secundaria y universitaria. En cuanto a Derecho, de dos mujeres que realizaron sus estudios en el curso 1919-1920, se pasó a 68 en el curso de 1929-1930. En la práctica de la profesión de

---

<sup>90</sup>Scanlon, G. (1982). *Revolución burguesa e instrucción femenina. Nuevas perspectivas sobre la mujer*. Madrid, Ediciones de la U.A.M., pp. 163-173.

abogadas destacaron por su vinculación política: Victoria Kent y Clara Campoamor, que se colegiaron en 1925, y participaron en juicios referentes a Derecho penal. En cuanto a las Escuelas Técnicas Superiores, en 1928 se matriculó la primera mujer en la Escuela de Ingenieros Agrónomos y las dos primeras mujeres en la Escuela de Arquitectura. En 1929, Pilar Careaga finalizó sus estudios de Ingeniería Industrial.

### **II.3. Las mujeres y el trabajo**

Un factor muy importante era que Madrid centralizaba el aparato administrativo-burocrático, ya que tanto los Ministerios y los organismos oficiales se encontraban ubicados en la capital. De igual manera, en esta ciudad se habían establecido las empresas, los negocios de mayor relevancia nacional y los grandes bancos, frente a la ciudad de Barcelona que era eminentemente industrial con gran cantidad de fábricas, sobre todo sector textil. Mientras que otras ciudades, como era el caso de Granada, eran fundamentalmente agrícolas y subdesarrolladas.

El Código de Comercio de 1885, en la misma línea que el Código Civil, establecía limitaciones al ejercicio de la actividad mercantil por parte de la mujer casada, de tal forma que el artículo 4º, disposición 2ª, establecía que sólo podían ejercer el comercio las personas que no estaban sujetas a la patria potestad del padre o de la madre, ni a la autoridad marital. El artículo 6º permitía el ejercicio del comercio a las mujeres casadas que siendo mayores de 21 años, tuviesen autorización expresa del marido en escritura pública inscrita en el Registro mercantil; permitiendo el artículo 7º que lo ejerciese la mujer casada con conocimiento del marido. La mujer soltera al

contraer matrimonio necesitaba la licencia de su marido para continuarlo (art. 9º)<sup>91</sup>.

La mayoría de los hombres madrileños, en 1910, se dedicaban a la agricultura y a la ganadería, aunque en los sucesivos años el número fue disminuyendo considerablemente, demostrándose como el campo es abandonado para ocupar puestos dentro de la industria fundamentalmente. La segunda ocupación en 1910 era la industria, que se convertiría en la primera ocupación masculina con 103.121 y 139.186 trabajadores en 1920 y 1930 respectivamente. El comercio era la tercera ocupación con más número de trabajadores, pues de 27.935 en 1910, se pasó a 33.511 y 50.787 hombres en 1920 y 1930 respectivamente. Resulta preocupante el elevado número de improductivos varones que se incrementa en los sucesivos años, de manera que de 42.977 en 1910, se pasa a 87.463 y 70.145 en 1920 y 1930, respectivamente.

En 1910 sólo 55.629 mujeres pertenecían a la población activa, figurando un abultado contingente de mujeres, en total 239.216, como improductivas, puesto que la mayoría se dedicaba a las labores del hogar. Otro dato de relevancia es que el mayor número de mujeres ocupadas, un total de 43.820, desempeñaba sus trabajos en el servicio doméstico, realizando labores dentro de la industria 5.709 y en la agricultura y la ganadería 2.081 mujeres. El número de monjas en Madrid capital se reducía a 2.231; mientras que al comercio se dedicaban 639 y a la Administración un total de 75 mujeres.

---

<sup>91</sup>*Código de Comercio*, precedido de un prólogo del Excmo. Sr. D. Salvador de Albacete (1885). Madrid: Est. Tipográfico de Pedro Núñez.

*Cuadro n° 8.- Distribución de la población madrileña  
por sectores productivos (1910-1930)*

Sectores	1910			1920			1930		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Agricultura y ganadería	84.543	2.081	86.624	896	3	899	1.534	8	1.542
Industria	35.904	5.709	41.613	103.121	9.790	112.911	139.186	10.734	149.920
Comercio	27.935	639	28.574	33.511	1.260	34.771	50.787	4.203	54.990
Fuerza pública	18.672	-----	18.672	18.874	-----	18.874	21.461	8	21.469
Admón.	2.336	75	2.411	12.637	230	12.867	10.298	835	11.133
Culto y clero	1.899	2.231	4.130	1.702	2.142	3.844	2.210	4.627	6.837
Profesiones liberales	10.722	1.068	11.790	12.617	1.867	14.484	30.915	4.051	34.966
Servicio doméstico	7.406	43.820	50.866	5.246	44.991	50.237	8.125	61.630	69.755
Parados	2.931	6	2.937	6.175	-----	6.175	5.540	20	5.560
<b>TOTAL</b>	<b>191.988</b>	<b>55.629</b>	<b>247.617</b>	<b>194.779</b>	<b>60.283</b>	<b>255.062</b>	<b>270.056</b>	<b>86.116</b>	<b>356.172</b>
Rentistas	-----	-----	-----	11.634	1.959	13.593	3.627	1989	5.616
Retirados y pensionistas								6.878	12.393
	2.371	4.966	7.337	2.894	5.920	8.814	5.515		
Población Escolar	42.022	24.668	66.690	45.394	31.640	77.034	84.383	56.351	140.734
No productivos	42.977	239.216	282.193	87.463	308.930	396.393	70.145	367.772	437.917
<b>TOTAL</b>	<b>279.358</b>	<b>324.479</b>	<b>603.837</b>	<b>342.164</b>	<b>408.732</b>	<b>750.896</b>	<b>433.726</b>	<b>519.106</b>	<b>952.832</b>

Fuente: Censos de población de 1910, 1920 y 1930. Elaboración propia.

Todos estos datos estadísticos demuestran que las mujeres en ese año no tenían suficiente preparación para acometer otros trabajos que no fueran fundamentalmente los del servicio doméstico, los más devaluados de la industria o los relacionados con el campo, debiendo decir que a las profesiones liberales se dedicaban 1.068 mujeres que suponía un 0,32 por 100 del total de la población femenina en Madrid.

A partir de 1910, y desde 1920 hasta 1930, se fue incrementando el número de mujeres dedicadas al servicio doméstico, al igual que el número de mujeres dedicadas a la industria, ocupando el tercer lugar las mujeres dedicadas al culto y clero, el cuarto lugar lo ocupaban las mujeres dedicadas al comercio y el quinto las mujeres dedicadas a profesiones liberales cuya cifra ascendió, en 1930, a 4.051 mujeres; en sexto lugar con un contingente de 835 mujeres figuraban las ocupaciones relacionadas con la Administración. El dato más curioso, pese a la insignificancia del número, era la incorporación de ocho mujeres a la fuerza pública en Madrid capital.

También se debe destacar que la mayoría de la población activa femenina estaba compuesta por mujeres solteras que mayoritariamente se dedicaban, siguiendo este orden de mayor a menor, al servicio doméstico, a la industria, al culto y al clero, a las profesiones liberales, al comercio, a la Administración y a la fuerza pública. En 1930, el 85,35 por 100 de la población activa eran mujeres solteras, siendo un 10,16 por 100 viudas y un 4,40 por 100 casadas, lo que demuestra que la mayoría de las mujeres casadas, el 97,61 por 100, dejaban sus ocupaciones de solteras para dedicarse a las labores del hogar, y un escaso 13,83 por 100 de viudas volvía a trabajar.

Algunas mujeres realizaban trabajos en casa como costureras a máquina, encajeras, hilanderas, calceteras, bordadoras, tejedoras,

planchadoras, modistas, sastras, costureras para tiendas, guanteras, guarnecedoras, reparadoras de calzado y amas de cría. Las mujeres casada en las zonas rurales, se dedicaban a la cría de animales y recolección y preparación de leche, manteca y quesos. Mientras que las ocupaciones fuera de la casa solían ser de: lavanderas, horneras, auxiliares de fábrica, costureras a jornal, de servicios en fábricas de salazón y conservas, amas de cría, coristas y comparsas de teatro. Sin embargo, era en el servicio doméstico donde trabajaban la mayoría de las mujeres solteras, realizando tareas de: criadas de servicio, cocineras, asistentes y doncellas de labor.

*Cuadro n° 9. La mujer trabajadora: actividad y estado civil  
(1920-1930)*

Sectores	1920			1930		
	Solteras	Casadas	Viudas	Solteras	Casadas	Viudas
Agricultura y ganadería□	-----	-----	3	3	2	3
Industrias	7.505	862	1.461	8.978	712	1.040
Comercio	488	129	641	2.439	408	1.337
Fuerza Pública y Administración	182	28	20	648	124	70
Culto y clero	2.138	-----	-----	4.616	-----	11
Profesiones liberales	1.404	294	185	3.338	435	275
Servicio doméstico	38.041	1.995	4.852	53.460	2.110	6.013
Paradas ocasionales	-----	-----	-----	18	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>49.758</b>	<b>3.308</b>	<b>7.162</b>	<b>73.500</b>	<b>3.792</b>	<b>8.750</b>

Fuente: Censos de población de 1920 y 1930. Elaboración propia.

Según datos de Francos Rodríguez, las mujeres trabajaban ocho horas al día en molinos harineros y tejidos de punto; diez horas en alpargaterías, cesterías, zapaterías, moblaje, guarnicionería, sastrerías, hojalatería, fabricación de boinas, de papel, de armas, de cartucherías de armas de fuego, de peines, de alcohol; entre ocho y diez horas en tejidos e hilados de hilo, lana y algodón; doce horas en aguardientes y licores y aserrar maderas y la jornada en general pasaba de diez horas en la mayoría de los oficios restantes. El trabajo femenino también se empleó en minas, canteras, salinas, industrial textiles, cueros, pieles y materias duras sacadas del reino animal, industrias de la madera, metalúrgicas, cerámica, productos químicos, industrias de alimentación, industrias del vestido y del tocado, industrias de moblaje, industrias de edificación, construcción de aparatos de transporte, producción y transmisión de fuerzas físicas, industrias relativas a las letras, artes y ciencias, industrias de lujo, industrias de materias desechadas, etc. Cabe destacar que la mayoría de las mujeres trabajaban en la industria del vestido y del tocado, seguida de las industrias textiles y de las industrias de alimentación<sup>92</sup>.

Durante el primer tercio del siglo XX se promulgó diversa normativa tendente a mejorar las condiciones en el trabajo de los obreros en general y de las mujeres y los niños en particular, se trataba de mejorar la Seguridad e Higiene en el Trabajo y proporcionar una cobertura en forma de subsidios a las trabajadoras que diesen a luz. Un ejemplo de esta normativa fue:

La Ley de 13 de marzo de 1900 prohibía ocupar a los niños menores de dieciséis años y a las mujeres menores de edad en talleres

---

<sup>92</sup> Francos Rodríguez, J. (1920). *La mujer y la política españolas*. Madrid: Ed. Pueyo, pp. 274-275.

en los que se confeccionasen escritos, anuncios, grabados, pinturas, emblemas, estampas y demás objetos que, sin estar bajo la acción de las leyes penales, pudiesen herir su moralidad. Además, se prohibía el trabajo en domingo y días festivos a los obreros.

El empresario tenía la obligación de guardar el puesto de trabajo a las mujeres que se encontrasen en los siguientes supuestos:

- No se permitía el trabajo a las mujeres asalariadas durante un período de seis semanas posteriores al parto.
- La mujer en el octavo mes de embarazo tenía derecho a abandonar el trabajo siempre que presentase certificación médica.

Las mujeres con hijos, en el periodo de lactancia tenían derecho a una hora de descanso al día, divisible en dos descansos de media hora cada uno.

El Reglamento de 13 de noviembre de 1900, en su artículo 2º daba la definición de la palabra "obreros" como todos los que ejecutaban habitualmente el trabajo manual fuera de su domicilio, por cuenta ajena, con remuneración o sin ella.

El Decreto de 25 de enero de 1908 clasificó las industrias prohibidas a mujeres y niños, por el riesgo de intoxicación o por efectos nocivos para la salud; por riesgo de explosión e incendio; por exposición a enfermedades o estados patológicos especiales. También se enumeraba taxativamente las industrias cuyos trabajos estaban prohibidos para mujeres menores de edad y niños menores de dieciséis años.

La Ley de 27 de febrero de 1912 disponía la obligación de que las empleadas de los almacenes, tiendas, oficinas, escritorios y, en general, cualquier establecimiento no fabril de venta al público, tuviesen un asiento para cada una de ellas, que podrían ocupar en el caso de que no lo impidiese su ocupación.

El Real Decreto de 21 de agosto de 1923 disponía que no se permitía el trabajo de las mujeres durante seis semanas posteriores al parto; en el octavo mes de embarazo podía abandonar el puesto laboral previa certificación médica, en cualquiera de los dos casos tendría derecho a que el patrono las reservase el puesto de trabajo. También hacía mención a la hora de descanso al día, divisible en dos períodos diarios de media hora cada uno, para que la mujer pudiese dar de lactar a su hijo. Lo más importante fue el establecimiento de un régimen de subsidio tutelar de la obrera que diese a luz, que consistía en 50 pesetas que pagaba el Estado, quedando encomendado el Instituto Nacional de Previsión para la administración y distribución del "Fondo inicial de Maternidad" creado para atender dichos subsidios.

El seguro obligatorio de enfermedad se creó estando en vigor el Reglamento de aplicación del Seguro maternal de fecha 29 de enero de 1930, establecía que los patronos y Entidades patronales tenían la obligación de afiliar en el nuevo seguro a las mujeres que tuviesen carácter de asalariadas para los fines de la ley del Retiro obrero, que trabajasen por cuenta de aquéllos y tuviesen entre 16 y 50 años de edad. Las obreras y empleadas inscritas en el Seguro y que se hallasen afiliadas en el régimen obligatorio de Retiros obreros tenían derecho a la asistencia gratuita de comadrona, médico y farmacia; a la

indemnización que correspondiese en razón del descanso que oscilaba entre 90 y 180 pesetas; en la utilización gratuita de las Obras de Protección a la Maternidad y a la Infancia; en un subsidio cuando la madre lactase a su hijo; en una indemnización en caso de enfermedad persistente del hijo; una operación quirúrgica de la madres o enfermedad derivada del parto. Las cuotas trimestrales del patrono eran de 1,90 pesetas y las de las empleadas de 1,85. Las aseguradas recibían gratuitamente una libreta como documento identidad para el Seguro, con su presentación podían utilizar los servicios facultativos de reconocimiento y demás inherentes al Seguro maternal.

Madrid tenía un marcado carácter provinciano y se separaba bastante de la concepción de una moderna ciudad cosmopolita. Aún así desde 1900 hasta 1931, se observa que la vida y las actividades sociales de las madrileñas fueron mejorando visiblemente. Poco a poco, la mujer fue penetrando en los sectores sociales y culturales que les habían sido vetados hasta ese momento. Con el inicio del nuevo siglo, una ola de modernismo invade toda España. Si en el aspecto demográfico se ha resaltado el crecimiento experimentado así como la cantidad ingente de movimientos migratorios que se producen del campo hacía la ciudad, en los aspectos cultural y económico se originan variaciones sustanciales que demuestran que una nueva sociedad emerge con espíritu renovador y fresco.

En cuanto a la cultura, eran muy renombradas las tertulias de café, donde se encontraban los intelectuales, de esa época, discutiendo y planteando ideas de actualidad, siempre con la prohibición de la asistencia de mujeres que se juntaban en salones destinados para ellas en el Café Suizo, donde sólo podían entrar caballeros acompañados de alguna dama, otros eran el "Molinero" de

la calle de las Torres, "Doña mariquita", "El Sotaniillo" en la calle de Alcalá, o la "India" en la calle Montera. Se trataba de salones de té o chocolatería en donde las conversaciones no versaban sobre temas culturales sino más bien cuestiones domésticas o de moda.

A principios del siglo XX fueron surgiendo, espontáneamente, toda una serie de centros y de instituciones culturales como el Ateneo, la Sociedad de Autores, el Círculo de Bellas Artes, etc., que posibilitan la reunión de una nueva intelectualidad en donde comienza a participar un reducido sector de la intelectualidad femenina. La creación de la Residencia de Señoritas, favoreció la asistencia femenina a los niveles superiores de la educación. Por otra parte, la fundación del Lyceum Club y otras asociaciones propiciaron un clima cultural para las mujeres madrileñas.

Algunas señoras de la burguesía se dedicaron a lo que llamaban "Acción social", centrando su dedicación en mujeres trabajadoras que necesitaban ayuda económica y personal. Se crearon una serie de asociaciones y organismos católicos que siguiendo las directrices del "Rerum novarum" de León XIII, contribuyeron al desarrollo del Sindicato Católico Femenino de la Inmaculada con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de las obreras. Dichos organismos católicos fundaron centros de enseñanza para los hijos de la mujer obrera y centros de acogida para los niños pobres. La finalidad de la actuación benéfica de la "mujer social" no era sino luchar contra las ideas progresistas de la época. Para ello, buscaban mujeres poco maleadas políticamente con el propósito de conseguir partidarias de una ideología conservadora que se opusiera a la nueva forma de pensar revolucionaria política y socialmente, intentando hermanar obreras y señoras.

El Partido Socialista Obrero Español, fundado en Madrid en 1879, continuó consolidándose, reclutando en sus filas adeptos de ambos sexos y realizando actividades de carácter político, social y cultural en instituciones como la "Casa del Pueblo" de la clase trabajadora. Evidentemente, el contingente de mujeres representaba un alto porcentaje de la población, por lo que los partidos querían atraer su confianza a través de la ayuda y de la formación que se les impartía. Por otro lado, las clases altas fueron propiciando la formación de la mujer, aunque por motivos de necesidad como fue el de atender a los heridos que llegaban de las guerras de África.

En 1924 la dictadura de Primo de Rivera abrió las puertas a la política a varias mujeres que se convirtieron en diputadas de la Asamblea Nacional. Ese mismo año, el Estatuto Municipal permitió a las mujeres mayores de 23 años, solteras, viudas o separadas, poder votar y ser elegidas en los comicios municipales. Dichas mujeres estaban comprometidas con el mundo educativo y cultural de la ciudad, las cuales podían utilizar su experiencia, en los diversos campos laborales, para asesorar y opinar en los aspectos que fuese necesario.

La intervención política de las mujeres estaba ligada a su actividad laboral, por lo que si dejaban de ejercerla eran cesadas como consejeras de la Asamblea. En total, unas diez mujeres realizaron sus actividades en Madrid<sup>93</sup>, siendo elegidas en representación del Estado: dos damas de su majestad la reina Victoria Eugenia y, en representación de otras actividades, dos concejales de la ciudad (una titular y otra suplente). Asimismo, se contó con tres miembros de

---

<sup>93</sup> Sólo dos de ellas desarrollaban sus actividades laborales fuera de Madrid, se trataba de las concejales de Barcelona y San Sebastián, pero su trabajo en la Asamblea Nacional se desarrolló también en Madrid, por lo que también se citarán junto a las demás.

Acción Católica de la Mujer y una de la Institución Teresiana. El sector liberal estuvo representado por tres mujeres.

En 1924, las mujeres elegidas en la Asamblea Nacional que desempeñan sus actividades laborales en Madrid, eran las siguientes<sup>94</sup>:

- Natividad Domínguez de Roger: profesora de la Escuela de Comercio.

- Micaela Díaz Rabaneda: catedrática de la Escuela Normal, concejal suplente de Madrid. Jefe superior Administración civil.

- María de Maeztu: directora de la Residencia de Señoritas.

- María de Echarri: inspectora de Trabajo y concejal de Madrid.

- Carmen Cuesta del Muro: doctora en Derecho.

- Isidra Quesada y G. de los Ríos: dama de la reina

- Blanca de los Ríos de Lampérez: escritora

- Teresa Luzatti Quiñones: profesora de enseñanza profesional

- María López Monleón: presidenta de la escuela socialista de propagandistas

- Trinidad Von Scholtz Hermensdorf : dama de la reina

De todas estas mujeres, puede decirse que estaban comprometidas con el entorno educativo y cultural de la época. Sin el propósito de realizar un estudio biográfico de estas asambleístas, sí parece conveniente resaltar los rasgos característicos que las distinguen en relación con el contexto educativo y cultural madrileño. Natividad Domínguez de Roger fue discípula predilecta de Gumersindo de Azcárate en la Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Cursó estudios de institutriz y fue profesora de Comercio, además de

---

<sup>94</sup> Perinat, A.; Marrades, I. (1987). *Mujer, Prensa y Sociedad en España 1800-1939*. Madrid: Ed. Siglo XXI, p. 248.

maestra superior normal, con premio extraordinario. En sus artículos aborda temas referentes al feminismo o a la actuación de las mujeres modernas. Cuando fue nombrada miembro de la Asamblea, expresó su deseo de que la Asamblea plantease los problemas de educación, de enseñanza y reivindicación de los derechos femeninos.

Micaela Díaz Rabaneda fue maestra superior y ejerció su cátedra en la Escuela Normal de Madrid. También fue miembro del Patronato del Instituto Nacional de Anormales y desempeñó el cargo de jefe superior de la Administración Civil. Asimismo, fue concejal suplente del Ayuntamiento de Madrid.

María de Maeztu y Whitney fue una profesional de la educación, sobre todo en el Instituto Escuela y en la Residencia de Señoritas. De la misma manera, dio conferencias sobre temas relativos a la educación y al feminismo. Formó parte de un buen número de asociaciones de carácter cultural, tales como el Lyceum Club.

María de Echarri y Martínez fue inspectora de trabajo, vocal del Instituto de Reformas Sociales y vocal del Ayuntamiento de Madrid. Miembro colaborador de la Acción Católica de la Mujer y de la Institución Teresiana. Su actividad se desarrolló principalmente en el terreno social y muy en especial en obras dedicadas a la protección de la mujer obrera. Fue la fundadora de los sindicatos obreros femeninos y colaboró asiduamente con varios periódicos de distintas provincias españolas.

Carmen Cuesta del Muro era doctora en Derecho, procedía de la Escuela Superior de Magisterio y fue también miembro de la Institución Teresiana. Desempeñó el cargo de Secretaria de la Asamblea Nacional.

Blanca de los Ríos Lampérez se dedicó a la literatura, escribió en diarios y revistas, cultivando los tres géneros literarios: poema, teatro y narrativa. Fue directora de la Revista *Raza Española* y presidenta de la Sección Hispanoamericana de la Acción Católica de la Mujer. En 1924 recibió la Gran Cruz de Alfonso XII en un homenaje que le realizó la Real Academia de Jurisprudencia.

Teresa Luzzati Quiñones de López de Rúa fue directora de la Universidad Popular Femenina de la Acción Católica de la Mujer. Organizó en Madrid la enseñanza profesional femenina, alrededor de la cual giraron sus actividades laborales.

Trinidad Von Scholtz.Hermensdorff, duquesa viuda de Parcent, fue dama de la reina Victoria, colaboró con la Fundación de la Sociedad Española de Amigos del Arte, de la que fue vicepresidente de honor. Además, realizó gran cantidad de obras sociales <sup>95</sup>.

Para finalizar, es necesario decir que las mujeres madrileñas comenzaron a ser oídas, y su lucha a través de las diversas instituciones y asociaciones femeninas empezaron a dar sus frutos. El trabajo desinteresado de muchas de ellas en pro de las reivindicaciones femeninas se hizo notorio en los distintos niveles (educativo y laboral), donde existía una participación considerable. Se puede afirmar que la conquista del derecho a la igualdad por este colectivo comenzó a ser posible.

Las realizaciones educativo-culturales más importantes ocurridas durante el siglo XIX se pueden resumir con la creación de las siguientes instituciones u organismos:

---

<sup>95</sup> Laffite, M. (1964). *La Mujer en España. Cien años de Historia (1860-1960)*. Madrid. Ed. Aguilar, p.56.

1816. Las escuelas gratuitas para niñas.
1820. Proliferación de colegios privados en Madrid.
1835. El Ateneo Artístico, Científico y Literario.
1836. Los colegios de párvulos.
1847. La sociedad benéfica: "Fomento de las Artes".
1848. El Consejo de Instrucción Pública.
1857. La Real Asociación de Escuelas Gratuitas Dominicales.
1857. La Asociación de Señoras Católicas de Madrid.
1858. La Escuela Normal Central de Maestras.
1869. La Escuela de Institutrices.
1869. Las Conferencias dominicales.
1870. La Asociación para la Enseñanza de la Mujer (AEM).
1875. La Institución Libre de Enseñanza (ILE).
1878. La Escuela de Comercio (AEM).
1880. La Escuela Normal de Maestras.
1882. El Museo Pedagógico (ILE).
1883. La Escuela de correos y telégrafos.
1883. La Escuela de mecanografía (AEM).
1884. La *Asociación para la Enseñanza de la Mujer* crea secciones especiales de francés, inglés, alemán e italiano, para formar traductoras.
1884. La Escuela Primaria Graduada.
1887. R.D. de 11 de agosto de 1887, por el que se dictan normas sobre el funcionamiento de la Escuela Central de Maestras.
1888. R.O. de 11 de junio de 1888, por la que las mujeres sólo pueden ser admitidas en la segunda enseñanza y en la universidad como alumnas particulares, y si desean acceder de forma oficial deberán pedir permiso ante la superioridad.

1892. Celebración en Madrid del Congreso Hispano-Portugués, con gran participación femenina.

1892. El Centro Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, en el distrito de Cuatro Caminos.

1894. Ruiz de Quevedo organizó un curso para Archiveras y Bibliotecarias (AEM).

1896. Inicio de la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo.

Las realizaciones en materia educativa más interesantes del siglo XX se resumen en las siguientes:

1900. Creación del Ministerio de Instrucción Pública.

1901. Instalación del Instituto Internacional en Madrid.

1902. El Ministerio de Instrucción Pública se hace cargo de la gestión económica de los centros de Enseñanza primaria a cargo de los presupuestos generales del Estado.

1903. Publicación del primer plan de Estudios de Bachillerato del siglo.

1904. Nacimiento de la Universidad Popular de Madrid.

1907. El Ministerio de Instrucción Pública crea el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (RD 11-1-1907).

1908. La Asociación para la Enseñanza de la Mujer crea la escuela de taquígrafas y mecanógrafas.

1909. Creación de la escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

1910. La mujer puede matricularse libremente en los centros educativos pertenecientes al Ministerio de Instrucción Pública sin necesidad de solicitar permiso (R.O. de 8-3-1910).

1911. Creación de la Dirección General de Primera Enseñanza.

1911. Creación de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer

1914. Fundación de la primera Academia-Internado Teresiana de Madrid

1915. Inauguración de la Residencia de Señoritas

1916. La Academia Universitaria Católica tiene abierta una sección de estudios sociales femeninos a cargo del profesor Javier Vales y Fraile.

1916. El Instituto de Damas Catequistas crea las "Escuelas Profesionales" para jóvenes obreras.

1918. Creación del Instituto Escuela.

1918. “ del Centro Ibero-Americano de Cultura popular femenina

1918. “ de la Escuela de madres de Familia

1918. “ del Liceo Femenino

1926. Creación de la Dirección General de Enseñanza Superior y Secundaria

1926. Establecimiento del Plan de estudios de bachillerato, que sustituye al de 1903

1926. La acción católica de la mujer funda la Escuela Social Femenina con internado de religiosas para alumnas no madrileñas.

1927. Inicio de las obras de la Ciudad Universitaria

1929. La acción católica de la mujer funda la "Universidad Profesional" para chicas de clase media que deseen adquirir conocimientos para colocarse.

1930. Creación del "Instituto de Orientación Burocrático" dirigido fundamentalmente a la clase media femenina por parte de la Vizcondesa de San Enrique.

## CAPÍTULO III

### LA ENSEÑANZA SECUNDARIA FEMINA NO OFICIAL

La enseñanza privada entraba dentro de la denominación de Escuelas voluntarias, según el artículo 97 de la Ley de Instrucción Pública de 1857. Las disposiciones dictadas por Luis Pidal favorecieron el desarrollo de los colegios privados religiosos; los decretos promulgados por Romanones invirtieron la tendencia, paralizando por completo el desarrollo de los colegios incorporados, de tal manera que de 64 colegios incorporados que tenía el Instituto Cardenal Cisneros en el curso 1900-1901, se pasó a 44 colegios durante el curso 1923-1924. De igual manera, de 34 colegios incorporados que tenía el Instituto San Isidro en 1900-1901, se pasó a 13 colegios en el curso 1923-1924<sup>96</sup>. El estancamiento de los colegios incorporados continuaron hasta la llegada de Callejo al Ministerio de Instrucción Pública y la publicación de su célebre reforma, que supuso una disminución del alumnado oficial a favor, principalmente, del alumnado libre, que aumentó considerablemente, quedando en segundo lugar, en cuanto a número de alumnos, la enseñanza no oficial colegiada.

La expansión de la enseñanza libre hay que verla, básicamente, en función de la escasez de centros oficiales, a lo que hay que unir los altos precios de los colegios privados y los decretos aprobados por Romanones, que pusieron fin a los privilegios que venían disfrutando los colegios incorporados. Por motivos

---

<sup>96</sup> Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: *Anuario de Instrucción Pública*. (1902). Madrid: Oficina de Publicaciones; *Anuario Estadístico de España* (1925).

económicos, que no consideraciones de tipo pedagógico o de otra índole, el Estado, paradójicamente, se puso a la cabeza de las tendencias pedagógicas modernas estableciendo la coeducación.

En 1918 se pensó crear Institutos femeninos en Madrid, Bilbao y Valencia, pero la idea no se materializó, como siempre, por motivos económicos. La negativa del Estado a crear centros femeninos sólo consiguió favorecer el desarrollo de los colegios privados y de la enseñanza libre, pues cada vez era mayor el número de señoritas que cursaban estudios de bachilleratos y no todos los padres aceptaban la coeducación como sistema pedagógico para sus hijas.

Otro de los factores determinantes para que los padres eligiesen los centros privados, fue la enseñanza personalizada que se desarrollaba en ellos, contrariamente a la masificación que se producía en las aulas de los Institutos, en los que había hasta 150 alumnos por aula y profesor. Por tanto, en los centros oficiales era impensable que el profesor tuviese en cuenta otros factores que no fueran los exámenes y las clases magistrales que no favorecían el repaso ni la aplicación de sistemas pedagógicos tendentes a una educación integral del alumnado.

La enseñanza privada estaba dividida en colegios incorporados a los Institutos, que podían ser laicos o religiosos, y colegios privados no incorporados. Dentro de los segundos se encontraban Instituciones que intentaban transformar el inmovilismo y la apatía de la enseñanza oficial. Me estoy refiriendo a la Institución Libre de Enseñanza y a sus ramificaciones ideológicas integradas en otros centros, como era la Residencia de Señoritas, la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, además de la Escuela Nueva, que aunque

de tendencia revolucionaria-socialista, tenía muchos puntos de conexión con el ideario de la ILE.

En el cuadro 10 se puede observar cómo el alumnado de los centros incorporados se incrementó paulatinamente desde el curso 1922-1923, pero el mayor aumento se registró en los colegios privados no incorporados, cuyos alumnos tenían que examinarse en condición de libres en los Institutos. Estos datos que señalan aumentos de hasta 1.279 alumnos, como ocurre desde el curso 1924-25 a 1925-26, demuestran que se produjo una incesante creación de colegios privados, favorecida por el conservadurismo del ministro Callejo.

*Cuadro nº 10. Alumnado matriculado en Centros no oficiales (1922-1926)*

Años		Enseñanza no oficial colegiada		Enseñanza no oficial libre	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1922-23	I. San Isidro	19	790	405	2.568
	I. Cardenal Cisneros	70	2.256	737	3.177
1923-24	I. San Isidro	19	832	415	2.701
	I. Cardenal Cisneros	79	2.424	725	3.902
1924-25	I. San Isidro	36	777	387	2.689
	I. Cardenal Cisneros	72	2.477	936	5.178
1925-26	I. San Isidro	41	831	465	3.061
	I. Cardenal Cisneros	78	2.592	988	4.457

Fuente: Anuario Estadístico de España (1923 a 1927).

### **III.1. Colegios femeninos incorporados a los Institutos**

#### **III.1.1. Colegios femeninos**

El Instituto Cardenal Cisneros tenía incorporados en 1926, los colegios femeninos de Fray Luis de Granada y de Santa Teresa de Jesús:

Desde 1891 estaba incorporado el colegio Fray Luis de Granada, situado en la calle Silva número 18, que impartía clases de Bachillerato bajo la dirección de Doña Genoveva Gall y Gallo. El segundo centro de muy posterior incorporación (curso 1923-24), fue la Institución de Santa Teresa de Jesús, ubicada en la calle Abada nº 11. Su directora fue Carmen Peña.

La importancia de estos dos centros radica en que, en 1926, de un total de 48 colegios incorporados a dicho Instituto, solamente dos eran femeninos, lo que supone el 4,1% de presencia femenina en la enseñanza no oficial colegiada del Instituto Cardenal Cisneros.

Las alumnas de la Institución Libre de Enseñanza y del Instituto Internacional de Madrid, aunque no estaban incorporados, se examinaban de Bachillerato -como alumnas libres- en las aulas del Instituto Cardenal Cisneros.

El Instituto San Isidro no tenía ningún colegio privado femenino adscrito, durante el período de 1900-1923, según se ha podido comprobar en las listas publicadas anualmente en sus Memorias. Esto podría tener dos significados: que los habitantes de la zona territorial que abarcaba este Instituto, no querían que sus hijas estudiaran Bachillerato en centros privados, o que las alumnas eran admitidas en colegios privados a pesar de su sesgo masculino. Sin

embargo, se tiene constancia de que a partir de 1923, el Instituto Católico femenino estuvo adscrito al Instituto San Isidro.

Refundidos todos en una sola categoría, las *Memorias* del Instituto de San Isidro, establecieron el sistema de mencionarlos por orden de fecha de creación. Los Colegios privados “todos masculinos” que se mantuvieron durante más de cuarenta años fueron<sup>97</sup>:

Escuelas Pías de Getafe. Creado el 18 de septiembre de 1818.  
Con doce profesores. Domiciliado en Getafe.

Escuelas Pías de San Fernando (18-9-1818). 12 profesores.  
C/ Mesón de Paredes, 84.

Félix Guerrero Vidal . Carabanchel Alto.

Félix Guerrero Vidal. Director: Mariano Santiesteban, C/  
Alcalá, 27.

Ignacio Parada. C/ Olivar, 22.

Juan de Andrés Barrio. C/ Espejo, 4.

Martín Masallera. C/ Turco, 8.

Vicente Artero. C/Infantas, 13.

Por orden de fecha de creación:

San José (4-4-1859). Contaba con un total de siete profesores y estaba ubicado en la calle de Tintoreros, 3.

La Cruz (15-2-1872). Contaba con dieciséis profesores y estaba ubicado en la calle de la Independencia, 4, permaneció en funcionamiento hasta 1936.

---

<sup>97</sup> Archivo Central de la Administración. Ministerio de Educación y Ciencia. Leg. 6718/6720

San Miguel (28-9-1875). Contaba con quince profesores y estaba ubicado en la calle del Marqués de Valdeiglesias, 4, duplicado.

Ibérico (28-9-1878). Contaba con diez profesores y estaba ubicado en la calle de Tabernillas, 2.

Hispano-Francés (16-9-1882). Contaba con 8 profesores y estaba ubicado en la calle de Claudio Coello, 31.

Cardenal Cisneros (4-7-1883). Contaba con trece profesores y estaba ubicado en la Costanilla de Santiago, 6.

Teresiano (28-9-1886). Contaba con once profesores y estaba ubicado en la Carrera de San Jerónimo, 34.

San Isidro (4-7-1889). Contaba con doce profesores y estaba ubicado en la calle Infantas, 31.

Español-Francés (4-9-1889). Contaba con seis profesores y estaba ubicado en la calle Toledo, 4.

San Diego (4-8-1890). Contaba con ocho profesores y estaba ubicado en la calle de Valenzuela, 10.

Sagrado Corazón (16-8-1895). Contaba con siete profesores y estaba ubicado en la calle de Jorge Juan, 20 y 22.

Nuestra Señora del Buen Consejo (16-9-1896). Contaba con ocho profesores y estaba ubicado en la calle Imperial, 14.

Las Escuelas Pías eran el grupo más considerable por su antigüedad y volumen, ya que posteriormente agregaron un tercer Colegio, el de San Ildefonso, instalado en Aranjuez. Quedaba fuera únicamente el de San Antón de la calle de Hortaleza, incorporado desde un principio al Instituto Cardenal Cisneros.

### **III.1.2 Características comunes de los Colegios privados incorporados a los Institutos de Madrid**

La mayoría de los centros incorporados a los dos Institutos de Secundaria madrileños, carecían de recursos, como se podía apreciar en la pobreza de sus instalaciones que, salvo el caso de los tres o cuatro de órdenes religiosas, eran casi siempre inadecuadas e insalubres. Los mejor dotados, que se mantuvieron durante más de tres décadas y llegaron a nuestros días, estaban instalados en pisos de casas de vecindad, algo reformados. Carecían de bibliotecas, laboratorios, campos de juego, etc., y el único aliciente que ofrecían a los padres era un control permanente del alumnado, debido a los grupos reducidos, que permitían al profesorado preguntar diariamente por las lecciones. La competencia del profesorado, constituido en su mayoría por auxiliares y ayudantes de Instituto, disimulaba a veces la falta de preparación de muchos directores, pequeños hombres de negocios, que cuando la Administración les exigía un título académico, contrataban a un licenciado para que figurase en su lugar.

Salvo algunos colegios que estaban a cargo de sacerdotes, casi todos eran propiedad de seculares, aunque la denominación religiosa podía desorientar. En cualquier caso, todos coincidían en colocar solemnes proclamas de fe católica en sus Reglamentos.

Aunque su actividad principal la desarrollaron en el campo de la enseñanza primaria, se acogieron inmediatamente al nuevo sistema y consiguieron que se dictara el 18 de julio de 1848 una Real Orden que concedía a sus Colegios de Madrid, el privilegio de "comisión de exámenes", es decir, que éstos se podían realizar en sus propios

locales a través de los componentes de un tribunal designado al efecto.

Los Colegios de San Antón y de San Fernando tenían una acusada personalidad, puesto que desde fines del XVIII celebraban actos públicos, que a veces imprimían de forma similar a la usada por los Reales Estudios de San Isidro y el Real Seminario de Nobles. Nada tiene, pues, de extraño que no tardaran en componer y editar los libros de texto propios, mostrándose especialmente orgullosos de una antología de autores latinos que se recomendaba en la Facultad de Filosofía y Letras.

Arturo Barea, en la primera parte de su novela autobiográfica *La forja de un rebelde*, dedicó el capítulo VIII, titulado *El Colegio*, a describir minuciosamente la vida de ese centro, desde el punto de vista de un alumno pobre, hijo de una lavandera, que acabó siendo un caso aparte, porque se le concedió el privilegio de no tener que esperar en las interminables filas en que habían de situarse, para todo, los cerca de quinientos alumnos, por causa de los brillantes resultados de sus exámenes en el Instituto, al igual que les ocurrió a otros dos compañeros<sup>98</sup>:

"Los tres somos niños pobres. Los tres hemos ganado matrícula de honor en el Instituto de San Isidro, y el colegio nos seguirá enseñando el bachillerato gratuitamente. Como sólo hay clases de bachillerato para los niños ricos, estamos en las mismas clases que ellos, pero como los niños pobres no se pueden mezclar con los ricos, porque serían mal ejemplo, y como tampoco podemos mezclarnos con los pobres, porque no pertenecemos a sus clases, y además los pobres y los ricos están en pisos distintos del colegio,

---

<sup>98</sup> Barea, A. (1977). *La forja de un rebelde. I: La forja*. Madrid: Ed. Turner, pp. 111-127.

no tenemos fila ni puesto en las filas. Oímos la misa aparte y salimos a la calle solos. A la hora del recreo los niños ricos no juegan con nosotros, y jugamos solos los tres."

En las Escuelas Pías de San Antón, en 1847, estudiaban dos hijos de la duquesa de Riánsares. El clasismo que existía en todos los centros de enseñanza y principalmente en los privados, era el motivo por el que obligaban a los demás alumnos a ponerse de pie cada vez que entraban o salían del aula los referidos niños.

Por la calidad de algunos de sus alumnos, como el doctor Marañón, hay que destacar el Colegio de San Miguel, sito en la calle de las Torres, luego del marqués de Valdeiglesias, desde 1874. Su ideario, redactado por su fundador José Campos, daba primordial importancia a la educación, basada en el orden más severo, fruto de una rigurosa disciplina. En lo religioso, debía de mantener una estrecha relación con la Compañía de Jesús, ya que miembros de la misma tenían a su cargo una conferencia semanal y los alumnos pertenecientes a la Congregación de San Estanislao de Kostka, dirigida por ellos, tenían determinadas prerrogativas en los actos espirituales obligatorios.

El gran actor Enrique Chicote fue estudiante del Colegio San Miguel, dejando en sus Memorias ciertos datos sobre el Centro<sup>99</sup>:

"Deseando mis padres que tuviese una educación esmerada, me llevaron al Colegio de San Miguel, colegio de gran lujo, preferido de todas las familias que entonces brillaban, instalado en la calle de las Torres y dirigido por don José Campos, sabio maestro de varias generaciones. Allí pasé cuatro años en calidad de medio

---

<sup>99</sup> Chicote, E. (1982). *La Loreto y este humilde servidor*. Madrid: Ed. Aguilar, pp. 46-47.

pensionista. A las ocho de la mañana, con una puntualidad cronométrica, iba yo a mi colegio, muerto de sueño y de frío, para entendérmelas con el latín. Entonces me compraron mi primera capa (...). También era costumbre en los chicos lucir un precioso quepis con tantos galones dorados como años tenían aprobados del bachillerato; con mi quepis, una magnífica medalla plateada, premio a la aplicación, y mi capita, estaba hecho un personaje."

Los colegios incorporados al Instituto San Isidro, que funcionaban desde comienzos del siglo XX, aparte de los ya enumerados, incorporando aulas para señoritas con independencia de que estuviesen inscritos como masculinos, fueron:

Nuestra Señora del Carmen (30-9-1896). Contaba con ocho profesores y estaba ubicado en la calle Bocángel, 8.

San Mauricio (13-7-1910). Contaba con once profesores y estaba ubicado en la calle Sandoval, 10.

Hispano (30-9-1911). Contaba con siete profesores y estaba ubicado en la calle Fuencarral, 91.

San Casiano (16-9-1915). Contaba con siete profesores y estaba ubicado en la calle López de Hoyos, 101.

San Millán

San Andrés

Alfonso XIII (El Escorial).

Escuelas Pías de San Ildefonso (Alcalá de Henares).

Santo Angel de la Guarda.

San Luis Gonzaga (Alcalá de Henares).

Las vinculaciones entre los alumnos de los colegios privados y el Instituto fueron muy intensas, con la excepción de las Escuelas Pías y de los Hermanos Maristas. Esto se debía a que muchos catedráticos habían comenzado su carrera en la enseñanza privada, y porque los auxiliares y ayudantes de Instituto simultaneaban, casi en su totalidad, las clases del Centro oficial con las del privado.

La presencia de alumnado femenino que accedía a los exámenes en la modalidad de enseñanza no oficial colegida, desde 1907, hace intuir que algunos centros privados masculinos, se prestaban para presentarlas como alumnas suyas, aún cuando se dedicasen a la preparación de los varones.

El número de matrícula en los Institutos Cardenal Cisneros y San Isidro, era significativo de que, mientras el número de alumnas oficiales femeninas era muy escaso, el número de alumnas que se presentaban libres en la convocatoria de septiembre alcanzaba cifras comparativamente más elevadas.

La iniciativa privada se sentía atraída por la novedad de los estudios secundarios para la mujer, apoyándose en la carencia de puestos docentes. Durante el primer tercio del siglo XX, los centros privados absorbían mayor cantidad de alumnado que los estatales, en algunos casos por convicciones familiares y, en la mayoría de los casos, porque los escasos centros oficiales no podían acaparar la creciente demanda de Enseñanzas de Bachillerato. El cuadro en que se detalla el número de alumnos matriculados en bachillerato en las diferentes modalidades, muestra cómo la enseñanza no oficial colegida y la no oficial no colegida superaban con diferencia a la oficial impartida en los Institutos de enseñanza secundaria.

Las tensiones entre la enseñanza pública y la privada se hicieron patentes en todos los niveles educativos, aunque dentro de la

Enseñanza Secundaria fueron más notorios en los años centrales de la Dictadura, en que además de demandarse una reforma de la Enseñanza Media, la Federación Española de Padres de Familia y Amigos de la Enseñanza, reclamaban la libertad de enseñanza y la posibilidad de examinarse en el propio centro sin necesidad de sufrir el examen libre en el Instituto. Dicha polémica continuaría posteriormente, pudiéndose leer, en los diferentes periódicos, posturas cargadas de un fuerte matiz ideológico<sup>100</sup>.

### **III.1.3. Los Colegios Católicos Femeninos**

También se crearon otras instituciones de carácter conservador, que pretendían contrarrestar las influencias del pensamiento liberal y promocionar la educación de la mujer. En aquella época, resultaba un acicate poder desempeñar algún cargo dentro de la Administración pública para entrar en competencia con todos aquellos hombres y mujeres (principalmente de la ILE) que ocupaban puestos de importancia y tenían una visión ideológica contraria. Surge así la necesidad de una preparación superior de la mujer con la finalidad de capacitarla para estas ocupaciones de responsabilidad.

Uno de los objetivos comunes a todas estas organizaciones fue la lucha contra las influencias renovadoras a nivel ideológico en temas tales como feminismo, coeducación, familia, etc., y todas sus actividades y esfuerzos estuvieron siempre encaminados a la implantación de sus ideales dentro de los planes de enseñanza oficial. En relación con la educación femenina, fueron un intento de adaptar

---

<sup>100</sup> González, E. (1985). *Educación y Sociedad en la España de Alfonso XIII*, Madrid: Ed. Castalia, p. 368.

la enseñanza confesional a los nuevos tiempos, modificando sus métodos y contenidos con la finalidad de extender sus esferas de acción social, sin modificar los principios esenciales religiosos que se defendían en la sociedad de la época.

En el primer tercio del siglo XX se establecieron en Madrid algunas Instituciones católicas con el objetivo de impartir distintos niveles educativos a las niñas, los Institutos religiosos se dividieron en: Femeninos dedicados a trabajos mixtos y a la educación y Femeninos dedicados prioritariamente a la educación.

Institutos religiosos femeninos dedicados a trabajos mixtos y a la educación:

- Instituto Damas Apostólicas, fundado en Madrid en 1924, por Luz Rodríguez Casanova.
- Asociación del Opus Dei, fundado en Madrid en 1928, por José M<sup>a</sup> Escribá de Balaguer.
- Esclavas del Amor Misericordioso, fundado en Madrid en 1930, por Josefa Alhama Valera.
- Misioneras Cruzadas de la Iglesia, fundado en Madrid en 1925, por Nazaria Ignacia March Mesa.

Institutos religiosos femeninos dedicados prioritariamente a la educación:

- Hermanas Trinitarias de Madrid, fundado en Madrid en 1885, por Francisco de Asís Méndez Casariego y Mariana Allisop.

- Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, fundado en Madrid en 1877, por Rafaela Porras Ayllón.
- Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, fundado en Madrid en 1881, por Benito Menni Figini.
- Agustinas Terciarias de Ultramar, fundado en Madrid en 1890, por Salvador Font.
- Misioneras, fundado en Madrid en 1891, por Agustina Tardé
- Agustinas Recoletas de San Joaquín, fundado en Madrid en 1893, por Ignacia López Azcaraz.
- Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús, fundado en Madrid en 1900, por Francisco Javier Cabrini.

Las Escolapias fueron de las primeras Instituciones católicas que impartieron Enseñanza Secundaria en Madrid, a pesar de que la Congregación de las Escuelas Pías se estableció en 1829, que era una época con una difícil coyuntura política. A este respecto, Díaz Plaja decía que<sup>101</sup>:

“La educación masculina, salvo pequeños esfuerzos, dejaba mucho que desear; la de las mujeres se podía considerar prácticamente inexistente.”

Las Escolapias fundaron en Madrid cuatro colegios en 1863. En el primer tercio del siglo XX, cuando la sociedad avanzaba y se flexibilizaba el acceso a la mujer a la Segunda Enseñanza, establecieron este nivel en varios colegios y dieron entrada, paulatinamente, a los nuevos contenidos curriculares, entre

---

<sup>101</sup> Díaz Plaja, F. (1952). *La vida española en el siglo XIX*. Madrid: Ed. Rialp, p. 42.

1912 y 1918. Su principal cometido fue preparar a las alumnas para que realizasen los exámenes libres en el Instituto correspondiente<sup>102</sup>.

La Institución Teresiana, fundada por el Padre Poveda, desempeñó una labor muy importante para transmitir una educación católica a sus alumnas, centrándose primordialmente en la Enseñanza Media y Superior. La acción católica femenina, también constituyó su Junta Central en Madrid, cuya presidenta era la condesa de Gavia, teniendo como vocales a la marquesa de Rafal, María de Echarri, y la marquesa de Castromonte. Esta Institución creó varios centros de formación femenina en Madrid, que extendieron por el resto de la geografía española. La transmisión de su ideario a través de sus escuelas, se complementó con la creación de publicaciones propias de la Institución Teresiana.

Esta Institución estaba, fundamentalmente, preocupada por la formación del magisterio y la enseñanza superior universitaria; de manera que sólo tenían un centro dedicado a impartir Enseñanzas propias de Bachillerato, que era el Instituto Católico femenino fundado en 1923. En dicho Centro, la Enseñanza Secundaria se impartía, como centro agregado al Instituto de San Isidro, con el objetivo de motivar a las alumnas para que accediesen a la Universidad. Las alumnas que ingresaban en el colegio para cursar la educación primaria constituían el grueso del posterior grupo de Enseñanza Secundaria, por lo que hasta finales de los años veinte no se consolidó un grupo mayoritario de Bachillerato en el Instituto Católico Femenino. El número de alumnas se incrementó paulatinamente, ya que en 1923 tenía 22, pasando a 44 alumnas en el último curso.

---

<sup>102</sup> Bartolomé Martínez, B. (1996). *Historia de la Iglesia en España. Edad Contemporánea*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, p. 532.

### **III.2. La Institución Libre de Enseñanza**

La Institución estaba influenciada por las ideas pedagógicas de Rousseau, Pestalozzi, Comenio, Krause, Fröebel, etc. De manera que el movimiento pedagógico español a finales del siglo XIX se remonta por un lado a Rousseau por medio de Pestalozzi, y por otro, a Comenio, por Krause.

Para Molero Pintado, se descubren unas líneas de acción en la década previa al nacimiento formal de la ILE, debido a que la vida intelectual del sexenio se vio agitada por la presencia de la filosofía Krausista, introducida en España por el profesor español, Julián Sanz del Río. Por otro lado, estaba la reacción interna y pública de la Iglesia, temerosa de perder su posición destacada en el gobierno espiritual de la sociedad y preocupada por los efectos que los vientos liberales significaban para una de sus parcelas más queridas -la enseñanza-, e inquieta por los intentos más que formales llevados a cabo por otros grupos para lograr la separación Iglesia-Estado<sup>103</sup>.

Francisco Giner nacido en Ronda (Málaga) el 10 de octubre de 1839, estudió Filosofía en Barcelona y Granada, trasladándose a Madrid en 1863, después obtendría la Catedra de Filosofía del Derecho en la Universidad de Madrid, oponiéndose abiertamente a la normativa emitida por el ministro de Fomento Orovio, contraria a la libertad de cátedra. A partir de ese momento, Giner se embarcó en la empresa de fundar la nueva entidad docente, celebrando varias reuniones en casa de don Manuel Ruiz de Quevedo, para discutir el

---

<sup>103</sup> Molero Pintado, A. (1985). *La Institución Libre de Enseñanza: un proyecto español de renovación pedagógica*. Madrid: Ed. Anaya, p. 20.

contenido de la Institución Libre de Enseñanza y la forma legal a la que habría de adaptarse<sup>104</sup>:

"..Francisco Giner entendía, tras la fracasada revolución de 1868, que la necesaria transformación de la sociedad española sólo podrá producirse en cada uno de sus ciudadanos. Y que esta revolución individual sólo tenía un instrumento: la educación"<sup>105</sup>.

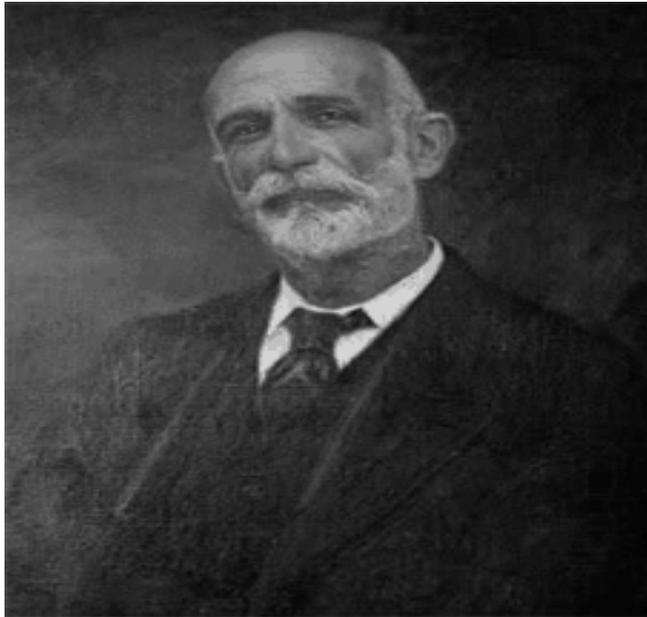


Imagen 1.- Francisco Giner de los Ríos.

[http://www.kalipedia.com/kalipediamedia/penrelcul/media/200707/18/hisfilosofia/20070718klpprcfil\\_146.Ies.SCO.jpg](http://www.kalipedia.com/kalipediamedia/penrelcul/media/200707/18/hisfilosofia/20070718klpprcfil_146.Ies.SCO.jpg)

<http://www.kalipedia.com/filosofia>

---

<sup>104</sup> Millán, F.(1983). *La revolución laica: de la Institución Libre de Enseñanza a la Escuela de la República*. Madrid: Torres Editores, S.A., p. 63 y 329.

<sup>105</sup> Millán, F.(1983). *La revolución laica: de la Institución Libre de Enseñanza a la Escuela de la República*. Madrid: Torres Editores, S.A., p. 63 y 329.

Para Giner se debía prestar especial atención, no tanto a aquellos aspectos intelectuales de la formación, como a los componentes tendentes a lograr el desenvolvimiento del alumnado en todas las relaciones, puesto que consideraba que la crisis del hombre era de carácter espiritual y moral que había producido en Europa “el fracaso de la vida moderna”<sup>106</sup>. Además, pensaba que era necesaria una reforma educativa global, con objeto de desvincular la política y la religión de la enseñanza<sup>107</sup>:

“... algunas ideas básicas de Giner de los Ríos sobre la Universidad:  
1. En la Universidad debe producirse una verdadera neutralidad política y religiosa y una libertad académica del profesorado (...) 2. Debe existir, además, libertad de asistencia de los alumnos a las cátedras oficiales (...) 3. Tendría que darse la posibilidad de fundar establecimientos libres de enseñanza en todos los grados...”

Francisco Giner era partidario de que las mujeres estuviesen en igualdad con los hombres, posibilitando que accediesen a todos los niveles educativos, porque pensaba que incluso era conveniente para la mujer casada en su relación con el marido y para educar más rectamente a los hijos. En cuanto al matrimonio, señalaba que era una institución que armonizaba la oposición de los sexos, originando una nueva personalidad entre los cónyuges, la cual debía orientarse a la igualdad jurídica entre ambos y en su mutuo consentimiento. En este aspecto, consideraba que la patria potestad correspondía por igual al padre y a la madre, eliminando así cualquier subordinación establecida por la legislación histórica. En materia de educación, se mostraba

---

<sup>106</sup> Giner de los Ríos, F. (1922). *El espíritu de la educación en la Institución Libre de Enseñanza*, p. 119.

<sup>107</sup> Rozalem Median, J.L. (1983). *Los fundamentos metodológicos de la ILLE*. Madrid: CSIC, p. 436.

partidario de la coeducación de los sexos, pensando que la convivencia en las aulas era una base fundamental para conseguir el respeto mutuo entre hombres y mujeres.

Los Estatutos de la Institución Libre de Enseñanza se aprueban por Real Orden de 16 de agosto de 1876, aprobados interinamente por la Junta General de suscriptores -31 de mayo de 1876- cuya Directiva estaba presidida por Laureano Figuerola. Dicha Orden constaba de dos partes: "I. De la Asociación"; "II. De la Institución" y de veintiún artículos. El artículo 15 dice textualmente:

“La Institución libre de Enseñanza es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del profesor, único responsable de sus doctrinas.”

Existió una red de relaciones de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) con la política puesto que, a partir de 1881, ocuparon importantes cargos en el Ministerio de Fomento, incluso la cartera de Fomento, como es el caso de Albareda, Gamazo, Montero Ríos, Canalejas, Moret, etc. Los cuales llevaron a la *Gaceta* muchos presupuestos de Giner de los Ríos y de la “Institución”, como ejemplo, en 1882 el ministro Albareda creó el Museo Pedagógico que puso en manos de Manuel Bartolomé Cossío.

La Institución Libre de Enseñanza llevaba impartiendo cursos de Enseñanza Secundaria desde el siglo XIX, atendiendo al sistema de coeducación del que era pionera en este grado de enseñanza, aunque el número de sus alumnas era bastante exiguo. Se

sabe, a través de su boletín, como chicos y chicas se educaban en régimen de coeducación, debiendo examinarse en el Instituto Cardenal Cisneros para obtener el título de Bachilleres.



Imagen 2.- La biblioteca de la Institución Libre de Enseñanza.  
<http://www.jae2010.csic.es/imagenes/centros/centro23.jpg>

La ILE se encontraba en su auténtico esplendor durante el primer tercio del siglo XX, creándose diversas Instituciones auspiciadas por ella, como fueron la Junta de Ampliación de Estudios, la Residencia de Señoritas o el Instituto Escuela son claras realizaciones a favor de la Educación femenina. Su centro educativo del paseo del Obelisco, 8 (después llamado calle Martínez Campos, 14), se mantuvo a duras penas y su alumnado femenino era inferior en número al masculino, pero la base ideológica que lo sustentaba y el apoyo de la élite cultural que rodeaba esta Institución, hacían posible su continuidad. Sus principios, constituyeron la fuente de todas las reformas que, a nivel educativo, se produjeron durante la II República, potenciando la formación de la mujer.

Los contenidos educativos socialistas y anarquistas, al igual que los de la ILE, defendían una enseñanza integral basada en la libertad e igualdad de los sujetos tanto a nivel económico como social y personal. Preconizaban una escuela laica, racional y apolítica, defendiendo la coeducación y empleando una metodología basada en la experimentación y en contacto con la naturaleza. La diferencia entre ambos programas educativos, liberal y revolucionario, consistía en que, mientras los primeros veían en el acceso a la cultura un medio de integrar al proletariado en la sociedad, los segundos lo entendían como sistema de defensa ante un capitalismo burgués que abusa de ellos<sup>108</sup>.

La ILE intentó dotar de cierta oficialidad a los estudios que impartían, aunque los desacuerdos con las enseñanzas del Bachillerato tal y como estaban establecidas oficialmente, hicieron que se resignase a un papel de Centro no oficial con objeto de seguir unos programas propios sin tener que sujetarse a imposiciones que consideraban desacertadas. Se consideraba desorbitado el hecho de tener que examinarse todos los años ante un tribunal porque, según los comentarios recogidos en el Boletín, era más oportuno realizar un sólo examen al finalizar los estudios, posibilitando un ritmo de aprendizaje más reposado y acorde con los contenidos de sus propios programas. Sin embargo, la adquisición de cierta independencia respecto a los Centros oficiales, se truncó en 1929, al volver a incorporarse al Instituto Cardenal Cisneros como cualquier otro centro privado, debido a la nueva estructuración del Bachillerato y a la imposición legal<sup>109</sup>.

---

<sup>108</sup> Palacios Bañuelos, L. (1988): Instituto-Escuela, historia de una renovación pedagógica. Madrid: M.E.C.,1988, p. 307.

### **III.3. La Residencia de Señoritas**

La Residencia de Señoritas fue creada en 1915 por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, con la intención de paliar el problema de alojamiento de las estudiantes que venían a estudiar a Madrid. Esta Residencia supuso un jalón en la educación de la mujer en España, puesto que a diferencia de los chicos que venían a estudiar a Madrid de cualquier manera, alojándose en casas de huéspedes, etc.; las chicas tenían recortada esa libertad porque los padres no estaban dispuestos a que ellas viviesen de cualquier manera en la capital. Aunque existían residencias de religiosas, tal era el caso de las Teresianas, que acogían a estudiantes provincianas –la mayoría estudiantes de magisterio–, dichas residencias carecían de nivel intelectual y cultural. La Residencia de Señoritas, bajo la dirección de María de Maeztu, siguió unas pautas de control y disciplina que eran las que los padres deseaban para sus hijas, pero además ofreció a las estudiantes una preparación complementaria a sus estudios, contribuyendo al enriquecimiento intelectual y cultural de las residentes, además de facilitarles los estudios universitarios y su inserción en el mundo laboral.

La Residencia de Señoritas se instaló en 1915 en dos locales de la calle Fortuny números 28 y 30, que la Residencia de Estudiantes dejó para trasladarse a los altos del Hipódromo<sup>110</sup>. En la Memoria de la Junta para Ampliación de estudios de los años 1916-17, se observa que se había duplicado el número de plazas, debido al ensanche de los locales y a las adquisiciones de muebles, permitiendo tener un total de 65 alumnas. En 1916 llegaron algunas alumnas de

---

<sup>109</sup> *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1929.

<sup>110</sup> Zulueta, C. de. (1990). *María de Maeztu y su Residencia*. Madrid, p. 103.

universidades norteamericanas a estudiar lengua y literatura española, las cuales estaban alojadas en los hoteles números 24, 26, 28 y 30 de la calle Fortuny, que hasta su inauguración, en octubre de 1915, ocupaba el grupo universitario. También se hacía mención a la compra, el 10 de octubre de 1916, de las fincas de la calle Fortuny, números 24, 26, 28 y 30, anteriormente alquiladas por la Residencia, y a las del número 1 y 3 de la calle Rafael Calvo. La escritura de compra fue firmada por el presidente Ramón y Cajal, siendo el precio de dicha adquisición de un total de 489.318 pesetas.

En el verano de 1922, al hacerse el nuevo contrato de arrendamiento de las casas del Instituto Internacional, éste pidió a la Junta que la casa de Fortuny número 53, el hotelito rodeado de jardín con un campo de tenis, se destinase al Grupo de Señoritas. Los estatutos del Instituto Internacional le obligaban a consagrar sus propiedades a la educación superior de la mujer española y no a la educación elemental o secundaria.

Al curso siguiente (1923-24), mediante un arreglo de las clases del Instituto-Escuela en la calle Miguel Angel número 8, se pudo dedicar el piso alto de este edificio al internado. Sin embargo, dicho edificio no se dedicó a la Residencia de Señoritas hasta el año 1928, por decisión del Comité de Boston, que descartó al Instituto-Escuela. Establecida la Residencia en la calle Miguel Angel, 8, y en los otros edificios de las calles de Fortuny y Rafael Calvo, llegó a consolidar la etapa más brillante de toda su existencia, en base al mayor espacio que le permitió la expansión de la biblioteca, las aulas, la dirección y la secretaría. De igual manera el “Paraninfo” hizo posible la celebración de conferencias de gran relieve y de recepciones de personalidades de diversos ámbitos. Este edificio de la calle Miguel Angel, albergó hasta un total de sesenta señoritas y

contaba con un amplio comedor- sala de estar, lugares para practicar música. Sin embargo, María de Maeztu siguió viviendo en el hotelito número 30 de la calle Fortuny, donde inició su actividad como directora.

### III.3.1. El alumnado

La procedencia social de las residentes se menciona en las Memorias de la Junta, al señalar que, durante los primeros años de funcionamiento tuvo la ventaja de que la mayoría eran jóvenes modestas que venían a Madrid para recibir cultura que les pudiese servir para encontrar un puesto de trabajo, mostrando gran interés por el estudio y notable aprovechamiento de los elementos intelectuales que se les ofrecía<sup>111</sup>.



Imagen 3.- María de Maeztu impartiendo una clase en la Residencia de Señoritas. Archivo del Instituto Internacional, Legado de Eulalia LaPresta.

---

<sup>111</sup> Pérez-Villanueva, I. (1990). *La Residencia de Estudiantes*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, p. 253.

En las memorias de años siguientes se volvió a mencionar que las alumnas pertenecían a la clase media más modesta de la sociedad española. Existía una gran preocupación porque el Centro resultase asequible para todas las clases modestas, conteniendo en lo posible las inevitables elevaciones de las cuotas. María de Maeztu con el apoyo del Comité directivo de la Residencia de Estudiantes y de la propia Junta, logró evitar, hasta 1920, la elevación de las cuotas pagadas por las residentes.

La Residencia se abrió con sólo tres señoritas catalanas, estudiantes de Magisterio, lo cual dejaba reflejado el exiguo número de mujeres matriculadas en la Universidad<sup>112</sup>. Según los datos publicados por Pérez-Villanueva, en el curso de 1915-1916 había un total de 25 residentes españolas, de las cuales 1 realizaba estudios universitarios y 11 estudiaba en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. En una entrevista realizada a María de Maeztu, en 1928, por *El Heraldo de Madrid*, menciona que de una matrícula de doscientas estudiantes, sólo dos se dedicaban al magisterio. Las restantes se preparaban para carreras universitarias, con preferencia para la de Farmacia<sup>113</sup>. En el curso de 1931-32, de 215 alumnas, había 121 en la universidad<sup>114</sup>. Hasta que en el curso de 1933-1934 (último año de la Residencia de Señoritas), de un total de 204 residentes españolas (250 en total, contando con las 46 extranjeras), estaban realizando estudios universitarios 145 residentes, y ninguna en la

---

<sup>112</sup> Carabias, J. (1933). *Las mil estudiantes de la Universidad de Madrid*. Madrid: Estampa, p. 36. Entonces precisa María de Maeztu: “no había más que dos o tres mujeres en la Universidad y éstas eran hijas de familias residentes en Madrid”. Según la directora al final del primer año había 17 residentes, 50 el segundo y 100 en el quinto.

<sup>113</sup> Artículo del *Heraldo de Madrid*, fotocopia conservada en el archivo del Smith College, sin fecha. Debe ser de 1928.

<sup>114</sup> Zulueta, C. de (1993). *Ni Convento ni college. La Residencia de Señoritas*. Madrid: CSIC, p. 142.

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio<sup>115</sup>. En ese último curso figuraban como residentes un total de 250 señoritas, de las cuales 46 eran extranjeras. Este número significaba la mitad, aproximadamente, de las solicitudes presentadas, ya que en palabras de María de Maeztu, las solicitudes de ingreso fueron todos los cursos superiores a quinientas<sup>116</sup>.

Cuadro nº 11. Número de alumnas españolas y extranjeras en la Residencia

Años	1915-16	1920-21	1924-25	1925-26	1930-31	1931-32	1932-33	1933-34
Españolas	25	76	127	127	176	187	203	204
Extranjeras	5	13	26	29	34	38	43	46
Total	30	89	153	156	210	225	246	250

Fuente: Pérez- Villanueva, I. (1990): *La Residencia de Estudiantes. Op. cit.*, pág. 317. Los cursos de 1916-17 y 1917-18, no ofrecen más información que el número total de residentes que fue de 55 y 65, respectivamente.

La Residencia intentó, desde un primer momento, mantener un coste moderado, asequible a las familias modestas que mandaban a sus hijas, de tal manera que la pensión ascendía a 5 pesetas diarias, añadiéndose pequeños extras. Las estudiantes recibían clases gratuitas de: idiomas, química y de las materias en las que necesitaban ayuda para sus cursos en la Escuela Superior de Magisterio o en la Universidad<sup>117</sup>.

<sup>115</sup> Pérez-Villanueva, I. (1990): *Op. cit.*, p. 317.

<sup>116</sup> Carabias, I. (1933): *Las mil estudiantes de la Universidad de Madrid. Op. cit.* Pág. 65.

<sup>117</sup> Zulueta, C. de (1993). *Ni Convento ni college. La Residencia de Señoritas, Op. cit.*, p. 62.

Cuadro n° 12. *Estudios que realizaban las residentes*

Modalidad de estudios	1915-16	1919-20	1923- 24	1930-31	1933-34
Universidad	1	18	55	110	145
Escuela de Estudios Superiores del Magisterio	11	18	25	12	-
Escuela Normal de Maestras	-	2	2	7	7
Escuela de Comercio	-	-	-	3	5
Bachillerato	-	4	3	12	5
Música	2	2	5	7	3
Cultura General	2	9	4	-	-
Oposiciones	-	4	4	20	39

Fuente: Pérez-Villanueva, I. (1990). *La Residencia de Estudiantes*. *Op. cit.*, p.317.

Además, se intentó facilitar el acceso a la Residencia a estudiantes de las “clases modestas”, mediante la concesión de becas, cuyas beneficiarias seleccionaba, al menos desde 1920, la propia María de Maeztu, entre aquellas señoritas que, no pudiendo costear sus estudios, se distinguían por su aptitud y aprovechamiento, mostrando gran vocación por el estudio”<sup>118</sup>. En este caso, la cuantía de las becas que, en principio, estaba pensada para cubrir el coste completo de la estancia en la Residencia, se fraccionaba siempre en pequeñas cantidades para favorecer a un mayor número de estudiantes con el “ligero auxilio” resultante: en el bienio 1920-1921, su promedio era de 75 pesetas mensuales, cubriendo aproximadamente en los dos cursos siguientes la mitad de la pensión exigida en el Centro. En el curso 1925-1926, la cantidad concedida al mes era de 100 pesetas. En los

años 1916 y 1917, se concedieron 8 becas, figurando entre las becarias: Victoria Kent, Francisca Bohigas y Matilde Huici.

La Residencia tenía sus propias normas disciplinarias, aunque sólo constaban por escrito aquellas que eran costumbre, siendo todas de obligado cumplimiento. Se constata una fuerte autoridad, lograda con el esfuerzo individual y colectivo de las residentes y colaboradoras, por parte de su directora María de Maeztu – denominada María la Brava –, que aunque existiese un espíritu participativo, se encargó de hacer cumplir las normas, entre ellas las “normas educadoras” caracterizadas por su severidad. Las normas que se daban por sobreentendidas eran la prohibición de fumar y de jugar a las cartas.

Aunque las estudiantes tenían una libertad de movimientos inusual en la época, se fomentó la equiparación cultural y la naturalidad de trato con los varones. En el folleto de información publicado por la Junta Directiva para las nuevas estudiantes del curso 1930-31, se presentó un breve informe, donde se mencionaba la regulación de una conducta, a la que debían someterse voluntariamente las residentes, basada en el perfeccionamiento moral y en la colaboración de las alumnas, con objeto de aportar iniciativas útiles para favorecer la convivencia en el Centro.

En los últimos años de actividad residencial se encauzó la forma de expresar las “quejas” que debían dirigirse a la directora del grupo, quien asumía ante las alumnas toda la autoridad y responsabilidad en los problemas relativos a la comida y la casa en general, pudiendo realizarse cambios en las normas adoptadas, si las necesidades de las alumnas lo aconsejasen, solicitando a las

---

<sup>118</sup> Memorias J.A.E.I.C., años 1916-1917, pág. 258.

estudiantes que comunicasen por escrito a la directora, en la primera semana de estancia en la Residencia y en unos impresos confeccionados al efecto, que estaban enteradas de los principios y reglas que informan sobre su labor<sup>119</sup>. La expulsión era el castigo utilizado con aquellas residentes que no cumplían las normas o no aprovechaban suficientemente sus estudios. En este sentido, María de Maeztu escribió una carta a Rafaela Ortega y Gasset en la que decía:

“nunca me ganarás en escrúpulos de conciencia estricta en cuanto a la moral de las chicas se refiere. Prueba que en los doce años de Residencia nadie más que yo se ha atrevido a expulsar a quienes lo han merecido”<sup>120</sup>.

En la Residencia había asistencia médica, a cargo del doctor Sandoval y la doctora Martínez que vivía allí, cuyas funciones eran: aconsejar sobre la higiene individual y de la casa y atender a la salud de las residentes. Además, se realizaba el reconocimiento médico a las residentes, en el momento de entrar en la Residencia, atendiéndolas en caso de enfermedad, incluso leve, en la enfermería que se encontraba en un pabellón que contaba con: cuatro habitaciones soleadas, calefacción central y cuarto de baño<sup>121</sup>.

---

<sup>119</sup> Información para las Estudiantes de la Residencia de Señoritas, 1935-1936; pp. 25 y 30-31.

<sup>120</sup> Duran Baquerizo, A.M. (1982). *La Obra Educativa de María de Maeztu*. (Memoria de Licenciatura, inédita). Madrid: Universidad Complutense, p. 68.

<sup>121</sup> Junta para Ampliación de Estudios (1930). Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Residencia de Estudiantes, p. 31.

### III.3.2. La incorporación al mundo laboral

Las estudiantes pretendían, tras su estancia en el Centro, crearse con su trabajo una posición independiente. Para ello se preparaban, de tal manera que la mayoría de ellas se dedicaban, en el curso 1933-43, a estudiar carreras universitarias: Filosofía y Letras, Derecho, química, Medicina y Farmacia. Otro grupo de señoritas estudiaba o se preparaba para la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio, mientras otras estaban inscritas en la Escuela Normal de Maestras. Un número muy reducido (llegó a un máximo de 5 residentes en el último año 1933-1934) estudiaban en la Escuela de Comercio y Estudios Mercantiles, mientras que el resto de residentes estaban matriculadas en: la especialidad de sordomudos y anormales, la Escuela del Hogar (sólo 1 señorita en el curso 1926-27), idiomas, música, pintura, cultura general y oposiciones. Las residentes que preparaban oposiciones eran 39, en el último año, ocupando el segundo lugar después de las 145 jóvenes universitarias.

El papel de la Residencia en el proceso de incorporación de las mujeres a la vida activa fue muy relevante, algunas residentes, como: Matilde Huici y Victoria Kent, ambas becarias, fueron de las primeras mujeres en ejercer como abogadas. Victoria de Kent, además, accedió a las Cortes y ocupó la Dirección General de Prisiones. Otra becaria, Francisca Bohigas, fue también diputada en el periodo republicano: adscrita a la CEDA, separada ideológicamente de Victoria Kent que perteneció al Partido Radical Socialista y por Izquierda Republicana. Por otro lado, Felisa Martín Bravo fue de las primeras mujeres en acceder a la enseñanza universitaria como ayudante de Física en la Universidad Central en 1932, y María Luisa García-Dorado, una de las primeras catedráticas de Instituto. Otras

residentes como: Cecilia García de Cosa y Elisa Soriano fueron las dos primeras mujeres médicos por oposición de la Marina Mercante. María García Escalante fue inspectora nacional de sanidad, la cual contribuyó a la fundación de la Escuela Nacional de Puericultura y ejerció como ginecóloga de la organización sanitaria pública. También, María Luz Morales, Josefina Carabias y Concha Méndez fueron residentes que sobresalieron en el campo del periodismo, escritoras las dos primeras y poetisa la última.

Por otro lado, la comunicación entre la Residencia y la sección primaria del Instituto-Escuela, ayudó a que las buenas alumnas de la Residencia, que habían estudiado pedagogía, siguiesen después de un año de becarias en los Estados Unidos, como profesoras de los grados primarios del Instituto- Escuela.

### **III.3.3. Las clases de apoyo**

Pero también, la Residencia reforzó los trabajos prácticos de cada disciplina y de aquellas enseñanzas que estaban más desatendidas por los organismos oficiales. Incluso propició el aprendizaje teórico de diversas materias, con la intención de abarcar algunos campos. Se trataba de estimular el aprendizaje, cubriendo las carencias de formación de algunas estudiantes, que fueron pioneras en carreras que no habían sido cursadas, anteriormente, por mujeres. Se adoptó un sistema de tutoría individualizado, donde tenía un papel protagonista María de Maeztu, estableciéndose una estrecha relación entre las residentes y la directora, lo que supondría un peso determinante y directo en las actividades docentes y culturales de la Residencia. Sin embargo, para llevar a cabo esta tarea, se encontraban con el problema del exiguo presupuesto con que contaban. El cual

sólo era complementado por la colaboración del Instituto Internacional que, gracias a la preparación de su profesorado y a su orientación educativa suplía la carencia de profesorado preparado en España. La Residencia de Señoritas intentó conseguir la ayuda de la iniciativa privada española a través de donativos para sostener el centro de educación superior de la mujer, que hasta ese momento, sólo contaba con la ayuda de instituciones norteamericanas.

En el primer curso de funcionamiento del centro, se ofrecían cursos breves o conferencias de pedagogía, fisiología, literatura, música, etc. El siguiente año, en base al importante número de alumnas que seguían estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, hizo que las materias de Filosofía y Pedagogía fueran el “eje central” de las impartidas por la Institución. Esas clases, se complementaban con prácticas docentes impartidas en los primeros tiempos en la sección residencial de niñas: colaborando algunas becarias. Al crearse el Instituto- Escuela, su Sección Preparatoria pasó a ser una especie de “laboratorio” utilizado por María de Maeztu, para aquellas alumnas con vocación para la enseñanza, en la Residencia de Señoritas. Desde sus comienzos, la Residencia organizó cursos de idiomas para las residentes, clases de inglés que eran impartidas por becarias norteamericanas o por profesoras del Instituto Internacional, inscribiéndose esta actividad en el marco de cooperación suscrito por la entidad norteamericana y la Junta.

En la Residencia se impartían clases de francés, excepto en el curso 1927-28; también de alemán, aunque con menor frecuencia, y durante un solo curso se impartieron clases de italiano. La colaboración de la Residencia con el Museo Nacional de Ciencias Naturales, dependiente de la Junta, permitía a las residentes ampliar estudios en ese campo, desde 1916 a 1919, como eran las prácticas de

laboratorio que se complementaban con excursiones al campo. En octubre de 1916 comenzaron las clases de literatura a cargo de María Goyri, y los cursos de Física y Química dirigidos por Nieves González Barrio. Luis Calandre se hizo cargo de las enseñanzas de Fisiología, utilizando un pequeño laboratorio –clausurado en 1920- instalado en la sección residencial de niñas.



Imagen 4.- Alumnas practicando en el laboratorio de Química de la Residencia de Señoritas.

<http://www.iie.es/sec1/images/foto04.jpg>[http://www.euskonews.com/0208zbk/argazkiak/gaia20805\\_05.jpg](http://www.euskonews.com/0208zbk/argazkiak/gaia20805_05.jpg)

Las enseñanzas especiales privadas para quienes querían examinarse en otros centros oficiales, o las clases especiales para las que ampliaban su cultura general, estudiasen como alumnas libres de Bachillerato, o estuviesen inscritas en la Escuela de Comercio, eran pagadas en su totalidad por las interesadas: cuando se trataba de clases diarias e individuales, la tarifa era de 75 pesetas para los cursos de “cultura general”, y de 100 para los tres últimos años de Bachillerato y para los estudios de Comercio. En el caso de que las

enseñanzas fueran para más de una alumna, era la Directora del centro la que establecía los precios<sup>122</sup>. Las residentes debían, en los cinco primeros días de estancia en la Residencia, informar a la Directora de los cursos (anunciados en el tablón de anuncios) que deseaban seguir en dicho centro, haciendo en la Secretaría la matrícula de los mismos, comprometiéndose a la puntual asistencia a los mismos. Las alumnas que por sus ocupaciones no pudiesen asistir a ningún curso, debían exponer por escrito en el impreso existente a este respecto, las razones que les impedían participar en la vida cultural de la casa, y la Directora, si lo hallaba justificado, les concedía un “permiso de excepción”.

### **III.3.4. El profesorado**

El profesorado estaba compuesto, mayoritariamente, por mujeres: en tal sentido, al inaugurarse la Residencia de Señoritas, se solicitó “el apoyo y la colaboración de las mujeres españolas que por su cultura realizan en nuestra patria una honda labor espiritual, muy especialmente de aquellas que, por su carácter profesional, pueden ayudar, con su valioso consejo a la obra”<sup>123</sup>. Muchas de las profesoras, como Pura García Arias o María Luz Navarro, eran residentes y antiguas alumnas del centro, y algunas como Nieves González Barrio o Felisa Martín, por ejemplo, eran becarias que tenían la oportunidad de ejercer e incluso iniciar su profesión.

#### **Profesores de Idiomas**

Francés: (1916-18) Mlle. Lefeves.

---

<sup>122</sup> Junta para Ampliación de Estudios (1917). *Op. cit.*, pp. 8-9, 12 y 14.

<sup>123</sup> *Ibidem*, pp. 51-52.

(1918-24) Viuda de Meabe.  
(1924-26) Mlle. Boudes y Mlle. Stouque.  
(1928-29) I. Petillaut.  
(1929-30) N. Galán.  
(1930-32) Sra. De Obradors.  
(1932-33) Mme. Mateo.  
(1933-34) M.L. Bourgarell y C. Chaumié.

Inglés: (1916-19) Miss A. Thompson.  
(1919-20) Miss Porter.  
(1920-21) Miss Merrian  
(1921-22) Miss Peirce.  
(1922-24) Srta. Agostini y Srta. Gardner.  
(1924-27) Miss Decker , Miss Newhall, Miss  
Watley.  
(1927-34) Miss Sweeney.

Alemán: (1916-18) Fräulein Griminger.  
(1919-20) Viuda de Varón.  
(1928-31) M. Mohr.  
(1932-33) E. Keskula.  
(1933-34) H. Zweig y H. Lorge.

Las clases de Bachillerato, que comenzaron a impartirse en el curso de 1922, quedarían desglosadas en clases de Bachillerato de Ciencias y de Letras, respectivamente, a partir de 1932, con sus respectivos profesores. También las clases de Química empezaron a desglosarse en Química Orgánica, Inorgánica, General y Complementos de Química a partir de 1930, 1926, 1927 y 1931

respectivamente. Las clases de Farmacia comenzaron a impartirse a partir del curso de 1928, en base a la necesidad que tenían las residentes que estudiaban esa carrera. Otras novedades fueron las clases de Biología, Botánica, etc. Por otro lado, en 1931 comenzaron a impartirse clases de Comercio, al mismo tiempo que se excluían las clases de Derecho a partir de 1929.

#### ***III.3.4.1. Relación de asignaturas y nombre de los profesores***

Anatomía: (1928-30) A. Castillo.

Bachillerato: (1922-24) M. Rodríguez, E. Carrasco y C. Nieto.

Bachillerato (Ciencias): (1932-34) G. Fernández.

Bachillerato (Letras): (1932-33) P. García Arias; (1933-34) P. de Bulnes.

Biología: (1928-29) A. de Zulueta.

Botánica: (1928-29) R. Pascual.

Comercio: (1931-32) F. De las Cuevas. (Sección Letras); (1932-33) C. de Haro; (1931-32) E. Felipe (Sección Ciencias); (1932-33) P. de Bulnes.

Cultura artística: (1932-34) J. Quiroga ( encuadernación).

Cultura general: (1922-24) E. Royo; (1924-26) M. Gudín; (1926-27) Srta. Valencia.

Derecho: (1928-29) R. Gamoral (Dº. administrativo y político).

Dibujo: (1932-34) V. Durán.

Farmacia : (1928-29) G. Vázquez.

Filosofía y Pedagogía: (1916- 33) M. de Maeztu.

Filosofía: (1935-36) J. Marías.

Física y Matemáticas: (1924-30) Sr. Martín.  
Física: (1926-27) Srta. Loperena.  
Fisiología (laboratorio): (1916-20) L. Calandre.  
Geografía: (1930-31) C. de Haro.  
Gramática: (1921-22) Sr. Palma.  
Hebreo: (1928-29) J. Suárez.  
Histología: (1928-29) L. Vázquez.  
Historia: (1921-22) Sr. Salvia; (1930-31) F. De las Cuevas.  
Historia de la civilización española: (1927-28) F. Martín;  
(1929-34) P. García Arias.  
Historia y Literatura españolas: (1926-27) Srtas. Marín, Roji y  
García Escalera.  
(1927-29) M. Oñate; (1929-31) P. Parra; (1932-33) M. López  
Corts (Lengua y Literatura ); (1933-34) M.J. Salvatierra.  
Historia Natural: (1921-22) Sra. De García Mercet.  
Latín: (1930-31) M. L. García Dorado; (1931-32) C. Guerra;  
(1931-32) C. Gómez Juan; (1933-34) J. Artilés.  
Literatura: (1916-19) M. Goyri; (1930-31) F. Martín.  
Lógica: (1926-27) Srta. Petit.  
Matemáticas, Física y Química: (1916-18) N. González  
Barrio; (1918-19) Dr. Eyaralar; (1919-20) Sr. Estatella; (1921-  
22) Srta. Puertas.  
Matemáticas: (1929-31) J. Sánchez Pérez; (1931-32) E. Felipe.  
Mineralogía: (1924-26) J. Quirós; (1928-29) M.L. Navarro.  
Mineralogía y Química orgánica: (1926-28) Srta. Navarro.  
Estudios en el Museo de CC. Naturales: (1916-18) Sres.  
Bolívar. Hernández Pacheco. Rioja. Lozano y Cabrera.  
Química: (1924-26) M. Laguía.

Química general: (1927-28) Srta. Felipe; (1929-30) M.L. Navarro.

Complementos de Química: (1931-32) C. García Amo.

Química inorgánica: (1926-27) Srta. Salvador; (1928-30) E. Raurich; (1931-32) Sr. Gandullo.

Química orgánica: (1930-31) C. Rancaño; (1931-33) C. Gómez Escolar.

### **III.3.5. Actividades lúdicas**

En el aspecto lúdico se potenció la actividad deportiva, que incluía alguna modalidad de baile, fue en muchos casos, dirigida por profesoras del Instituto Internacional. En el curso de 1922-23, se organizaron en la Residencia de Señoritas, grupos de baile y de gimnasia rítmica, se introdujo el baloncesto, que junto al tenis, era el deporte más practicado por las alumnas, una profesora norteamericana dirigió hasta 1928, la actividad deportiva de las residentes, iniciándolas en juegos ingleses y americanos.

Paralelamente a la actividad deportiva se realizaban los días festivos excursiones al campo y a las ciudades de interés histórico-artístico, tales como Toledo, Alcalá de Henares, El Escorial, Avila, Aranjuez, etc. También se realizaron diversas visitas a exposiciones y Museos de Madrid con guías como Elías Tormo. También organizaba varias fiestas al año, que consistían en un té seguido de un baile, al que, además de los caballeros invitados por las residentes, concurrían políticos, intelectuales y gentes relacionadas con la Junta para Ampliación de Estudios. La primera fiesta durante el curso, se celebraba en el mes de octubre, al iniciarse las clases en la Universidad, y servía de bienvenida a las nuevas residentes. También

se celebraba una en época de carnavales, y otra a final de curso, como despedida a las que finalizaban los estudios.

En la Residencia se fomentó la creación de asociaciones por parte de las propias alumnas; también se realizaban prácticas deportivas, especialmente el tenis, cuyos torneos estaban organizados y sostenidos por una agrupación de residentes. A partir del curso 1924-25, se desarrollaron excursiones y deportes financiados con fondos de las cuotas de las residentes afiliadas y dirigida por una Junta de alumnas elegida entre sus miembros.

### **III.3.6. Las actividades culturales**

La Residencia se ocupaba de fomentar la cultura mediante conferencias (principalmente, referidas a temas de la mujer e impartidas por mujeres: Victoria Kent, Clara Campoamor, etc.; aunque también asistieron hombres ilustres, como Ortega y Gasset, Madariaga, Marañón, Eugenio d'Ors, Ramiro de Maeztu, etc.), conciertos, exposiciones, etc., que se desarrollaban en el centro. Incluso se celebraron recepciones solemnes en honor de invitados extranjeros, como en 1926, Jorge Mitre (director y propietario del periódico bonaerense *La Nación*, fue agasajado en la Residencia, en una sesión a la que asistió el Ministro de Instrucción Pública- del gobierno de Primo de Rivera-: Eduardo Callejo, el acto se abrió con un discurso de María de Maeztu, contestado por Mitre, clausurándose con la intervención del ministro<sup>124</sup>.

La Biblioteca se consideró como un instrumento importante de vida intelectual y de recreo, que fue creciendo lentamente,

---

<sup>124</sup> Junta para la Ampliación de Estudios, Memorias de los cursos 1926-27 y 1927-28. *Op. cit.*, p. 354.

mediante la adquisición de los libros que eran más solicitados por las alumnas –libros de consulta para la formación literaria y científica de los estudiantes, no se compraban manuales de texto pensando que ya los tenían las alumnas-. A comienzos de la década de los años veinte la Biblioteca constaba de 4.000 volúmenes “cuidadosamente seleccionados, oyendo la opinión de las personas especializadas en cada materia” y reunidos gracias a la aportación de la Junta y a diversos donativos, incluidos los de las propias alumnas. El número de asistentes durante los cursos de 1922 a 1924, fue de 25.214, calculándose en 2.000 al mes el número real de lectoras, permaneciendo abierta la sala catorce horas diarias, aunque sólo estaba presente la bibliotecaria durante ocho horas. Eulalia Lapresta era en esa época la encargada, tarea en la que se ayudaba de la becaria Pura García Arias, cumpliendo con sus obligaciones de contribuir, como pensionada, a las actividades del centro. Al terminar el curso 1927-28, se llegó a tener 5.163 volúmenes<sup>125</sup>.

### **III.4. El Instituto Internacional**

#### **III.4.1. El ideario**

El Instituto Internacional se fundó por un grupo de misioneros protestantes que intentaban realizar labores educativas en diferentes países con objeto de crear una conciencia libre en los ciudadanos, con métodos pedagógicos similares a los utilizados por los Krausistas, persiguiendo la educación total del individuo y

---

<sup>125</sup> Junta para la Ampliación de Estudios, Memorias de los cursos 1924-25 y 1925-26, p. 436; cursos 1926-27 y 1927-28, p. 351, 1933-34, pp. 203-204, 508-508 y 513.

fundamentalmente, la liberación de las mujeres a través de su educación.

Aunque nunca ocultaron sus deseos de influir en el alumnado para que aceptasen el protestantismo, eran conscientes de que muchas alumnas católicas nunca adoptarían la religión evangélica, por lo que se conformaban con que la respetasen y tuviesen una visión positiva al respecto. No obstante, el Centro se declaró aconfesional con objeto de evitar cualquier medida represiva ante los constantes cambios políticos que sufría el país.

Desde un primer momento, esta Institución estuvo muy influida por los institucionistas, defensores de la educación femenina y de la tolerancia religiosa. Eran conscientes de la gran riqueza espiritual de Francisco Giner y de sus logros en el modesto Centro del Paseo del Obelisco. Susan Huntintong publicó un artículo en 1912, titulado “Un renacimiento español” donde explicaba a la sociedad americana, el trabajo que estaban desempeñando los miembros de la Institución Libre de Enseñanza, con sus actividades innovadoras que eran dignas de imitar por las Instituciones americanas. También se hacía mención a la Junta para Ampliación de Estudios y de sus ramificaciones: las pensiones de estudio en el extranjero, la Residencia de Estudiantes, los cursos de verano para extranjeros, haciendo especial mención a José Castillejo que tenía que cubrir todos los gastos con unas reducidas cantidades que debía gastar “frugalmente”

#### **III.4.2. El edificio**

En 1901 se adquirió el edificio situado en Fortuny, 5, por William Gulick a los Agustinos Recoletos, por un importe de

54.972,29 dólares. La compra se realizó bajo el consejo de Gumersindo de Azcárate que era una persona vinculada a la Institución Libre de Enseñanza y que ejercía de asesor jurídico del Instituto Internacional. La ILE compartía muchas ideas con los fundadores de este Instituto, en cuanto a libertad de conciencia, educación de la mujer, nuevos métodos pedagógicos que se adaptaban al ideal Krausista<sup>126</sup>:

"El Instituto Internacional planea su vuelta a España y su establecimiento en locales propios para la educación superior de la mujer. Ya no piensa en San Sebastián. Por consejo de Azcárate y otros miembros de la ILE se ha elegido Madrid, centro cultural de España, sede de la Universidad Central, del Museo Pedagógico y de la Biblioteca Nacional."



Imagen 5.- Fachada del Instituto Internacional de Madrid.  
[http://estaticos01.expansion.com/imagenes/2009/06/08/1244470216\\_0.jpg](http://estaticos01.expansion.com/imagenes/2009/06/08/1244470216_0.jpg)  
[http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/4d/Instituto\\_Internacional\\_\(Madrid\)\\_01.jpg](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/4d/Instituto_Internacional_(Madrid)_01.jpg)

---

<sup>126</sup> Zulueta, C. de (1992). *Cien años de educación de la mujer española. Misioneras feministas y ducadoras*. Madrid: Ed. Castalia, p. 122.

El edificio se restauró con la finalidad de construir un auténtico *College*. En 1902 se compró un segundo solar en la calle Miguel Angel y otro en la de Rafael Calvo, estas compras junto con la inicial de Fortuny, 5, le daban al Instituto la propiedad de casi una manzana, planteándose la construcción de un *College Hall*, de cuatro plantas, habilitándose las que iban a ser buhardillas como piso habitable, con salas de clase y laboratorios para desarrollar el proyecto de la fundadora: el “Mount Holyoke” de España. Se planeó la construcción de dormitorios para estudiantes, un gimnasio, una lavandería y una biblioteca, en suma “un campus” estilo americano. En 1904 comenzaron las obras, colocándose la primera piedra en 1905 y terminándose en 1910.

El edificio impresionaba por su elegancia, constaba de cinco plantas, con un paraninfo en la planta principal, que fue donativo de “Mount Holyoke College”; sus escaleras eran de mármol y estaba decorado su interior con muebles de roble.

La distribución del Centro era la siguiente:

La planta baja contenía el Kindergarten y el gimnasio. En la planta principal estaban: el paraninfo, los despachos de la administración, la biblioteca y las aulas de dibujo y pintura. El segundo piso se dedicó a la Primera Enseñanza, con un salón de estudio grande y luminoso para que estudiaran las alumnas bajo la vigilancia de la profesora, amueblado con pupitres adaptables a la altura de cada niña.

En el tercer piso estaban las aulas de Segunda Enseñanza, los laboratorios de Física, Química y Biología y la clase de cocina práctica que tenían instalaciones de agua, gas y electricidad. En ese piso también había tres cuartos, con aislamiento acústico para el estudio

del piano. En el último piso se ubicaban los dormitorios, que eran exteriores. Una sala con armarios de libros y periódicos era el centro de la vida social de las alumnas. Los baños eran esmaltados, con grifos de agua caliente y fría; además había calefacción y luz eléctrica.

### **III.4.3. La dirección del Centro**

Alice Gulick, esposa de William, fue la directora del Instituto Internacional en Madrid, la cual trabajó sin descanso por la construcción del Instituto Internacional que tenía como objeto ser un centro de educación superior para preparar a las alumnas para el ingreso en la Universidad, recibir el título de la Escuela Normal o para graduarse en Filosofía y Letras o en Farmacia. Los fundadores pretendían dar una libertad “justa” a las mujeres, presentar al pueblo español un nuevo ideal femenino con objeto de sacar de su reclusión a las mujeres de España. A la muerte de Alice Gulick, ocupó el puesto su marido William con el título de Rector. Su principal labor fue encargarse de la construcción del nuevo edificio, bajo el nombre de “Memorial Hall”.

Las personas que sucedieron a Alice Gulick no supieron dirigir de manera conjunta las actividades de los dos departamentos del colegio de Madrid, de tal manera que en abril de 1906, quedaron claramente separados de la siguiente manera:

- 1) El Departamento Normal que incluía la preparación para los exámenes y títulos de la Escuela Normal, la preparación para el primer diploma de piano del Conservatorio y la de los tres primeros años de Bachillerato oficial.

- 2) El Collegiate Department que se ocupaba de preparar a las alumnas para los exámenes de los tres últimos años del Bachillerato; para el diploma avanzado de piano y para los estudios universitarios.

Las dificultades para dirigir un Centro con dos departamentos totalmente deslindados, hizo que en 1907 dimitiese la directora Bertha Bidwell. En 1910 fue directora Susan Huntington que se ocupó de vigilar los últimos trabajos de construcción del Instituto, con un sueldo de 1.200 dólares, de los que tenía que pagar 800 dólares a una ayudante con objeto de mejorar el sistema de enseñanza. En 1916, cuando empezaron los grandes problemas económicos de la Institución, Huntintong volvió a Estados Unidos. Carmen de Zulueta describió a Susan como una mujer con gran personalidad y profesionalidad, que tenía especial admiración por España<sup>127</sup>:

"La competencia de Susan Huntington en materia educativa, su personalidad, su cariño a España, surtieron efecto y el edificio vacío que encontró en 1910 pronto se convirtió en uno de los centros culturales más importantes de Madrid."

#### **III.4.4. La Financiación del Centro**

Para costear las obras que se llevaron a cabo fue precisa la creación de la Liga del Instituto Internacional, que se constituyó el 25 de enero de 1903 en Boston. La profesora de "Mount Holyke", Clara

---

<sup>127</sup> *Ibidem*, p. 180.

Stevens, amiga personal de Alice Gulick, se encargó de la convocatoria de reuniones con objeto de recaudar fondos. En la reunión anual de la Corporación del Instituto, en enero de 1904, la Liga ofreció los 500 dólares que tenía en su haber, costeados los sueldos de la directora y del personal docente del Centro. Después de cuatro años, la contribución financiera de la Liga pasó a 44.000 dólares. El alma de la Liga fue Helen J. Saborn que ocupó el puesto de tesorera desde 1903.

En 1916 la Institución empezó a tener serios problemas económicos, de manera que las matrículas no cubrían los gastos y desde la inauguración del edificio de Miguel Angel, la Corporación tenía un déficit de unos 6.000 dólares en 1911, hasta llegar a los 19.173 dólares en 1916.

#### **III.4.5. Las alumnas**

Las alumnas del Instituto Internacional habían empezado ya el Bachillerato y se habían examinado, como libres, en el Instituto Cardenal Cisneros, de Madrid. La determinación, por parte del Gobierno, de que todas las escuelas públicas y privadas tuviesen al menos una maestra con título oficial, hizo que el Instituto organizase un programa de preparación para los exámenes de la Normal del Estado.

El curso de 1903-1904 se terminó con 37 alumnas internas y 2 externas. La falta de espacio hizo necesario que se alquilase una casa en la calle Fortuny, 20, en frente mismo del local de la Corporación. Algunas de las alumnas vivieron en Fortuny, 5, residencia del Sr. Gulick y de su hija, hasta 1906, cuando el Instituto ocupó el local entero para sus clases. En 1905 habían llegado a tener 54 alumnas

internas. En 1906, el número de alumnas fue de 80, de las cuales 58 eran internas, cifras que se mantendrían en 1908 porque no había espacio para admitir más señoritas. En el curso 1911-12, la matrícula fue de 90 alumnas. Esta última cifra se elevó a 125 estudiantes en el curso de 1912-13.

La mayoría de las alumnas pertenecían a las clases más altas, entre ellas estaban la sobrina del pintor Sorolla, la hija de Carmen de Burgos “Colombine” y la hija de Ignacio Bolívar, el que fuera director del Museo de Ciencias Naturales. Las alumnas no sólo eran españolas, había norteamericanas, inglesas, francesas, belgas, portuguesas, dominicanas, cubanas y puertorriqueñas. El número de alumnas católicas fue aumentando, aunque en el Instituto sabían que muchas de ellas nunca llegarían a ser protestantes, consideraban que podrían ayudar a espiritualizar su iglesia católica. Por otro lado, creían que su influencia sobre amigos y parientes, sería una forma de liberalización que les ayudaría a eliminar los prejuicios que tenían los españoles con respecto a los evangélicos.

La directora del Centro era Anna Webb, que procuró que las alumnas que estudiaban el curso de la Normal y del bachillerato, complementasen esos estudios con clases de música; incorporándose nuevas alumnas a los estudios de piano para realizar los exámenes del Conservatorio de Madrid con objeto de recibir un primer título después de cinco años de piano, y un segundo título después de tres años más de estudios.

#### **III.4.6. La Biblioteca**

Alice Bushee organizó la Biblioteca de la escuela de la misión que, junto con la del Instituto, se estableció en Fortuny, 5. La

colección constaba de 3.000 volúmenes y tenían acceso las alumnas de ambas instituciones. Después de la inauguración del nuevo Centro de la calle Miguel Angel, 2, la Biblioteca era un espacio muy bien alumbrado y ventilado, además se aumentó el número de libros, hasta conseguir un total de 4.000 volúmenes en español, francés e inglés, estando también representados los mejores autores alemanes, italianos, latinos y griegos.

### **III.4.7. El profesorado**

Se elaboró un folleto informativo sobre los programas de estudio, en cuya portada aparecía una fotografía del nuevo *Memorial Hall*, con el título: Instituto Internacional para Señoritas, Madrid, Miguel Angel 2 y Fortuny 21 (antes 5). En la primera página se decía que el Instituto estaba bajo una junta de síndicos compuesta por ilustres personalidades americanas de ambos sexos, que se interesaban por la instrucción internacional, formada por rectores de las Universidades más notables, catedráticos, autores y figuras científicas”. La religión no fue objeto de mención, porque trataban de darle un carácter aconfesional al Instituto.

El profesorado estaba muy bien preparado, de forma que las profesoras poseían títulos de las Universidades americanas más renombradas como la de Columbia, Chicago, Johns Hopkins, etc. El profesorado español procedía de las Universidades del Estado o de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. En el Instituto colaboraron mujeres de máxima relevancia en el campo educativo, como era María de Maeztu que, durante el año académico de 1914-1915, impartió un curso de Moral Práctica para todas las alumnas, a la vez que realizó actividades en conjunto con el mencionado grupo de

niñas y, posteriormente, con las alumnas del Instituto-Escuela con el que mantenía una estrecha relación el Instituto Internacional.

### III. 4.8. Los cursos

Esta Institución ofrecía cursos de Magisterio, Bachillerato, Conservatorio y Educación Infantil, para lo que tenían un Kindergarden o jardín de infancia para párvulos de ambos sexos. En todos los niveles, la educación era completamente inglesa y basada en métodos novedosos. Los cursos de trabajos manuales, pintura, solfeo y gimnasia, formaban parte de la programación. En cuanto a las clases de labores, en el folleto informativo se comentaba lo siguiente<sup>128</sup>:

"Las señoritas adquieren destreza en los trabajos propios de su sexo adaptando dibujos artísticos: costura de ropa blanca, encaje inglés, de bolillos, de Tenerife, crochet y frivolé; trabajos de lana, calados y bordados en blanco."

Se complementaban los primeros seis años con el curso de inglés superior, que tenía una duración de tres años. También se estudiaba Literatura en lengua inglesa, incluyendo otros cursos como Laboratorio de Ciencias, Economía Doméstica, Jardinería, etc., que se sumaban a los anteriores. En el curso de 1915-16, la oferta educativa se amplió con los estudios de nivel universitario, creándose un Departamento de Ciencias del que fue colaboradora Nieves González que era la única mujer licenciada en la Facultad de Medicina de Madrid.

---

<sup>128</sup> *Ibidem.*, p. 171.

### **III.4.9. Las actividades de gimnasia y de ocio**

Las clases de gimnasia se efectuaban al aire libre en el jardín que comunicaba con la calle Fortuny, 21. La gimnasia incluía ejercicios suecos, marchas, juegos y bailes estéticos. Los ejercicios suecos desarrollaban la fuerza y la agilidad; las marchas, el sentido del tiempo y del ritmo; los juegos, no sólo daban rapidez y viveza, sino también un sentido del honor y consideración de los derechos de las demás; por otro lado, los bailes estéticos daban flexibilidad y gracia. Las alumnas debían pagar 40 pesetas por el uniforme de gimnasia que se componía de blusa blanca, falda azul marino, bombacho del mismo color y alfiler con las iniciales del Instituto Internacional.

Entre las excursiones culturales, las que adquirieron mayor relieve fueron las realizadas a las fábricas y a las casas de trabajadores, con objeto de entrar en contacto con las clases obreras, para valorar su esfuerzo y modo de vida.

### **III.5. La Asociación para la Enseñanza de la Mujer**

La *Asociación para la Enseñanza de la mujer* se fundó el 1 de octubre de 1870 en Madrid por iniciativa de Fernando de Castro, después de varias ubicaciones se trasladó a la calle de la Bolsa en 1880, hasta que en 1893 se estableció definitivamente en la calle San Mateo, número 15 de Madrid. Fue la única en su género en España, organizándose mediante el Reglamento de 11 de junio de 1871, estuvo presidida por Fernando de Castro hasta su muerte en 1874, sucediéndole Manuel Ruiz de Quevedo en la dirección del mismo hasta 1898. La Asociación tenía como objetivo primordial<sup>49</sup>:

“Contribuir al fomento de la educación e instrucción de la mujer en todas las esferas y condiciones de la vida social.”

Ruiz de Quevedo argumentó que las pretensiones eran proporcionar a la mujer una enseñanza para cumplir sus deberes con la familia, vecinos, patria y, en definitiva, con la humanidad, además de habilitarla para ejercer su actividad en profesiones distintas al magisterio<sup>129</sup>. El motivo de la elección de Madrid como lugar apropiado para el establecimiento de dicha Asociación, queda explicado en las siguientes palabras de Ruiz de Quevedo<sup>130</sup>:

"... por ser la "ciudad antigua" de la península, la ciudad "educadora" de la sociedad española...".

La Asociación para la enseñanza de la mujer fue una iniciativa privada que dependía para su financiación de las aportaciones económicas individuales, por un lado se trataba de una renta de 70.000 pesetas nominales de deuda perpetua legado de Fernando de Castro, a las que se unieron otras deudas de destacadas instituciones y personalidades de la sociedad madrileña. En 1880, el número de socios excedía de 350, lo que suponía un ingreso aproximado de 500 pesetas mensuales<sup>131</sup>, a lo que habría que añadir los donativos y subvenciones de la sindicatura de Agentes de Cambio, el Banco de España, la Academia de Jurisprudencia y Legislación, el Casino de Madrid, el Círculo de la Unión Mercantil, la Sociedad Económica Gaditana, las Sociedades de Ferrocarriles del Norte, de

---

<sup>129</sup> Soler, C. (1879). La Escuela de Institutrices y la de Comercio. Su apertura. *BILE*, 30 de noviembre, n.º.67, III, p. 170.

<sup>130</sup> Turín, Y. (1967). *La educación y la Escuela en España (1874-1902). Liberalismo y tradición*. Madrid: Ed. Aguilar, p. 223.

<sup>131</sup> *Memorias de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer de 1880, 1882, 1884, 1885.*

Asturias, de Galicia y León, de Madrid a Cuenca, las Academias de Ciencias Exactas, de la Historia, de Ciencias Morales y Políticas, del Ateneo Científico y Literario y de la Sociedad Económica Matritense. El Ministerio de Fomento concedió en 1880, una subvención anual de 2.500 pesetas, que en 1884 ascendió a 10.000 pesetas, cuyo pago se interrumpió en los cursos de 1884-1885 y 1894-1895 por problemas económicos.

El Ayuntamiento de Madrid, después de aprobar el proyecto presentado por Arturo Gil Santibáñez, en 1882, con objeto de contar con un centro de enseñanza para la mujer que ofreciese a las hijas de familias modestas o medianamente acomodadas la educación necesaria, llegó a un acuerdo con la Asociación para la Enseñanza de la mujer convirtiéndola en delegado municipal desde 1883 y con carácter temporal hasta que el Ayuntamiento construyese el edificio proyectado, de tal manera que el Ayuntamiento apadrinó a un total de cincuenta jóvenes. La Diputación Provincial de Madrid secundó el mencionado acuerdo, por lo que dicha Asociación pasó a ser un centro oficial docente, debiendo revisar sus reglamentos e incluso modificarlos, ampliando sus programas con objeto de constituir un "Instituto de Enseñanza de Madrid".

La Asociación perseguía una formación femenina global, con el objeto de que mejorase con respecto a la educación de sus hijos, a la relación con el marido y a la influencia que pudiese ejercer en la sociedad, justificándolo con la siguiente afirmación<sup>132</sup>:

"El padre que no proporciona un medio de vida decoroso a sus hijas, las empuja inconscientemente hacia la esclavitud o la miseria.

---

<sup>132</sup> Asociación para la Enseñanza de la Mujer. (1925). Introducción realizada por Fernando de Castro. *Memorias*. Madrid.

Hasta hace poco, las clases acomodadas y la clase media educaban a sus hijas para administradoras de su casa en lo futuro. Hoy no basta con esto: los opulentos pueden perder sus fortunas, y la evolución social puede acabar con los opulentos.... El problema de la actuación de la mujer en la clase media no se resuelve ya con que la mujer sea una buena administradora. Es preciso más: es preciso que adquiera, por su cuenta, una ocupación decorosa, y que esté capacitada para luchar por la vida en la viudez, la orfandad o en la desgracia, cualquiera que sea su posición."

La Asociación preparó para los exámenes oficiales de Bachillerato, de la Normal de Maestras y de la Universidad. Los títulos o certificados que se concedían carecían de validez oficial, pero sus enseñanzas eran de gran calidad hasta el punto de que las alumnas conseguían importantes éxitos en las oposiciones. Sin embargo, el hecho de ser una escuela para mujeres no confesional fue recibida con hostilidad por la Iglesia que centró sus ataques en Fernando de Castro, al que tildaban de excomulgado, argumentando que el objetivo era emancipar a la mujer de la dignidad y de la religión<sup>133</sup>, los enfrentamientos cesaron cuando comenzó sus estudios la hija del católico Segismundo Moret en la mencionada Escuela.

La Asociación para la Enseñanza de la Mujer, a partir de 1919, empezó a impartir los cursos de Bachillerato en dos turnos diurnos: mañana (de 9 a 2) y tarde de (2 a 7). El propósito era contribuir a fomentar la educación e instrucción de la mujer en todas

---

<sup>133</sup> Alarcón y Menéndez, J. (1902): El feminismo sin Dios. *Razón y Fe*. Octubre, nº. 13, p. 471.

las esferas y condiciones de la vida social, así como proporcionar a muchas una enseñanza de calidad<sup>134</sup>:

"... para que apliquen su actividad a profesiones varias, distintas del magisterio a cuyo desempeño la llaman sus peculiares aptitudes."

En esta Asociación se fomentaba el estudio del bachillerato en sus alumnas pero, en su caso, se trata de un bachillerato orientado para una posterior realización de los estudios de Comercio. Está claro que un alto porcentaje de las alumnas se sentían motivadas por la realización de algunos de los estudios de grado medio que se impartían en dicho Centro.

En un folleto explicativo sobre las actividades de la Asociación, en el apartado referente a la Segunda Enseñanza, se decía lo siguiente:

"En esta escuela adquieren las alumnas conocimientos de cultura general, aplicables a los usos de la vida y a la preparación para la escuela de Comercio."<sup>135</sup>.

En relación con los programas desarrollados se puede decir que la lista de disciplinas que se impartían, tenían como objeto dotar a sus alumnas de una amplia formación cultural que contemplaba el dominio de las lenguas extranjeras como era el francés y el inglés; la gimnasia seguía siendo una actividad sistemática y el aprendizaje de las labores se consideraba importante como formación

---

<sup>134</sup> Asociación para la Enseñanza de la Mujer, curso 1919-1920. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, p. 6.

<sup>135</sup> *Ibidem*, p. 4.

complementaria de la mujer. Es de destacar que, durante el último año, se amplían las labores con la asignatura de corte y confección.

La Asociación era una institución preocupada por la educación integral femenina, que intentaba abarcar todos los ámbitos educativos, para lo cual utilizaba a profesionales especializados en cada nivel académico. Bajo la presidencia de Gumersindo de Azcárate -desde el 2 de abril de 1898 hasta el 12 de diciembre de 1917-, se registró un aumento del profesorado femenino. Entre los cargos directivos sólo había personal masculino, dándose los puestos de bibliotecaria y representantes de escuelas primarias y preparatorias a mujeres.

En 1929, el organigrama del centro era el siguiente:

Presidente: Juan Florez Posada

Vicepresidentes: 1. Leopoldo Palacio; 2. Emilio Zurano Muñoz.

Contador: Ramón Haro Menéndez.

Bibliotecaria: Asunción Vela y López.

Secretario General: José María González.

Los representantes de las escuelas eran:

Primarias: Felisa Abad Selgas.

Preparatoria: Clementina Albéniz.

Comercio: Felix Correa.

Institutrices: José Belda.

Segunda Enseñanza: Alberto Vela y Palacio.

Ciencias Especiales: María López de Fontes.



Imagen 6.- Asociación para la Enseñanza de la Mujer.  
<http://www.filosofia.org/hem/190/alm/ae1108.jpg><http://www.filosofia.org/hem/190/alm/ae1108.jpg>

La Asociación contaba con diversas escuelas, tales como: Escuela de Comercio para Señoras (creada en 1878); Escuela de Correos y Telégrafos fundada en 1883, que cesó y volvió a reaparecer cuando el gobierno prohibió y volvió a permitir su presencia en la Administración pública. Escuela de Primaria Elemental y Superior (desde 1884), Escuela preparatoria para el ingreso en la Normal Central de Maestras (1885), Escuela de taquígrafas y mecanógrafas (1908). Organizando también otras clases como eran: de música, piano, corte y confección, flores, sombreros y estudio de pintura.

Entre sus alumnas estaban: Carmen Rojo, inspectora de educación; María de la Rigada, directora de la Normal de Madrid; Nieves Guibelalde, profesora de la normal de Madrid; Concepción Saiz, profesora de la Escuela Superior del Magisterio; Matilde García del Real, inspectora de las escuelas públicas nacionales.

Algunas alumnas llegaron a ser profesoras de Escuelas Públicas y Normales, como por ejemplo: Pilar García del Real, Encarnación Salcedo, Dominica Alonso, Consuelo Martín del Busto, Victoria Santiuste, María Mosteyrin, Claudia Ibarra, Clara Bello, María Luisa Ramos, Aurora Fuertes, Luisa Bello, Dolores García Tapia, Eliva Méndez de la Torre, Francisca Pol, Dolores Gómez, Concepción Saiz Madrigal, Albina Mira, Leonor Canalejas, Mercedes Pol y Guadalupe Fernández.

En el Instituto de Reformas Sociales trabajaron la alumnas: Carmen Márquez y Ana María Fongría; en el Instituto de Previsión: Tomasa Romero que también fue profesora de Comercio y, por último, María Goyri de Menéndez Pidal, doctora en Filosofía y Letras<sup>136</sup>.

En la Escuela de Institutrices, en un principio, se podía entrar con sólo saber escribir con cierta corrección y conocer los contenidos básicos de la aritmética, pero a finales de siglo era necesario el título de maestra superior o pasar un examen de aptitud. Las institutrices utilizaban nuevos métodos de aprendizaje con sus alumnas, elevando con su trabajo y su ejemplo el nivel de la enseñanza en Madrid. Las alumnas obtuvieron muy buenos resultados debido a que las enseñanzas eran más completas que las proporcionadas por las escuelas oficiales, por lo que las licenciadas aprobaban las oposiciones a maestras con mejores resultados que las alumnas de la Normal. El programa de enseñanza contenía asignaturas mayoritariamente científicas como eran la Física y Química, Biología, Geología, Lengua y Literatura, Higiene y Medicina doméstica, Geografía y Pedagogía siguiendo el sistema de Froebel,

---

<sup>136</sup> Asociación para la Enseñanza de la Mujer (1925). Madrid: Sobrinos de la sucesora de M. Míñesa de los Ríos, pp. 5 y 6.

junto a una enseñanza moral y religiosa<sup>137</sup>. No todas las alumnas estudiaban para obtener el título de institutriz, muchas otras seguían cursos que se denominaban de “adorno” como idiomas, dibujo, música, labores, etc.

El número de alumnas que se matricularon en la Asociación para los cursos de 1882 a 1885 fue de 246 para la Escuela de Institutrices; 312 para la *Escuela de Comercio*; 114 para la Escuela de Correos y Telégrafos; 545 para asignaturas sueltas de Dibujo, Pintura, Música e Idioma; 118 para la Escuela Primaria, Elemental y Superior. En definitiva, en 1901 habían estado matriculadas en dicha institución un total de 7.398 alumnas.

El objetivo último era no limitarse a la preparación de maestras sino extender la enseñanza de la mujer a sectores profesionales más amplios como quedó plasmado en los estatutos de la Asociación y en las Bases de 1885, donde se hacía referencia a la creación de otras escuelas, especialmente industriales, creando “obradores y talleres”, organizando conferencias y disponiendo publicaciones<sup>138</sup>. En 1878, se fundó la Escuela de Comercio para señoras, en 1882 se creó la Escuela de Correos y Telégrafos, una escuela de idiomas y se impartió un curso para *Archiveras y Bibliotecarias*, en 1894.

Aunque las actividades principales de la Asociación se centraban en la enseñanza superior, consideraron necesaria la apertura de una Escuela Primaria Elemental en 1884 y de una Escuela Preparatoria Superior en 1885, destinada a dar la oportuna educación a las señoritas que aspiraban a ingresar en la Escuela Normal Central

---

<sup>137</sup> Torres Campos, R. (1881). La Enseñanza Secundaria de la Mujer, *BILE*, Madrid 20 de febrero, 96, 17-18.

de maestras o de Institutrices, de Comercio, de Correos y Telégrafos, dicha Escuela Preparatoria se amplió con la creación de la Escuela de Segunda Enseñanza en 1894.

El proyecto de las publicaciones se llevó a cabo mediante la creación de la Revista *Instrucción para la mujer*, cuyo primer número estuvo fechado el 1 de marzo de 1882 y se distribuyó con una periodicidad quincenal. En los dos años que duraron sus publicaciones, se reflejó un especial interés por la preparación científica de la mujer, la moral, la estética y la educación física en sus distintas secciones tituladas: Artículos morales; Educación en Grecia; Memorias y Actas de la Asociación; Legislación española y extranjera; Tratados sobre Ciencias Naturales, Cosmografía e Higiene; Poesías; Biografías de escritores y pintores; Sentencias morales; Noticias sobre la instrucción de la mujer en el extranjero y Relatos históricos.

### **III.6. Otras Instituciones Femeninas**

El Liceo Femenino de Madrid se fundó en 1918 por la Srta. Catalina Vives y Piedras, profesora de la Normal y Doctora en Ciencias Naturales. Dicho Liceo impartía los estudios de grado medio, oposiciones y disciplinas universitarias. Su finalidad era preparar a las señoritas que encontraban dificultades en cursar de forma oficial dichos estudios; contando entre su profesorado con doctoras y licenciadas en medicina, farmacia, ciencias y filosofía, así como profesoras de la Normas y tituladas en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

El alumnado de dicho Liceo era exclusivamente femenino y externo, distribuido en grupos no superiores a 15 alumnas. Con el

---

<sup>138</sup> *Bases aprobadas para la Junta General en sesiones de 29 de junio y 2 de julio de 1885 en Memoria de la Asociación para la enseñanza de la Mujer* (1885). Madrid: Imp. El Liberal,

propósito de facilitar la asistencia a todas las que así lo desearan, los honorarios que se cobraban estaban en función del tipo de estudio y la posición económica de las familias<sup>139</sup>.

La Escuela Nueva estaba ligada a las corrientes revolucionarias, de tal manera que los contenidos educativos socialistas y anarquistas, no diferían prácticamente en nada de los defendidos en la ILE. Como ellos, defendían una enseñanza integral basada en la libertad e igualdad de los sujetos tanto a nivel económico como social y personal. Preconizaban una escuela laica, racional y apolítica, defendiendo la coeducación y empleando una metodología basada en la experimentación y en contacto con la naturaleza. La diferencia entre ambos programas educativos, liberal y revolucionario, consiste en que, mientras los primeros ven en el acceso de la cultura un medio de integrar al proletariado en la sociedad, los segundos lo entienden como sistema de defensa ante un capitalismo burgués que abusa de ellos<sup>140</sup>.

La escuela Nueva, fundada por Nuñez de Arenas y de la Escosura y por otros discípulos de Pablo Iglesias en 1910, esgrimía el papel de defensora de una educación basada en los principios socialistas latentes en otros muchos países Europeos. Instituyeron la sociedad de Escuela Laicas, la Sociedad de Escuelas Nuevas y la Agrupación Educativa Socialista, las tres en la calle Piamonte, 2, con la finalidad de centralizar y dirigir las experiencias educativas de carácter liberal que se pretendieron fomentar desde el seno de su institución. Laicismo y libertad fueron siempre los términos estrechamente unidos a la ideología socialista.

---

pp. 33 a 38.

<sup>139</sup> Capel Martínez, R.M. (1986). *El Trabajo y la Educación. Op. cit.*, p. 431.

<sup>140</sup> Palacios Bañuelos, L. (1988). *Instituto-Escuela, historia de una renovación pedagógica*. Madrid: M.E.C, p. 307.

Dicha escuela tuvo una fuerte repercusión en Madrid hasta el exilio de Nuñez de Arenas en 1923, constituyendo el primer ensayo español de las escuelas socialistas. En el Congreso del Partido Socialista de 1918, presentaron lo que se vino a llamar "Bases para un programa de Instrucción Pública", en donde se expuso una programática educativa diferente, basada en el derecho y en la igualdad de derechos de todos a recibir instrucción. Abogaban por la unificación de la enseñanza en todos sus niveles, tanto en los planes de estudio como en el personal docente. Instaló su primera sede en la "Casa del Pueblo" mas tarde en los locales de la "Asociación para la Enseñanza de la Mujer", hasta que, a partir de 1916, comenzó a contar con locales propios.

Sus relaciones con Giner, con la ILE y con la AEM, fueron estrechas. Centró su atención en la enseñanza profesional ofreciendo a la mujer diversos cursos de cultural elemental, conferencia y otras actividades de carácter cultural. La importancia que la Escuela Nueva desempeñó en la promoción cultural femenina fue notoria, tanto en la defensa de sus derechos en igualdad con el hombre como en la organización de actividades para su educación. También, fue considerable el número de mujeres comprometidas con el entorno educativo del momento, que realizaron actividades culturales en la mencionada sede.

La Sociedad Benéfica Fomento de las Artes funcionó desde 1900 bajo la presidencia de Eduardo Dato. Mucho más organizada y con mayor número de socios, contó entre sus dirigentes a personalidad como los señores Abascal, Labra, Sardá, Piernas, Conde de Romanones y Gasset. Dividida en seis secciones, abarcó los diferentes niveles culturales, tales como párvulos, primaria,

ampliación de enseñanzas primarias, estudios técnicos y artísticos, enseñanzas manuales y cultura general<sup>141</sup>.

Entre las aportaciones económicas que les sirvieron para su mantenimiento, cabe citar la ayuda anual que le proporcionaban la marquesa de Esquilache y la señora viuda de Iturbe. También, hay que mencionar que entre los miembros participantes en sus conferencias y actividades culturales, destacaba la figura de Encarnación de la Rigada, quien fue nombrada socio de mérito en agradecimiento a su colaboración. Las características y la relevancia alcanzada por el fomento de las artes hicieron que dicha sociedad, que contó con el apoyo gubernamental desde sus inicios, fuese declarada Sociedad Benéfica por Real Orden de 30 de diciembre de 1903.

Especialmente interesantes resultan las iniciativas del Centro Iberoamericano de Cultura Popular Femenina que comenzó a organizar en 1906, una serie de cursos con la finalidad de que las mujeres de todas las clases sociales pudiesen acceder a una educación que les permitiese ser autosuficientes. Los cursos estaban divididos en cuatro secciones: “Escuela de Madres de Familia”, “Sección de Comercio”, “Sección de Ciencias” y “Sección de Letras y Artes”<sup>142</sup>.

---

<sup>141</sup> Fomento de las Artes. *Memoria* del año 1905. Madrid, pág. 5.

<sup>142</sup> Colmenar Orzaes, C. (1988). *Historia de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid (1858-1914)*. Madrid: Ed. Universidad Complutense, p. 113.

## CAPÍTULO IV

### LAS REFORMAS DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

#### **IV.1. El planteamiento de una reforma**

La educación en el siglo XX no se puede considerar como un episodio aislado, sino que estaba influida por la política llevada a cabo durante el siglo XIX, de manera que la Ley Moyano de 1857 seguía estando en vigor y, porque la Enseñanza Secundaria en los primeros meses del siglo XX estaba vinculada a la Reforma de 1899. El 9 de septiembre de 1857, se publicó la primera Ley de Instrucción Pública, cuyas bases habían sido aprobadas por las Cortes el 17 de julio del mismo año, podría decirse que empezó una nueva fase en la Enseñanza Media, de manera que los Institutos de San Isidro y Cardenal Cisneros quedaron completamente desligados de la Universidad en su parte administrativa. Igualmente, el grado de Bachiller, que se había considerado hasta entonces como uno de los grados de la Facultad de Filosofía, pasó a los Institutos, verificándose la separación de unos y otros estudios. Se creó así el título de Bachiller en Artes, que necesario para el ingreso en las Facultades, nada tenía que ver con el Bachiller en Filosofía, Ciencias o Letras, luego suprimido, que habilitaba para el ejercicio de la enseñanza a los que no eran ni preceptores de latinidad, ni regentes. Sin embargo, la Ley aún suponiendo un avance significativo, sufrió diversas modificaciones.

El problema de la educación fue abordado por los regeneracionistas, dentro de los cuales se encontraban Joaquín Costa y Ricardo Macías Picavea, catedrático del Instituto de Valladolid, que publicó en 1899 un libro denominado “El problema nacional”, que contenía un capítulo dedicado a la educación, donde hacía una dura crítica a la situación por la que atravesaban los Institutos españoles<sup>143</sup>:

“Nuestros Institutos son cualquier cosa menos centros de educación y de enseñanza. La mayor parte tienen por casa viejos edificios provistos de cuatro salas, tal cual pasillo o galería o algún mediano corral abierto, o no, a la calle”.

La crítica se hacía extensiva a la falta de instalaciones y, por tanto, de actividades tanto culturales como deportivas:

“En cuanto a las bibliotecas..., no se hable; de medios, instrumentos y recursos para practicar, excursiones y visitas..., tampoco se hable; de gimnasios, campos de juego, salones o galerías de descanso..., se hable menos. O de otro modo, la acción educativa se halla reducida a cero en la Segunda Enseñanza.”

Los profesores, según Picavea, eran personas carentes de vocación que se dedicaban a la enseñanza como un medio para ganarse la vida e incluso para utilizarla como un medio empresarial que les reportase pingües beneficios:

---

<sup>143</sup> Macías Picavea, R. (1972). *El problema nacional*. Madrid: Seminario y ediciones, pp. 125-126.

“Los hombres de vocación escasean más cada día y crece el número de los que toman profesión en son de industria, tajada del presupuesto y arte de vivir”

Los remedios a la crisis en la enseñanza eran difíciles de aplicar, cuando los padres sólo estaban interesados en que los hijos obtuviesen un título que les diese un prestigio social, sin interesarles el grado de preparación que hubiesen podido adquirir en los Institutos:

“Los padres de familia piden, en fin, que no les vayan a ellos con monsergas de ciencias, labores hondas, experimentos, libros de consulta, ejercicios, instrumentos y otras zarandajas, requisitorias y sabiondeces, sino que les pongan en la mano cuanto antes el cien veces consabido y realudido título, pasaporte de abogados, de farmacéuticos, tras el cual amaga el aldabonazo del cacique correspondiente para entrar en saco en cualquier presupuesto municipal, provincial o general.”

La crítica también se centraba en los exámenes que no demostraban el verdadero saber del alumnado, ya que los alumnos acudían a ellos con el único objeto de aprobar y, por tanto, con falta de conocimientos sólidos que provocaba el olvido, después del examen, de lo superficialmente memorizado:

“Consagración y conocimiento de toda esta sucia borra son nuestros exámenes de pruebas de curso: cruz, sin sacrificio ni grandeza, de nuestra educación nacional... La enseñanza educadora corrompida en una superficial y artificiosa preparación para el

examen, tras el cual sólo queda el fuego fatuo de aquel momento, y luego, la perpetua oscuridad de la ignoración”.

Macías Picavea demostró mediante estadísticas cómo el presupuesto del Estado en materia de Segunda Enseñanza era nulo, siendo los gastos de las Diputaciones en Segunda Enseñanza de 1.000.000 de pesetas; el coste total de las matrículas abonadas por los alumnos de 1.500.000 pesetas, ambas partidas sostenían el total de los gastos de mantenimiento de los Institutos que era de 2.500.000 pesetas. Por otro lado, el número de Institutos era de 60 que absorbían a un total de 35.000 alumnos, mientras que el número de colegios privados, 300 en total, suponían el mayor contingente de Centros de Enseñanza Secundaria en nuestro país<sup>144</sup>.

Las soluciones que aportó Picavea para reformar la enseñanza, se centraban en:

- 1) Seguir el ejemplo de Alemania y otras naciones en cuanto se debía dividir los establecimientos docentes de Segunda Enseñanza en:
  - a) Institutos donde se impartiese una enseñanza fundamentalmente clásica, con predominio del Latín y del Griego.
  - b) Colegios donde se impartiese la enseñanza elemental y experimental.
  
- 2) El número de Centros estaría en función de los recursos, debiendo haber más Colegios que Institutos, los cuales

---

<sup>144</sup> Macías Picavea, R. (1972). *Op. cit.*, p. 75.

debían tener instalaciones adecuadas tanto para el ocio como para la educación (jardines y clases).

3) Las clases debían empezar el 15 de octubre, permaneciendo el alumnos de ocho de la mañana a ocho de la tarde. El tiempo se dividiría entre las clases con catedráticos, repasos con auxiliares, estudios vigilados, lecturas voluntarias en la biblioteca, juegos y recreos, clases de música, dibujo, excursiones, etc.

4) El método de enseñanza debía ser gradual, cíclico y progresivo; las clases bisemanales y la enseñanza debía ser práctica basada en la intervención personal del alumno, procurando eliminar los libros de texto.

5) Los Claustros serían órganos autónomos que podrían elaborar los reglamentos internos y nombrar los cargos directivos, con objeto de evitar la intervención de los políticos en estos temas.

6) Durante el curso se realizarían diversas pruebas para calificar al alumnado, suprimiendo los exámenes de fin de curso. En función de los resultados obtenidos, debían establecerse sistemas de becas para los alumnos más brillantes que no tuviesen suficientes recursos económicos<sup>145</sup>.

La pérdida de las últimas colonias españolas en 1898 se consideró como un triunfo de los Estados Unidos y de su superioridad cultural y técnica. Por lo que muchos políticos como Manuel Polo y Peyrolon, Ricardo Becerro de Bengoa y otros, se interesaron por los problemas educativos y pedagógicos por los que atravesaba España. Eduardo Vicenti, que centró su carrera política en

defensa de la educación, indicó que el desastre de las colonias fue la consecuencia del bajo nivel de magistrados, funcionarios, prelados, industriales, banqueros, etc. Para mejorar la enseñanza proponía lo siguiente<sup>146</sup>:

1º) Evitar que se enseñen en la escuela temas relacionados con el patriotismo y con la falsa imagen de que España era una gran nación, incluso utilizando castigos ejemplares con esos profesores.

2º) Completar los cuadros de estudios de Segunda Enseñanza, que debía tener solidez, evitando los exámenes de fin de curso y dejando los de grado en cada orden y sección.

3º) Los profesores debían tener salarios dignos que se pagasen puntualmente.

4º) Nombrar inspectores para la Segunda Enseñanza.

5º) Reformar los Institutos, las Escuelas de Artes y Oficios, las Escuelas Industriales y las de Comercio.

6º) Eliminar la “empleomanía” y con el excesivo número de profesiones burguesas.

Santiago Alba era partidario de una reforma en la educación debido al mal estado de la misma, siendo una de las principales causas el pequeño porcentaje presupuestario que este país dedicaba a la Enseñanza:

“El 1,5% del total del Estado consagra éste en España a la pública instrucción, mientras Francia dedica el 6,5, Italia el 2,5, y hasta Portugal el 2,25. No hablemos de Inglaterra, donde el espíritu

---

<sup>145</sup> *Ibidem*, pp. 145-147.

<sup>146</sup> *El Globo*, 8-6-1899.

anglosajón y la riqueza del país –por el mismo espíritu creada – permiten dedicar a la enseñanza el 8,5 % del presupuesto total”<sup>147</sup>.

#### IV.1.1. El Plan de Estudios de 26 de mayo de 1899

Este plan fue elaborado por Eduardo Saavedra, que era consejero de Instrucción Pública y senador por el partido conservador, con el objeto de reorganizar la distribución de las asignaturas, creando una nueva normativa para desarrollar el tema de los libros de texto. En definitiva, se eliminaba la exigencia de conocer las asignaturas de Geometría y Dibujo, Geografía e Historia, Física e Historia Natural, Agricultura, Industria y Comercio, para el acceso al Bachillerato. Para el examen de ingreso al Bachillerato sólo se debían cumplir los siguientes requisitos: tener cumplidos los diez años, como formación cultural sólo era preciso saber leer y escribir, saber algo de gramática, las cuatro reglas y tener algunas nociones de Historia sagrada y catecismo<sup>148</sup>.

De igual manera, siguiendo con la merma de asignaturas, desaparecieron de los estudios de Segunda Enseñanza, las asignaturas de Derecho usual, Economía política y Contabilidad por considerarlos poco adecuados para este grado de la enseñanza. Otras asignaturas como Fisiología e Higiene, Teoría e Historia del Arte,

---

<sup>147</sup> Alba, S. (1916). *Problemas de España*. Madrid: Ed. Hesperia, p. 63.

<sup>148</sup> Art. 1º del decreto: “Para ser admitido a cursar la segunda enseñanza, el aspirante necesitará haber cumplido los diez años de edad y probar, mediante examen escrito y oral, que posee los conocimientos siguientes:

- a) Instrucción religiosa: Catecismo aprobado por el prelado de la diócesis. Elementos de historia sagrada.
- b) Lengua Castellana: Lectura, escritura al dictado con letra cursiva y buena ortografía y ejercicios de análisis gramaticales, determinando la naturaleza, accidentes y función de cada palabra.
- c) Aritmética: Nociones generales y prácticas de las cuatro operaciones fundamentales con números enteros y fracciones decimales”.

Técnica industrial y agrícola, se refundían en otras. Por el contrario, Matemáticas, Geografía e Historia y Latín se convirtieron en las asignaturas troncales del nuevo Bachillerato. La distribución de las asignaturas en función del número de clases y de los cursos donde se impartían aparece en el cuadro 13.

Cuadro n° 13. Número de clases por asignaturas y cursos.

Plan de Estudios de 1899

<b>Asignaturas</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>4°</b>	<b>5°</b>	<b>6°</b>	<b>7°</b>	<b>TOTAL CLASES</b>
Matemáticas	4	3	3	3	3	3		19
Latín y Castellano	6	6	5	4	4	5		30
Francés		2	2	2	2	2		10
Geografía e Historia	2	2	2	2	2	2	1	13
Filosofía						4	5	9
Religión	2	2	2	2				8
Ciencias Físicas				2	2		5	9
Ciencias Naturales			2	2	2		3	9
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	

Fuente: Elaboración propia.

La lasitud de las costumbres, la abulia por los saberes, las incomprensiones de conservadores y liberales, la beligerancia de los ultras y de la Iglesia tenían como epifenómeno la degradación moral de la sociedad. Los regeneracionistas y los conservadores estaban de acuerdo con que era necesaria una reforma moral. Sin embargo, a diferencia de los regeneracionistas, los conservadores daban prioridad

a las creencias religiosas, intentando que la enseñanza integrase sólidos principios religiosos. Los conservadores pensaban que en materia de educación, los padres de familia debían elegir lo mejor para sus hijos, debiendo reforzar esa labor la Iglesia y mantenerla el Estado. A este respecto, Luis Pidal comentó lo siguiente<sup>149</sup>:

“precisamente el sentimiento religioso, si no el único, por lo menos es el principal elemento que hace grandes a los pueblos; porque precisamente en este sentimiento, después de nuestras desdichas, es donde podremos encontrar el fundamento de nuestra regeneración.”

El Plan tenía un marcado carácter humanista, de manera que las asignaturas de Latín y Castellano ocupaban treinta clases semanales entre los seis cursos en que se enseñaban. Con objeto de que la reforma no fracasase, se optó por la creación de una Junta superior consultiva compuesta por cuatro miembros que eran Juan Valera, Marcelino Menéndez Pelayo, Eduardo Saavedra y José Echegaray, más Eduardo Josué como colaborador informal (más tarde se amplió a cinco), todos ellos de reconocida competencia en el campo de las ciencias y de las letras “que no presten servicio activo en el profesorado”, cuya misión era establecer los programas a que habrían de ajustarse los exámenes. La junta usurpaba funciones al Consejo de Instrucción pública por lo que fue muy criticada, hasta el punto de que se vio salpicado el propio Silvela, al ser acusado por los liberales de seguir una política ultraconservadora. Se intentó implantar el método progresivo que ya había sido establecido en el plan de Groizard, no pudiendo suprimir los exámenes anuales por asignaturas

---

<sup>149</sup> *Diario de Sesiones del Senado*, 20-6-1899, p. 189.

para los alumnos de colegios privados en los Institutos, a pesar del empeño que Pidal mostró por apoyar la enseñanza privada. Los catedráticos podían presentar sus programas y libros de texto, siendo las Reales Academias o el consejo de Instrucción Pública los encargados de dar el visto bueno a ese respecto.

#### **IV.1.2. La reforma de la Segunda Enseñanza de García Alix**

Francisco Silvela asignó la cartera de Instrucción a García Alix, persona que tenía fama de independiente, de profesión periodista que además pertenecía al cuerpo jurídico militar y ostentaba el cargo de diputado. Más adelante, desempeñó el cargo de subsecretario de Gracia y Justicia, la cartera de Gobernación en 1903 y la de Hacienda en 1905, además del cargo de Gobernador del Banco de España.

La reforma del ministro García Alix fue más compleja que la realizada por Luis Pidal, de tal manera que el centro normativo fue el Real Decreto de 20 de julio de 1900, aunque se complementó con los decretos y órdenes que se relacionan a continuación<sup>150</sup>:

R.O. de 3 de mayo: Reglas para el cómputo de servicios de auxiliares.

R.O. de 10 de mayo: Convocatoria de oposiciones a cátedras.

R.D. de 25 de mayo: Asistencia a clase de profesores y alumnos.

R.D. de 25 de mayo: Estableciendo en los Institutos las clases nocturnas.

R.O. de 26 de mayo: Comisiones de exámenes a colegios incorporados.

R.O. de 22 de junio: Auxiliares.

R.D. de 6 de julio: Formación del cuestionario para programas y libros de texto.

R.O. de 16 de julio: Declarando de mérito el desempeño de dichas clases.

R.D. de 20 de julio: Reforma de la Segunda Enseñanza.

R.O. de 23 de julio: Datos para el cuestionario para programas y libros de texto.

R.O. de 24 de julio: Adaptación del profesorado.

R.O. de 24 de julio: Reglas para normalizar el profesorado.

R.D. de 27 de julio: Ingreso en el profesorado.

R.D. de 27 de julio: Reglamento de oposiciones a cátedras.

R.D. de 28 de julio: Reglamento de exámenes y grados.

R.O. de 4 de agosto: Matrículas de alumnos libres.

R.O. de 7 de agosto: Matrículas de alumnos libres.

R.O. de 12 de agosto: Aclaratoria del Ingreso en el profesorado.

R.O. de 18 de agosto: Fijando las asignaturas de Segunda Enseñanza.

R.O. de 21 de agosto: Aplicación del R.D. de 20 de julio.

R.O. de 27 de agosto: Distribución de las asignaturas de la Segunda Enseñanza.

R.O. de 21 de septiembre: Turno para oposiciones.

R.D. de 22 de septiembre: Disponiendo que los profesores de idiomas formasen parte de los tribunales de examen.

---

<sup>150</sup> *Gaceta de Madrid*, meses de mayo a septiembre de 1900.

R.O. de 26 de septiembre: Equivalencia de las asignaturas entre el antiguo y el nuevo plan.

R.O. de 27 de septiembre: Incorporación de colegios.

En 1900 había en España 10 Universidades, 60 Institutos provinciales y locales y sólo 8 Escuelas de Artes y Oficios. García Alix al no poder establecer un doble Bachillerato como el pretendía, por limitaciones presupuestarias, se limitó a reestructurar el plan de estudios al objeto de equilibrar las asignaturas de carácter científico con las literarias, sin que predominasen unas sobre otras. El objetivo era que tuviese un aspecto de cultura general y sirviese de preparación elemental para después realizar estudios universitarios.

El Consejo de Instrucción Pública fue reestructurado por García Alix, de manera que estuvo compuesto por: Becerro de Bengoa, Alvarez del Manzano, Castro Pulido, Méndez Bejarano y Mariano Viscasillas que fue el presidente. Una de las misiones del Consejo fue emitir un informe sobre el proyecto de reforma de la Segunda Enseñanza enviado por el ministro, cuyo contenido expresaba su conformidad con el mencionado proyecto.

Cuadro n° 14. *Asignaturas por cursos académicos en el Plan de García Alix*

Cursos académicos	Asignaturas
<b>Primer curso</b>	Castellano y Latín
	Nociones de Geografía Astronómica, Física y Política
	Nociones de Ejercicios de Aritmética
	Religión
	Dibujo
	Gimnasia
<b>Segundo curso</b>	Castellano y Latín
	Geografía descriptiva general y especial de Europa
	Historia de España
	Nociones y ejercicios de Geometría
	Religión
	Dibujo
<b>Tercer curso</b>	Gimnasia
	Preceptiva general Literaria
	Geografía descriptiva particular de España
	Historia de España
	Aritmética y Álgebra
	Francés
	Religión
	Dibujo
Gimnasia	
<b>Cuarto curso</b>	Preceptiva de los géneros Literarios
	Geografía Histórica, Comercial y Estadística
	Historia Universal
	Geometría Trigonométrica
	Psicología y Lógica
	Francés
	Religión
	Dibujo
Gimnasia	
<b>Quinto curso</b>	Ética y Sociología
	Elementos de Historia general y de la Literatura
	Física
	Química
	Historia Natural
	Inglés o Alemán
	Dibujo
Gimnasia	
<b>Sexto curso</b>	Física
	Historia Natural
	Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial
	Derecho Usual
	Inglés o Alemán
Gimnasia	

Fuente: Elaboración propia.

Entre las características más destacadas de la reforma, hay que señalar:

- Las clases de dibujo y de gimnasia se establecieron por las tardes.
- Los exámenes de los alumnos libres se debían hacer por cursos.
- Se estableció que todas las clases fueran de una hora, excepto las de castellano y latín, francés, aritmética y álgebra, geometría y trigonometría y agricultura, para las que se estipuló una duración de hora y media, siendo todas alternas, a excepción del latín y el castellano; para religión se dedicaron dos conferencias semanales durante los cuatro primeros años.
- Siguió en vigor el respeto por el derecho de los no católicos a no cursar estudios de religión, según se dispuso en el decreto de Bosch.
- Se fijó la edad de ingreso en el Bachillerato a los diez años.
- Se respetaron los tres tipos de enseñanza: la oficial de los Institutos del Estado, la privada de colegios incorporados y la libre.
- Los directores y secretarios de los Institutos eran designados por el Gobierno.
- Se estableció la oposición como único sistema de ingreso en el profesorado para catedráticos y auxiliares.
- Se dictaron disposiciones que establecían los días festivos; las vacaciones de Navidad duraban desde el 15 de diciembre al 10 de enero.

García Alix quiso convertir a los Institutos en prestigiosos Centros docentes, evitando que los alumnos de las clases acomodadas siguiesen el criterio de incorporarse masivamente a los establecimientos privados, en este sentido, hizo la siguiente observación<sup>151</sup>:

“La libertad de enseñanza en nuestro país se ha convertido en un censurable mercantilismo. La moda, el capricho, la propaganda interesada han venido apartando de los centros docentes oficiales a los hijos de nuestras clases elevadas y acomodadas, entregándolos a Colegios e instituciones de carácter privado que con la llamada incorporación van lentamente, como la yedra, secando el tronco de la enseñanza oficial.”

El ministro consideró que una de las formas de elevar el nivel de la enseñanza oficial era a través de los exámenes, por lo que tomó las siguientes medidas:

- Prohibir la concesión de dispensas de edad para el ingreso al Bachillerato.
- En los exámenes de Bachillerato las calificaciones se limitaron al aprobado o al suspenso, pudiendo realizar otro examen los aprobados para obtener notable o sobresaliente.

---

<sup>151</sup> García Alix, A. (1900). Disposiciones dictadas para la reorganización de la enseñanza. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, pp. 123-200.

- Se fijó en un 10% el número de notables y de sobresalientes, respectivamente, sobre el total de los alumnos aprobados en cada asignatura.
- Las Cortes aprobaron una Ley para que el Gobierno redactase, por medio del Consejo de Instrucción Pública, un cuestionario único para cada asignatura que determinase el carácter y extensión de la misma, con objeto de evitar la imposición y el abuso en los libros de texto. Aunque dicho cuestionario no se llegó a publicar.

Mediante Real Decreto de 25 de mayo se implantaron las clases nocturnas en los Institutos para que pudiesen acceder las clases obreras. Las poblaciones que careciesen de Escuelas especiales de artes e industrias, debían utilizar el Instituto para impartir clases nocturnas gratuitas a los trabajadores, con una duración de dos horas alternas o bisemanales.

#### **IV.1.3. La reforma del Conde de Romanones de 12 de abril de 1901**

El conde de Romanones fue ministro de Instrucción Pública dentro del Gabinete liberal de Sagasta. Fue contrario al aumento de las órdenes religiosas y de sus colegios, y un convencido defensor de la enseñanza oficial, en tal sentido llegó a emitir las siguientes afirmaciones<sup>152</sup>:

“Nosotros tenemos que defender como principio, para robustecerla y dignificarla, la enseñanza oficial, no porque creamos que la tutela

---

<sup>152</sup> *Diario de Sesiones del Congreso*, n.º 98, 5-1-1900, p. 3236.

del Estado en la enseñanza deba ser omnímoda, sino por entender que el Estado debe ampararla y protegerla para bien de la cultura y del progreso del país.”

Centró la lucha por la mejora de la calidad en la enseñanza oficial, incorporando novedades en los exámenes:

- Se estableció un triple ejercicio (oral, escrito y práctico) para el ingreso en cada uno de los grados de la enseñanza, con objeto de evitar que el resultado de las pruebas respondiesen más a la suerte que a los verdaderos conocimientos del alumnado. En el Bachillerato se tenían que superar los siguientes ejercicios:

El ejercicio escrito consistía en escribir al dictado un pasaje de *El Quijote*, además de las operaciones de Aritmética propuestas por el tribunal.

El ejercicio oral se realizaba sobre temas generales de Geometría, Arte, Moral, Religión y Ciencias Naturales.

El ejercicio práctico tenía por contenido los análisis gramaticales y los conocimientos de geografía que se debían demostrar en los mapas.

Para obtener el grado de Bachiller también era preciso superar los siguientes ejercicios:

Dos ejercicios escritos sobre las materias de ciencias y letras, respectivamente.

Un examen oral sobre el resto de las materias y, por último, un examen práctico.

Para ingresar en las Facultades era necesario tener el título de Bachiller, superar el examen de ingreso y aprobar las asignaturas del

curso preparatorio. Aunque el examen de ingreso fue eliminado mediante Real Decreto de 25 de abril de 1902 por el mismo conde de Romanones, que atendió a las peticiones de los Claustros universitarios contrarios a tantos exámenes, tomando las medidas siguientes:

- El ministro Romanones dividió la Enseñanza Secundaria en oficial y no oficial.
- Intentó primar a los alumnos oficiales, de tal manera que en los exámenes finales por asignaturas, los oficiales sólo necesitaban el “exequatur” otorgado por el catedrático, desapareciendo el examen final por asignaturas. Mientras que a los no oficiales se les exigió el examen escrito en lugar de los breves exámenes orales que realizaban anteriormente. Sin embargo, los exámenes de ingreso, reválida y grado, siguieron siendo iguales para todos.
- Con objeto de fomentar el estudio en los alumnos oficiales, estableció una limitación en las convocatorias, ya que los alumnos suspendidos dos veces en junio y otras dos en septiembre en dos o tres asignaturas, debían ser expulsados del Instituto.
- Estableció que sólo los profesores oficiales podrían formar parte de los tribunales.
- Una de las garantías de la enseñanza oficial consideró que estaba en las oposiciones del profesorado y la vigilancia de las faltas de asistencia tanto de catedráticos como de alumnos.
- Prohibió a los profesores auxiliares de Instituto que impartiesen clases en la enseñanza particular o

regentasen cátedras en colegios, academias o establecimientos privados.

- Suprimió todas las comisiones de exámenes y obligó a que los exámenes se celebrasen, tanto para los alumnos oficiales como para los no oficiales, en los establecimientos del Estado.
- En cuanto a los libros de texto, consideró que el Gobierno debía encargar al Consejo de Instrucción Pública la redacción de un cuestionario oficial. Por otro lado, obligó a los profesores a presentar sus libros ante el Consejo para que fijase los precios de ellos. Prohibió a los profesores obligar a sus alumnos a comprar un determinado libro de texto, debiendo los autores donar veinticinco ejemplares a las Bibliotecas de los Centros docentes.

La reforma del plan de estudios se publicó mediante Real decreto de 17 de agosto de 1901, esta reforma firmada por el conde de Romanones se debía en gran medida al subsecretario Federico Requejo. Las novedades más importantes fueron las siguientes:

- Se organizaron los Institutos en generales y técnicos.
- El reducido presupuesto dedicado a la Instrucción Pública, obligó a Romanones a economizar costes, concentrando estudios de Segunda Enseñanza, Magisterio, enseñanzas técnicas de grado medio de Agricultura, Industria, Comercio, Bellas Artes e Industrias y las enseñanzas nocturnas para obreros en los Institutos.

Cuadro n° 15. Asignaturas por cursos académicos del grado de  
Bachiller en el Plan del Conde de Romanones

Cursos académicos	Asignaturas
<b>Primer curso</b>	Lengua Castellana
	Geografía
	Aritmética y Geometría
	Religión
	Dibujo
	Gimnasia
	Caligrafía
<b>Segundo curso</b>	Lengua Castellana
	Geografía
	Aritmética
	Religión
	Dibujo
	Gimnasia
	Caligrafía
<b>Tercer curso</b>	Lengua Latina
	Historia de España
	Geometría
	Lengua Francesa
	Geografía
	Religión
	Dibujo
	Gimnasia
<b>Cuarto curso</b>	Lengua Latina
	Historia Universal
	Geometría
	Lengua Francesa
	Dibujo
	Gimnasia
	Cosmografía
<b>Quinto curso</b>	Psicología y Lógica
	Historia de la Literatura
	Física
	Química
	Lengua Inglesa o Alemana
	Dibujo
	Gimnasia
<b>Sexto curso</b>	Ética y Rudimentos del Derecho
	Historia Natural
	Fisiología e Higiene
	Agricultura
	Técnica Industrial
	Lengua Inglesa o Alemana
	Dibujo
Gimnasia	

Fuente: Elaboración propia.

La duración de las clases oscilaba entre una hora y hora y media, en función de las características de cada asignatura, siendo clases alternas excepto las de Gimnasia y Religión. La novedad con respecto al plan de García Alix, es la separación de la Lengua Castellana de la Lengua Latina, en dos asignaturas distintas. La clase de religión no era obligatoria, quedando eximidos de ella, aquellos alumnos que no eran católicos.

Se fijó un número máximo de 150 alumnos por clase, aunque por motivos económicos no se produjo un aumento del profesorado, sino que el mismo profesorado se utilizó para las nuevas clases, incrementándose el sueldo en un porcentaje. Por otro lado, los catedráticos dejaron de percibir los derechos de examen con la intención frustrada de crear un escalafón y evitar las dificultades administrativas de los ascensos por quinquenios.

El Decreto de 28 de agosto, del mismo año, fijó las demarcaciones de los Institutos y la creación de internados y seminternados en estos establecimientos. Sin embargo, a pesar de todas estas medidas, el analfabetismo continuaba, en parte, por no conectar la escuela primaria con la familia y, en parte, por la deficiente atención de los maestros a sus escuelas. Muchos de ellos se pasaban años enteros sin cobrar su exiguo estipendio<sup>153</sup>.

#### IV.1.4. El Real Decreto de Gabino Bugallal y el incesante cambio de ministros de Instrucción Pública

En 1903, con la toma de posesión del Gobierno de Villaverde, fue nombrado ministro de Instrucción Pública Gabino Bugallal que mediante el Real Decreto de 6 de septiembre de 1903, se encargó de simplificar el plan de estudios de Segunda Enseñanza y dispuso por Real Decreto de 6 de octubre de 1903 que el Estado se incautara de los bienes de los Institutos de Segunda Enseñanza.

La modificación del plan de estudios de Segunda Enseñanza de Bugallal sólo significó una adaptación simplificada del plan de estudios anterior<sup>154</sup>. El nuevo plan redujo las asignaturas existentes en el plan anterior, de tal manera que los tres cursos de Dibujo quedaron convertidos en dos; los seis cursos de Gimnasia pasaron a ser dos; los cuatro cursos de Geografía también se convirtieron en dos y la Caligrafía se redujo a un curso. Aunque lo más llamativo fue la supresión de los dos cursos de Lengua Inglesa y Alemana. El Ministerio justificó la supresión de cursos con la intención de que los alumnos tuviesen suficiente tiempo para estudiar y expansionarse. Mientras que la eliminación de las clases de idiomas estuvo justificada en la falta de presupuesto del Ministerio para atender el pago de salarios de respectivo profesorado.

Otra de las medidas adoptadas por Bugallal fue la derogación del decreto de Romanones sobre *demarcaciones escolares*, aunque siguió prohibiendo los traslados de matrículas de un Centro a otro si no estaban suficientemente justificadas. Incluso, para comprobar la

---

<sup>153</sup>Los estudios elementales y superiores de las Escuelas Normales se enmarcaron en los Institutos como sección independiente, y se aumentaron los estudios elementales a tres años, y los superiores a dos.

<sup>154</sup> R.D. de 6-9-1903. *La Gaceta de Madrid*, 16-9-1903.

veracidad de las justificaciones, encomendó a las autoridades académicas que enviasen un médico de confianza a la casa del alumno, a costa de éste, para evitar posibles fraudes<sup>155</sup>.

En los años sucesivos la alternancia de Ministros iba dejando una leve secuela en el panorama de la enseñanza: revitalización de los Institutos por Romanones y reducción del número de alumnos por profesor<sup>156</sup>, creación de internados en los Institutos, incremento de las partidas destinadas a material de enseñanza y formación de bibliotecas e implantación de un programa para cada materia. Durante el Gobierno de Maura fue Ministro de Instrucción Pública Domínguez Pascual, sucediéndole Juan de la Cierva con los Gobiernos de Azcárraga y, más tarde, de Villaverde; a causa de una huelga de estudiantes se vio obligado a dimitir y le sustituyó el conservador Cortezo. Desde el 22 de junio de 1905 hasta el 25 de enero de 1907, se sucedieron cinco Gobiernos liberales presididos por Montero Ríos, Moret, López Domínguez, de nuevo Moret y Vega de Armijo, respectivamente.

Con Montero Ríos en el Gobierno, ocupó la cartera de Instrucción Pública Andrés Mellado, antiguo alcalde de Madrid que se inició en la política como periodista y director de *El Imparcial* y *La Correspondencia de España*; durante la vigencia de su cargo intentó reorganizar las Escuelas de Náutica y evitó el abuso en los precios de los libros de texto. El siguiente Ministro fue Manuel Eguilior que sólo permaneció un mes en su cargo, siendo sustituido por Santamaría de Paredes que reorganizó las Universidades y publicó el reglamento de disciplina escolar, sucediéndole en el cargo Alejandro San Martín.

---

<sup>155</sup> R.D. de 26-8-1903. *La Gaceta de Madrid*, 29-8-1903.

<sup>156</sup>El Instituto Cardenal Cisneros era el que más alumnos tenía, con 216 alumnos por profesor, le seguía el de San Isidro con 145.

Con López Domínguez en el Gobierno, fue nombrado Ministro de Instrucción el político liberal Amalio Gimeno que, en un intento de robustecer la intervención del Estado en la enseñanza, incrementó los presupuestos del Ministerio de Instrucción Pública. Además, instituyó el curso de Normales que fue el cimiento de la Escuela Superior de Magisterio, se encargó de crear la Inspección médico-escolar, la Mutualidad escolar, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, la Junta para el fomento de la educación nacional y la ley sobre Excavaciones y Antigüedades. Reorganizó las Escuelas de Artes e Industrias, creó la Junta de Iconografía Nacional, organizó las colonias escolares, fomentó la creación de sociedades particulares que donasen a las escuelas primarias material escolar, además de solicitar a Diputaciones y Ayuntamientos que participasen en dichas finalidades. Estableció la cátedra de Árabe en las Escuelas de Comercio; ordenó la celebración de un Congreso de higiene escolar y una Exposición internacional de higiene infantil.

El 1 de diciembre de 1906 ocupó el cargo de Ministro de Instrucción Pública, de manera efímera por la caída del Gobierno el 4 del mismo mes, el sevillano Rodríguez de la Borbolla. El Rey encargó la formación del gabinete al marqués de la Vega y Armijo cuyo Gobierno de tendencia liberal tuvo que enfrentarse a duras críticas por la aprobación de los presupuestos y la ley de asociaciones, siendo nombrado Ministro de Instrucción, nuevamente, Amalio Gimeno. Con la entrada de los conservadores, el Gobierno de Maura entregó la cartera de Instrucción a Rodríguez San Pedro que se encargó de recortar el presupuesto de Instrucción. Con la entrada en el poder de Moret después de la crisis planteada por la “Semana Trágica de Barcelona”, fue nombrado Ministro de Instrucción Barroso que,

entre otras medidas, restableció en los Institutos de Segunda Enseñanza el internado y medio internado de los alumnos.

Siendo presidente Canalejas, entre 1910 y 1912, se sucedieron al frente de Instrucción Pública: Romanones, Burell, Amos Salvador, Amalio Gimeno y Santiago Alba. Con Romanones se volvió a reforzar la intervención del Estado en la enseñanza, intentando potenciar los Institutos, mediante la reducción del número de alumnos por profesor con objeto de conseguir mejor calidad de enseñanza. En el Instituto Cardenal Cisneros se daba una media de 216 alumnos por profesor, mientras que el Instituto San Isidro tenía una media de 145 alumnos por profesor<sup>157</sup>. Para disminuir la ratio alumnos/profesor, Romanones pensó transformar el cuerpo de auxiliares en uno de ayudantes repetidores y aumentar su número. Los repetidores serían verdaderos profesores bajo la autoridad del catedrático de la asignatura correspondiente. Impuso como obligación a los aspirantes al profesorado oficial la de ejercer antes como repetidores durante un determinado número de años. Romanones también fue favorable a la creación de internados en los Institutos, en las provincias de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga. Fue partidario de un programa único para cada materia, con objeto de evitar el abuso de los libros de texto de los profesores. En cuanto a exámenes, pensó suprimir todas las pruebas excepto las de fin de estudios.

Burell fue Ministro de Instrucción en tres ocasiones (1910,1915 y 1918). Durante su mandato se crearon la Inspección General Administrativa de los Monumentos artísticos e históricos, la

---

<sup>157</sup> Memoria elevada a las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, donde expone, como antecedentes del proyecto de presupuestos para 1911, algunos datos sobre el estado actual de la enseñanza pública y los fundamentos de las reformas propuestas (1910). Madrid, p. 81.

Dirección General de Primera Enseñanza, la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, la Escuela Central de Idiomas y el Instituto Cervantes; publicó el Estatuto General del Magisterio y suprimió los ejercicios de reválida y grado en todas las carreras, enseñanzas y estudios. El Ministro Amos Salvador reorganizó el Consejo de Instrucción Pública y creó el Instituto de Material Científico.

Durante el Ministerio de Antonio López Muñoz se reguló el escalafón de catedráticos de Instituto y se reorganizó la Segunda Enseñanza. Con Ruiz Giménez se redactaron los cuestionarios a los que se ajustarían los libros de texto (Real Decreto de 13 de octubre de 1913), y elaboró un frustrado proyecto de reforma del Bachillerato, donde estableció un último curso dedicado a repasar las materias que lo integraban por grupos; la religión mantenía el carácter voluntario y los Centros cambiarían su nombre por el de Institutos de Cultura General.

La llegada de Santiago Alba al Ministerio, en 1918, supuso volver a hablar en España debidamente de la Enseñanza. Entre sus realizaciones se encuentran: jubilaciones y excedencias del profesorado, amortización de cátedras, restablecimiento de las tesis doctorales, reforma de los derechos pasivos del Magisterio, elevación de 500 a 1000 pesetas del sueldo de los maestros interinos, Estatuto General del Magisterio, Reglamento de escuelas graduadas, autorización para constituir comités locales de Patronato en los Institutos para establecer una relación entre el profesorado y las familias de los alumnos y, la realización de más trascendencia, el Real Decreto de 10 de mayo por el que se creaba el Instituto-Escuela como Centro experimental donde se ensayaban planes de estudios, programas, métodos y formas de enseñanza. Poseía el Instituto-Escuela una sección preparatoria de niños de 8 a 10 años, las clases

no superaban los treinta alumnos, se suprimieron los exámenes, el paso de un curso a otro dependía del ritmo de trabajo de los alumnos, no concediendo el Grado de Bachiller a ningún alumno de menos de 17 años, el maestro era más compañero y amigo que maestro al estilo clásico.

Después de que Santiago Alba dejase el Ministerio de Instrucción Pública, la inestabilidad política era tal que en pocos meses se sucedían los Ministros en sus carteras (Romanones, Burell, Salvatella y Silió). Los proyectos de elaboración de planes, en consecuencia, también se sucedieron, y las dificultades de la enseñanza se acrecentaron al ritmo que crecía el analfabetismo. Concepto y fines de la Enseñanza Secundaria quedaban sin deslindar, tampoco la orientación humanista clásica o la realista y técnica, la importancia de la Religión, la cuestión de los programas y libros de texto, los exámenes y la entrada en la carrera docente. Y no era cuestión de falta de normativa. Era lo que sobraba, pero no se ponía en práctica. En la base de su ineficacia estaban los presupuestos de Hacienda y la falta de infraestructura preparada, consecuente y útil, amén de la situación de crisis permanente del Gobierno. España disponía de todo tipo de legislación sobre Enseñanza, menos de Enseñanza.

Prado y Palacio fue nombrado ministro de Instrucción Pública en 1919, sus principales preocupaciones fueron el analfabetismo y la Enseñanza Primaria; le sucedió Natalio Rivas que en lo referente a la Enseñanza Secundaria, se encargó de la creación de una Biblioteca pública en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid y autorizó al Instituto de Zaragoza para ensayar nuevos planes y procedimientos educativos similares a los del Instituto-Escuela. Desde 1920 a 1921, se sucedieron Espada Guntín, Vicente Cabeza de

Vaca y Fernández de Córdoba que intentó la codificación de la legislación de Enseñanza. Posteriormente, fue nombrado Montejo de los Ríos, Francisco Aparicio Ruiz, César Silió e Isidoro de la Cierva. En diciembre de 1922 se formó el Gobierno de coalición liberal-reformista presidido por García Prieto, figurando al frente de la cartera de Instrucción Salvatella que realizó las siguientes actuaciones en materia de Segunda Enseñanza: fijó la edad de los estudiantes para el ingreso en el Bachillerato, reglamentó el cuerpo de Ayudantes y Auxiliares de Institutos y suprimió la fiesta del estudiante.

#### **IV.1.5. El Plan de estudios de Eduardo Callejo de la Cuesta**

El Plan de Estudios aprobado mediante Real Decreto de 15 de agosto de 1926, tenía como objetivo organizar la Segunda Enseñanza, siguiendo las bases ideológicas del general Primo de Rivera que culpó de todo el deterioro de la nación a “la falta de preparación mental y espiritual de los ciudadanos”, por lo que pidió un dictamen al Consejo de Instrucción para establecer una enseñanza uniforme con un libro de texto único “con el fin de que haya homogeneidad y cultura igual para todas las mentalidades”<sup>158</sup>.

La reforma de 1926 y sus disposiciones complementarias sobre "permanencias", matrículas y exámenes y cuestionario y libros de texto tratan de reorganizar el Bachillerato manteniéndolo en una corta duración, buscando una línea ecléctica entre el clásico y el realista y articulándolo con los otros ramos, primario y superior, de la enseñanza.

Por el Real Decreto de 25 de agosto, el Bachillerato se dividía en Elemental y Universitario; aquél engazaría con enseñanza

primaria y éste con la universitaria. El Elemental comprendía tres años de estudio. Para proseguir el Bachillerato Universitario, de dos años de duración y en las dos secciones, de Ciencias y Letras, había que cursar un año común a las dos secciones.

La distribución de las asignaturas de Bachillerato elemental, por curso y horas semanales, era la siguiente:

*Cuadro n° 16.- Relación de asignaturas y horas semanales del primer curso*

<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
Nociones generales de Geografía e Historia Universal	3
Elementos de Aritmética	3
Terminología Científica, Industrial y Artística	3
Religión	3
Francés	3

Fuente: Elaboración propia.

*Cuadro n° 17.- Relación de asignaturas y horas semanales del segundo curso*

<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
Nociones de Geografía e Historia de América	3
Elementos de Geometría	3
Nociones de Física y Química	3
Historia de la Literatura Española	3
Religión	3
Francés	3

Fuente: Elaboración propia.

---

<sup>158</sup> *La Prensa*, 21-1-1924. Discurso pronunciado por Primo de Rivera el 21-1-1924.

Cuadro n° 18.- Relación de asignaturas y horas semanales del tercer curso

<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
Geografía e Historia de España	3
Historia Natural	3
Fisiología e Higiene	3
Deberes Éticos y Cívicos y Rudimentos de Derecho	3
Francés	3

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro n° 19.- Relación de asignaturas y horas semanales del curso común

<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
Lengua latina	6
Nociones de Álgebra y Trigonometría	3
Geografía política y económica	3
Historia de la civilización española en sus relaciones con la Historia Universal	6
Agricultura	3

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro n° 20.- Relación de asignaturas y horas semanales para la Sección de  
*Letras (primer curso)*

<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
Lengua latina	6
Psicología y Lógica	6
Literatura española comparada con la Extranjera	6
Idiomas (Inglés o Alemán)	3

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro n° 21.- Relación de asignaturas y horas semanales para la Sección de Letras (segundo curso)

<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
Lengua latina	6
Ética	6
Idiomas (Inglés o Alemán)	3

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro n° 22.- Relación de asignaturas y horas semanales para la Sección de Ciencias (primer curso)

<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
Aritmética y Algebra	6
Física	6
Geología	6
Idiomas (Inglés o Alemán)	3

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro n° 23.- Relación de asignaturas y horas semanales para la Sección de Ciencias (segundo curso)

<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
Geometría y Trigonometría	6
Química	6
Biología	6
Idiomas (Inglés o Alemán)	3

Fuente: Elaboración propia.

Junto con las asignaturas mencionadas, los alumnos debían estudiar una de las siguientes asignaturas: Caligrafía, Mecanografía o

Taquigrafía a elección, durante todos los cursos y por las tardes en las permanencias. También se complementaban las clases con trabajos prácticos que debían realizarse por las tardes, de tal manera que en el primer curso de Bachillerato elemental se debían dedicar tres horas a la semana para la lectura de clásicos castellanos y tres horas de ejercicios de caligrafía y ortografía. En el segundo curso esas tres horas semanales de la tarde se dedicaban a ejercicios de escritura al dictado junto con ejercicios de análisis gramatical y ortografía, debiendo sumar otras tres horas en ejercicios de mecanografía y, además, tres horas más para la interpretación de planos.

La asignatura de Lengua Española fue sustituida por ejercicios prácticos de exposición, que no de aprendizaje racional de los elementos gramaticales “Ortografía”, según la circular de 16 de agosto de 1927. También se observan algunas deficiencias del plan de estudios, de tal forma que la especialización en Ciencias o en Letras, buena por otra parte, no quedaba garantizada al no incluir la Lengua Griega o al dejar un solo año de Física y otro de Química y eludir el Dibujo. Por otro lado, el estudio de idiomas era precario con sólo tres años para el Francés y dos para Inglés o Alemán. En lugar de buscar una fijeza en las asignaturas con objeto de que se fuesen reforzando los estudios sucesivamente y mejorar su asimilación, se produjo una discontinuidad de las asignaturas, apareciendo y desapareciendo sin que existiese continuidad.

En el plan se observan algunos contrasentidos como que la asignatura de Agricultura se integró sin que existiese ninguna justificación racional. La asignatura de Religión, no era objeto de examen ni de calificación alguna, pero era obligatoria la asistencia a clase, tanto de los alumnos oficiales como de los no oficiales. El

estudio de la Historia se amplió, precediendo el estudio de la Historia de América al de la de España sin que existiese ninguna razón lógica.

Para disminuir el número de exámenes se suprimieron los exámenes por asignaturas, implantándose el sistema de exámenes por grupos o disciplinas completas. Esta medida no ayudaba a los alumnos que debido a la dispersión de las asignaturas, les resultaba difícil acordarse de los contenidos de los primeros cursos, ya que no se volvían a repasar en los siguientes años.

Según Díaz de la Guardia, el ordenamiento de las asignaturas tenía los siguientes fallos<sup>159</sup>:

“1º) Las asignaturas básicas del Bachillerato no se pueden impartir correctamente al no haber continuidad a lo largo de los cursos, y 2º) el resto de las asignaturas aparecen y desaparecen sin reglas fijas, salvo el caso de los idiomas, o se refuerza innecesariamente el horario con estudios más propios de un Bachillerato técnico o profesional, como en el caso de la Taquigrafía o Mecanografía.”

El ministro Callejo estableció el texto único en los estudios de Bachillerato mediante la publicación del Real Decreto de 23 de agosto de 1926. Desde la Ley de 1857, los Ministros habían tenido especial preocupación por los libros de texto y su importancia didáctica, además de por el abuso que sus autores realizaban al querer implantarlos en sus clases como principal libro de estudio. El Real Decreto justificaba esta mediante por la imposibilidad que tenía el alumno de hacer una correcta elección del libro de texto, además de la proliferación de libros ampulosos en su contenido, considerando que ambas razones eran suficientes para acometer la implantación de libros de texto, mejorados en su contenido doctrinal, de coste

asequible, elegidos por concurso de entre unos textos modelo, que serían propiedad del Estado. En consecuencia, los estudios de Bachillerato se harían por los libros que fuesen declarados de texto (art.1). Una Comisión calificadora se encargaría de elegirlos y premiarlos con 25.000 pesetas (arts. 3 y 12), previo concurso efectuado cada cinco años.

## **IV.2. La Incorporación de las mujeres a la Enseñanza**

### **Secundaria**

La Enseñanza Secundaria, propiamente dicha, no existió en España hasta el año 1845 en que se organizaron los Institutos. Los Centros fueron divididos en locales y provinciales. Era provincial el que tenía como ámbito toda la provincia y cuyo presupuesto era complementado por las Diputaciones provinciales, y era local el Instituto cuyos gastos eran cubiertos, exclusivamente, por el Ayuntamiento donde estuviera instalado o por alguna fundación que en él existiera.

A mediados del siglo XIX el Estado tenía gran número de establecimientos dedicados a la Enseñanza Secundaria, por toda la geografía española, la mayoría nacieron como Institutos, pero hubo algunos que tuvieron su origen en algunas universidades y colegios anteriores, como ocurrió con el Instituto San Isidro que tuvo su origen en los Estudios de San Isidro, fundados por los jesuitas en 1545, y el Instituto Cardenal Cisneros (Noviciado), que tenía su origen en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá

---

<sup>159</sup> Díaz de la Guardia, E. (1988). *Evolución y desarrollo de la Enseñanza Media en España de 1875 a 1930*. Madrid: CIDE, p. 385.

de Henares, fundada por el Cardenal Cisneros y trasladada a Madrid en 1836<sup>160</sup>.

La creación de Centros oficiales de enseñanza primaria, secundaria y superior, específicamente, para el sexo femenino fue un tema debatido por los gobiernos de finales del siglo XIX, después de comprobar que el número de alumnas matriculadas en esos niveles educativos se incrementaba significativamente con el transcurso del tiempo, y de que era necesario, según el pensamiento de aquel tiempo, evitar posibles problemas, fruto de la relación entre distintos sexos. Por este motivo, se envió un dictamen por el Consejo de Instrucción Pública al ministro de Fomento, en enero de 1882, que decía lo siguiente<sup>161</sup>:

“Convendría crear, por lo menos en algunos puntos, centros de instrucción donde pudieran las mujeres adquirir los conocimientos propios de la Segunda Enseñanza, especialmente en su aplicación, y aún de la superior en ciencias y en letras con la misma aplicación.”

En el mismo sentido una Real Orden de 1883 establecía que se debían realizar reformas legislativas que constituyesen un plan de enseñanza de la mujer<sup>162</sup>. Evidentemente, esta normativa era fruto de la configuración de una corriente ideológica seguida por algunos educadores de finales del siglo XIX, como era Pedro de Alcántara García, quien en 1885 propugnaba la creación de los Institutos

---

<sup>160</sup> *Compilación Legislativa de Instrucción Pública, formada e impresa en virtud de Real orden de 1º de marzo de 1876*. (1879), t. III. Madrid: Imp. Fortaner, pp. 366-371.

<sup>161</sup> Flecha García, C. (1996). *Las primeras universitarias en España*. Madrid: Narcea, p. 87.

<sup>162</sup> *Ibidem*, p. 90.

femeninos<sup>163</sup>. Sin duda, también se trataba de una experiencia que habían acuñado con éxito los países anglosajones en la segunda mitad del siglo XIX<sup>164</sup>.

Al comenzar el nuevo siglo, los temas relativos a la enseñanza contaban desde el 18 de abril de 1900, con un ministerio propio: el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, ubicado en el paseo de Atocha, 1, en el mismo lugar donde se encontraba el Ministerio de Fomento, y que hasta ese momento había llevado las competencias de educación. Este Ministerio inició una tendencia centralizadora en Madrid, pero sus actuaciones no llegaron a ser lo que en realidad se esperaba, sobre todo por la cantidad de ministros que pasaron por él con los diferentes gobiernos de la Restauración.

Todos los cargos de responsabilidad en el Ministerio, fueron ocupados por hombres a excepción de la Junta Central de Primera Enseñanza que contó, desde 1906 con un miembro femenino: Carmen Rojo Hernaiz. Posteriormente, en 1909, dentro del Consejo de Instrucción Pública, de un total de 40 vocales masculinos, son nombradas como vocal de la sección de enseñanza primaria: Carmen Rojo y de la sección de artes y oficios, ingenieros industriales y academias: la condesa de Pardo Bazán. Estos cargos serían renovados generalmente con personal femenino, pudiendo encontrar en el curso 1929-30 a una nueva consejera de Instrucción Pública: María de Maeztu.

Asimismo, la Junta local de Primera Enseñanza, con carácter municipal, también contó desde principios de siglo con participación femenina entre sus miembros. Presidida por el Delegado Regio,

---

<sup>163</sup> Alcántara García, P. de (1885). Caracteres, sentido y dirección de la educación fundamental de la mujer. *Revista de España*, 4, 227.

<sup>164</sup> Burstall, S.A. (1907). *English High Schools for girls*. London: Longmans Green and Co., p. 245.

abarca entre sus componentes, miembros del Ayuntamiento y representantes de padres de familia y profesorado de sus escuelas. En un principio, como madre de familia y representante de este colectivo, se contó con María Goyri de Menéndez Pidal que será sustituida por la Marquesa de San Rafael, la cual ocupará dicho cargo hasta casi el final del primer cuarto de siglo. En representación de las maestras figurará, en los años que duró esta representación la maestra de escuela pública María Josefa Gálvez Rubio.

En 1910 se creó una Sección del Instituto de Barcelona con la denominación de Instituto para la Segunda Enseñanza de la Mujer, que funcionó con el objetivo de ampliar la enseñanza impartida en la escuela primaria, por medio de la cultura general establecida en el plan oficial de estudios de Bachillerato, completando su instrucción con materias específicas para mujeres, como eran: labores, arreglo del hogar, cocina, mercado y enfermedades técnicas<sup>165</sup>. Esta Sección del Instituto de Barcelona fue el primer Centro Cultural de Segunda Enseñanza oficial femenina que se inauguró en España y, aunque suponía una discriminación sexista, facilitó el que muchas familias se animasen a enviar a sus hijas a cursar los estudios de Bachillerato, incrementándose notablemente el número de alumnas a partir de su creación, a pesar de que se exigía, como mínimo, una peseta al mes por asignatura a cada alumna del Instituto, lo que suponía casi el doble de gastos que tenían los chicos en sus Institutos de Bachillerato<sup>166</sup>.

Los Congresos Internacionales de Segunda Enseñanza de 1922, 1924 y 1928 dedicaron gran parte de su tiempo a la reflexión

---

<sup>165</sup> *Annuario Estadístico de la ciudad de Barcelona, XVI (1917), (1922)*. Barcelona: Imprenta Heinrich, p. 222.

<sup>166</sup> Caballero Rodríguez, J. (1911). Instituto de Barcelona para la Segunda Enseñanza de la mujer. *La Escuela Moderna*, 238, 407.

sobre la necesidad de crear Institutos exclusivamente femeninos<sup>167</sup>, concluyendo en la elaboración de unos argumentos que, junto con la demanda de esos Centros por parte de algunas familias burguesas, que eran reticentes a que sus hijas hiciesen el Bachiller mezcladas con los chicos, dieron pábulo a Primo de Rivera, para que a través de su dictadura impulsase la apertura de los dos primeros Institutos locales femeninos de España, que llevaban los nombres de las hijas de Alfonso XIII: el Infanta Beatriz, en Madrid, y el Infanta Cristina, en Barcelona<sup>168</sup>. La creación en Barcelona del Instituto Local Femenino Infanta Cristina no fue óbice para que no siguiese funcionando la Sección que ya existía, por lo que ambos Institutos funcionaron conjuntamente hasta que el gobierno de la República los convirtió en Centros mixtos a partir de 1931.

#### **IV.2.1. La Real Orden de 8 de marzo de 1910**

Desde sus inicios el Bachillerato constituyó un nivel netamente masculino y elitista, puesto que los estudiantes eran los hijos de las clases acomodadas. Según la R.O. de 11 de junio de 1888, con el propósito de evitar las reclamaciones que se estaban recibiendo y en espera de que se regularizasen los estudios que podía realizar la mujer, se estipuló que estas solamente puedan ser admitidas en la Universidad y en la Segunda Enseñanza como alumnas de enseñanza privada y solamente en la circunstancia de que alguna solicitase

---

<sup>167</sup> Flecha García, C. (1999). La educación de las mujeres después del 98. En Ruiz Berrio, J. y otros, *La educación en España a examen (1898-1998)*, pp. 333-335. Zaragoza: MEC-Diputación de Zaragoza.

<sup>168</sup> RD. 14-11-1929, en *Colección Legislativa de Instrucción Pública. Año 1929*. (1930). Madrid: Imprenta La Esperanza, pp. 407-408.

matricula oficial, se consultase para estudiar su caso de forma particular<sup>169</sup>.

Se puede afirmar sin ningún riesgo a equivocarse, que durante el siglo XIX, la gran mayoría del alumnado en los Institutos era masculina. Si bien es cierto que nunca existió prohibición legal para que las mujeres cursaran el Bachillerato en esos Centros, también es verdad que para ellas resultaba un espacio inimaginable de ocupar.

Con el comienzo del siglo XX, la nueva demanda de Educación Secundaria planteaba la problemática de ubicar unos espacios femeninos, dándose la circunstancia de que prácticamente no existían Centros de Enseñanza Secundaria femeninos y la solicitud de plazas en los Centros oficiales masculinos comenzaba a ser una realidad. Por otra parte, la normativa anteriormente citada, continuó vigente hasta la promulgación de otra R.O. de 8 de marzo de 1910. Según esta, admitiendo la matriculación de las mujeres en los Centros oficiales, establece separación de aulas, justificándolo por el pequeño porcentaje de mujeres que a ellas acuden; debiendo hacer constar que dicha innovación se basa en la Ley General de Instrucción Pública que en sus principios afirma que no pretende realizar distinción alguna por razón de sexos, de manera textual disponía lo siguiente<sup>170</sup>:

“Ilmo. Sr.: la Real orden de 11 de junio de 1888 dispone que las mujeres sean admitidas a los estudios dependientes de este Ministerio como alumnas de enseñanza privada, y que cuando alguna solicite matrícula oficial, se consulte a la superioridad para que ésta resuelva según el caso y las circunstancias de la interesada. Considerando que estas consultas, si no implican limitación de

---

<sup>169</sup> Real orden de 11 de junio de 1888. *La Gaceta de Madrid*, 15-6-1888

derecho, por lo menos producen dificultades y retrasos de tramitación, cuando el sentido general de la legislación de Instrucción pública es no hacer distinción por razón de sexos, autorizando por igual la matrícula de alumnos y alumnas.

S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer que se considere derogada la citada Real orden de 1888, y que por los jefes de los establecimientos docentes se concedan, sin necesidad de consultar a la superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial o no oficial solicitadas por las mujeres siempre que se ajusten a las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios.”

Antonio Viñao explica que se trataba de una “carencia de espacios” donde pudiesen estudiar el Bachillerato las mujeres: "modelo de exclusión" que sólo facilitaba el estudio de otro tipo de disciplinas impartidas en lugares dedicados exclusivamente a ellas, como pueden ser las enseñanzas domésticas o los colegios privados, o simplemente son educadas en casa a cargo de preceptores. Según él, con el paso del tiempo y cuando la demanda de lugares comunes se hace patente, se pasó a sustituir dicho modelo por el de "separación física-académica-institucional"<sup>171</sup>.

Este nuevo cambio, amplía las ofertas educacionales permitiendo el libre acceso femenino y posibilitando una aparente utilización de los mismos lugares por los dos sexos a la vez que los limitan las restricciones ideológicas y las normativas que pretenden establecer mismos Centros con espacios separados.

---

<sup>170</sup> Real Orden de 8 de marzo de 1910. *La Gaceta*, 10-3-1910.

<sup>171</sup> Viñao Frago, A (1990). *Espacios masculinos. Espacios femeninos. El acceso de la mujer al Bachillerato*, en VI Coloquio de la Historia de la Educación en España. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago. Dpto. de Teoría e Historia de la Educación, pp. 567-568.

En efecto, una vez acabada la enseñanza primaria, la mayoría de las adolescentes querían continuar su formación, realizaban su elección en función de las ofertas que existían en su localidad o en su entorno más próximo. Solamente aquellas que se sienten impulsadas por una fuerte vocación o motivación familiar, salen fuera del ámbito clásico de la educación, buscando nuevos horizontes.

#### **IV.2.2. El Real Decreto de 25 de agosto de 1926**

En la exposición de este Real Decreto se hace referencia a la prioridad que el Gobierno daba a la Enseñanza Secundaria como un medio para obtener una cultura general y la preparación para otros grados superiores de la educación, al mismo tiempo que alude a la clase media como la mayor interesada por estos estudios, dejando constancias del incesante incremento de las mujeres que se matriculaban en los cursos de Bachillerato.

#### **IV.2.3. La Real Orden de 20 de septiembre de 1927**

Las constantes peticiones de Asociaciones, Corporaciones y autoridades académicas que se dirigieron al ministro de Instrucción Pública, con objeto de que las permanencias en los Institutos se organizaran de manera que no concurriesen simultáneamente los alumnos y alumnas, dieron lugar a esta disposición que se expresaba en los siguientes términos<sup>172</sup>:

---

<sup>172</sup> Colección Legislativa de Instrucción Pública del año 1927 (1928). Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, pp. 130-133.

“1º. Que en las poblaciones en que haya Instituto y existan colegios con Segunda Enseñanza destinados a niñas, estos colegios quedan autorizados para establecer las Permanencias especialmente destinadas a las alumnas, bajo la inspección del Director del Instituto. Las Juntas económicas de los Institutos facilitarán a dichos colegios, el material que fuese necesario y proporcional al número de las alumnas, las cuales seguirán abonando los derechos de Permanencia a las Juntas económicas de los Institutos, conservando las prácticas su validez oficial.

2º. Donde no hubiere colegios de niñas en condiciones de instalación debida para las prácticas, se procurará que los servicios de permanencias para las alumnas tengan lugar en locales o en horas distintas de los destinados a los alumnos, a cuyo efecto podrá habilitarse las horas de la mañana que fuesen necesarias a los efectos de conseguir tal separación.”

Evidentemente, el ministro Callejo fue presionado para separar a los alumnos de las alumnas en las Permanencias, esta medida desembocó en la implantación de un sistema de educación sexista con la creación de los primeros Institutos Femeninos en 1929.

La Junta de Ampliación de Estudios intentó mejorar la Enseñanza Secundaria, a través de una mejor formación de su profesorado, de manera que una de sus primeras realizaciones fue la convocatoria de becas para estos docentes, aunque éstos no se interesaron suficientemente por ellas. Además, con la intención de impulsar la educación de las niñas, en 1916, se organizó un grupo de niñas en la Residencia de Estudiantes, con el nombre de Sección de Bachillerato, junto con el de niños que llevaba funcionando desde 1912. No obstante, estas experiencias resultaron insuficientes, por lo

que se intentó configurar una alternativa piloto que posteriormente se extendiese por toda España.

Fue así como nació el ensayo de mayor importancia que a nivel oficial se llevó a cabo, inicialmente, en Madrid en mayo de 1918. Se trataba de la creación del Instituto Escuela, una experiencia pedagógica que por los avatares de la historia quedó relegada a pequeños intentos innovadores sin llegar a cuajar dentro del contexto educativo español. La aparición del Instituto Escuela supuso un gran avance, tanto para la educación en general como para la educación femenina en particular, ya que abrió las puertas de forma oficial a un colectivo que no encontraba el lugar idóneo donde encajar, ni un profesorado que valorase sus motivaciones y que les tratase en igualdad con el otro sexo. Al parecer fueron más los detractores que los defensores de este modelo educativo, condenándolo por el hecho de defender la coeducación y la libertad de enseñanza y de ideología. Quizá por ser una iniciativa emanada del sector liberal que era atacado, constantemente, sin detenerse a analizar ninguno de los aspectos positivos de sus actuaciones.

Las niñas de clase media, interesadas por seguir estudios universitarios, fueron las que, teniendo menos presiones económicas, accedieron a los estudios de Bachillerato en un intento de cultivar su intelecto y equiparar su formación cultural con la del sexo masculino. Se trataba de un grupo, en principio, minoritario que demandaba una calidad de enseñanza equiparable a la proporcionada a los niños en los Institutos de Segunda Enseñanza.

La delimitación de la clase social a la que iban dirigidos los estudios de Bachillerato fue puesta de manifiesto por Antonio Gil de Zárate con las siguientes palabras<sup>173</sup>:

“Se dirige a las clases altas o medias, esto es a las más activas y emprendedoras, a las que legislan y gobiernan, a las que escriben, inventan, dirigen y dan impulso a la sociedad, conduciéndola por las diferentes vías de la civilización; en suma, a las que son el alma de las naciones, conmueven los pueblos y causan su felicidad o desgracia.”

A finales del siglo XX existían planteamientos contrarios sobre la incorporación de la mujer a la Enseñanza Secundaria; Pedro Alcántara García Navarro, profesor de la Normal de Maestras y de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, consideró que la mujer sólo pretendía mejorar su educación general, por lo que transmitió la ideas de que los Centros donde se impartiese Enseñanza Secundaria para la mujer, debían ser casas de educación diferentes a los Institutos y semejantes a las Escuelas Normales de Maestras, de manera textual se expresaba de la siguiente forma<sup>174</sup>:

“Para penetrarse bien del alcance y la trascendencia que tiene el mal que señalamos, precisa no perder de vista que lo que se llama segunda enseñanza es para la mujer, no un preparación o una habilitación para emprender otro orden de estudios, no unos cursos que se siguen con el exclusivo fin de obtener un título que franquee las puertas de determinadas carreras (...) sino, tratándose del sexo

---

<sup>173</sup> Gil de Zárate, A. (1885). *De la instrucción pública en España*, Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos, p. 1.

<sup>174</sup> García Navarro, P.A. (1885). Caracteres, sentido y dirección de la educación fundamental de la mujer. *Revista de España*, mayo-junio, nº. 24, pp. 210-211.

femenino, vale tanto como decir cultura o educación general (...). En este sentido, los centros en que se suministre a la mujer la segunda enseñanza no deben semejarse a los Institutos, sino a las Escuelas Normales de Maestras (mejor organizadas que están hoy, se entiende); deben ser verdaderas casas de educación.”

El acceso de la mujer madrileña al Bachillerato y a las enseñanzas de nivel medio fue una realidad que solicitaba una respuesta a nivel institucional con la dotación de Centros y profesorado. Su acceso, no repercutía en la mejora de este tipo de enseñanzas, aunque si determinó la creación de un Instituto exclusivamente femenino en Madrid: El Infanta Beatriz. El enorme peso ideológico conservador, anteriormente comentado, influyó directamente en la asistencia femenina a los Institutos oficiales. De la misma manera, condicionó su matriculación en otros Centros de carácter privado que progresivamente se iban inaugurando y que surgían, en cada barrio madrileño, motivados por la demanda de educación secundaria femenina que se experimentó en la provincia de Madrid.

Cuadro nº 24.- *Número de mujeres que cursaron Bachillerato en España*

Provincias	1900-01	Tasa	1909-10	Tasa	1920-21	Tasa	1929-30	Tasa
Álava	0	0	2	0,59	44	1	118	1,41
Albacete	0	0	0	0	27	0,61	40	0,48
Alicante	5	11,63	5	1,47	56	1,27	66	0,79
Almería	1	2,33	0	0	0	0	83	0,99
Ávila	0	0	0	0	14	0,32	77	0,92
Badajoz	0	0	1	0,29	29	0,66	99	1,18
Baleares	5	11,63	7	2,06	33	0,75	47	0,56
Barcelona	5	13,95	16	4,71	499	11,32	623	7,45
Burgos	0	0	2	0,59	23	0,52	87	1,04
Cáceres	1	2,33	1	0,29	18	0,41	93	1,11
Cádiz	1	2,33	3	0,88	34	0,77	127	1,52
Canarias	0	0	0	0	184	4,17	183	2,19
Castellón	0	0	3	0,88	43	0,98	42	0,50
Ciudad Real	0	0	0	0	20	0,45	69	0,82
Córdoba	1	2,33	6	1,76	27	0,61	142	1,70
Coruña	3	6,98	8	2,35	156	3,54	395	4,72
Cuenca	0	0	0	0	45	1,02	64	0,77
Gerona	0	0	33	9,71	66	1,50	86	1,03
Granada	1	2,33	4	1,18	84	1,91	125	1,49
Guadalajara	0	0	0	0	41	0,93	54	0,65
Guipúzcoa	2	4,65	6	1,76	20	0,45	81	0,97
Huelva	0	0	2	0,59	24	0,54	36	0,43
Huesca	1	2,33	0	0	20	0,45	26	0,31
Jaén	2	4,65	7	2,06	75	1,70	61	0,73
León	1	2,33	16	4,71	138	3,13	143	1,71
Lérida	0	0	11	3,24	61	1,38	89	1,06
Logroño	0	0	0	0	41	0,93	94	1,12
Lugo	0	0	0	0	100	2,27	158	1,89
Madrid	8	18,60	93	27,35	1096	24,86	2299	27,48
Málaga	0	0	0	0	14	0,32	65	0,78
Murcia	0	0	6	1,76	105	2,38	126	1,51
Navarra	0	0	0	0	22	0,50	97	1,16
Orense	0	0	9	2,65	115	2,61	206	2,46
Oviedo	1	2,33	25	7,35	104	2,36	214	2,56
Palencia	1	2,33	4	1,18	34	0,77	40	0,48
Pontevedra	0	0	0	0	56	1,27	197	2,36
Salamanca	0	0	9	2,65	110	2,49	148	1,77
Santander	2	4,65	10	2,94	30	0,68	97	1,16
Segovia	0	0	0	0	49	1,11	117	1,40
Sevilla	0	0	12	3,53	114	2,59	213	2,55
Soria	0	0	5	1,47	39	0,88	70	0,84
Tarragona	0	0	18	5,29	95	2,15	162	1,94
Teruel	0	0	0	0	15	0,34	21	0,25
Toledo	1	2,33	0	0	19	0,43	55	0,66
Valencia	0	0	0	0	100	2,27	209	2,50
Valladolid	0	0	0	0	129	2,93	211	2,52
Vizcaya	2	4,65	5	1,47	70	1,59	137	1,64
Zamora	0	0	10	2,94	69	1,56	120	1,43
Zaragoza	0	0	1	0,29	102	2,31	253	3,02
Totales	44	100	340	100	4409	100	8365	100

Fuente: Elaboración propia. Anuario Estadístico de España (1913, 1922, 1931).

Atendiendo a las cifras obtenidas acerca de las mujeres españolas matriculadas en los Centros de Bachillerato, se observa que Madrid destacaba en primer lugar, desde principios de siglo y muy por encima de las demás provincias españolas, oscilando desde un 18,18 por 100 en 1900 hasta un 27,61 por 100 en 1930. En segundo lugar, estaba Barcelona seguida de La Coruña, provincias que, aunque destacan de la mayoría, aumentan su alumnado de manera más reposada y distante de la capital de España.

*Cuadro nº 25.- Número de alumnado masculino en los distintos niveles de enseñanza (1900-1901, 1909-10, 1919-20 y 1927-30)*

Localidad	Nivel de Enseñanza	Nivel de Enseñanza	1900-01	1909-10	1919-20	1927-30
ESPAÑA	Primaria		-	806.751	-	943.162
	Media	Bachillerato	32.253	35.106	48.036	54.997
		Magisterio	1.833	6.005	6.620	16.878
		Profesional	17.025	18.683	31.314	20.166
	Superior		17.286	15.287	21.896	38.149
MADRID	Primaria		-	-	-	22.700
	Media	Bachillerato	4.657	5.202	9.469	8.607
		Magisterio	124	254	234	806
		Profesional	6.618	4.190	7.818	7.141
	Superior		4.820	5.222	7.611	10.716

Fuente: Elaboración propia. *Anuario Estadístico del Instituto Nacional de Estadística.*

Cuadro nº 26.- Número de alumnado femenino en los distintos niveles  
de enseñanza (1900-1901, 1909-10, 1919-20 y 1927-30)

Localidad	Nivel de Enseñanza	Nivel de Enseñanza	1900-01	1909-10	1919-20	1927-30
ESPAÑA	Primaria		-	719.432	-	893.558
	Media	Bachillerato	44	340	4.409	8.403
		Magisterio	2.214	6.502	11.190	18.882
		Profesional	3.299	3.304	7.321	10.357
	Superior		1	50	420	1.724
MADRID	Primaria		-	-	-	23.822
	Media	Bachillerato	8	93	1.096	2.299
		Magisterio	286	270	579	971
		Profesional	2.249	2.050	4.049	4.817
	Superior		1	40	249	842

Fuente: Elaboración propia. *Anuario Estadístico del Instituto Nacional de Estadística.*

Las estadísticas muestran como Madrid, por su particularidad de ser capital del Estado, destaca sobre el resto de provincias en cuanto al número de alumnados en todos los niveles de enseñanza y, especialmente, en lo que respecta al número de mujeres matriculadas. Evidentemente, en la capital se realizaban todas las iniciativas adoptadas por el Estado en materia educativa y era el lugar elegido para aquellas provenientes del sector privado. En este aspecto, en la capital se ofertaba la más numerosa gama de Centros educativos, convirtiéndose en núcleo aglutinador de la emigración estudiantil, porque un gran número de alumnas provenían de otras provincias, al igual que pasaba con el profesorado de los Centros oficiales. El hecho de ser una ciudad burocrático-administrativa, con unas familias de clase media que necesitaban educar a sus hijas, con objeto de que

encontrasen un trabajo que ayudase a mejorar sus ingresos, y porque la burguesía adinerada encontraba un acicate en el prestigio que daba realizar estudios superiores, configuraba a Madrid como la provincia con mayor contingente estudiantil.

Evidentemente, el mayor número de alumnado femenino se daba en Enseñanza Primaria, aunque comparativamente con otras provincias no es significativo. Por el contrario, el número de matriculadas en Bachillerato es notablemente superior al del resto de provincias españolas, al igual que ocurría con las universitarias y las estudiantes de formación profesional. En lo que respecta a la comparativa de las modalidades de Enseñanza Media, se constata que las madrileñas se decantaban por la enseñanza profesional, puesto que es obvio el interés de la clase media por buscar un ascenso social a través de la inserción laboral. En este aspecto, cabe señalar que en el curso 1900-01, las alumnas de enseñanza profesional representaban el 88,5 por 100 del total de la Enseñanza Media, descendiendo en el curso 1928-29 al 59,6 por 100.

En las altas cotas alcanzadas por las matriculadas en enseñanzas profesionales, tienen especial relevancia las alumnas del Conservatorio de Música y Declamación que representaban el 77,5 por 100 del total en el curso 1900-01, seguidas por las alumnas de las Escuelas de Artes e Industrias que representaban el 9 por 100. Sin embargo, en el curso 1928-29, el mayor porcentaje lo ocupaban las alumnas de la Escuela de Idiomas, seguidas por las de: Comercio, Matronas, Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, con porcentajes del 3 por 100 como máximo.

La presencia femenina en los estudios superiores es muy superior en la provincia de Madrid, llegando a las 842 alumnas en el periodo de 1927-30, de las que 43 estudiaban en la Escuela de

Estudios Superiores del Magisterio y 799 cursaban estudios en Facultades universitarias, representando el 47,5 por 100 del total nacional en ese periodo. Es obvio, que el alumnado masculino sólo era cuantitativamente inferior al femenino en los estudios de Magisterio, tanto en el grado medio como superior. Mientras que en la enseñanza universitarias representaban un porcentaje aproximado del 93 por 100, frente al 7 por 100 del alumnado femenino en el periodo de 1927-30.

## CAPÍTULO V

### LOS ANTIGUOS INSTITUTOS MADRILEÑOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

#### V.1. Los Institutos de Enseñanza Secundaria de Madrid

Al comenzar 1900 existían en Madrid dos Institutos de enseñanzas medias por los que habían pasado personalidades ilustres, tanto en el campo de las letras como en el de las ciencias, entre los que figuraban algunas mujeres de relevancia. Se trataba de la única ciudad española que, a comienzos de 1900, contaba ya con dos Institutos de Segunda Enseñanza, que eran: el Instituto San Isidro en la calle Toledo, 45, en el distrito de Centro, y el Cardenal Cisneros en la calle Reyes, 4 y 6, en el distrito de Palacio.

La Enseñanza Secundaria intentó consolidarse durante el primer tercio del siglo XX pero, tanto la determinación real de sus fines como su organización a nivel nacional, no dio los frutos que se esperaban de ella. Sin embargo, la Enseñanza Secundaria femenina se puede declarar totalmente privativa del siglo XX con una centralización mayoritaria en la capital de España.

#### **V.1.1. El Instituto San Isidro**

Los orígenes de este Instituto se remontan a la apertura de un Colegio por parte de los jesuitas en 1572, que pasó a denominarse Colegio Imperial en 1603 fruto del mecenazgo de la emperatriz María de Austria, la cual donó los terrenos donde se levantó el edificio

actual del Instituto San Isidro. En 1625 se crearon los Reales Estudios al integrarse en el Colegio los Estudios de la Villa fundados en 1346 y la Academia de Matemáticas creada por Felipe II. En 1725 se creó dentro del Colegio el Seminario de Nobles para formar a la elite dirigente. Carlos III, en 1767, expulsó a los jesuitas y refundó los Reales Estudios, como institución laica que intentó impulsar la renovación ilustrada. El pueblo madrileño dio el nombre de Reales Estudios de San Isidro a esta institución, conservándose hasta la actualidad.



Imagen 7.- Fachada principal del Colegio Imperial.  
[http://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/patrimonio/lugaresdelsaber/colegio\\_imperial/images/grabado\\_iglesia2.jpg](http://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/patrimonio/lugaresdelsaber/colegio_imperial/images/grabado_iglesia2.jpg)

### ***V.1.1.1. El edificio y las instalaciones***

El local resultaba pequeño para albergar a los 500 alumnos oficiales que había por término medio y, sobre todo, a los 1.500 ó 2.000 libres que le frecuentaban en épocas de exámenes. En el curso de 1862-63, la Junta de ventas de bienes nacionales sacó a pública subasta las tiendas, el piso bajo y el entresuelo de la fachada principal del edificio. Esta medida se dejó en suspenso por Real Orden de 7 de noviembre de 1863, exceptuándose los locales de la desamortización reintegrándose al Instituto para atender al ensanche de las aulas, lo que se hizo, tras el desahucio de los inquilinos.

El espacio seguía siendo escaso, hasta el punto de tener que trasladar, en 1865, las clases de Dibujo al Real Instituto Industrial, sito en el Ministerio de Fomento. Tres años más tarde tuvieron que ceder la Capilla y otras piezas a la Diputación. Uno de los motivos de la falta de espacio era que la Universidad ocupaba gran parte del edificio, fundamentalmente la exterior, y el Instituto debía conformarse con la parte más interna y antigua. El estudiante José Gaviria en octubre de 1920 describía de esta manera el Centro<sup>175</sup>:

"El Instituto donde acudo, el más antiguo y renombrado de los dos que posee la capital de España, tiene, en honor a la verdad, más de cárcel que de mansión de estudios. Fue en tiempos pasados un convento y, sabido esto, se justifica plenamente su distribución: largos y sombríos claustros, tortuosas escaleras con peldaños gastados por el paso de cien generaciones de estudiantes, muros ahumados y rezumantes de humedad, puertas lapidadas de antiguas celdas, pasadizos tenebrosos y, en todas direcciones, galerías cuyo extremo se pierde en la lejanía y en la oscuridad."

---

<sup>175</sup>Gaviria Martín, J. (1973). *Diario de un estudiante del Instituto San Isidro (1920-1921)*. Madrid: Ed. de Ramón Ezquerro, p. 530.



Imagen 8.- Claustro del Instituto San Isidro. Fotografía obtenida por la autora.

### ***V.1.1.2. La Biblioteca***

En el Instituto estuvieron ubicadas la "biblioteca de profesores" que contó con algo más de un millar de volúmenes, y la "biblioteca escolar". La Biblioteca de Filosofía y Letras fue una de las más cuantiosas e importantes en España, habiendo permanecido tres siglos en el edificio, hasta que en 1935 se trasladaron sus fondos a la Ciudad Universitaria. La Biblioteca Escolar fue expoliada durante la guerra civil, provenía de la iniciativa de antiguos alumnos agrupados en la Academia de Ampliación de Cultura, que la formaron y atendieron personalmente durante cierto tiempo, logrando donativos de los profesores y otras personas. Acabó incorporándose a la cátedra

de Literatura, por 1927 era utilizada por un millar de alumnos mensualmente y se cuidó de manera especial de facilitar en préstamo gratuitamente los libros de texto a estudiantes modestos, en número de varios centenares de obras por curso académico. Estuvo a cargo del escritor José María Yeves y luego de la alumna Josefina Palmer Mosteiro<sup>176</sup>.

### ***V.1.1.3. Gabinetes y Laboratorios***

El Gabinete de Física y Química según un inventario de 1878, contenía 700 objetos. Sin embargo, sus materiales no tenían demasiado uso, convirtiéndose en objetos decorativos dentro de sus vitrinas, como señala Ricardo Macías Picavea<sup>177</sup>:

"En dos Salas no se colocan bancos, sino vitrinas o acristalados armarios, donde luce una serie de chirimbolos (que diría el socarrón de Valera), importados de París, quien de antemano nos los tiene prevenidos en calidad de *articles pour l'Espagne*, o séase bisutería de deshecho. Son los eternos Gabinetes de Física e Historia Natural, decoración egipcia del Instituto y que sólo en verdad para tal efecto decorativo sirven."

---

<sup>176</sup> Todos los aparatados dedicados a la historia del Instituto San Isidro, contienen datos recogidos en las Memorias de los cursos correspondientes a la época de 1856 a 1930.

Cuadro n° 27. *Objetos del Gabinete de Física y Química (1878)*

Nombre de los objetos		Número de objetos
<b>Objetos de Geografía Astronómica</b>		8
<b>Objetos de Física</b>	Propiedades de cuerpos	9
	Estática y Dinámica	89
	Hidrostática, Hidrodinámica y Aerometría	41
	Peso y compresibilidad del aire	39
	Aparatos fundados en las propiedades del aire	39
	Acciones moleculares	6
	Acústica	65
	Calórico	47
	Higrometría	4
	Óptica	96
	Electricidad	100
Magnetismo	17	
<b>Objetos de Química</b>		140

Fuente: Elaboración propia. Inventario del Instituto San Isidro de 1878.

Sin embargo, los materiales de los Gabinetes de Física y Química no tenían demasiado uso, convirtiéndose en objetos decorativos dentro de sus vitrinas, como señala Ricardo Macías Picavea<sup>178</sup>:

"En dos Salas no se colocan bancos, sino vitrinas o acristalados armarios, donde luce una serie de chirimbolos (que diría el socarrón de Valera), importados de París, quien de antemano nos los tiene

<sup>177</sup> Macías Picavea, R. (1899). *Op. cit.*, p. 126.

<sup>178</sup> Macías Picavea, R. (1899). *Op. cit.*, p. 126.

prevenidos en calidad de *articles pour l'Espagne*, o séase bisutería de deshecho. Son los eternos Gabinetes de Física e Historia Natural, decoración egipcia del Instituto y que sólo en verdad para tal efecto decorativo sirven."

En el Gabinete de Historia Natural había un total de 7.990 objetos diversos.

Cuadro nº 28. Objetos del Gabinete de Historia Natural (1878)

Nombre de los Objetos	Número de objetos	
<b>Zoología</b>	Anatomía y Fisiología	50
	Dientes, huevos, nidos y productos animales	160
	Mamíferos	53
	Aves	286
	Reptiles	48
	Peces	125
	Moluscos	560
	Articulados	886
Zoófitos	80	
<b>Botánica</b>	Maderas, frutos y productos vegetales	335
	Endosmómetros	2
	Herbario de Madrid	1.241
	Herbario general	800
<b>Mineralogía</b>	Modelos de cristales de yeso y madera	186
	Característica mineralógica	211
	Colección fija de minerales	200
	Colección "de cátedra" de minerales	907
	Sales	30
	Estalactitas y estalagmitas	40
	Ágatas y piedras finas	108
Mármoles de España	60	
<b>Geología</b>	Rocas	60
	Colección orictognóstica	232
	Colección geognóstica	200
	Colección microscópica	60
	Fósiles característicos de terrenos	200
	Fósiles en general y de España	460
Objetos de terreno cuaternario	180	
<b>Iconografía</b>	Objetos de Anatomía murales	100
	Objetos de Geografía animal y vegetal y Etnografía	40
	Láminas de Zoografía de Conte	90

Fuente: Elaboración propia. Inventario del Instituto San Isidro de 1878.

Al material científico reseñado, se sumaba el existente en la cátedra de Geografía e Historia, con un total de 59 objetos de diversa índole.

Cuadro n° 29. *Objetos de la cátedra de Geografía e Historia (1878)*

<b>Nombre de los objetos</b>	<b>Número de objetos</b>
Mapas (murales en su mayor parte)	48
Atlas geográfico	1
Gran plano de Madrid	1
Globos terrestres y celestes de 0,75 m. de diámetro	2
Globos terrestres y celestes de 0,30 m. de diámetro	2
Esfera armilar	3
Esfera de Copérnico	1
Aparato indicador del movimiento de los planetas de 1,14 m. de diámetro	1

Fuente: Elaboración propia. Inventario del Instituto San Isidro de 1878.

#### ***V.1.1.4. El organigrama del Instituto***

En el primer tercio del siglo XX fueron directores del Instituto San Isidro: José Ceruelo y Obispo (1891-1903), abogado y caballero de la orden de Carlos III; Manuel Zabala, que fue Alcalde y presidente del Ateneo de Valencia; Miguel Aguayo que era catedrático de Matemáticas. El cargo de secretario lo ocuparon: Luis Olbés y Miguel Alvarez Farelo. El personal administrativo y subalterno era

escaso. Los bedeles eran los más queridos por los estudiantes, según la siguiente descripción<sup>179</sup>:

"Del personal del Instituto, quienes más conviven, luchan y bregan con nosotros, son los bedeles. Los catedráticos al fin y al cabo no están con nosotros más que una hora diaria, pero los bedeles son los encargados de poner en orden la república estudiantil por los pasillos, que son el campo de sus desmanes (...). Su uniforme oficial lo constituye un pantalón y chaqueta azules con galones dorados, y una gorra asimismo galonada; sobre el cuello llevan las iniciales I.S. (...). El jefe de todos ellos es el llamado Conserje, señor al que no conocemos mucho porque evita la familiaridad con los estudiantes; sólo he de decir que tiene un tipo de verdadero hombre de mando: de unos sesenta años, aunque tieso y gallardo, grandes bigotes y barba blanca y mirada imperativa; tiene un no sé qué en su porte que le da aspecto, no ya de jefe de bedeles, sino de general de División."

En un discurso de apertura del curso 1863-64 pronunciado por el Marqués de la Corte, se hizo referencia al mal estado en que se encontraban los enseres del Centro, puesto que el mobiliario estaba deteriorado, los aparatos e instrumentos para las clases prácticas eran insuficientes, por lo que los catedráticos los pedían prestados. Los desequilibrio presupuestarios del Centro, hacían que los gastos de escritorio, combustible, impresiones y luces para las aulas que se abrían por las noches absorbiesen la mayoría de las partidas de ingresos<sup>180</sup>.

---

<sup>179</sup> Gavía Martín, J. *Op. cit.*, p. 559.

<sup>180</sup> Instituto San Isidro. *Memoria del Curso 1862-1863*, p. 44.

### ***V.1.1.5. Las publicaciones***

Desde octubre de 1859, por mandato de la nueva ley de Instrucción Pública, el curso académico debía iniciarse con una solemne sesión pública en que el Secretario leía una Memoria de las actividades del curso anterior. Conscientes de la importancia de las Memorias del Instituto, los claustres decidieron enviar la colección de los años 1856-1875 a la Exposición de Filadelfia donde se les otorgó un Diploma de Honor. Otras publicaciones de interés con las que estuvo vinculado el Instituto fue la revista *La Segunda Enseñanza* que tuvo una vigencia de siete años, desde 1922 hasta 1929, en la que fue vocal de su Consejo de Redacción, entre otros Miguel Aguayo que fue director del Instituto San Isidro. Tras la desaparición de esa revista, el Claustro acordó crear una publicación semestral titulada *El Instituto*, el primero número apareció en 1928, encabezado por un artículo de Miguel Aguayo.



Imagen 9.- Pasillo del Instituto San Isidro. Fotografía obtenida por la autora.

### ***V.1.1.6. Los catedráticos***

Entre el profesorado, se encontraban personas de un gran prestigio no sólo por su extraordinaria preparación, sino por los cargos de relevancia que ocuparon en la vida pública española. Un destacado lugar ocuparon los catedráticos de Geografía e Historia: Fernando de Castro Pajares que fue franciscano, presbítero, Krausista y heterodoxo. Fue Rector de la Universidad Central y creó *La Asociación para la Enseñanza de la Mujer*. También merece especial mención el catedrático José Ibáñez Martín que además de publicar diversas obras entre las que se encontraban tratados pedagógicos, fue diputado a Cortes durante la II República, desempeñando cargos como el de Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y embajador en Portugal, siendo nombrado en 1940, ministro de Educación Nacional, cargo que desempeñó durante catorce años.

El profesorado femenino representaba un ínfimo porcentaje en comparación con el masculino, ya que sólo hubo 2 profesoras en los cursos 1928-29, 1929-30 y 1930-31; mientras que el total de profesores fue de 56 en el curso de 1928-29, descendiendo a 55 en los cursos de 1929-30 y 1930-31.

Entre los catedráticos del Instituto San Isidro que ejercieron su docencia, durante los primeros treinta años del siglo XX, se encuentran:

Miguel Aguayo y Millán, nacido el 30 de noviembre de 1878 en Pamplona, que era catedrático de Matemáticas y secretario del Instituto San Isidro, comenzando su docencia en los Institutos de Ávila, Cádiz y Granada. Se graduó en 1895 en Vitoria y se licenció en Ciencias en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas en la

Universidad Central en 1901. Comenzó como Ayudante en el Instituto de Albacete durante el curso de 1901-1902. Fue encargado de cursos prácticos en las cátedras de Análisis Matemático y Geometría métrica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central entre 1902 y 1905. En Cádiz, desde 1906 hasta 1915 fue profesor de trigonometría de los estudios de náutica de su Instituto, del cual fue vocal de la Junta de obras. Además, le nombraron vocal de la Junta Provincial de la Instrucción Pública de aquella ciudad y de su Junta Municipal, así como jefe del Negociado de festejos con motivo del Centenario de las Cortes de Cádiz en 1910 y también consejero del monte de Piedad y Caja de Ahorros de Cádiz. Ingresó por oposición entre auxiliares como catedrático numerario de matemáticas en el Instituto de San Isidro 1917, donde consiguió diversos ascensos hasta 1936. Desde 1919 fue Vocal de la Junta Económica del Instituto de San Isidro, y desde 1922 director del Centro.

Elías Alfaro y Navarro era doctor en Filosofía y Letras, y en Derecho Civil y Canónico. Leyó su tesis en el paraninfo de la Universidad Central, bajo el título: *Biografías de Quintiliano, Marco Fabio*. Fue profesor auxiliar en el instituto del Noviciado y en el de Ciudad Real. Entró a formar parte del Instituto de San Isidro en 1895, como catedrático de Latín y Castellano. Fue secretario del instituto de 1907 a 1916, y, por tanto, encargado de redactar las memorias de esos años. Falleció el 21 de septiembre de 1917. Algunas de sus obras más relevantes son: *Rudimentos de Derecho*, Madrid: Jaime Ratés, 1905; *Colección de trozos escogidos de los Autores clásicos latinos, para uso de los alumnos de Segunda Enseñanza*, Madrid: 1897:Imp. de la Viuda é Hija de G. Fuentenebro; 3ª ed. 1905; *Marco Fabio Quintiliano: Memoria bio-*

*bibliográfica*, Madrid: 1887: Imp. de la Viuda e Hija de Gómez Fuentenebro.

Enrique Barrigón y González nació en Valdenebro de los Valles (Valladolid) el 15 de julio de 1875. Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Central. El título de su tesis fue: “Estudio sobre la versificación de las odas sáficas en Horacio”. Comenzó su docencia en el Instituto de Figueras (1906) y en 1910 fue nombrado catedrático numerario de Latín del Instituto de Zaragoza, pasando poco después al Instituto San Isidro de Madrid, del que fue nombrado director poco antes de que estallara la guerra, en mayo de 1935.

Mariano Barsi y Contardi fue catedrático supernumerario de Preceptiva e Historia Literaria. Se jubiló en 1918.

Manuel Burillo de Santiago era catedrático de Matemáticas.

Juan Dantín Cereceda nació en Madrid el 25 de diciembre de 1881. Estudió el Bachillerato en el Instituto Cardenal Cisneros, obteniendo el grado de doctor en 1900. De ahí pasó a la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, donde se licenció, en 1904, en la sección de Ciencias Naturales, obteniendo el premio extraordinario. Entre 1904 y 1906 fue encargado, en esa misma Facultad, encargado de las clases prácticas de Física general. También consiguió el premio extraordinario en su doctorado con una tesis sobre la constitución y la interpretación del relieve en la Península Ibérica. Opositó a la cátedra de instituto y consiguió en Baeza la de Agricultura y Técnica agrícola, de la que tomó posesión en 1909. Al año siguiente pasó al instituto de Albacete, y en 1912 al de Guadalajara. En 1922, mediante una nueva oposición, consiguió la cátedra de Agricultura y Técnica Agrícola Industrial del San Isidro. En 1911 fue agregado del Museo Nacional de Ciencias Naturales, y disfrutó de algunas pensiones en el

extranjero para ampliar sus estudios, de esta forma estuvo en las universidades de Lyon y en la Sorbona de París en 1913. En 1919, siendo catedrático del instituto de Guadalajara, pasó a serlo del Instituto-Escuela, en el que permaneció hasta 1922, y colaboró con el Centro de Estudios Históricos. Después de la guerra, participó en las actividades del Instituto Juan Sebastián Elcano fundado en 1939 en el seno del CSIC, hasta su muerte acaecida en 1943.

Lucio Elías Serrano fue catedrático numerario de Lengua francesa. Anteriormente, fue profesor en los institutos de Sevilla, Guipúzcoa y Palencia. En 1908 llega al instituto madrileño donde es nombrado catedrático numerario de Lengua francesa, cargo que ocupa durante poco tiempo, ya que ese mismo año fallece. Publicó *Elementos de Gramática francesa*, 4ª ed. Reformada, Palencia: Alonso e Hijos, 1900.

Eulalio Fernández Hidalgo, nacido el 30 de noviembre de 1871 en Baleares, era catedrático de Dibujo y, anteriormente, había impartido docencia en los Institutos de Teruel, Canarias y Cádiz.

Antonio Llardent Ezmet, nacido el 22 de febrero de 1855 en Lérida, era catedrático de Matemáticas, que comenzó como auxiliar y después pasó a ejercer docencia como catedrático de los Institutos de Huesca y Huelva en los primeros años del siglo XX.

Francisco de la Machorra y Guijarro, nacido el 10 de febrero de 1855 en Granada, era catedrático de Gimnasia, habiendo ingresado en el Instituto en calidad de auxiliar y habiendo ejercido la docencia en el Instituto de Granada en 1886.

Antonio Martínez Fernández Castillo, nacido el 25 de marzo de 1870 en Madrid, era catedrático de Historia Natural y llegó a ocupar el cargo de director del Instituto. Anteriormente, había

ejercido su docencia en los Institutos de Canarias, Almería y Ciudad Real, durante los comienzos del siglo XX.

Francisco Navarro Ledesma nació en Madrid en 1869. Su verdadera vocación era la de archivero y dirigió el Archivo de Alcalá de Henares, también el Museo Arqueológico de Toledo. Obtuvo la cátedra de Retórica del Instituto de San Isidro en 1889 y la ocupó hasta 1905. En Madrid coincidió con algunos literatos, principalmente con Ángel Ganivet, a quien ya conocía de sus años de universitario en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. Mantuvo una gran relación epistolar con él, y en su última carta, le cuenta las razones que le llevaron al suicidio. También existe un epistolario abundante entre Navarro Ledesma y Ortega y Gasset relacionado principalmente con el tema cervantino. Fue uno de los fundadores de *ABC* y colaboró activamente en periódicos como *El Globo*, *El Imparcial*, *El Cardo* etcétera y en revistas como *Apuntes*, *La Lectura*, *Blanco y Negro*, *La Revista Moderna* etc. Fundó junto con Royo Villanova y Roura la revista satírica *El Gedeón*. Murió muy joven en Madrid el 21 de septiembre de 1905 cuando tenía trabajos en preparación, de un súbito ataque al corazón.

Luis Olbés y Zuloaga, nacido el 31 de octubre de 1865 en Madrid, era catedrático de Física y Química por oposición habiendo ocupado el cargo de secretario. Desde 1882 había ejercido como catedrático en los Institutos de Baeza, Lugo y Córdoba.

Manuel del Pino y González, nacido el 1 de noviembre de 1859 en Huelva, era catedrático de Lengua Alemana y pertenecía a las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes, ocupando el cargo de comendador de la Orden de Alfonso XII. Había ejercido como catedrático en el Instituto de Valencia en 1895. En el Instituto San

Isidro impartió clases de alemán hasta que se jubiló en 1930. Algunas de las obras que publicó fueron: *Elementos de Geografía universal y resúmenes postales*, Madrid: Lib. Internacional de Romo y Füssel, 1893; Libros de texto para los Institutos... Bachillerato universitario, *Alemán Ed. Oficial*, 1928; *Manual práctico de la Lengua alemana: adaptable á los estudios oficiales y á la enseñanza particular*, 3ª ed. notablemente ref. 1921; *La Reforma Postal en España en sus relaciones con el comercio, la industria y la riqueza general del país: (exposición de los Proyectos que comprende la Reforma Postal)*, 1899.

Pedro Puig Adam nació en Barcelona el 12 de Mayo de 1900, su padre era secretario de la Maquinista Terrestre y Marítima. Estudió el bachillerato en Barcelona, pero estuvo en contacto con Francia durante algunos veranos. Estudió ingeniería industrial en la Escuela de Barcelona, en cuyo edificio se encontraba también la facultad de Ciencias Exactas, por lo que decidió simultanear ambas carreras. Con el tiempo descubre que su vocación auténtica y primera son las Matemáticas y no la Ingeniería, así pues, abandona ésta y se centra en la Matemática Pura. Se doctoró en 1921 en la Universidad Central de Madrid, y su tesis versó sobre *La resolución de algunos problemas elementales de Mecánica Relativista restringida*. En 1923 fue profesor de Geometría Descriptiva y de Metodología Matemática en la Facultad de Ciencias de Madrid (1923-1926) y de Análisis Matemático y Cálculo Infinitesimal en el ICAI (1923-1932). En 1926 obtiene la Cátedra de Matemáticas en el Instituto de San Isidro de Madrid, que no abandonará hasta su muerte.

Enrique Rioja Lo-Bianco nació en Santander en 1895, era hijo del zoólogo José Rioja Martín, director de la Estación de Biología Marina de Santander, y su tío materno, Salvatore Lo Bianco era jefe

del acuario de la Stazione Zoologica de Nápoles. Realizó los estudios medios en el Instituto de la capital cántabra. Después se trasladó a Madrid para cursar la carrera de Ciencias, en su sección de Naturales, en la que se licenció en 1915 con Premio Extraordinario. Su tesis doctoral se denominaba: “Datos para el conocimiento de la Fauna de Anélidos Poliquetos del Cantábrico”, consiguiendo el Premio Extraordinario (1916). En 1917 se incorpora a la Enseñanza Secundaria, primero en el Instituto de Santander como ayudante gratuito y, el año siguiente, obtiene por oposición la cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene en el Instituto de Mahón, trasladándose después a los de Reus (1919), Badajoz (1920) y, desde 1930, al Instituto San Isidro de Madrid, centro donde fue director en 1931. En 1922 consigue, por oposición entre doctores, la cátedra de Ciencias Naturales de la Escuela Superior de Magisterio de Madrid. En 1932, ocupó la cátedra de Biología aplicada a la Educación que formaba parte de la recién creada Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Dos años después impartió clases de Biología en la Facultad de Ciencias en la misma universidad. Durante la Guerra Civil, Rioja tiene responsabilidades educativas, entre las que cabe destacar la presidencia de la Junta Central Técnica Inspector de Segunda Enseñanza y la participación en la creación de los denominados Institutos para Obreros. Al finalizar enero de 1939 marcha a Francia y después a México donde trabajó en el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Compaginaba las investigaciones con las clases en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México. En esta Universidad reorganizó e impulsó como centro científico el Laboratorio de Hidrobiología, el cual se convirtió en un lugar de referencia en la investigación hidrobiológica.

Justo Sales y Esteban fue catedrático de Francés entre 1879 y 1907. Había trabajado como ayudante en la biblioteca de la Universidad de Salamanca y como profesor de francés en la Escuela de Comercio de Madrid. Era intérprete del Ministerio de Marina. Publicó: *Colegio de la Inmaculada Concepción de María Santísima y dirigido por Justo Sales Esteban*, Madrid: Julian Peña, 1871; *Curso práctico de Francés: seguido de un vocabulario español-francés y francés-español*, Madrid: Jaime Ragés Martín, 5ª ed. 1907; *Langue française: cours de deuxième année. Syntaxe et orthographe*, Toledo: Rafael Gomez Menor, 1904.

José Rogelio Sánchez García, nacido el 26 de marzo de 1876 en Valladolid, era catedrático de Literatura y había ocupado el cargo de director. Con anterioridad, había ejercido dicha cátedra en los Institutos de Reus, Ciudad Real, Santander, Figueras, Cuenca, Teruel y Guadalajara.

Antonio Sánchez Pérez nació en Madrid en 1837. Doctorado en Ciencias, obtuvo una cátedra, de la que bien pronto fue desposeído a causa de sus ideas políticas, pues desde muy joven estuvo afiliado al partido republicano federal. Al triunfar la República, fue nombrado gobernador de Huelva, Valencia. En octubre de 1870 el rector de la Universidad le adscribió como Auxiliar al Instituto para las asignaturas de Cosmología, Agricultura, Industria y Comercio. Cesó en este cargo en septiembre de 1872. La pérdida de la cátedra – que no recuperó hasta 1904 en que fue destinado al Instituto de San Isidro, como catedrático de Matemáticas- fue causa de que se dedicase a la literatura. Fue autor de varios manuales: *Manual de geometría popular, aplicada a la carpintería, ebanistería, albañilería, cantería, cerrajería y otras artes de construcción*, 1884; *Manual del cantero y marmolista*, 1884, 2008. Entre sus obras literarias, destacan: *Una mentira inocente*; 2ª

ed. 1888; *El primer choque*, 2ª ed. 1889; *La puente y el vado*, 1892; *Salto de liebre*, 1893; *Santos de barro*, 1899; *El son que tocan*, 1893.

Tortosa y Picón, Mariano nació en Madrid en 1850. Era doctor en Ciencias. Fue profesor de los institutos de Oviedo y Barcelona. En el San Isidro ocupa la cátedra de Agricultura, durante más de 20 años, hasta 1919 en que falleció. Además de dar las clases de Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial, también ocupó el cargo de vicedirector y vocal en la Junta Económica del establecimiento. Además fue vocal del Consejo de Agricultura desde 1898. Algunas de sus obras más representativas son: *Introducción para el cultivo de los tréboles y alfalfas*, Oviedo, 1882, Imprenta del Hospicio Provincial. *Nociones de agricultura*, Oviedo: [s.n.], 1882, Impr. de Eduardo Uria; *Elementos de Agricultura y Técnica agrícola*. 3ª ed. 1903; *Elementos de tecnología industrial*, Madrid: Jaime Ratés, 1915; *Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Barcelona, curso de 1882 a 1883: Programa de agricultura elemental*, Barcelona: [s.n.], 1882; Imp. Peninsular

Eduardo Ugarte y Albizu, nacido el 27 de octubre de 1872 en Pamplona. Se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad Central. Fue catedrático de Lengua Francesa por oposición desde 1900. Anteriormente, había ejercido como catedrático en el Instituto de Granada en 1900. Publicó varios métodos para aprender la lengua francesa, que se hicieron famosos, era el conocido método Ugarte: *Métodos Ugarte: para aprender á traducir, hablar y escribir con soltura la lengua francesa*, Madrid: M. G. Hernández, 1904; 1920-9ª ed.; *El traductor francés: precedido de un epitome gramatical, y de un tratado de la conjugación francesa*, 2ª ed., 1896; *Vocabulario francés-español o lista de todas las palabras contenidas en ambos cursos del traductor francés*, 1ª ed. 1922.

José Verdes-Montenegro y Montero, nacido el 30 de marzo de 1865 en Madrid, era catedrático de Psicología y ocupó el cargo de director. Entre 1895 y 1898, ejerció como catedrático de los Institutos de Orense y Alicante. En 1918 llega al San Isidro donde se encarga de la cátedra de Psicología y Filosofía. Integrado en el neokrausismo, era de los discípulos más relevantes de Luis Simarro. Al igual que su maestro mantiene una concepción de la Psicología como ciencia experimental. Fue miembro activo del Partido Socialista y dirigió *El mundo obrero* entre 1901 y 1904. Fue autor, entre otras obras, de: *Apuntes de psicología científica*, Alicante: Such. Serre y Cía., 1902; *Boceto de ética científica*, Alicante: 1904: Such, Serra y Cía.; *Campoamor: estudio literario*, Madrid: Librería de Victoriano Suárez, 1887 (Tip. Sucesores de Rivadeneira); *Colores y notas: colección de poesías*, Madrid: 1883: Imp. de Álvarez Hermanos Tortosa: Casa Edit. Monclús, 1917; *Contra la guerra; Cuentos e historias*, Bilbao: [s.n.], 1896: Imp. Miller y Zabaleta; *Deberes éticos y cívicos y rudimentos de derecho*, Madrid: Hernando, 1927; *De mi campo: propaganda socialista*, Madrid: 1907: Estb. Tip. de I. Calleja.

Manuel Zabala Urdaniz, nacido el 14 de septiembre de 1852 en Zaragoza, era catedrático de Geografía e Historia, había ocupado los cargos de: director del Instituto, consejero de Instrucción Pública y diputado a Cortes. Había ejercido la docencia en el Instituto de Valencia en 1882 y también en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid hasta 1899. Fue autor de gran cantidad de obras, las más destacadas son: *Atlas elemental de geografía: dedicado a los alumnos de las enseñanzas primaria y secundaria*, Valencia: 1897: Imprenta y Litografía de José Ortega; *Compendio de historia de España... 1886, 2ª ed.*, Valencia: 1886: Ramón Ortega, imp.; *Compendio de historia universal, 5ª ed.*, Madrid: 1900.

El profesor de Caligrafía era Juan Antonio Jiménez y Martín, que había nacido el 24 de agosto de 1867 en Madrid. Por último, los ayudantes de Letras eran: Antonio Taboada y del Ojo, Claudio Martínez Caballero, Bonifacio Chamorro Luis, Matías Chías Pano y Cristóbal Pellejero Sotera. Entre los de Ciencias, además de Carlos Rojas Bermejo, estaban Juan Abelló Pascual que fue fundador de los Laboratorios Abelló y Miguel Catalán Sañudo que fue director del Departamento de Espectros del Instituto de Óptica del CSIC desde 1950, siendo admitido como miembro de la Real Academia de Ciencias en 1955.

#### ***V.1.1.7. Profesores auxiliares numerarios***

Los profesores auxiliares numerarios, en 1928, tenían edades comprendidas entre los 44 y los 64 años, y la mayoría había nacido en otras provincias españolas. Entre los profesores de la Sección de Ciencias, que pertenecían a la primera categoría del escalafón, se encontraban:

Vicente Vera López.

Leoncio González Calzada nació el 12 de septiembre de 1884 en Cáceres.

Esteban Lázaro Soriano

José Perera Ruiz nació el 6 de julio de 1881 en Canarias.

José Montero Rodríguez nació el 23 de agosto de 1883 en Almansa (Albacete).

Marcelino Santa María Sedano nació el 18 de julio de 1866 en Burgos, era profesor de Dibujo.

Godofredo Escribano Iglesias nació el 1 de febrero de 1883 en Madrid, era profesor de Caligrafía.

Pertencientes a la segunda categoría, con un sueldo de 3.500 pesetas anuales, estaban:

Vicente Calve Sánchez nació el 9 de mayo de 1865 en Zaragoza, pertenecía a la Sección de Ciencias.

Antonio Avellán Nary era profesor de Dibujo.

Manuel Manzanares Sampelayo nació el 6 de junio de 1889 en Jaén, era profesor de Idiomas.

Manuel García Morente nació el 22 de abril de 1886 en Jaén, era profesor de Idiomas.

Entre los profesores auxiliares numerarios de la Sección de Letras estaban:

Francisco Lino Martín y Martín nació el 22 de octubre de 1864, pertenecía a la Sección de Letras.

Pedro Antonio Salvador y Serrano nació el 19 de abril de 1867 en Cuenca.

Felipe Lasarte Gauna nació el 5 de febrero de 1867 en Burgos.

José Hernández Reigón nació el 21 de abril de 1884 en Jaén.

#### ***V.1.1.8. Celebraciones culturales***

Entre los acontecimientos más notables hay que señalar los actos públicos celebrados al conmemorarse centenarios de hechos o de personajes más o menos relacionados con el Instituto. Un ejemplo de gran importancia fue el homenaje oficial y popular a la figura de Calderón de la Barca, al cumplirse trescientos años de su muerte en 1581. El Instituto San Isidro era el heredero del Centro donde se

educó Calderón, por lo que se ofreció una visión global del pasado establecimiento, las ventanas de la fachada estaban adornadas con transparentes pintados según el estilo popular del siglo respectivo. Los temas que se abordaron estuvieron relacionados con la historia del Centro, las distintas denominaciones del mismo y los personajes de relevancia que tuvieron una estrecha relación con el Centro en las distintas épocas. Los temas tratados se desglosan en los siete siguientes:

1. Estudio Viejo de la Villa. Protectores: Isabel la Católica y Beatriz Galindo.
2. Estudio de la villa. López de Hoyos, Cervantes y Gomara.
3. Academia de Matemáticas. Herrera, Céspedes, Ondériz y Cedillo.
4. Colegio Imperial. Calderón, López, Nieremberg, Láinez.
5. Estudios Reales de Madrid. Losada, Juan Ruiz, Acevedo, Cuevas.
6. Estudios de San Isidro. Solano, Gutiérrez, Hermosilla, Moratín, Travesedo.
7. Instituto de San Isidro. Díaz de Baeza, Valledor, Monlau, Coll y Vehí.

Presidiendo los festejos estuvo expuesto un busto de Calderón con una corona de laurel, que se conservó en la Biblioteca Escolar hasta 1943. Los estudiantes costearon un estandarte conmemorativo y trajes escolares de la época.

### ***V.1.1.9. El alumnado femenino***

Del Instituto de San Isidro se decía que por su ubicación en la “plebeya” calle de Toledo, ostentaba un carácter algo más popular que el de, su rival, el Instituto Cardenal Cisneros, pero socialmente su alumnado correspondía a familias de clase alta y media.

Entre las primeras noticias de la presencia estudiantil femenina en este Instituto, hay que señalar que en 1885 se publicó en la *Sección de Noticias* de un diario de la época que Adela Otaegui de diez años de edad, había obtenido la nota de sobresaliente en Geografía y notable en Latín, en los exámenes de Bachillerato celebrados en el Instituto San Isidro<sup>181</sup>.

Por otro lado, una de las primeras mujeres que obtuvo el título de Bachiller en este Instituto fue, en 1897, Mercedes Sardá Uribarri. En el curso de 1909-10, obtuvieron el grado de Bachiller diez alumnas de los dos Institutos madrileños<sup>182</sup>.

La cifra de alumnas matriculadas oficialmente fue aumentando de forma progresiva con el paso de los años. Las alumnas empezaron a ser tenidas en cuenta como colectivo, debido a las cifras alcanzadas a finales del primer tercio del siglo XX, surgiendo la necesidad, en dicho Instituto, de adecuar espacios y servicios separados de los hombres.

La importancia que tuvo el alumnado femenino, en el seno de este Instituto, es difícil de evaluar. Si bien es cierto que por las Memorias mencionadas, se observa como una parte del profesorado no veía con buenos ojos la incursión de las alumnas en este medio académico y que los alumnos varones tampoco encontraban la forma

---

<sup>181</sup> *El Imparcial*, 26-6-1885.

más adecuada de entablar una relación de camaradería con ellas. En las Memorias anuales y en los datos estadísticos que se elaboraban al final de cada curso, no se especificaba el número de mujeres que accedía a los estudios de Bachillerato en al modalidad oficial o libre, consignándose bajo el término genérico de “alumnos” a ambos sexos.

Las fuentes utilizadas para averiguar la matriculación del alumnado, han sido: algunas Memorias de la Universidad Central, del propio Instituto y el Anuario Estadístico de España. Estos datos debieron ser remitidos desde el propio Instituto, aunque en sus publicaciones no los mencionan. Los datos sobre evolución del alumnado obtenidos de forma correlativa a partir del curso 1914-15, demuestran que el número de alumnas aumenta de forma progresiva con el paso de los años, aunque la presencia de estas sea minoritaria y oscile en unos porcentajes muy reducidos. El mayor aumento se realizó en el curso 1929-30, en el que se inscribieron un total de 843 alumnas, frente a las 674 del curso 1928-29, y a las 579 del curso 1927-28. Las características del alumnado femenino se pueden resumir en que la mayoría de las alumnas oficiales pertenecían a la clase media, porque las aristócratas o de clase alta se examinaban como libres o colegiadas. Además, había un alto número de alumnas que habían nacido en otras provincias, lo cual demuestra el alto grado de movilidad que existía en aquella época, bien por migraciones o porque las familias las mandaban a estudiar a Madrid.

---

<sup>182</sup> *Anuario de Instrucción Pública de 1909-1910*, Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, pp. 516-517.

Cuadro n° 30.- *Evolución del alumnado en el Instituto San Isidro*  
(1907-1920)

Enseñanza	1907-08	1909-10	1914-15	1915-16	1916-17	1917-18	1918-19	1919-20
	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H
Oficial	3-585	5-665	15-674	22-630	40-587	61-627	51-720	90-702
No oficial colegiada	2-789	1-776	0-749	7-788	15-836	19-904	21-804	17-821
No oficial no colegiada	15-799	18-871	85-2150	158-2395	211-2851	217-2726	266-2507	277-2333
Total	5-2188	24-2312	100-3573	187-3813	266-4274	297-4257	338-2435	384-3856
% Femenino	0,38	1,15	2,71	4,68%	5,86	6,61	8,76	9,06

Fuente: Elaboración propia. Memorias del Instituto San Isidro.

Cuadro n° 31.- *Evolución del alumnado en el Instituto San Isidro*  
(1920-1928)

Enseñanza	1920-21	1921-22	1922-23	1923-24	1924-25	1925-26	1926-27	1927-28
	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H
<b>Oficial</b>	91-372	99-593	126-601	-	149-403	162-435	206-951	205-644
<b>No oficial colegiada</b>	30-837	25-810	19-790	-	36-777	41-831	501-3364	58-812
<b>No oficial no colegiada</b>	348-2226	354-2278	405-2568	-	387-2689	465-3061	-	239-1357
<b>Total</b>	469-3435	478-3681	550-3959	-	572-3869	668-4327	707-4315	579-2813
<b>%Femenino</b>	12,01	11,49	12,20	-	12,88	13,37	14,08	17,07

Fuente: Elaboración propia. Anuarios Estadísticos del INE.

Cuadro n° 32.-Evolución del alumnado en el Instituto San Isidro (1928-1931)

Años	Alumnos inscritos		Alumnos examinados		Alumnos aprobados		Profesores	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>1928-29</b>	674	3.165	665	3.123	556	2.361	2	56
<b>1929-30</b>	843	3.163	828	3.061	723	2.241	2	55
<b>1930-31</b>	786	3.253	791	3.173	711	2.278	2	55

Fuente: Elaboración propia. Anuario Estadístico de España de los años 1913 a 1932.

En cuanto a los resultados académicos, se puede decir que las alumnas estudiaban más y obtenían mejores rendimientos que sus compañeros, de tal forma que en el curso 1928-29 aprobó un 83,60 por 100 del alumnado femenino, frente al 75,60 por 100 del masculino. Las alumnas fueron superando los porcentajes de aprobados, en el curso 1929-30 llegaron al 87,31 por 100 y en el de 1930-31 alcanzaron el 89,88 por 100. El alumnado masculino en lugar de mejorar sus rendimientos fue empeorándolos, pasando a un 73,21% de aprobados en el curso de 1929-30 y a un 71,79% en el de 1930-31.

En 1912 no figura ninguna alumna que obtuviese la calificación de sobresaliente en su examen de ingreso, y hasta 1915, no se localiza la primera mujer que obtiene el premio extraordinario del Grado de Bachiller. Razón por la cual, los cuadros estadísticos realizados parten del año 1910 y no antes, ya que no se menciona a ninguna alumna.

En relación con el número de alumnado aprobado en el ejercicio de Bachiller, aunque se tienen datos de determinadas alumnas que, a finales de 1900, obtuvieron dicha graduación; no fue hasta el curso de 1907-1908 cuando obtuvieron los títulos de

Bachiller las primeras alumnas de este Instituto, entre ellas estaba Modesta Ribelles Roig que era natural de Villar del Arzobispo (Valencia).

En cuanto a las certificaciones oficiales expedidas por la secretaría del citado Instituto, la inmensa mayoría se refieren a certificados de estudios, que una vez finalizados se remitían al posterior Centro donde se fuesen a continuar los estudios, pues consultando las listas de alumnado a los que se les ha expedido dicha certificación oficial, se comprueba que muchos de los expedientes masculinos eran trasladados a la Universidad central desde principios de 1900, mientras que los femeninos iban dirigidos a las diferentes Escuelas Normales repartidas por la geografía española.

Este hecho demuestra que un elevado porcentaje del alumnado femenino se sentía inclinado hacia los estudios de Magisterio. Asimismo, se observa la existencia de una cierta inmigración a Madrid, con objeto de cursar el Bachillerato, población que vuelve a su lugar de origen para realizar los estudios de maestras, ya que se podían cursar en casi todas las provincias españolas. Entre estas alumnas destaca Marina Bonet y Collado que llegó a ser inspectora en Tarragona y que publicó un libro titulado *El traje regional y las costumbres de la provincia de Lérida* en 1925. A partir de 1917, aproximadamente, se empiezan a encontrar mayor número de peticiones para que los expedientes fuesen trasladados a la Universidad Central, aunque el Magisterio seguía siendo preferente.

Desde el curso de 1908-1909 hasta 1914-1915, el número de alumnas que obtuvieron el título de Bachillerato se fue incrementando paulatinamente, pasando de dos a cinco alumnas, respectivamente. En el curso de 1915-1916, hubo ocho tituladas, duplicándose cuantitativamente en el curso 1918-19. Esta tendencia

siguió manteniéndose hasta finales de los años veinte, aunque lo más destacable es que la mayoría de las jóvenes no llegaban a terminar sus estudios. Algunas tituladas en Bachillerato no siguieron estudiando ni ejercieron profesión alguna, se trataba de jóvenes de familias acomodadas que se decantaban por un buen matrimonio, como era el caso de Josefina Estébez y Gelabert que se casó con el catedrático Loustau, Trinidad Bonald y Erice con Agustín Álvarez de Rivas, que era abogado y secretario judicial, Aurea González Magán con Tomás Asensio Castillo que provenía de una familia adinerada dedicada al comercio, Pilar Guedón Kayser con Miguel Ródenas Sáez, periodista de ABC y Dolores Armengol y Coca que provenía de una familia de terratenientes y se casó con un industrial apellidado Ripollés.

Solamente se localiza una certificación académica oficial, perteneciente a una alumna que se trasladó a la Escuela de Veterinaria durante el curso de 1916-17. Se trata del expediente de Rosario Revuelta San Juan Souset. Aunque no se ha podido investigar la trayectoria académica de esta persona, se puede afirmar que se trata de un caso único en la educación femenina en este tiempo, puesto que los estudios de veterinaria estaban catalogados de masculinos; además, no se tiene constancia de ninguna otra mujer que obtuviese, con posterioridad, la titulación de veterinaria. El sólo hecho de demostrar inclinación hacia esta disciplina y el intento de realizar los estudios en la mencionada escuela indica, que los horizontes formativos femeninos se comienzan a ampliar dentro del rígido contexto estudiantil.

El asociacionismo por parte del alumnado del Instituto se hizo patente desde 1890, en que se fundó la Asociación de Antiguos Alumnos del Instituto, denominada Bachilleres 90. A dicha

Asociación también empezaron a pertenecer las antiguas alumnas del Instituto una vez finalizados sus estudios.

Durante el curso 1921-22 los antiguos alumnos fundan la Asociación de Antiguos Alumnos del Instituto de San Isidro. Asociación reconocida de forma oficial por la dirección y el Claustro en 1926, y cuyo fin era exclusivamente benéfico. Entre sus primeras actuaciones se encuentra la concesión de becas para el estudio del Bachillerato que se concedían a alumnos con escasos recursos económicos. Durante el cursos 1921-22, se concedió un título de Bachiller gratuito a favor de Concepción Moraleda Huidobro. Prueba de que la igualdad de oportunidades, durante los años veinte, en este Instituto empezaba a ser una realidad.

En ese mismo curso, la Dirección general de Correos y telégrafos con motivo del Segundo Certamen Nacional de la Caja Postal de Ahorros, estableció un premio de 250 pesetas al alumno más destacado del Centro. El premio recayó en la alumna María Luisa Herrero Igarza.

Un hecho relevante ocurrido en el seno del Instituto que afectaba a la participación femenina y al fomento de la educación en Madrid, fue el que ocurrió en 1928, en que Pilar Palacios, preocupada por la educación y la cultura, instituyó un Patronato con su nombre, encargado de entregar diversos premios a los estudiantes más sobresalientes. El Claustro, en agradecimiento, solicitó una distinción honorífica, consiguiendo que se la concediese en marzo de 1931, la Cruz de Alfonso XII<sup>183</sup>.

---

<sup>183</sup>Libro de Actas del Instituto San Isidro de 1931.

Se hace obligado citar el testimonio de Ramón Ezquerra Abadía en su obra *Recuerdos del Instituto de San Isidro de Madrid*<sup>184</sup>:

"No se sabe en San Isidro quién fue la primera mujer que tomó la sublime decisión de matricularse oficialmente. Parece que había alguna en 1910. Seis años más tarde era, si no recuerdo mal, una docena más o menos, en segundo curso, y su número fue aumentando en los cursos sucesivos. No había mucho contacto entre ellas y los muchachos, salvo por parte de algunos que se las daban de más corridos. Causó asombro y casi espanto cuando el severo Olbás ordenó que en lugar de estar en la tarima al lado del profesor ocupara cada una el lugar que les correspondía por su número. Pero en aquella clase nadie habría osado propasarse. Vestían elegantemente llevando sombrero la mayoría, signo de distinción social, y en conjunto eran más aplicadas que los varones, destacando dos como excepcionales. Novedad fue en los últimos cursos de mi estancia la aparición de una celadora o "bedela" para atender a las muchachas."

Según se va relatando en dichas memorias, las modalidades de colocación de las alumnas, en clase, dependía del profesor y, mientras algunos optaban por tenerlas agrupadas alrededor de la tarima, otros preferían situarlas en los últimos bancos para que los chicos no pudiesen ni verlas.

Los momentos de descanso también ocasionaban problemas en dicho Instituto, ya que se planteaba la cuestión de controlar la comunicación entre alumnas y alumnos de una misma clase para impedir los piropos y las faltas de respeto hacia las señoritas, así como el revuelo que se organizaba cuando todos estaban juntos sin la

---

<sup>184</sup> Ezquerra Abadía, R. (1984). *Recuerdos del Instituto San Isidro*. Madrid: Instituto de

presencia de algún vigilante. Dicha situación se solventó hacia 1918, con la contratación de la primera celadora femenina que fue Rosario Hidalgo, esposa de un bedel del mismo Instituto. Su principal misión consistía en procurar tener encerradas a las alumnas en una zona de descanso y evitar que estuvieran en los pasillos, acompañándolas del aula a la sala y viceversa.

En los actos de entrega de premios y en las fotografías que se realizaban, las alumnas se situaban en la primera fila, quedando los alumnos detrás, en el graderío. Según el libro titulado: “Diario de un estudiante del Instituto de San Isidro” de José Gaviara Martín, los alumnos de ambos sexos se sentaban juntos en el laboratorio para realizar las prácticas de Química y, también, se efectuó una representación teatral en la que participaron alumnos y alumnas conjuntamente.

#### ***V.1.1.10. Alumnas tituladas universitarias***

No obstante, algunas tituladas llegaron a estudiar una carrera universitaria e, incluso, se doctoraron y la ejercieron, entre ellas se encuentran:

Matilde Padrós Rubio, nacida el 17 de enero de 1873 en Barcelona y fallecida en Valencia en agosto de 1937, estudió en el Instituto San Isidro desde 1882 hasta 1887, superando el examen de Grado con sobresaliente el 1 de julio de 1887 y recibiendo el título de Bachillerato el 12 de octubre de 1887. Estudió Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid, recibiendo el título de licenciada el 18 de octubre de 1890. Se doctoró en Filosofía y Letras, recibiendo el título el 1 de marzo de 1894.

---

Estudios Madrileños, pp. 14-20.

Josefina Landete Aragón, nacida en el Barrio de Gracia de Barcelona en 1885 y falleció el 2 de noviembre de 1969, se tituló en Bachillerato el 5 de agosto de 1896. Se dedicó a la Odontología, al igual que su hermano Bernardino que fue catedrático de Odontología en la Universidad de Madrid. Participó en el X Congreso Dental Español celebrado del 13 al 17 de septiembre de 1925.

Mercedes Sardá Uribarri, nacida el 15 de mayo de 1875, recibió el título de Bachiller el 22 de noviembre de 1897. Se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid el 1 de abril de 1903 y estudió algunas asignaturas de doctorado desde 1902 hasta 1904.

Francisca García Ramírez, nacida en Cornago (Logroño), recibió el título de Bachiller el 24 de abril de 1909. Se matriculó en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid y realizó el examen de Grado el 1 de febrero de 1915, obteniendo la calificación de sobresaliente.

Josefa Bonald Erice, nacida el 14 de mayo de 1893, recibió el título de Bachiller el 13 de agosto de 1909. Se matriculó en Farmacia en la Universidad de Valladolid en el curso de 1908-1909 y después se trasladó a la Universidad de Madrid, donde se licenció el 21 de agosto de 1924.

Julia Pérez Rama, nacida el 2 de enero de 1886 en El Ferrol (La Coruña), recibió el título de Bachillerato el 13 de agosto de 1909. Se matriculó en Medicina en la Universidad de Madrid, obteniendo el título de licenciada en 1956.

Marina Caldeiro y Calvo, nacida en Madrid, se tituló en Bachillerato el 26 de agosto de 1914 y falleció en Alicante el 25 de marzo de 1975. Se casó con Ampelio Plaza de las Heras, doctor en Farmacia. Estaba licenciada y doctorada en Farmacia, con la tesis

*Contribución al estudio farmacológico de las semillas de algunas especies del género “strophantus”* de 1927.

Manuel Caldeiro y Calvo era hermana de la anterior, recibió el título de Bachiller el 26 de agosto de 1914. También se licenció y doctoró en Farmacia.

Rosario Revuelta San Juan Souset obtuvo la licenciatura en la Escuela de Veterinaria, donde ingresó en el curso de 1916-1917.



Imagen 10.- María del Monte Linares pasando consulta en Tetuán (Marruecos).

<http://www.scielo.br/img/revistas/hesm/v13n2/en07f01.jpg>[http://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/patrimonio/lugaresdelsaber/colegio\\_imperial/images/grabado\\_iglesia2.jpg](http://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/patrimonio/lugaresdelsaber/colegio_imperial/images/grabado_iglesia2.jpg)

María del Monte y López Linares, nacida en Santander, recibió el título de Bachillerato el 25 de mayo de 1917. Se licenció en Medicina y trabajó como responsable del Consultorio de Tetuán (Marruecos) abierto en 1928.

Emilia Santos y Giraldo, nacida en Yepes (Toledo), recibió el título de Bachiller el 29 de abril de 1918. Se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid. Fue directora propietaria de la

Escuela Central Femenina, situada en la calle San Bernardo nº 15, que preparaba para el Bachillerato exclusivamente a señoritas.



Imagen 11.- Cristina Arteaga y Falguera.  
[http://www3.planalfa.es/msm\\_parral/cristina.jpg](http://www3.planalfa.es/msm_parral/cristina.jpg)  
[http://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/patrimonio/lugaresdelsaber/colegio\\_imperial/images/grabado\\_iglesia2.jpg](http://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/patrimonio/lugaresdelsaber/colegio_imperial/images/grabado_iglesia2.jpg)

Cristiana de Arteaga y Falguera, nacida en el 6 de septiembre de 1902 en Zarauz y fallecida en Madrid el 13 de julio de 1984, su padre, Joaquín de Arteaga Echagüe, era el XVII duque del Infantado. Se tituló en Bachillerato con la calificación de sobresaliente el 17 de marzo de 1919. Se licenció en Filosofía y Letras (especialidad de Historia) en la Universidad de Madrid en 1918. En 1925 publicó su primer libro de poemas titulado *Sembrad*, cuyo prólogo fue escrito por Antonio Maura. Ese mismo año se doctoró en Filosofía y Letras con la calificación de sobresaliente por su tesis sobre el Obispo Juan de Palafox y Mendoza. Su vocación religiosa hizo que ingresase en el Monasterio de Santa Cecilia en Solesmes (Francia) y, en 1934, en el Convento de la Concepción Jerónima de la calle Lista.

Francisca Bohigas y Gavilanes nació en 1893 en Barcelona, recibió el título de Bachiller el 30 de julio de 1919. Estuvo en la Residencia de Señoritas de 1917 a 1918. Consiguió una beca de la Junta para Ampliación de Estudios (JAE), en 1924, para acudir a Suiza y Alemania para estudiar durante nueve meses “El influjo sentimental de las secreciones internas en el desenvolvimiento del niño”. Se interesó por la psicobiología de los niños, visitando el Instituto Rousseau en Suiza. Fue inspectora de Primera Enseñanza y diputada por el Partido Agrario de León en la Segunda República. Entre sus obras están: *Hogar* (1941); *La inspección de primera enseñanza y la educación de la generación nueva* (1941) y *¿Qué profesión elegir?: Guía de profesiones femeninas* (1947).



Imagen 12.- Matilde Huici

Navas.

[http://www.bermemar.com/personaj/maria/huici\\_pq.jpg](http://www.bermemar.com/personaj/maria/huici_pq.jpg)[http://www.bermemar.com/personaj/maria/huici\\_pq.jpg](http://www.bermemar.com/personaj/maria/huici_pq.jpg)

Matilde Huici Navas recibió el título de Bachiller el 30 de septiembre de 1919. Se licenció en Derecho en la Universidad de Madrid y participó activamente en la Institución Libre de Enseñanza. Fue inspectora de Primera Enseñanza y recibió una beca como pensionada en Estados Unidos entre 1923-1924. Estaba afiliada al Partido Socialista y pronto ocupó cargos políticos, siendo abogada del

Tribunal Tutelar de Menores de Madrid y directora general en el Ministerio de la Gobernación, en 1931, durante la Segunda República. Formó parte de la Comisión que revisó la legislación sobre Tribunales Tutelares de Menores y determinó la supresión del Centro Permanente de Estudios Psicopedagógicos del Reformatorio Príncipe de Asturias. Posteriormente, fue nombrada inspectora pedagógica de reformatorios. En 1932, impulsó la creación del Centro de Estudios Penales. Además, creó la Casa Escuela Los Arcos para menores, que estaba ubicada en el barrio madrileño de Chamartín. Sin embargo, la Guerra Civil obligó a Matilde a exiliarse en Chile, donde continuó su tarea psicopedagógica, mediante la creación de Centros de formación de especialistas en educación de párvulos.



Imagen 13.- María Zambrano.  
<http://www.cibernous.com/autores/zambrano/images/mariazambrano.jpg>  
<http://www.cibernous.com/autores/zambrano/images/mariazambrano.jpg>

María Zambrano nació en Vélez-Málaga el 22 de abril de 1904 y falleció en Madrid el 6 de febrero de 1991, era hija de maestros. Estudió Bachillerato en el Instituto de Segovia y en el San Isidro de Madrid. En 1921 se matriculó, como alumna libre, en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, donde obtuvo la licenciatura y después el doctorado con la tesis titulada *La salvación del individuo Spinoza*. Trabajó como profesora auxiliar de la cátedra de Metafísica

en la Universidad Central. Ha sido un personaje muy relevante como escritora, entre sus obras están: *Horizonte del Liberalismo* de 1930 y *Persona y Democracia: Una historia de sacrificialidad* de 1958.

### **V.1.2. El Instituto Cardenal Cisneros**

El Instituto de Noviciado fue el precedente del actual Cardenal Cisneros, que se creó a raíz del traslado de la Universidad de Alcalá de Henares a Madrid en 1837 obedeciendo la Real Orden de 16 de diciembre de 1837 sancionada por la Regente María Cristina. Sin embargo, este establecimiento no quedó segregado académicamente de la Universidad hasta la publicación del Plan de Estudios de Nicomedes Díaz en 1847, y administrativamente se independizó tras la publicación de la Ley de Instrucción Pública de Claudio Moyano de 1857. La plena autonomía la consiguió en virtud de una Real Orden de 21 de junio de 1877, asumiendo la tutela de varios colegios privados.



Imagen 14.- Fachada del Instituto Cardenal Cisneros. Fotografía obtenida por la autora.

### ***V.1.2.1. El edificio***

El edificio actual data de 1888, ubicado en terrenos de los antiguos huertos del Noviciado y de la casa del marqués de Bendaña, siendo su director Manuel María José de Galdo, respondiendo a un proyecto arquitectónico de Francisco Jareño y Alarcón, siendo el ministro de Fomento –el Conde de Toreno- el que tomó la decisión de construirlo. El acceso principal conduce a un amplio vestíbulo con una escalinata bellísima de mármol que desembocaba en un descansillo con grandes ventanales adornados por magníficas vidrieras obra del francés José Maumejean. En la galería-pasillo del primer piso se encontraban los expositores que contenían los documentos de funcionamiento del Centro. En la Sala de Juntas, amueblada con estanterías que contenían libros muy valiosos, se reunían el director y los profesores. Subiendo por la escalera se accedía al Gabinete de Historia Natural, la biblioteca, los laboratorios de Física y Química, el Salón de Actos y las diversas aulas, que contaban con una tarima de 1 metro de altura para preservar la autoridad del profesor, mientras que los alumnos se situaban en bancos corridos con pendiente tener una mejor visión del profesor durante las explicaciones.



Imagen 15.- Escalera del Instituto Cardenal Cisneros. Fotografía obtenida por la autora.

La biblioteca contenía libros procedentes de las desamortizaciones, aunque también eran fruto de las donaciones de personajes ilustres del mundo de la política y la cultura y de los propios catedráticos y profesores del Centro<sup>185</sup>. La característica común a todos los espacios era la existencia de grandes ventanales que aportan gran luminosidad y ventilación. Además, también existía un patio de recreo y un jardín botánico. El edificio se sometió a diversas reformas, después de que se consolidase como edificio propio del Instituto del Noviciado. Las ampliaciones culminaron con la incorporación de un piso más, conocido con el nombre de "palomar", cuya construcción se inició gracias a la subvención de 500.000 pesetas que concedió el ministro de Educación Nacional, José Ibáñez en 1945. Los sellos o emblemas del Instituto muestran los cambios político-históricos por los que atravesó el Centro, de tal

---

<sup>185</sup> Rodríguez Guerrero, C. (2005). Historia de las Bibliotecas Escolares: 160 años de las bibliotecas en los Institutos de Educación Secundaria (1845-2005). *Revista Literaria*, 211, 47-52.

forma que el escudo real fue cambiado por un sello de la II República y más tarde por el águila franquista.

La Cantina escolar apareció en los años treinta para resolver el problema de la alimentación de niños con escasos recursos económicos. Seguiría funcionando en los años cuarenta para proporcionar a los alumnos con jornada de mañana y tarde un lugar económico de comidas.

### ***V.1.2.2. El Personal Administrativo y subalterno***

Entre las personas que trabajaban en Secretaría a comienzos del siglo XX, hay que señalar que había diversas categorías profesionales: oficiales de 1ª y 2ª, escribientes, administrativos, etc. Entre los funcionarios subalternos, el escalafón era muy variado: conserjes, bedeles, mozos de aseo y porteros. Hubo momentos en que el Instituto contó en plantilla con mecánicos de calefacción, conservadores del Gabinete de Ciencias Naturales, bibliotecarios, etc. Al igual que en el Instituto San Isidro, se contrató a una bedela para que vigilase a las alumnas en las horas de descanso, se trataba de la antigua alumna María Paz Quejada Alcoba, que comenzó a ejercer su cargo en el año 1925 <sup>186</sup>.

### ***V.1.2.3. Los catedráticos***

Después de la revolución de 1868, con objeto de desarrollar el nuevo método de estudios, se ofrecieron algunos catedráticos de Universidad para participar en el Claustro y encargarse gratuitamente de las nuevas disciplinas. Algunos de estos catedráticos fueron:

Nicolás Salmerón Alonso, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y durante la Primera República, Ministro de Gracia y Justicia y Presidente, cargo éste último que ocupó durante dos meses al negarse, por motivos de conciencia, a firmar una sentencia de muerte dictada por los tribunales contra algunos sediciosos, inauguró la clase de Biología y Ética; Francisco Giner de los Ríos, catedrático de la Facultad de Derecho, pedagogo y fundador de la Institución Libre de Enseñanza, dio la asignatura de Principios Generales de Arte y su historia en España.

Los catedráticos Juan Manuel Ortiz y Lara de Lógica y Filosofía y Manuel Romero Arnarez de Retórica, protagonizaron, con otros, una azarosa historia con motivo de su negativa a jurar la Constitución de 1869. El profesorado fue masculino durante el primer tercio del siglo XX. Las estadísticas demuestran la inexistencia de profesorado femenino en el Instituto Cardenal Cisneros. En el curso de 1928-1929 y de 1930-1931, impartían clases un total de 59 profesores, reduciéndose la plantilla en 1929-1930 en dos profesores, con un total de 57<sup>187</sup>.

---

<sup>186</sup> Instituto Cardenal Cisneros (1925). *Memorias del curso de 1924-1925*, Madrid.

<sup>187</sup> *Anuario Estadístico de España*, años 1930, 1931 y 1932.



Imagen 16.- Sala de reuniones del Claustro del Instituto Cardenal Cisneros. Fotografía obtenida por la autora.

Los catedráticos del Instituto Cardenal Cisneros destacaban por su gran cultura y, en algunos casos, por pertenecer a Reales Academias y Sociedades culturales, además de haber ocupado cargos relevantes en la política, como senadores y diputados a Cortes, y en la Administración. Entre los que ejercieron su docencia en este Instituto, durante los treinta primeros años del siglo XX, se encuentran:

Miguel de Adellac y González de Agüero era catedrático de Agricultura. Nació el 26 de noviembre de 1865 en Zaragoza y ejerció como catedrático en el Instituto de Teruel en 1897, habiendo recibido la Cruz del Mérito Agrícola.

Afrodisio Aparicio Aparicio era catedrático de esgrima desde 1919, año en que se implantó como asignatura en el Instituto.

Pedro Archilla y Salido nació el 27 de junio de 1882 en Madrid, era catedrático de Matemáticas.

Celso Arévalo y Carretero era catedrático de Historia Natural del Instituto desde 1918, fue miembro de la Real Academia de Ciencias y de numerosas sociedades científicas y profesionales, siendo

socio fundador de la Hermandad de San Isidro, de la Real Sociedad Geográfica y de la Geográfica de Estados Unidos. Estaba en posesión de la medalla de los Sitios de Zaragoza, de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales y era caballero de la Orden del Águila Imperial. Nació el 6 de junio de 1885 en León y había ejercido como catedrático en los Institutos de Mahón, Salamanca y Valencia desde 1909. El 9 de marzo de 1916 fue nombrado auxiliar de Naturales de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Florencio Bustinza nació el 7 de noviembre de 1902 y falleció el 10 de enero de 1982, fue catedrático de Agricultura y Técnica Industrial en Oviedo y en el Cardenal Cisneros en 1929. Estudió Ciencias Naturales y Farmacia en la Universidad de Madrid, obteniendo la cátedra en 1926 y el grado de doctor en Farmacia en 1928 y en Ciencias Naturales en 1930. En 1946 publicó una obra titulada: *Los diversos grupos vegetales en relación con la producción de antibióticos*.

Alberto Commelerán y Gómez era catedrático de Dibujo. En 1908 fue profesor de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid. Entre sus libros se encuentra: *Tratado elemental de Dibujo*.

Francisco Commelerán y Gómez nació en 1848 en Zaragoza y falleció en Madrid el 24 de octubre de 1919, era catedrático de Latín y director del Instituto y ocupó el cargo de Senador por Segovia, Cuenca y la Real Academia Española de la Lengua, perteneciendo a la misma desde 1889. Publicó el *Diccionario Latino-Español*.

Agustín Cortés y Herrera nació el 25 de febrero de 1866 en Oviedo, era catedrático de Física y Química, comenzó siendo profesor auxiliar.

Vicente García de Diego nació el 2 de diciembre de 1878 en Soria, era catedrático de Latín y miembro de la Real Academia

Española. Desde 1903, desempeñó su docencia en Los Institutos de Pontevedra, Valladolid y Zaragoza. Publicó una obra titulada *Elementos de Gramática Histórica Castellana* en 1914.

Fernando López Monís nació el 20 de febrero de 1881 en Granada, era catedrático de Lengua Francesa, aunque ingresó en el Instituto en calidad de catedrático de Lengua Italiana, había ocupado los cargos de director de Primera Enseñanza y de Obras Públicas, subsecretario de Instrucción Pública y diputado a Cortes. Anteriormente, había ejercido de catedrático en los Institutos de Lérida y Salamanca desde 1906.

Antonio López Muñoz, Conde de López Muñoz, nació el 1 de abril de 1850 en Huelva y falleció en Madrid el 15 de marzo de 1929. Escritor y político español, fue ministro de Gracia y Justicia durante el reinado de Alfonso XIII. Fue profesor de la Universidad de Sevilla, catedrático de Psicología en los institutos de Osuna, Granada y Cardenal Cisneros de Madrid. Inició su carrera política en el seno del Partido Liberal con el que obtendría acta de diputado en el Congreso por las circunscripciones de Barcelona (1886), Granada (1893 y 1901), y Albacete (1898). En 1903 pasó al Senado representado a Albacete, y en 1908 fue nombrado senador vitalicio. Fue presidente de ambas Cámaras y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes entre el 31 de diciembre de 1912 y el 13 de junio de 1913 en un gabinete Romanones con el que también sería ministro de Estado entre el 13 de junio y el 27 de octubre de 1913. Finalmente sería ministro de Gracia y Justicia entre el 26 de mayo y el 15 de septiembre de 1923 en un gobierno presidido por García Prieto. Entre 1915 y 1917 fue embajador de España en la ciudad de Lisboa por lo que por sobrados méritos el Rey Alfonso XIII le concedió el título de Conde. En cuanto a su obra literaria ésta se sitúa en el

romanticismo (en el periodo final, siendo coetáneo de autores como Zorrilla), obra que comenzó a ser reconocida a partir de 1866, cuando en el Teatro de San Fernando de Sevilla estrenó un poema en octavos reales.

Eloy Luis André nació el 19 de julio de 1876 en Orense, era catedrático de Psicología y miembro de la Real Academia Española. Desde 1904, ejerció como catedrático en los Institutos de Soria y Toledo.

Manuel Manzanares Sampelayo nació el 6 de junio de 1889 en Córdoba, era catedrático de Lengua Alemana y ocupó el cargo de secretario del Instituto.

Francisco Maura Montaner era catedrático de Dibujo. Nació el 18 de junio de 1860 en Ávila.

Mario Méndez Bejarano era catedrático de Literatura, ingresó como profesor de Francés y ocupó los cargos de Consejero de Instrucción Pública y diputado a Cortes. Nació el 5 de diciembre de 1857 en Sevilla y había ejercido como catedrático del Instituto de Granada en 1888.

Francisco Morán López era catedrático de Geografía e Historia y miembro de la Real Academia de San Fernando. Nació el 2 de octubre de 1860 en Zamora y ejerció su docencia en el Instituto de Cuenca en 1912.

José Ordoñez Valdés nació en 1873 en la casa palacio del Conde del Álamo (Aroche) y vivió su infancia en este pueblo hasta que se trasladó a Madrid donde desarrolló su carrera como pintor y profesor de una Escuela de Artes y Oficios y, más tarde, profesor de Dibujo del Instituto Cardenal Cisneros. Según los críticos de la época, fue el mejor miniaturista del siglo XX, realizó ilustraciones de libros, ejecutó las colecciones de pergaminos del Museo del Ejército de

Toledo, renovó toda la heráldica española, dándole relieve a las figuras; hizo numerosos retratos de militares y personajes de la época, y pintó maravillosos paisajes de su tierra natal, de Cuenca, Galicia y Madrid.

Eduardo Palacio Fontán nació en 1872 y falleció en 1962, fue catedrático de Lengua Francesa en el Cardenal Cisneros y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid. Condecorado con la Legión de Honor y las Palmas Académicas Parisienses.

Federico Requejo Avedillo fue catedrático de Agricultura hasta 1915.

Adolfo Revuelta y Fernández fue profesor de Gimnasia alrededor de 1923, continuando José Teigell Arnedo en 1924.

Manuel Sandoval y Cutoli nació en Madrid el 1 de enero de 1874. Licenciado en Derecho (1896), doctor en Filosofía y Letras (1897). Fue catedrático de Lengua y Literatura Española y de Retórica y Poética (1898) en los Institutos de Teruel, Soria, Burgos y Córdoba; catedrático de Historia de la Lengua y la Literatura Castellana en Toledo (1926) y de Literatura en el Cardenal Cisneros en 1930. Consejero del Real Consejo de Instrucción Pública. Académico de número de diversas Academias, entre ellas, de la Real Academia Española de la Lengua, que le distinguió con el premio “Fastenrath”. Socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Caballero Comendador de la Orden Civil de Alfonso XII. Entre su extensa obra literaria se encuentran: *Prometeo* (1895), *El abogado del diablo* (1916), etc.

Alfredo Serrano Fatigati era catedrático de Gimnasia y ocupó el cargo de secretario del Instituto. Nació el 18 de febrero de 1854 en Valencia y trabajó como catedrático en los Institutos de Baeza,

Pontevedra, Palma, Santander, Málaga y Soria desde finales del siglo XIX.

Ignacio Suárez Somontes era catedrático de Matemáticas y ocupó el cargo de director del Instituto desde 1918 hasta 1931. Nació el 15 de julio de 1865 en Badajoz y ejerció como catedrático en los Institutos de Mahón, Reus y Segovia desde 1899. Entre sus obras se encuentra: *Algebra y Trigonometría* publicada en 1932.

Manuel Zabala Urdaniz fue catedrático de Geografía e Historia del Instituto San Isidro hasta 1899, entre sus obras se encuentra: *Compendio de Historia Universal* (1909). Además, participó activamente en la apertura de Centros educativos para las mujeres. También fue catedrático y director del Instituto San Isidro durante los primeros años del siglo XX.

El profesor de Caligrafía se llamaba Ramón Rosua y Manquillo que había nacido el 6 de junio de 1876 en Madrid. Por último, cabe decir que durante los años veinte fueron nombrados ayudantes de Letras: Alfonso Velarde Castro y Bernardo Alemany y Selfa, siendo de Ciencias: José González-Regueral y García, Carlos Fiteras y Teijeiro y Abelardo Parmenio Zubizarreta.

#### ***V.1.2.4. Profesores auxiliares numerarios***

Los profesores auxiliares numerarios del Cardenal Cisneros pertenecían mayoritariamente a la primera categoría de su escalafón y procedían de otras provincias españolas, sus edades oscilaban entre los 45 y los 67 años durante el curso de 1928-1929. Entre los profesores de la Sección de Ciencias pertenecientes a la primera categoría estaban:

José de Olavarrieta López nació el 29 de junio de 1861 en Sevilla.

Luis Niño González nació el 16 de julio de 1879 en Salamanca.

José María Arcilla López nació el 16 de julio de 1871 en Cádiz.

Entre los profesores auxiliares numerarios de la Sección de Letras, pertenecientes a la primera categoría, estaban:

Avelino Sánchez Hernández nació el 3 de octubre de 1876 en Salamanca.

Inocencio Rodríguez Álvarez nació el 2 de mayo de 1863 en Murcia.

Félix Espinosa Maellas nació el 29 de julio de 1871 en Madrid.

Manuel Salvadores Blas nació el 19 de abril de 1874 en Madrid.

Otros profesores eran:

Carlos Soler Arlet, natural de Madrid, impartía clases de Idiomas.

Francisco Fernández y Amador de los Ríos nació el 21 de enero de 1878 en Madrid, impartía clases de Dibujo.

Manuel García Romero nació el 8 de abril de 1883 en Madrid, era profesor de Dibujo.

Eduardo Coteló del Olmo nació el 26 de febrero de 1877, era profesor de Caligrafía.

### ***V.1.2.5. La disciplina***

En materia de disciplina escolar, el documento más antiguo data de 1894-95, consiste en un parte trimestral donde se recogían observaciones sobre la conducta, aptitud y aprovechamiento de los alumnos en la asignatura de Elementos de Física de tercer año. En el siglo XX aumentaron los documentos sobre normas disciplinarias, como era el caso de las emitidas por el Rectorado en 1913, o las denuncias de profesores en 1919 y 1923, debido a la ocupación del Instituto por alumnos ajenos al mismo que alteraban la buena marcha de las clases. En relación con la asistencia del alumnado, un documento de los años treinta constata la preocupación de muchos padres por conocer el comportamiento y el cumplimiento de una asistencia regular de los hijos. Sobre derechos del alumnado, el Sindicato Único ubicado en Barcelona, exigía a los Institutos, en 1920, que cumplieren con unas bases para preservar la dignidad de los jóvenes. En este aspecto, La Segunda República introdujo un cambio radical al permitir la participación de los alumnos en los Claustros.

### ***V.1.2.6. Las actividades deportivas y culturales***

El Instituto contaba con gran cantidad de materiales didácticos fundamentalmente de Ciencias, como eran: epidiáscopos incompletos, prismas de escayola realizados por un alumno en 1882, figuras geométricas y de capacidad del año 1879 y material topográfico. Los profesores de Ciencias desempeñaban una gran labor en la realización de trabajos por parte de los alumnos, hasta el punto de que el Instituto fue premiado con la "Medalla de Oro" en la

Exposición Universal de París por los trabajos de los profesores y los alumnos, presentados en aquel certamen; siendo la mayor distinción que se otorgaba a los Centros de Enseñanza y única de esta clase obtenida por los de España.

En los primeros treinta años del siglo XX se mantuvieron las actividades culturales que comenzaron a verificarse a finales del siglo anterior, como eran las Conferencias Académicas inauguradas en el curso de 1878-1879, que se verificaban cada quince días, bajo la presidencia del director del Instituto y de otros profesores, tanto de enseñanza oficial como de privada y doméstica, asistiendo sólo los alumnos que, cursando las últimas asignaturas de Segunda Enseñanza, hubiesen obtenido en años anteriores varias notas de sobresaliente sin ninguna de suspenso. También eran admitidos los alumnos pensionados y los que habían obtenido premio o mención honorífica, aún cuando no cursasen las últimas asignaturas.

En todas las Conferencias se elogiaba en breves frases al Titular del Instituto, se recitaban trozos escogidos de obras selectas en prosa y verso de los más célebres escritores latinos y castellanos, con el juicio crítico-biográfico de cada uno de ellos, y se pronunciaban disertaciones sobre determinados puntos referentes a las asignaturas ya estudiadas, con el fin de dar forma propia a sus conocimientos y facilitar la soltura en la palabra. Estas conferencias merecieron la aprobación y el aplauso de la Superioridad, dándose mediante Real Orden las gracias a cuantos contribuían a su realización "guiados por el noble pensamiento de procurar mayor ilustración posible a la juventud inteligente y estudiosa", indudablemente estas actividades eran un digno ejemplo a imitar por otros establecimientos de Instrucción pública.

La prensa y principalmente la revista *El Magisterio Español* dirigida por Emilio Ruiz de Salazar, que fue antiguo alumno del Instituto, publicaba las reseñas de esas Conferencias, que se distribuían entre los alumnos como un estímulo de aplicación, recopilándose en un libro pequeño que el director del Instituto destinaba como premio a todos los alumnos que habían asistido a dichos actos.

En el curso de 1878-1879 el director utilizó gran número de trabajos gráficos y de composición, tanto de los alumnos de enseñanza oficial como de la privada y la doméstica, presentados a los tribunales de examen, formando con todos ellos la primera *Exposición Escolar de Segunda Enseñanza* que tuvo lugar en el Salón de Actos del Instituto, durante el mes de julio. Los trabajos que se mostraban eran de Dibujo, Geografía, Historia, Matemáticas, Retórica y Poética, Taquigrafía, etc. A la exposición acudieron el Conde de Toreno que era ministro del ramo; el director general de Instrucción Pública, Rectores de la Universidad Central y de la de Barcelona, el jefe de negociado de Segunda Enseñanza en el Ministerio de Fomento y gran número de catedráticos y profesores de la enseñanza oficial y privada.



Imagen 17.- Aula magna del Instituto Cardenal Cisneros.  
<http://centros5.pntic.mec.es/ies.cardenal.cisneros/graficos/hist.jpg>

Los distintos directores del Instituto estuvieron muy interesados en la mejora de sus instalaciones, de tal manera que dirigieron diversas cartas a rectores, solicitando la creación de una Biblioteca pública, la autorización para recolectar plantas en la Casa de Campo, el proyecto de creación de una Asociación de padres de alumnos, las convocatorias de evaluación y Claustro, las normas para la realización de guardias, etc.

#### ***V.1.2.7. El alumnado femenino***

El alumnado en el siglo XIX era casi exclusivamente masculino, porque las pocas jóvenes que se decantaban por estos estudios recurrían a las modalidades de enseñanza colegiada y libre. La presencia de la mujer fue aumentando en el siglo XX. En la promoción de 1908 hubo cuatro mujeres de un total de 150 alumnos. Esto supuso reformas internas como la contratación de celadoras y la construcción de servicios.

El número de alumnos por aula, en el siglo XIX, era de alrededor de 150. De esta masificación se desprenden dos hechos significativos: uno, la construcción de clases en forma de anfiteatro con asientos numerados (en la actualidad el aula número 20 conserva esa estructura); y dos, que las disciplinas fueran impartidas magistralmente por los catedráticos y sus ayudantes. Por otro lado, la organización de exámenes para tan numeroso alumnado acarrea problemas de reparto de días y horas, como se observa en los libros de firmas del siglo XIX y las instrucciones del siglo XX para la realización de los mismos.

Además, los Centros Colegiados adscritos al Instituto, cuyos alumnos debían verificar sus exámenes en el mismo. Algunos colegiados ilustres, fueron José Luis López Aranguren que estudió en el Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo; y Manuel Gutiérrez Mellado que estudió en el Colegio de San Antón. Ambos aparecen en los cuadros de honor de las memorias, con premios en diferentes asignaturas.

En los expedientes de antiguos alumnos oficiales y libres hay que distinguir por su riqueza documental los anteriores a 1940, ya que cuentan no sólo con certificaciones académicas, sino también con partidas de nacimiento, exámenes de ingreso, exámenes de asignaturas y premios extraordinarios, solicitudes de gratuidad, etc. A este grupo pertenecen los de Antonio Machado Ruiz, Manuel Machado Ruiz, Enrique Tierno Galván, Julián Marías Aguilera, Antonio Colino López, Jesús Puente Alzaga; Fernando Fernán Gómez, Fernando Guillén Gallego, etc. Algunos títulos de Bachiller elemental y superior no fueron recogidos por sus titulares, algunos de ellos célebres como Santiago Bernabéu y Manuel de Terán.

En 1882 un diario de la época publicó que se había celebrado en el Instituto Cardenal Cisneros la “Tercera Conferencia” de las quincenales, en la que actuaron alumnos sobresalientes y premiados, entre los que se encontraba Pilar Martínez Gil, que había obtenido el premio en casi todas las asignaturas que había cursado hasta ese momento, y que pronunció una disertación científica sobre el aire y su influencia en la mayor o menor salubridad de las habitaciones<sup>188</sup>. En las Conferencias académicas del curso 1883-84, participó una alumna matriculada en enseñanza colegiada, se trataba de María Zumeta Villar, que intervino con el tema “La tierra, el sol y la luna”,

disertando sobre los principales movimientos de los astros y fenómenos que se producían.

Entre las estudiantes de relevancia por su parentesco con personalidades del mundo de la cultura, se encontraba María Nieves Quiroga Pardo-Bazán que era hija de Emilia Pardo Bazán, figurando como alumna del Instituto Cardenal Cisneros en el año 1890-91, que provenía del Instituto de La Coruña. Por último, cabe destacar que ninguna de las alumnas mencionadas fue oficial, sino que estudiaban en colegios incorporados como el de San Ildefonso en el caso de María Zumeta. Entre las alumnas excepcionales del Instituto se encontraba María Goyri, esposa de Ramón Menéndez Pidal, que participó activamente en el Instituto-Escuela, concretamente en la formación de maestras. Otra de las alumnas destacadas fue María Matilde Moliner.

Consultando las Memorias del Instituto Cardenal Cisneros, en las que se incluye el número de alumnas matriculadas, se ha podido comprobar que, en 1900, había cinco alumnas que se examinaron libres en dicho Instituto. Asimismo, sólo aparece una primera alumna oficial durante el curso 1902-1903 que, junto a las once alumnas libres, formaban la primera docena de mujeres que estudiaban Bachillerato en el mencionado Instituto, frente a un total de 2.241 alumnos que se presentaban a los exámenes en las diferentes modalidades. Se trata de una proporción desmesurada, que refleja el proceso que empieza a generarse en las aulas madrileñas.

En el curso de 1899-1900 hubo dos alumnas que obtuvieron el título de Bachillerato, se trataba de: Elvira Moragas Cantarero y María de Gracia de las Peñas de Mezquí. Durante el curso 1903-1904, hubo una mujer que aprobó el grado de Bachiller, de un total de 461

---

<sup>188</sup> *El Imparcial*, 22-1-1882.

alumnos, se trataba de María Paz Queijada Alcoba (anteriormente nombrada por su cargo de bedela en 1925) que puede ser considerada una de las primeras mujeres Bachilleras de dicho Instituto en el siglo XX. En el curso 1904-1905, recibieron el título de Bachiller: Federica Fernández-Cortés Caselles, Augusta Labrador y Pérez Altuna y María Fernanda López de un total de 297 estudiantes<sup>189</sup>. También fueron alumnas de este Instituto, hacia 1920, Clara Campoamor y Victoria Kent.

En este Instituto había mayor número de alumnado que en el San Isidro y, por tanto, había más mujeres matriculadas. Este hecho estaba condicionado, en gran medida, por las características socioeconómicas del barrio donde estaba ubicado este Centro, así como del entorno donde se situaban los colegios adscritos al mismo, caracterizados por mayores recursos económicos y mejor nivel cultural. Como se puede apreciar, en el cuadro 31, la diferencia de asistencia entre ambos sexos es patente, aumentando progresivamente cada año pero sin llegar a alcanzar la presencia femenina el 25 por 100 del total del alumnado.

Dicha presencia estaba justificada, según algunos detractores de la educación femenina, por la influencia de las corrientes feministas “que hacían estragos en la mentalidad femenina”; mientras que los más realistas, consideraban que se debía a las nuevas necesidades que se planteaban en la sociedad que impulsaban a la mujer a formarse para acceder a niveles superiores de conocimiento.

La realidad es que, lejos de corrientes ideológicas, el número de mujeres matriculadas era cada vez mayor, de tal manera que en el curso de 1927-1928, estaban inscritas un total de 1.568 alumnas en el

---

<sup>189</sup>Instituto Cardenal Cisneros (1905). *Memorias del Instituto Cardenal Cisneros, curso 1903-1904 y 1904-1905*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de Aribau y Cía.

Instituto Cardenal Cisneros, que representaba un 20,66 por 100 de presencia femenina, siguiendo un ritmo decreciente en los siguientes años, hasta llegar al 15,83 por 100 en el curso de 1930-1931, en el que se registró un descenso en el número de alumnas, pasado a estar matriculadas un total de 981, dato que puede estar basado en los traslados de alumnas de este Instituto al recientemente creado Instituto Femenino Infanta Beatriz.

El número de alumnos matriculados en el Instituto Cardenal Cisneros según el Instituto Nacional de Estadística no concuerda con el que aparece en los Libros de Registro de Matrícula. Esto evidencia que las cifras oficiales del INE no respondían al total de matrículas realizadas en dicho Centro, quizá porque se obviaron algunas convocatorias o traslados.

Cuadro nº 33.- *Evolución del alumnado en el Instituto Cardenal Cisneros*  
(1900-1930)

Enseñanza	1900-01	1904-105	1909-10	1914-15	1919-20	1924-25	1929-30
<b>Oficial</b>	454	675	706	787	774	927	957
<b>E. Privada (*)</b>	1831	1.849	1.719	2.109	2.175	2.686	2.763
<b>E. Libre</b>	338	759	1.201	2.047	3.390	3.195	3.999
<b>Traslados</b>	32	29	-	-	-	-	-
<b>Alumnos</b>	2.655	3.312	3.626	4.943	6.339	6.808	7.719 (*)

Fuente: Elaboración propia. (\*) Se desglosa en 113 del Plan Antiguo y 7.606 del Plan Moderno. Libros de Registro de Matrícula del Instituto Cardenal Cisneros (1900-1930).  
(\*) También denominada Enseñanza Colegiada.

Cuadro nº 34.- *Evolución del alumnado en el Instituto Cardenal Cisneros*  
(1900-1908)

Enseñanza	1900-01	1901-02	1902-03	1903-04	1904-05	1905-06	1906-07	1907-08
	M- H	M-H						
<b>Oficial</b>	0-462	0-602	1-554	2-628	10-653	3-636	7-580	7-546
<b>No oficial colegiada</b>	3-1830	1-1389	1-1295	1-1619	1-1744	1-1619	1-1628	2-1722
<b>No oficial no colegiada</b>	2-336	4-353	10-392	28-409	29-528	31-585	35-724	0-0
<b>Total</b>	5-2628	5-2344	12-2241	31-2656	40-2925	35-2840	43-2932	9-2268
<b>% Femenino</b>	0,19	0,21	0,51	1,15	1,35	1,22	1,45	0,40

Fuente: Anuario Estadístico de España, años 1913 a 1932. Instituto Cardenal Cisneros.

Cuadro nº 35.- *Evolución del alumnado en el Instituto Cardenal Cisneros*  
(1908-1916)

Enseñanza	1908-09	1909-10	1910-11	1911-12	1912-13	1914-15	1915-16
	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H
<b>Oficial</b>	-	6-493	-	16-672	23-726	26-632	32-607
<b>No oficial colegiada</b>	-	2-1509	-	3-1959	4-1850	5-1909	5-1979
<b>No oficial no colegiada</b>	-	61-1131	-	77-1396	109-1640	171-1922	238-2201
<b>Totales</b>	0-0	69-3133	0-0	96-4027	136-4216	202-4463	275-4787
<b>% Femenino</b>	-	2,15	-	2,33	3,13	4,33	5,43

Fuente: Anuario Estadístico de España, años 1908 a 1932. Instituto Cardenal Cisneros. No se tienen datos de los cursos 1908-09 y 1913-14.

Cuadro nº 36.- *Evolución del alumnado en el Instituto Cardenal Cisneros*  
(1916-1924)

Enseñanza	1916-17	1917-18	1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23	1923-24
	M-H	M-H						
<b>Oficial</b>	46-579	67-658	75-718	97-677	125-692	136-635	174-707	-
<b>No oficial colegiada</b>	17-2102	23-2054	33-2129	38-2029	39-2126	64-2233	70-2265	-
<b>No oficial no colegiada</b>	313-2351	419-2613	724-2643	573-2907	634-2734	528-2132	733-3177	-
<b>Totales</b>	376-5032	509-5325	832-5490	708-5613	798-5552	728-5000	977-6149	0-0
<b>% Femenino</b>	6,95	8,72	13,16	11,20	12,57	12,71	13,71	-

Fuente: Anuario Estadístico de España, años 1913 a 1932. Instituto Cardenal Cisneros.

Cuadro nº 37.- *Evolución del alumnado en el Instituto Cardenal Cisneros*  
(1924-1931)

Enseñanza	1924-25	1925-26	1926-27	1927-28	1928-29	1929-30	1930-31
	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H
<b>Oficial</b>	173-754	214-875	228-1070	203-803	221-752	-	181-666
<b>No oficial Colegiada</b>	72-2477	78-2592	513-7375	606-2364	136-2624	-	127-2357
<b>No oficial no colegiada</b>	936-5178	998-4457	-	759-2856	667-2464	-	699-2331
<b>Total</b>	1181-8409	1290-7924	741-8445	1568-6023	1024-5840	1143-6464	1007-5354
<b>% Femenino</b>	12,31	14	8,07	20,66	14,92	15,02	15,83

Fuente: Anuario Estadístico de España, años 1913 a 1932. Instituto Cardenal Cisneros.

En realidad existía la coeducación en ambos Institutos, pero ese término no tenía nada que ver con lo que defendían los institucionistas o la Escuela Nueva, ya que faltaba la esencia de la coeducación: la relación y aceptación de todos sus miembros por igual, en un clima que favoreciese las relaciones interpersonales y el mutuo entendimiento entre los mismos, según quedó constatado en el “Diario del Estudiante del Instituto de San Isidro” y en el Cardenal Cisneros.

En primer lugar, no existe aceptación por parte del profesorado de un alumnado femenino en sus aulas y en el nivel de Bachillerato. En el citado Diario, al parecer, Don Silverio pensaba que las alumnas acudían por pasar el rato, y el director del Instituto las lanzaba algunas frases “indiscretas”. Lejos de fomentar la relación con los compañeros se intentaban separar creando distintos espacios dentro del aula, propiciando que los compañeros las considerasen diferentes y, en algunos casos, tratándolas peyorativamente, por lo que el grupo femenino se unía evitando la relación con el alumnado masculino<sup>190</sup>:

"pero ustedes señoritas mías, ya que por recreo venís, atended y callad. (...). A las muchachas, como les pasa a la mayoría de los viejos, las trata bastante ásperamente, dirigiéndolas con frecuencia intencionadas indiscretas (...) por miramiento hacia su sexo y por un respecto muy natural, los profesores de las distintas cátedras colocan a las muchachas en bancos separados de los jóvenes y cerca generalmente del profesor (...) en todas hace terrible estrago la coquetería. Están comprendidas todas entre quince y dieciocho

---

<sup>190</sup> Gaviria Martín; J. (1973). Diario de un estudiante del Instituto de San Isidro (1920-1921). *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n.º. IX, 1973, pp. 531-532.

años y aunque hay algunas verdaderamente guapas, las demás tienen ellas la culpa de no serlo... Mas de un espíritu medieval me ha hecho la observación de que aunque fueran bellas, siempre serían detestables por el hecho de estar haciendo estudios impropios de su sexo (...) Ignoro por qué no hay entre ellas y nosotros esa agradable amistad o camaradería que sería harto natural; todas ellas están acordes en unirse entre si estrechamente y formar un mundo aparte, en aislarse de nosotros, y si un alumno con toda franqueza le tendiera la mano a una de ellas y le preguntara por su familia, se escandalizaría.”

#### ***V.1.2.8. Alumnas universitarias***

Entre las alumnas universitarias que pasaron por aulas del Instituto Cardenal Cisneros se encuentran, entre otras, Victoria Kent Siano, María Moliner Ruiz, Clara Campoamor y María Goyri, de las que se aporta una breve biografía.



Imagen 18.- Clara Campoamor.

<http://bibianaaido.files.wordpress.com/2009/02/clara-campoamor.jpg>  
[http://africapuente.files.wordpress.com/2009/05/clara\\_campoamor.jpg](http://africapuente.files.wordpress.com/2009/05/clara_campoamor.jpg)

Clara Campoamor nació en el barrio de Marabillas de Madrid en el seno de una familia sencilla y de pensamiento liberal-progresista. La prematura muerte de su padre la obligó a trabajar de modista a los trece años junto con su madre. En 1914 obtuvo una plaza como profesora de la Escuela de Adultos de Madrid, al mismo tiempo que era secretaria del diario *La Tribuna*. Cursó en el Bachillerato en el Instituto Cardenal Cisneros y obtuvo el título en 1922. Se licenció en Derecho en 1924 por la Universidad de Madrid. En 1929 entró en el Comité Organizador de la Agrupación Liberal Socialista, pasando a Acción Republicana. En 1930 fundó y presidió la Agrupación Unión Republicana Femenina. En 1931 fue elegida diputada por Madrid como militante del Partido Republicano Radical. Después del golpe militar de 1936, se marchó a Suiza donde publicó un libro titulado *La revolución española vista por una republicana*. Aunque quiso volver a España, el hecho de pertenecer a la masonería en la Logia Condorcet, del Gran Oriente Español, en Madrid, hizo que se decantase por seguir desterrada, ejerciendo de abogada en Lausana hasta su fallecimiento en 1972.



Imagen 19.- María Goyri.  
[http://lh5.ggpht.com/\\_9xPflJgzpFE/Ro95ys2v\\_yI/AAAAAAAAAIA/Hfnhv2Ujs8/DSCN1566.JPG](http://lh5.ggpht.com/_9xPflJgzpFE/Ro95ys2v_yI/AAAAAAAAAIA/Hfnhv2Ujs8/DSCN1566.JPG)  
[http://lh5.ggpht.com/\\_9xPflJgzpFE/Ro95ys2v\\_yI/AAAAAAAAAIA/Hfnhv2Ujs8/DSCN1566.JPG](http://lh5.ggpht.com/_9xPflJgzpFE/Ro95ys2v_yI/AAAAAAAAAIA/Hfnhv2Ujs8/DSCN1566.JPG)

María Goyri nació en Algorta (País Vasco) en 1874 y falleció en 1955, era hija de una costurera de gran cultura y librepensadora. Estudió en la Escuela de Comercio con doce años. Recibió el título de Bachiller en el Instituto Cardenal Cisneros en 1892. Se licenció en Filosofía y Letras en 1896, después de pedir una autorización al Ministerio de Fomento para que abriese una matrícula femenina, permitiéndole acceder con la condición de no permanecer por los pasillos y de entrar en el aula junto al catedrático, y no sentarse en clase junto a sus compañeros, sino en una silla al lado del profesor. En 1909 obtuvo el doctorado. Se casó con Ramón Menéndez Pidal en 1900, al que conoció en una conferencia de Marcelino Menéndez Pelayo en la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo. Fue profesora del Instituto-Escuela de Segunda Enseñanza, creado en 1918, junto a María de Maeztu, redactando programas de enseñanza del español para niños de ocho a diez años. El 23 de octubre de 1933 fue nombrada vocal del Patronato del Instituto-Escuela. Se dedicó a todo lo relacionado con la Filología y la Historia junto a Ramón Menéndez Pidal, trabajando en la Institución Libre de Enseñanza hasta el comienzo de la Guerra Civil y colaboró con una sección titulada “Crónicas Femeninas” en la *Revista Popular*.

María Moliner Ruiz nació en Paniza (Zaragoza) el 30 de marzo de 1900, su padre era médico rural y tenían una posición acomodada. Fue alumna del Instituto Cardenal Cisneros, aunque terminó el Bachillerato en el Instituto General y Técnico de Zaragoza en 1918, ingresando en la Facultad de Filosofía y Letras de la misma ciudad, donde obtuvo el título de Licenciada en Historia. En 1922 ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos donde trabajó hasta su jubilación en 1970. En 1952

comenzó la elaboración del *Diccionario de uso del español* que fue un éxito.



Imagen 20.- María Moliner

[http://3.bp.blogspot.com/\\_7knPTfgMVO4/SuBb0IBsI-I/AAAAAAAAABU8/721EK7z1sBs/s400/Maria\\_Moliner.jpg](http://3.bp.blogspot.com/_7knPTfgMVO4/SuBb0IBsI-I/AAAAAAAAABU8/721EK7z1sBs/s400/Maria_Moliner.jpg)[http://ourworldin spanish into english.files.wordpress.com/2008/02/maria\\_moliner.jpg](http://ourworldin spanish into english.files.wordpress.com/2008/02/maria_moliner.jpg)

Elvira Moragas Cantarero nació en Lillo (Toledo) el 8 de enero de 1881 y falleció en Madrid el 15 de agosto de 1936. Estudio Bachillerato en el Instituto San Isidro y después en el Cardenal Cisneros, recibiendo el título de Bachiller el 25 de mayo de 1900. Estudio la carrera de Farmacia en la Universidad de Madrid, obteniendo el título de licenciada el 30 de junio de 1909. Posteriormente, se matriculó en la Facultad de Medicina, aprobando el examen de Grado el 25 de mayo de 1913.

María del Carmen Oña Esper nació en San Lucar de Barrameda (Cádiz) el 30 de julio de 1864. Realizó sus estudios de Bachiller en el Instituto Cardenal Cisneros desde 1888 hasta 1892. El examen de Grado lo realizó el 24 de junio de 1892 obteniendo la calificación de sobresaliente. Recibió el título de Bachiller el 30 de

abril de 1893. Se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid en 1898 y realizó cursos de doctorado desde 1901 hasta 1903.

Victoria Kent Siano, nacida en Málaga el 3 de marzo de 1892 y fallecida en 1987, estudio Bachillerato en el Instituto Cardenal Cisneros, estando instalada en la Residencia de Señoritas de Madrid desde 1917. En 1920 ingresó en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid, donde curso sus estudios como alumna no oficial hasta su licenciatura en junio de 1934. Fue la primera mujer que intervino ante un consejo de guerra, consiguiendo la absolución de su defendido. Estaba afiliada al Partido Radical Socialista, siendo elegida diputada de las Cortes Constituyentes por Madrid en 1931, y designada directora general de prisiones por el presidente de la República Alcalá-Zamora.



Imagen 21.- Victoria Kent.

[http://4.bp.blogspot.com/\\_bvzZUqgf6o/S5FXxRnjbPI/AAAAAAAAADic/T\\_e81ABxVQ/s400/victoria+kent.jpg](http://4.bp.blogspot.com/_bvzZUqgf6o/S5FXxRnjbPI/AAAAAAAAADic/T_e81ABxVQ/s400/victoria+kent.jpg)

En las elecciones del 16 de febrero de 1936 fue elegida diputada por Madrid, presentándose en las listas de Izquierda Republicana que formaba parte del Frente Popular. Durante la Guerra Civil, el gobierno de la República la mandó a Francia como primera secretaria de la embajada republicana en París. En 1948 se marchó a México, donde impartió clases de Derecho Penal en la Universidad, fundando la Escuela de Capacitación para el Personal de Prisiones, de la que fue directora durante dos años. En 1949 viajó a Nueva York para colaborar en la Sección de Defensa Social, tras un llamamiento de la ONU, para estudiar el estado de las cárceles en Iberoamérica. En Nueva York fundó la revista *Ibérica* (1954-1974) en la que publicaba las noticias llegadas desde España para que las conociesen los exiliados republicanos en Estados Unidos.

María Pilar Sama Pérez nació el 11 de septiembre de 1889 en Madrid. Obtuvo el título de Bachiller en el Instituto Cardenal Cisneros el 17 de septiembre de 1908. Se graduó en Farmacia el 14 de febrero de 1914.



Imagen 22.- Hildegart Rodríguez Caballeira

[http://3.bp.blogspot.com/\\_tYNuVlSmIXs/SjekkRKc0gI/AAAAAAAAABDk/pe8JcxxsaS8/s400/Hildegart.bmp](http://3.bp.blogspot.com/_tYNuVlSmIXs/SjekkRKc0gI/AAAAAAAAABDk/pe8JcxxsaS8/s400/Hildegart.bmp)

Hildegart Rodríguez Caballeira nació en Madrid, el 9 de diciembre de 1914 y falleció el 9 de junio de 1933. Su madre consiguió convertirla en una niña prodigio, que fuese un modelo de mujer del futuro. A los tres años ya escribía, y a los ocho hablaba seis idiomas. Estudió primero de Bachillerato en el Terminó los estudios de Derecho a los 17 años y fue una miembro muy activa del PSOE y después del Partido Federal. Escribió diversas obras: *La rebeldía sexual de la juventud (1931)*, *Malthusismo y Neomalthusismo*, *¿Quo vadis burguesía?*, *¿Se equivocó Marx?*. Sin embargo, al querer alejarse del proyecto de vida que le había diseñado su madre, ésta la asesinó mientras dormía.

## CAPÍTULO VI

### LOS NUEVOS INSTITUTOS MADRILEÑOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

#### VI.1. El Instituto-Escuela

El Instituto-Escuela se fundó por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, mediante Real Decreto de 10 de mayo de 1918. El motivo que alegó la Junta para tomar una decisión tan importante, fue la falta de efectividad de las reformas de los Centros docentes y la problemática que suscitaba la Enseñanza Secundaria. En realidad, se trataba de un “ensayo pedagógico” que reclamaba libertad de acción, con objeto de tratar de cubrir la insuficiencia y el deficiente funcionamiento de los Institutos. La denominación de Instituto-Escuela quería significar que, por un lado, se perseguía una nueva concepción de “Instituto” que, además de impartir Bachillerato, también era una “Escuela” de formación del profesorado según las siguientes palabras de Castillejo<sup>191</sup>:

“Contribuye el Instituto a la formación del futuro profesorado... Este aspecto de *Escuela Profesional* para el profesorado secundario es uno de los más importantes del Instituto.”

---

<sup>191</sup> Memoria del Instituto-Escuela de 1925, Madrid, p. VIII.

### **VI.1.1. Los edificios**

El Instituto-Escuela comenzó su singladura en 1918, concretamente el plazo de matrícula se abrió el 1 de septiembre de 1918, estableciéndose en dos edificios alquilados al Instituto Internacional situados en las calles de Miguel Ángel, 8 y de Fortuny, 53. Este hecho supuso una importante limitación para llevar a cabo la coeducación dentro de las aulas, debido a las exigencias del Instituto Internacional de que sólo niñas estudiaran el Bachillerato en sus locales, de manera que a partir del curso 1919-1920 las clases quedaron divididas por sexos, pasando los niños a un pabellón de la Residencia de Estudiantes, en la calle del Pinar, hasta 1928. En 1924, el Instituto Internacional cedió la antigua Residencia de Señoritas, en la calle Fortuny, al Estado español.

El 3 de junio de 1919 se firmó un contrato entre la Junta para Ampliación de Estudios y el International Institute for Girls in Spain conocido como Instituto Internacional con objeto de prorrogar por otros cuatro años, a contar desde el primero de octubre de 1920, la cooperación que ambas instituciones habían comenzado en octubre de 1918. De esta manera se pudo seguir utilizando el edificio de la calle Miguel Ángel con todos sus muebles e instalaciones, fijándose una renta anual de 20.000 pesetas por el alquiler de este edificio y el de la calle Fortuny, 53 que se dedicó a Residencia de niñas, la Junta debía cuidar del buen estado de los edificios, mientras que el Instituto Internacional se hacía cargo del pago de la contribución y del seguro de incendios.

El edificio de la calle Miguel Ángel destacaba por su elegante estilo arquitectónico y en el interior por sus elementos fastuosos como era la escalinata de mármol, los amplios salones y el

impresionante paraninfo. Constaba de cinco pisos con la siguiente distribución:

El piso bajo estaba destinado a roperos, salón –gimnasio, cocina, comedor de internos y mediopensionistas y cuarto de calderas para calefacción central y radiadores. En el entresuelo había seis salas de clase, secretaría, salón de visitas, biblioteca y un gran salón de actos o paraninfo con capacidad para cuatrocientas personas, que contaba con luz cenital, galería y órgano. En cuanto a la biblioteca, es de especial interés mencionar la creación, en el curso 1921-22, de la Biblioteca Literaria del Estudiante que llegó a tener 145 libros en el curso 1923-24. En ese piso también se adaptó un espacio destinado al servicio de Inspección médica con objeto de hacer un seguimiento de la salud del alumno y de realizar las oportunas vacunaciones.

La planta primera tenía ocho salas destinadas a clases. La segunda planta estaba ocupada por seis aulas, el laboratorio de Química, de Fisiología, de Historia Natural y un cuarto insonorizado como estudio de piano. La tercera planta o quinto piso, contenía los dormitorios que fueron utilizados por el Instituto-Escuela como aulas de Dibujo y Pintura.

El mobiliario era de madera noble, destacando por su sobriedad y elegancia. En las aulas había pupitres unipersonales y encerados de “hyloplate” que era una sustancia de color negro que se limpiaba con mucha facilidad. Las niñas jugaban en un solar adyacente al edificio.

El Reglamento establecía que la Junta haría la propuesta, al Ministerio de Instrucción Pública, para la construcción de uno o varios edificios destinados a Instituto- Escuela, especificando el tipo y condiciones de obra, además de las instalaciones y mobiliario que

fuesen a adquirir<sup>192</sup>. Este proyecto se llevó a cabo en el curso de 1928-1929 con la inauguración de un edificio propio en el Barrio de Atocha, entre el Retiro y la Estación de Mediodía, aunque seguía siendo insuficiente para albergar a niños y niñas, de forma que las niñas pasaron de los locales de la calle Miguel Ángel a los edificios del Hipódromo y los niños ocuparon el nuevo edificio de Atocha.

### **VI.1.2. Los criterios pedagógicos del Instituto-Escuela**

Los fines educativos que perseguía la creación del Instituto-Escuela eran los siguientes<sup>193</sup>:

- Desarrollar las facultades mentales de los niños, su poder de observación y comprensión, su firmeza de juicio, su originalidad, su pluralidad de interés, sus aptitudes para la acción, etc.
- Conseguir una adecuada preparación de los niños para los estudios superiores, mediante la adquisición unos conocimientos globales que ampliasen su cultura general.

Los medios de enseñanza que utilizaban para conseguir los anteriores fines eran<sup>194</sup>:

- La acción
- El estudio directo del medio que les rodeaba (la naturaleza, etc.) y el ejercicio de coordinar las observaciones.

---

<sup>192</sup> Real Decreto de 10 de julio de 1918. Reglamento del Instituto Escuela, art. 47. *La Gaceta de Madrid*, 18-7-1918.

<sup>193</sup> *Ibidem*, art. 7.

<sup>194</sup> *Ibidem*, art. 8.

- Las lecturas convenientemente reelaboradas y asimiladas
- El diálogo entre profesor y alumno
- La exposición hecha por el maestro

Los métodos eran fundamentalmente activos y guardaban paralelismo con los utilizados por la Institución Libre de Enseñanza, algunos de los principios que inspiraban dichos métodos eran<sup>195</sup>:

- Despertar la curiosidad en el niño y basar en ella el proceso didáctico
- Intentar que el niño trabajase a partir de la motivación propiciada por la curiosidad, la actividad creadora, etc.
- Omitir en las clases la utilización de explicaciones y ejemplos ficticios que impidiesen que el niño el contacto con la realidad.

En el Reglamento se recogía, desde el artículo 10 hasta el 22, la metodología pedagógica y los objetivos que debían seguirse por el profesorado en cada una de las asignaturas, dedicando un lugar importante a la experimentación y al contacto del niño con la naturaleza. Fundamentalmente, se perseguía la formación integral de la persona mediante una enseñanza más humana que lejos de formar alumnos mediatizados por las ideas de los profesores, fuesen desarrollando su personalidad, su sentido crítico, su observación y su creatividad, en este sentido se decía textualmente:

“Se estudiarán las Ciencias naturales en los gabinetes y en el campo.  
La parte descriptiva y clasificadora, que los niños deben hacer

---

<sup>195</sup> *Ibidem*, art. 9.

mediante dibujos del natural y colecciones, se completará con observaciones y experimentos de Fisiología y Biología. Además del conocimiento de los grupos principales de seres, debe aspirarse a que el niño adquiera una clara conciencia de los criterios que sirven para clasificarlos, así como de las líneas fundamentales de la evolución de las especies. Estos estudios deben ser, además, instrumentos para educar el poder de observación y el cuidado de los detalles”.

### **VI.1.3. El alumnado**

La demanda de las familias para matricular a sus hijos, en el Instituto-Escuela, superaba a la oferta, por lo que fue necesario que, una vez hecha la inscripción provisional, el alumnado realizase un reconocimiento médico y pedagógico, una entrevista personal y, a veces, con la familia para decidir la admisión definitiva. Con todo ello, se pretendía seleccionar al alumnado capaz de aprovechar suficientemente el experimento pedagógico del Instituto-Escuela. Después de seleccionados, debían pagar 54 pesetas en concepto de matrícula que debían abonar en papel de pagos al Estado.

La inserción en un grado u otro estaba totalmente al margen de la edad que tuviese el alumno, siendo los profesores los encargados del agrupamiento de cada uno de los alumnos en los diferentes grados y siempre en función de sus conocimientos. La inserción en un determinado grado no era definitiva, de tal manera que se revisaban al final de cada trimestre, pudiendo el alumno ascender o descender de grado en función de los criterios de todos los profesores que le impartiesen las clases, que debían ser unánimes porque sino debía ser la Junta general de profesores la que decidiese al respecto.



Imagen 23.- Una clase en el Instituto Escuela.  
[http://urbancidades.files.wordpress.com/2007/04/instituto-escuela\\_ies-ramiro-de-maeztu\\_1933\\_02.jpg](http://urbancidades.files.wordpress.com/2007/04/instituto-escuela_ies-ramiro-de-maeztu_1933_02.jpg)

El Instituto-Escuela tenía un internado para el alumnado cuyas familias residían fuera de Madrid, al precio de 130 pesetas mensuales. Además, existía la posibilidad de acogerse al servicio de mediopensionistas en la Residencia de niños, siendo el importe del almuerzo y de la merienda de 55 pesetas para los niños y 50 pesetas para las niñas.

Se consideraba de gran interés mantener la comunicación con las familias de los alumnos con la finalidad de que en el hogar se cooperase en la tarea de educación de los niños. El Centro mantenía informados a los padres de la conducta y el trabajo que realizaban sus hijos. También se fomentó las Asociaciones de alumnos para juegos, lecturas, excursiones, mutualidades, cooperativas y cualquier otro fin cultural, económico o recreativo.

En cuanto a la disciplina, el artículo 34 del Reglamento establecía que debía basarse en el ejemplo de los profesores, “el poder del ambiente y el sano espíritu corporativo”<sup>196</sup>:

“Siendo fin primordial de la educación la formación del carácter, la vida normal de la Escuela debe desenvolverse en un ambiente de libertad y de mutua confianza. Para corregir las faltas de los alumnos se procurará, ante todo, suprimir las causas o excitantes que las motivan o favorecen. Cuando sea necesario intervenir directamente, se usará la amonestación privada.”

La Junta de Profesores estaba legitimada para expulsar al alumno del Centro, aún cuando la familia no fuese partidaria de ello, en el supuesto de que su conducta o atraso en los estudios determinasen que el alumno no obtenía el fruto esperado.

*Cuadro n° 38.- Alumnos de Bachillerato del Instituto-Escuela (1918-1924)*

1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23	1923-24
M- H	M-H	M-H	M-H	M-H	M-H
36- 51	65-68	86-108	119-137	151-174	180-200

Fuente: Memorias de los cursos 1918-1919 al 1927-1928.

---

<sup>196</sup> Real Decreto de 10 de julio de 1918. Reglamento del Instituto-Escuela, art. 34. *La*

*Cuadro nº 39.- Alumnos de Bachillerato del Instituto-Escuela (1924-1930)*

1924-25	1925-26	1926-27	1927-28	1928-29		1929-30	
				M-H	T	M-H	T
399	449	507	522	263-303	566	271-326	597

Fuente: Memorias de los cursos 1918-1919 al 1927-1928. Anuarios Estadísticos de España de 1929-1930 y 1930-1931. (H: hombre; M: mujer).

En los cuadros anteriores, se puede observar el constante aumento del alumnado, de forma que el número de mujeres pasó de 36 a 271 desde la creación del Instituto-Escuela hasta 1930, año que pone fin al período estudiado. El crecimiento medio fue de 19,6 de alumnas por año, resultando significativo el aumento de 33 alumnas, desde 1920 hasta 1923. La creación del Instituto Femenino Infanta Beatriz pudo ser determinante para que en el curso de 1929-30 sólo hubiese 8 alumnas más que en el anterior.

#### **VI.1.4. El profesorado**

El profesorado de la sección de secundaria estaba compuesto por catedráticos integrantes del escalafón de Institutos generales y técnicos que fueron propuestos por la Junta y que pasaron al Instituto-Escuela en comisión de servicio. También había profesores específicos para Religión, Francés, Dibujo, Trabajos Manuales y Canto. El número de profesoras, en todas las secciones, era del 38,8 % en 1930, bastante superior al 3,5% de profesorado femenino del

---

*Gaceta de Madrid*, 18-7-1918.

Instituto San Isidro y a la inexistencia de mujeres docentes en el Instituto Cardenal Cisneros<sup>197</sup>.

Los criterios para la selección del profesorado estuvieron basados en:

- Las publicaciones científicas o pedagógicas de los candidatos
- Los trabajos realizados en laboratorios, Centros docentes o privadamente
- El conocimiento de idiomas
- La práctica docente

La elección de los profesores se realizó mediante la consulta a los Centros científicos dependientes de la Junta. Una vez realizados los nombramientos correspondientes, los catedráticos recibían, además de su sueldo, una gratificación de 1.000 pesetas anuales de la Junta en concepto de residencia, por analogía a los catedráticos de los Institutos generales de Madrid, siempre que diesen 24 horas semanales de trabajo en el Centro. Por otro lado, percibían otras 125 pesetas al mes los catedráticos que junto con sus clases trabajasen en algún laboratorio señalado por la Junta.

Los profesores encargados de las asignaturas especiales percibían una remuneración proporcional a las horas trabajadas. La elección del profesor de Religión, asignatura que no era obligatoria, estuvo sujeta al consejo que pidió la Junta al obispo de Madrid-Alcalá. También cabe señalar que los profesores de idiomas eran nativos de

---

<sup>197</sup> Anuarios Estadísticos de España de los años 1929-30 y 1930-31. En el curso de 1928-29, impartían clases en el Instituto- Escuela: 50 profesores y 25 profesoras, en el curso 1929-30 el número de profesoras aumentó a 40 y el de profesores a 63.

los correspondientes países cuyas lenguas enseñaban en el Instituto-Escuela.

Una novedad importante es que, dentro del aspecto de formación del profesorado, había “Aspirantes al Magisterio Secundario” que se estaban formando en el Instituto-Escuela bajo la dirección, consejo y guía de los catedráticos asignados a este respecto. Los aspirantes estaban encargados de cursos completos y continuos, estando obligados a pedir y recibir consejo del catedrático tutor correspondiente a cada uno. Estos aspirantes eran retribuidos con becas que oscilaban entre 60 y 200 pesetas mensuales durante los nueve meses del curso.

El resto del personal estaba formado por dos auxiliares para la Secretaría y Administración, entre las que se encontraba Victoria Kent. Además de los empleados subalternos, como eran el conserje, su mujer, un mozo y dos criadas dedicados a los recados y a la limpieza del Centro.

El órgano superior de coordinación era el Claustro de profesores que tenía asumidas las funciones de la dirección del Centro hasta el curso 1921-22, a las reuniones de los profesores asistía un representante de la Junta con objeto de transmitir “las orientaciones de la Junta”. Debido a la complejidad cada vez mayor del Instituto-Escuela, fue necesario nombrar un órgano ejecutivo con mayor movilidad, por lo que el Claustro de profesores fue nombrando sucesivos “Delegados” que actuaban como directores. En 1925, la Junta nombró un Comité análogo al que tenían las Residencias bajo cuya dirección y tutela funcionaría el Instituto-Escuela.

### **VI.1.5. El plan de estudios**

Una de las diferencias básicas con respecto a los otros dos Institutos de Enseñanza Secundaria de Madrid –Cardenal Cisneros y San Isidro-, era que el Instituto- Escuela se desmarcaba de los planes de estudios oficiales, creando su propio “Plan de Estudios” a través de un Reglamento con una serie de reglas propuestas por La Junta para Ampliación de estudios e investigaciones científicas, que fue aprobado por Real Decreto de 10 de julio de 1918.

Los contenidos básicos del Reglamento eran los siguientes:

- Las enseñanzas se dividían en nueve grados, siendo los seis últimos de Enseñanza Secundaria.
- Los alumnos para ser admitidos a cursar los grados de Secundaria debían tener cumplidos los once años y, excepcionalmente, los diez años para alumnos adelantados; no pudiendo finalizar los estudios de Bachillerato antes de haber cumplido los diecisiete años.
- Las enseñanzas, ejercicios y prácticas de la Sección de Secundaria quedaban reflejados dentro de un plan de enseñanza que aparece en los cuadros 40 a 44.

Cuadro nº 40.- *Relación de asignaturas y horas semanales del primer curso*

<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
Religión (voluntaria)	2
Lengua Castellana, Preceptiva Literaria y Composición	4
Geografía Política de España	2
Historia de España y Universal	2
Matemáticas (Aritmética y Geometría)	4
Elementos de Historia Natural	3
Latín	3
Francés	3
Laboratorio y Trabajos Prácticos	5
Caligrafía, Trabajos Manuales y Dibujo	6
Música y Canto	2
Gimnasia y juegos	6
Excursiones y Visitas	3
Estudio en la Escuela	5

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 41.- *Relación de asignaturas y horas semanales del segundo curso*

<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
Religión (voluntaria)	2
Lengua Castellana, Preceptiva Literaria y Composición	3
Geografía Política de Europa	1
Historia de España y Universal	2
Matemáticas (Aritmética e Introducción al Álgebra)	3
Historia Natural (Geología, Geografía Física y Biología)	3
Física y Química	3
Latín	3
Francés	3
Laboratorio y Trabajos Prácticos	5
Trabajos Manuales y Dibujo	6
Música y Canto	2
Gimnasia y Juegos	6
Excursiones y Visitas	3
Estudio en la Escuela	5

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro n° 42.- *Relación de asignaturas y horas semanales del tercer curso*

<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
Religión (voluntaria)	1
Lengua Castellana e Historia General de la Literatura	2
Geografía Política General	1
Historia de España y Universal	2
Psicología y Lógica	2
Matemáticas (Aritmética, Álgebra y Geometría)	4
Historia Natural (Geología, Geografía Física y Biología)	3
Física y Química	3
Latín o Inglés o Alemán (elección del alumno)	3
Francés	3
Laboratorio y Trabajos Prácticos	5
Dibujo, Modelado y Trabajos Manuales	6
Música y Canto	2
Gimnasia y Juegos	5
Excursiones y Visitas	3
Estudio en la Escuela	5

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro n° 43.- *Relación de asignaturas y horas semanales del cuarto curso*

<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
Lengua Castellana e Historia General de la Literatura	2
Geografía Política General	1
Historia de España y Universal	2
Ética, Derecho y Economía	2
Matemáticas (Geometría, Álgebra y Trigonometría)	5
Fisiología Humana, Higiene y Agricultura	4
Física, Cosmografía y Química	4
Latín o Inglés o Alemán (elección del alumno)	3
Laboratorio y Trabajos Prácticos	5
Dibujo, Modelado y Trabajos Manuales	6
Música y Canto	2
Gimnasia y Juegos	5
Excursiones y Visitas	3
Estudio de la Escuela	5

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 44.- *Relación de asignaturas de los cursos quinto y sexto*

<b>Asignaturas</b>
Lengua y Literatura Españolas
Lengua y Literatura Francesas
Lengua y Literatura Inglesas
Lengua y Literatura Alemanas
Lengua y Literatura Latinas
Lengua y Literatura Griegas
Geografía e Historia
Estudios Filosóficos
Matemáticas (Álgebra, Noc. de Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal).
Ampliación de Historia Natural
Física
Química

Fuente: Elaboración propia.

Cada alumno/a debía cursar en cada grado al menos cuatro de las anteriores asignaturas, con un mínimo total de dieciocho horas semanales de clase. La elección de las asignaturas para formar el Plan de Estudios de cada alumno se realizaba por acuerdo entre la Junta de Profesores y las familias, respetando el deseo de éstas sobre el futuro de sus hijos, su vocación y la aptitud del alumno y el nivel de preparación que hubiese conseguido en los estudios realizados con anterioridad. Además, había trabajos de laboratorio y trabajos de taller en madera y metal (sustituibles para las niñas por labores y economía doméstica), dibujo, fotografía y modelado).

El Claustro de Profesores era el encargado de elegir a los alumnos que debían tomar parte en esas prácticas y en qué medida, teniendo en cuenta los estudios que siguiesen cada uno. Para los alumnos que no debiesen hacer prácticas de laboratorio, taller, dibujo o modelado, se organizarían trabajos personales escritos. Tanto a los trabajos personales escritos como al resto de prácticas se dedicarían

un mínimo de doce horas semanales. En los cursos de quinto y sexto, se reservaban un mínimo de ocho horas semanales para la realización de actividades como era la gimnasia, los juegos, las excursiones y visitas a Museos y lugares de interés.

Los cursos no contenían asignaturas que taxativamente tuviesen que realizar todos los alumnos, sino que se preveía una selección, configurándose algunas asignaturas como comunes, de la siguiente manera:

- a) Estudios comunes para todos los alumnos: Lenguas vivas (francés, inglés o alemán), Filosofía, Dibujo y Música.
- b) Estudio de materias comunes impartidas con diferente intensidad y finalidad según fueran o no base de especialización: Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales, Lengua y Literatura y Geografía e Historia.
- c) Estudios privativos para Letras: Latín y Griego.

Las asignaturas “especiales” lejos de ser simples “marías” se consideraban muy importantes para la formación integral del niño, este era el caso de Trabajos Manuales, Dibujo, Música, Idiomas, Gimnasia (incluía rítmica y deportes como el tenis y el basket-ball para las niñas). Había una asignatura especial que, en su realización, mantenía la separación de sexos, se trataba de las labores para niñas, en este sentido se decía<sup>198</sup>:

“el modelado, la carpintería, la mecanografía y las labores para niñas, en los grados intermedios; la fotografía, los trabajos de metal

---

<sup>198</sup> Real Decreto de 10 de julio de 1918., art. 20. *La Gaceta de Madrid*, 18-7-1918.

y las labores y economía doméstica para niñas, en los grados superiores; y el dibujo en todos los grados.”

El contacto con la naturaleza y el arte se efectuaba mediante excursiones de campo o artísticas. Por otro lado, las fiestas escolares ayudaban a que el Centro contactase con las familias que acudían y, principalmente, a la cooperación y socialización entre los alumnos.

En la práctica diaria, la jornada escolar era de una media de siete horas diarias, repartidas de nueve a trece horas por la mañana y de tres a seis por la tarde. Resultaban veintiuna horas semanales de clases sobre las mismas materias para todos y diez horas específicas para Ciencias y doce para Letras.

En cuanto al número de alumnos por clase, el artículo 6º del Reglamento establecía un máximo de treinta. Mientras que las prácticas de taller, laboratorio y los trabajos manuales no debían realizarse con un número superior a quince alumnos/as por profesor.

Una de las particularidades, fue la supresión del libro de texto, de tal manera que sólo se utilizaron libros indispensables para la lectura, para la enseñanza de la Lengua Castellana, Latín e Inglés. Siguiendo un sistema de nota, resúmenes y cuadernos (en borrador y en limpio) para cada asignatura.

Los resultados del alumnado se evaluaban al final de curso como “afirmativos y favorables”. Hay que tener presente que una de las finalidades era prescindir de los exámenes y, por tanto, en este Centro no se llegaron a examinar alumnos libres<sup>199</sup>. Los resultados fueron excelentes, si se tienen en cuenta los datos del curso de 1928-1929, en que aprobaron el 95 por 100 de las alumnas y el 92,7 por

100 de los alumnos presentados<sup>200</sup>, circunstancia que demuestra el alto aprovechamiento de las alumnas en general.

#### **VI.1.6. Las dificultades, críticas y alabanzas**

El mayor problema que sufrió el Instituto-Escuela fue la precaria situación presupuestaria. En los primeros años de andadura, el Centro cubría sus gastos con cargo a los insuficientes presupuestos del Ministerio de Instrucción Pública 75.000 pesetas para los cursos de 1919 a 1921-, y con ayudas que provenían de la Junta de Ampliación de Estudios. Con posterioridad, tuvieron que sufragar los gastos no sólo con los presupuestos de Instrucción Pública, además tuvieron que cobrar cuotas de los alumnos como si se tratase de un establecimiento de enseñanza privado. En 1925, los alumnos pagaban 35 pesetas por todo el curso, para material de clases y salas de estudio, y 25 pesetas para reparación del mobiliario y del edificio. Cantidades que descendían en el caso de que fueran varios hermanos, incluso se dispensaban cuando se trataba de alumnos con escasos recursos económicos. En el curso 1927-28, se añadió un pago de 25 pesetas mensuales durante ocho meses por cada alumno con objeto de cubrir el déficit presupuestario del Instituto-Escuela.

La Junta para Ampliación de Estudios en su Memoria destacó el éxito del Instituto-Escuela, con el deseo de poder consolidarlo; relacionando como factores que habían sido el motor de los logros del Centro: el apoyo del Gobierno, la ayuda de las familias,

---

<sup>199</sup> Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: "Un ensayo pedagógico. El Instituto-Escuela de segunda enseñanza de Madrid (Organización, métodos, resultados)", de 1925, pág. XV.

<sup>200</sup> Anuario Estadístico de España, 1929.

el trabajo esforzado de los profesores y la utilización de métodos pedagógicos aceptados en todo el mundo<sup>201</sup>.

La labor del Instituto-Escuela fue juzgada por algunas personas, entre las que se encontraba un periodista de *La Voz* que, sorprendido gratamente por la disciplina voluntaria y no forzada del Centro, realizó el siguiente comentario<sup>202</sup>:

“Al entrar en el Instituto-Escuela nos encontramos con una nota de disciplina natural de orden sin violencia; no existen los bedeles clásicos, allí se mantiene la corrección por los mismos profesores, por la voluntad educada de los mismos alumnos. Así es de rigurosa, sin que por ello pierda naturalidad, ni los muchachos y las muchachas sientan ese rigor, ni sea forzado el orden en pasillos, escaleras y patios de juego.”

El periódico *El Debate*, también realizó diversos comentarios, algunos favorables sobre el desenvolvimiento del Centro desde sus comienzos hasta 1926, considerando que el Instituto-Escuela atendía no sólo a la instrucción del niño sino, además, a la educación social del mismo, concediendo importancia a las actividades artísticas y a las excursiones, siempre guiados por un profesorado dedicado a su labor con entusiasmo y coordinados entre ellos. El mencionado artículo continuaba afirmando que era positiva la intención de eliminar el memorismo, el libro de texto y los exámenes. Sin embargo, criticaba el plan de estudios parecido al de los Institutos con la inclusión de la gimnasia, los juegos y el amplio programa de Historia, la falta de

---

<sup>201</sup> Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1925). Un ensayo pedagógico. El Instituto-Escuela de segunda enseñanza de Madrid. (Organización, métodos, resultados). *Memoria de 1925*, Madrid, p. XV.

<sup>202</sup> Pando Bauta, J.L. (1925). Profesores y alumnos. El Instituto-Escuela. *La Voz*, 18 de marzo, n.º. 34.

dirección del Centro y el alto número de materias y de horario. En conclusión, lejos de tener en cuenta los aspectos que consideraba positivos, calificó el ensayo pedagógico como un fracaso<sup>203</sup>.

## **VI.2. El Instituto Femenino Infanta Beatriz**

### **VI.2.1. La creación del Instituto Local Femenino Infanta Beatriz**

El alcalde de Madrid dirigió un escrito, en agosto de 1929, al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, haciéndole saber que tanto la opinión pública como la prensa coincidían en señalar la insuficiencia de los Institutos existentes en Madrid (San Isidro y Cardenal Cisneros) para satisfacer las necesidades que suponían el número de alumnos que acudía a matricularse en dichos Centros.



Imagen 24.- El Instituto Femenino Infanta Beatriz. *La Enseñanza*, 28-1-1930.

<sup>203</sup> Un ensayo pedagógico: El Instituto-Escuela. *El Debate*, 14, 15 y 16 de mayo de 1926.

Las estadísticas publicadas por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, atribuían a los citados Institutos, una matrícula oficial de 2.455 alumnos, que distribuida por partes iguales haría corresponder a cada uno 1.227, y a cada curso y clase, unos 204 alumnos por término medio, a cargo de un solo profesor. Esta deficiencia pedagógica, impuesta por los hechos, se agravaba considerablemente con la asistencia a clase de alumnos no oficiales, y habiendo alcanzado estos la cifra de 11.753, en el curso 1928-29, no era aventurado suponer que una vigésima parte de ellos frecuentase las aulas oficiales.

El referido número de alumnos arrojaba un total de 54.831 inscripciones de matrícula que equivalían a igual número de exámenes a fin de curso, dato que por sí solo justificaba la necesidad y, por tanto, la pretensión del alcalde de crear en la villa y corte de Madrid, otros Institutos nacionales, siempre que el Ayuntamiento acordase legalmente facilitar los solares y el valor del 50% de la construcción de los edificios precisos para ello<sup>204</sup>.

El alcalde mostró gran interés por mejorar los estudios de Bachillerato en Madrid en base a las siguientes consideraciones<sup>205</sup>:

“porque no sólo tienden a perfeccionar los conocimientos adquiridos en la escuela primaria, sino que, aprovechando la labor preparatoria de la misma complementan la máxima cultura a que generalmente puede aspirar la mayoría de nuestra juventud, y por estas razones preocupa que dichos estudios se realicen en condiciones que garanticen su perfecta asimilación, para que resulte más efectiva la posibilidad de obtener beneficiosos resultados.”

---

<sup>204</sup> Archivo de la Villa. Sección 29. Legajo 420, n.º. 5.

El alcalde solicitó la creación de dos Institutos de Segunda Enseñanza en Madrid, a reserva de requerir en su momento el acuerdo municipal pertinente respecto a la cooperación que el Ayuntamiento había de prestar a una obra tan beneficiosa para los madrileños. Para ello, requirió a la Comisión municipal permanente para que se pronunciase con respecto a las siguientes propuestas:

Primero. Que se aprobase la instancia que en el mes de agosto elevó la alcaldía presidencia al Gobierno, solicitando la creación de dos Institutos de Segunda Enseñanza en Madrid.

Segundo. Que se aceptase con el “más vivo reconocimiento” el acuerdo del Consejo de Ministros favorable a la creación en Madrid de un Instituto Nacional y otro Local de Segunda Enseñanza.

Tercero. Que de la disponibilidad de 479.316,15 pesetas del resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, se habilitase un crédito de 125.000 pesetas que pasaría a formar el concepto 59 bis del capítulo 1º, artículo 11 del presupuesto de 1929, “para alquiler de local, adquisición de material, pago de personal subalterno y demás atenciones fijada por las disposiciones entonces en vigor del Instituto de carácter Local de Segunda Enseñanza. Sometiéndose el expediente a este respecto a los trámites legales correspondientes.

Cuarto. Que se autorizase a la Alcaldía Presidencia para contratar el arriendo del local con el indicado objeto y la adquisición de material de referencia, y que, dada la apremiante necesidad de dotar a Madrid de un Centro de enseñanza, se declare previamente la excepción de subasta.

---

<sup>205</sup> *Ibidem.*

El pleno del Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria aprobó el precedente acuerdo de la Comisión con una votación nominal por 63 votos, con la adicción propuesta por la Presidencia de que se autorizase a la alcaldía para el otorgamiento del contrato de arrendamiento<sup>206</sup>.

La creación del nuevo Instituto local femenino en Madrid, tenía dos connotaciones que daban cuenta del escaso interés del Ministerio por hacerse cargo del mismo, limitando la oferta a Bachiller elemental a plazas femeninas, todo ello evidenciaba la falta de medios presupuestarios para la creación de Institutos de carácter nacional que pudieran acometer la verdadera demanda que existía en Madrid. Sin embargo, con esta estrategia satisfacía los deseos de todos los que consideraban a la mujer como un eslabón fuera de la cadena compuesta por hombres; y también sedujo a las feministas de derechas que perseguían un modelo de mujer femenina que, aunque accediese a la cultura, fuese educada para ser una buena madre de familia e inculcar a sus hijos la cultura que hubiese adquirido.

Los Institutos locales nacieron en virtud de la petición de aquellos pueblos que los demandaron, cuyos ayuntamientos tuvieron que hacerse cargo de los consiguientes gastos a los que les obligaba el decreto de creación. Sin embargo, el presidente de la Asociación de doctores y licenciados catedráticos de Institutos generales de Segunda Enseñanza, Martín Echeverría, se quejaba de que el profesorado no había logrado más que concursos de traslado, produciéndose un éxodo hacia los nacionales, ya que no tenían excedencias ni visos de escalafón.

---

<sup>206</sup> R.D. 14-11-1929. *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 4-12-1929. *La Gaceta de Madrid*, 19-11-1929.

## VI.2.2. Real Decreto de creación de Instituto Infanta Beatriz

Mediante Real Decreto de 14 de noviembre de 1929, el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Eduardo Callejo de la Cuesta, creó los dos primeros Institutos femeninos de España, que recibieron los nombres de las dos hijas del rey Alfonso XIII, Infanta Beatriz e Infanta Cristina que se ubicaron en las ciudades de Madrid y Barcelona respectivamente. El contenido era el siguiente<sup>207</sup>:

### EXPOSICIÓN

“ SEÑOR: Desde la publicación del Real Decreto de 25 de Agosto de 1926, que dividió los estudios de Segunda enseñanza en dos grados: elemental y universitario, ha podido observarse que al primero, como es natural, acude un mayor número de alumnos, que consiguen con las enseñanzas del mismo una interesante ampliación de los estudios de la primera enseñanza y al mismo tiempo un título que los habilita para ejercer profesiones y empleos de modesto carácter.

Así fueron creados y se encuentran funcionando con buen éxito 22 Institutos locales. Ningún inconveniente se opone a la creación de Institutos de este tipo en poblaciones de la importancia de Madrid y Barcelona y, al crearlos, parece oportuno recoger un deseo latente en una buena parte de la opinión pública e iniciar a la vez una tendencia que es ya realidad en otros países, dando a estos nuevos Centros el carácter de Institutos femeninos.

Tanto por esta circunstancia, que significa una interesante novedad en el régimen de la Segunda enseñanza española, como por la importancia que indudablemente han de tener estos Centros

---

<sup>207</sup> *La Gaceta de Madrid*, 15-11-1929.

establecidos en las dos capitales más populosas de la nación, queda perfectamente justificado que su organización en general y singularmente el nombramiento de su profesorado, se someta a un régimen especial que ha de asegurar las mayores garantías para el buen funcionamiento de los mismos.

Por las razones expuestas, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. El siguiente proyecto de Decreto.”

### REAL DECRETO

“A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Se crean dos Institutos locales de Segunda enseñanza para estudios del Bachillerato elemental, uno en Madrid y otro en Barcelona, que se denominará de Infanta Beatriz y de Infanta María Cristina, respectivamente, con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Mayo de 1928, en cuanto no se modifica por la presente disposición.

Artículo 2º. En estos Institutos solamente podrán matricularse los alumnos femeninos que lo soliciten, quienes podrán, si lo desean, seguir sus estudios en los otros Institutos de Segunda enseñanza.

Artículo 3º. Todas las plazas de Profesores de estos dos Institutos locales femeninos se proveerán mediante oposición, siendo preferidos los aspirantes femeninos que reúnan las condiciones legales exigidas para ejercer el Profesorado en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza.

Artículo 4º. Queda autorizado el Ministro de Instrucción pública y Bellas artes para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Dado en Guadalperal a catorce de Noviembre de mil novecientos veintinueve.”

Entre los comentarios que se hicieron sobre la creación de estos Institutos femeninos, figura uno de especial interés por provenir de una revista feminista denominada *Mujeres Españolas*, el cual estaba escrito por la articulista *Doña Equis* y cuyo título “Tribunales antifemeninos a favor del profesorado femenino” expresaba muy bien el temor de estas mujeres a que no se hiciese justicia en los tribunales, además de mencionar que el hombre moderno “en sentimientos e ideas” sabía que la inteligencia no era cuestión de sexualidad.

Las feministas consideraban que la creación de los Institutos femeninos era un éxito más de la mujer que debía al Gobierno. Consideraban que la coeducación era inconveniente en edades entre los 10 y 16 años, porque “podía adelantar sensaciones y sentimientos que convienen estén aún dormidos”. En cuanto a la preferencia que se daba al profesorado femenino para la provisión de cátedras, lejos de considerarlo discriminatorio para el hombre, consideraban que era conveniente la presencia de profesoras conocedoras de su psicología, de su emotividad, de la crisis y evolución interna que experimentaba la niña en la edad de su transformación en mujer. Otro de los argumentos que esgrimían era el de evitar que las niñas perdiesen su feminidad, a este respecto decían: “ingresan las niñas directamente en los Institutos aún en tierna edad y empieza a notarse en ellas cierta tendencia a huir de la feminidad. Cuan notable diferencia entre la mujer formada previamente en las Normales”<sup>208</sup>.

---

<sup>208</sup> *Mujeres Españolas*, 8-12-1929.

Por primera vez en la historia de nuestra legislación de Instrucción pública, los Institutos esencialmente femeninos eran una realidad. El determinismo sexual en la Enseñanza Secundaria, sin eliminar la coeducación que se venía dando en los otros dos Institutos madrileños, configuraría una parte de la ideología de los políticos afines a la dictadura de Primo de Rivera. Sin embargo, la elección de profesorado exclusivamente femenino para esos Institutos, suponía una discriminación para los hombres que sería criticada abiertamente por la prensa.

Una parte de la prensa estaba a favor de la creación de estos Centros, en base a los siguientes criterios:

- El alto contingente femenino que afluyó a los Institutos.
- La psicología sexual

Resulta paradójico el comentario que sobre la psicología sexual realizó una revista de educación de la época, donde señalaba algunos aspectos fuera de toda lógica y rigor científico, pero que servían para dar muestras al Ministerio de su servilismo ideológico con la dictadura<sup>209</sup>:

“Es también notorio señalar el acierto del Ministro, creando los Institutos femeninos. La educación común en la escuela; la convivencia en las aulas universitarias, no pueden ser argumentos a favor de análoga forma en el grado secundario. En la infancia no se han esbozado todavía diferencias sexuales de orden psicológico para apresurarse a separaciones inmotivadas, en la Universidad por determinación precisa de la individualidad en uno y en otro sexo, mediante la cultura y el ejercicio de la razón, tampoco puede encontrar escollos ni

---

<sup>209</sup> *La Enseñanza*, 23-11-1929.

tropiezos la voluntad de la mujer para dirigirse al fin propuesto.

Es en el Instituto, precisamente, donde la niña plasma en mujer definitivamente por atravesar el periodo de la pubertad. En el Instituto, es donde deben evitarse tropiezos, no trascendentales, pero sí molestos para su pudor, constreñidores de su libertad, que ha de moverse más holgadamente en un medio en todo esencialmente femenino.

No tiene el mismo aspecto la cuestión del profesorado. En nada ha de deprimir el espíritu de la mujer estudiante, la presencia del catedrático varón, cuando sólo ve en su presencia la persona autorizada para dirigirla en sus estudios.

Con este aprecio puede deducirse fácilmente que nada significa, respecto al profesorado que sea el de los Institutos femeninos indistinto. Así lo habrá apreciado sin duda con su alto criterio el ilustre doctor Callejo, al dictaminar sobre esta clase de profesorado, pues séanos permitido apreciar que la preferencia dada a la mujer en la disposición pertinente, no la alcanzamos, quizá responde a un aspecto de la vieja hidalguía española”.

Los políticos e intelectuales de izquierdas eran contrarios a la separación de sexos, tanto en la escuela primaria como en la media y superior, por eso se mostraban disconformes con la creación de los nuevos Institutos locales femeninos. Consideraban que España era un país poco respetuoso con la mujer, por lo que se precisaba una labor de coeducación en todos los grados de enseñanza, ya que sólo conviviendo jóvenes de ambos sexos se podía lograr ese respeto hacia la mujer. Con respecto a la preferencia por el profesorado femenino,

consideraban que era “demasiada galantería”, cuando lo justo era atender a lo que es fundamental: a la capacidad pedagógica del candidato sin preocupaciones de sexo, procedencia, antecedentes familiares, políticos o religiosos<sup>210</sup>.

### VI.2.3. El edificio

Después de que el Consejo de ministros acordase acceder a las peticiones del Ayuntamiento de Madrid para la creación de los Institutos, se informó al negociado primero de éste último, según el artículo 165 del Estatuto municipal, para llevar a efecto el alquiler de local y la adquisición de material con objeto de crear el Instituto local femenino.



Imagen 25.- Fachada del Instituto Femenino Infanta Beatriz. Fotografía obtenida por la autora.

El 27 de septiembre de 1929, el jefe del negociado primero del Ayuntamiento de Madrid, argumentaba que debido al exiguuo número de Institutos de Segunda Enseñanza en Madrid, y al daño social que producía la insuficiencia de la función docente en relación

---

<sup>210</sup> *El Socialista*, 13-11-1929.

con tan numeroso vecindario y por ser la creación de dichos Centros docentes una necesidad de reconocida urgencia, procedía eximir del requisito de subasta de arrendamiento de locales y adquisición de materiales para el funcionamiento de dichos Centros de enseñanza, por ser un caso comprendido en la exención que a tales efectos determinaba el número 4º del artículo 164 del Estatuto municipal y por consiguiente le era aplicable el procedimiento establecido en el artículo 165 de dicho cuerpo legal.

El contrato de arrendamiento del edificio sito en la calle de Zurbano, número 14, esquina a la de Fernando el Santo, se realizó el 4 de diciembre de 1929 por José Manuel de Aristizábal que era el Alcalde de Madrid y su propietaria Ana de Osma y Zavala que era la viuda de Alcalá Galiano y ostentaba el título de Condesa viuda de Casa-Valencia, con una duración de 3 años y por el precio de 18.000 pesetas anuales con opción por parte del Ayuntamiento para adquirirlo por la cantidad de 350.000 pesetas dentro del plazo de 6 meses a partir de la fecha del contrato, además de estar facultado el Ayuntamiento para la realización de las obras que requiriese la adaptación del edificio a las necesidades del nuevo Instituto. El contenido del contrato de alquiler era el siguiente<sup>211</sup>:

## CONTRATO DE INQUILINATO

“Reunidos el Excmo. Sr. D. José Manuel de Aristizábal como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid en concepto de arrendatario,  
Excma. Sra. Condesa Viuda de Casa-Valencia, mayor de edad, viuda, vecina de San Sebastián como propietaria.

---

<sup>211</sup> Archivo de la Villa. Sección 29, Legajo 420, nº. 5.

Contrato de arrendamiento de 3 años y precio de 18.000 pesetas cada año, pagadas por trimestres adelantados (de 4.500 pesetas cada uno).

El contrato terminará el 1º- 9-1932.

Pago: dentro de los 10 primeros días del trimestre.

En este acto recibió la arrendadora: 1.500 pesetas, importe del arrendamiento hasta el 31 de diciembre del presente año, así como 4.500 pesetas en concepto de fianza.

Serán del arrendatario todos los gastos que ocasione este contrato, como los de consumo de agua, servicios de la finca, impuestos y arbitrios de carácter municipal, sin otra excepción que los arbitrios de alcantarillado e inspección de caldera que seguirá abonándolos la propietaria.

Concede una opción por plazo improrrogable de 6 meses de precio neto 350.000 pesetas, sin descuento alguno para la adquisición. A entregar sin descuento en el acto de otorgamiento de la escritura y abonando la parte compradora todos los gastos, contribuciones, impuestos y arbitrios de cualquier clase, incluso el de plusvalía a que pudiera dar lugar directa o indirectamente la compraventa, siendo de cuenta de la vendedora únicamente los derechos notariales correspondientes a la escritura matriz.”

El edificio estaba situado en la calle Zurbano, número 14 de Madrid, cuyo alquiler pagaba el Ayuntamiento, así como los gastos generales y sueldos del personal subalterno (el Estado pagaba al personal administrativo), constaba de tres plantas. Para las obras de adaptación del edificio se realizaron trabajos de linoleum y lincustra de pavimentos y frisos, utilizando materiales como el Jaspe de 2,2 milímetros, de color gris y algunos salones se alfombraron con corcho extra de 5 mm., de color azul. En cuanto al mobiliario se realizaron gastos por importe de 7.059,20 pesetas, además se contrataron ebanistas y carpinteros para su montaje.

En el piso bajo se instaló la sala de profesores que era, a la vez, biblioteca y el salón de actos. En la primera planta, en un lugar preferente, colgaba de la pared un retrato de la Infanta Beatriz, mientras que en el salón de actos se podía ver el retrato del Rey bajo

un dosel de terciopelo rojo. También en este piso se encontraba la portería y el guardarropa.

La biblioteca contaba con un número muy limitado de libros desde su creación y, posteriormente, sólo se tiene constancia de la compra de tres diccionarios completos de Francés-Español y de Español-Francés al precio de 8 pesetas cada ejemplar<sup>212</sup>. El Ayuntamiento nunca llegó a ocuparse de la mejora de los fondos bibliotecarios del Instituto, amparándose en que las alumnas podían suplir esa precariedad mediante las bibliotecas circulantes que había inaugurado el alcalde de Madrid, José Manuel Aristizábal, para que los alumnos procedentes de la enseñanza municipal pudiesen utilizar, a título gratuito, todos los textos oficiales de Bachillerato<sup>213</sup>:

“El Alcalde de Madrid ha dispuesto se provea a las Bibliotecas circulantes que van a inaugurarse, de todos los textos oficiales de Bachillerato, para que sean facilitados a título gratuito a cuantos alumnos procedentes de la enseñanza municipal se consideren merecedores.”

En el piso principal se habilitaron dos amplios salones para clases que contenían mesas con capacidad para dos alumnas. Otra de las salas, con salida a una terraza, se utilizó como lugar de encuentro y reunión de las alumnas durante los intermedios de una clase a otra. Por último, también en este piso se encontraba la Secretaría.

En el piso segundo se habilitó una sola clase, destinándose los demás salones a laboratorios de Física y Química y a Gabinete de Historia Natural, que contaban con un material muy modesto, a pesar del constante interés de los directores por mejorar estas instalaciones.

---

<sup>212</sup> Archivo de la Villa. Sección 26. Legajo 318, n.º 56.

En concreto, el 12 de noviembre de 1930, el director Cristóbal Caballero solicitó al Alcalde la acometida de gas en el edificio para poder realizar las prácticas de Física y Química.

En otras dependencias fueron instalados el gimnasio con siete departamentos para duchas y una habitación para guardar los trajes de gimnasia; roperos para profesores y alumnas, y la sala de espera para los padres o encargados que fuesen a recoger a las jóvenes<sup>214</sup>.

#### **VI.2.4. La inauguración del Instituto**

El retraso en la apertura de este Instituto fue motivo para que Martín Echeverría, presidente de la Asociación de catedráticos de Institutos, visitase a Miguel Allué Salvador (director general de Enseñanzas superior y secundaria), con objeto de mostrarle su desacuerdo con la demora en la inauguración del Instituto Local Femenino Infanta Beatriz y su extrañeza por la celeridad con que habían tomado posesión de sus cargos los catedráticos o profesores de los Institutos femeninos, así como por la forma de hacer el concurso de aquellos Centros, tratándose otros aspectos como el de la supresión de los Institutos locales.

El 24 de febrero de 1930 comenzaron las clases en el Instituto Local Femenino Infanta Beatriz, después de finalizar los trabajos de adaptación del palacio y la instalación del material docente y científico necesario. A las clases de Bachillerato elemental asistían todas las alumnas oficiales y colegiadas que habían realizado traslado de matrícula, así como las libres que fueron admitidas en calidad de oyentes por el comisario regio del Centro. El horario y la lista del

---

<sup>213</sup> *La Enseñanza*, 4-1-1930.

profesorado, encargado de las distintas enseñanzas, figuraban en el tablón de anuncios. El acto de inauguración se celebró sin ninguna ceremonia y sin la asistencia de la Infanta Beatriz y del duque de Alba en calidad de Ministro de Instrucción Pública, como era el deseo del Claustro, debido a lo adelantado del curso y con objeto de no retrasar más la apertura de las clases. El Claustro estaba compuesto por nueve profesoras y seis profesores procedentes de otros Institutos, el comisario regio Felipe Manzano Sánchez ejerció el cargo de director y Gabriel Martín Cardoso realizó las funciones de secretario.

### **VI.2.5. El personal del Instituto**

El personal docente fue nombrado en función de una Real Orden de 28 de noviembre de 1929, que establecía una notoria discriminación positiva a favor del profesorado femenino, de tal manera que cuando, a las oposiciones de una cátedra se presentaban tres o más aspirantes femeninos, quedaban excluidos los varones que habían presentado también solicitud<sup>215</sup>:

“Ilmo. Sr., creados por Real decreto de 14 del corriente mes dos Institutos locales de Segunda enseñanza, exclusivamente para alumnos femeninos uno en Madrid y otro en Barcelona, que ostentarán los nombres de Sus Altezas Reales las Infantas Doña Beatriz y Doña Cristina, respectivamente, y habiéndose ofrecido ya por los respectivos Ayuntamientos los locales en que, una vez realizadas las obras necesarias podrán instalarse dichos establecimientos docentes, procede dictar las normas pertinentes

---

<sup>214</sup> *La Enseñanza*, 25-2-1930.

<sup>215</sup> *La Gaceta de Madrid*, 29-11-1929.

para el nombramiento del Profesorado, primeramente con carácter interino y luego en propiedad.

Con objeto de que estos Institutos femeninos comiencen a funcionar normalmente, salvando las dificultades que lleva consigo la iniciación de toda obra pedagógica, parece lo más oportuno encomendar las enseñanzas interinamente al Profesorado numerario de los Institutos nacionales. Y en cuanto a la provisión de las Cátedras en propiedad, es necesario determinar con toda precisión en qué ha de consistir la preferencia que el Real decreto citado concede a la mujer para optar al Profesorado de los dos Institutos locales recientemente creados, así como también puntualizar el régimen especial a que éstos han de someterse, procurando la mayor competencia en el personal docente y teniendo en cuenta la importancia que indudablemente han de alcanzar estos nuevos Centros, tanto por la nueva orientación pedagógica que representan como por hallarse emplazados en las dos poblaciones más importantes de España.

En atención a lo expuesto,

S. M. El Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer:

1º. Que por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se abra un concurso por diez días, entre Catedráticos numerarios de los Institutos nacionales, a fin de elegir entre los solicitantes los que hubieren de desempeñar interinamente, hasta tanto se provean por oposición, las Cátedras de las Secciones de Letras y ciencias.

2º. Que igualmente se abra concurso para el cargo interino de las clases de Francés y especiales de Caligrafía y Dibujo, Mecanografía y Taquigrafía, Religión y Educación física entre quienes desempeñen cargos análogos en Centros de enseñanza.

3º. Los que fueren nombrados con carácter interino desempeñarán las Cátedras en estos Institutos locales, en concepto de comisión y con el mismo haber que actualmente disfruten.

4º. El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes designará el personal docente auxiliar con carácter interino, así como el Catedrático de Instituto nacional que haya de ejercer el cargo de Comisario Regio durante el período de interinidad.

El Profesorado auxiliar interino deberá reunir las condiciones exigidas para dicha función por la legislación vigente.

5º. El desempeño de funciones docentes con carácter interino en estos Institutos no concederá derecho alguno que pueda ser invocado como preferente en concursos ni oposiciones de ninguna clase.

6º. Con la posible urgencia se anunciarán las oposiciones correspondientes a todas las enseñanzas indicadas, teniendo en cuenta las condiciones siguientes:

a) Las Cátedras de los Institutos locales femeninos tendrán la misma dotación que las de los Institutos nacionales, y sus titulares formarán parte del Escalafón general de Catedráticos numerarios; aunque presten sus servicios en un Instituto que, por ahora, es de carácter local y, por tanto, destinado únicamente a la enseñanza del Bachillerato elemental.

Esta situación del Profesorado de los nuevos Institutos femeninos de Madrid y Barcelona no podrá estimarse como precedente para el Profesorado de los demás Institutos locales, máxime teniendo en cuenta la diferencia de procedimiento de ingreso adoptado para unos y otros.

b) Cuando a las oposiciones de una Cátedra se presentaren tres o más aspirantes femeninos, quedarán excluidos los varones que hubieren presentado también solicitud.

Para evitar perjuicios a los interesados, se publicará en la Gaceta de Madrid, y en el término de ocho días, a contar desde el en que

finalice el plazo de admisión de instancias, la relación de aspirantes con las oportunas indicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior.

- c) Las oposiciones se verificarán con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento vigente de 8 de Abril de 1910, y versarán sobre las materias del Bachillerato elemental y sus complementarias del Universitario, exactamente lo mismo que si se tratara de oposiciones a Cátedras de Instituto nacional.
- d) La Cátedra de Religión y Deberes éticos y cívicos que en los Institutos locales compete a un titular, se desdoblará, anunciándose por separado la de Deberes éticos y cívicos (con su complemento de Filosofía) y la de Religión, primero, segundo y tercer cursos. Asimismo, se anunciará por ahora solamente una Cátedra de Matemáticas.
- e) En la organización de Prácticas y Permanencias se procurará equiparar el número de horas de trabajo entre los Profesores que no han de tener a su cargo más que una clase y los que han de desempeñar dos o tres, todo ello de conformidad con las normas que se dictarán oportunamente.

7º. En cuanto se abran al servicio público las Secretarías de los nuevos Institutos femeninos, podrán verificar el traslado de sus matrículas a los mismos, las alumnas que lo desearan y se hallen matriculadas oficialmente en los demás Institutos de Madrid y Barcelona, sin abonar por el traslado más derechos que los de las certificaciones correspondientes y las pólizas de las solicitudes.”

Los primeros nombramientos de personal docente del Instituto Local Femenino Infanta Beatriz, se realizaron mediante Real Orden de 18 de enero de 1930, después de vistas las instancias presentadas al concurso abierto en función de la Real Orden de 28 de

noviembre de 1929 para la provisión interina de los cargos docentes de los Institutos locales femeninos creados en Madrid y Barcelona.

Con respecto al Instituto Local Femenino Infanta Beatriz, fueron designados para ocupar las distintas cátedras que se enumeran, con carácter interino, las personas siguientes:

Geografía e Historia: Manuel Mozas Mesa, del Instituto de Cabra.

Matemáticas: María del Carmen Martínez Sancho, de El Ferrol.

Física y Química: Ángela García de la Puerta, de Ciudad Real.

Historia natural: Manuel Martín Cardoso, de Teruel.

Literatura y Terminología: Carmen Vielva Otores, de El Ferrol.

Deberes éticos y cívicos: Cristóbal Caballero Rubio, de Ciudad Real.

Lengua francesa: María Luisa Alonso Duro, de la Escuela Industrial de Madrid.

Religión: Bernardino Higuera Carboné, del Instituto de Ávila.

Educación Física: Cándida Cadenas Campo, Inspectora de primera enseñanza.

Caligrafía y Dibujo: José Amador de los Ríos.

Taquigrafía y Mecanografía: Florencia Herrero, de la Escuela Normal de Maestras.

Auxiliares de Letras: Elena Amat y Calderón y Antonio Escribano Iglesias.

Auxiliares de Ciencias: Esperanza García Jiménez y Asunción Portolés Traín.

Por Real Orden de 4 de enero de 1930, fue nombrado comisario regio de este Instituto, Felipe Manzano Sánchez que era catedrático de Terminología del Instituto de Salamanca. A finales de enero de 1930, ya había tomado posesión de sus cargos el profesorado de dicho Instituto, en base a lo dispuesto por otra Real Orden de 9 de octubre de 1928, que en su párrafo 2º, disponía que debían tomar posesión de sus cargos en el plazo de ocho días, debiendo comunicar telegráficamente el comisario regio del Instituto, si tomaron o no posesión dichos profesores, para que surtiese los efectos oportunos. El sueldo de los profesores numerarios era de 4.000 pesetas al año, mientras que el de los ayudantes era de 1.500 pesetas anuales.

El día 4 de febrero de 1930 se constituyó el Claustro en dicho Instituto, llegando al acuerdo, entre otros puntos, de dirigirse a las autoridades correspondientes para que señalasen el día de su apertura<sup>216</sup>. El retraso en la apertura del Centro fue motivo para que Martín Echeverría, presidente de la Asociación de catedráticos de Institutos, visitase a Miguel Allué Salvador (director general de Enseñanzas superior y secundaria) con objeto de mostrarle su extrañeza por la celeridad con que habían tomado posesión de sus cargos los catedráticos y profesores de los Institutos femeninos, así como por la forma de hacer el concurso para dichos Centros, tratándose también la posibilidad de suprimir estos Institutos locales.

En una nota dirigida a la prensa por una entidad femenina cuyo nombre se omite, se detallaban las peticiones que habían dirigido al ministro de Instrucción Pública Elías Tormo y Monzó, en primer lugar se pedía que tuviesen el acceso a las cátedras de los Institutos femeninos cuantos poseyesen los títulos de Derecho y

Medicina. Además, se hacían consideraciones a favor de los Institutos femeninos y en contra de la coeducación en los Institutos San Isidro y Cardenal Cisneros, los cuales consideraban que no estaban preparados para esa labor. En concreto decían que la no coeducación no era nociva para el desenvolvimiento cultural y material de la mujer, expresando lo siguiente<sup>217</sup>:

“... ni la mojigatería, ni la falsa pudibundez habrán de tener asiento en esos Institutos, que son del Estado y no de cualquier Asociación, acuciada por afanes extremistas... Además, es preciso conocer interiormente los edificios donde están alojados, al menos en Madrid, los Institutos, para comprender que dentro de ellos es difícil, a pesar del esfuerzo de su muy competente y celoso profesorado y la rigidez de una estrecha disciplina. A tal confusión llevan la inadecuación de esos edificios para la coeducación.”

El comisario regio del Instituto Infanta Beatriz solicitó autorización para nombrar ayudantes interinos con destino a dicho Centro, con la finalidad de poder suplir al profesorado en sus cátedras en caso de ausencias o enfermedades. Dicha autorización le fue concedida mediante Real Orden, con el límite de dos ayudantes por cada una de las Secciones de Ciencias y Letras, otro de Idiomas y otro por cada asignatura especial de Educación Física, Dibujo y Caligrafía, Taquigrafía y Mecanografía, debiendo informar al Ministerio sobre la posesión de los interesados en sus cargos respectivos<sup>218</sup>.

Gabriel Martín Cardoso, catedrático en comisión y secretario del mencionado Instituto, certificó que en el acta correspondiente al

---

<sup>216</sup> *La Enseñanza*, 4-2-1930.

<sup>217</sup> *La Enseñanza*, 8-3-1930.

<sup>218</sup> *La Gaceta de Madrid*, 4-3-1930.

Claustro celebrado el 4 de febrero de 1930, entre otros acuerdos, se nombró por unanimidad a Pablo Pou y Peláez para el cargo de habilitado del personal y material de dicho establecimiento.

A primeros de marzo de 1930, cesó el director general de Enseñanza superior y secundaria Miguel Allué Salvador, sucediéndole Manuel García Morente. Tales cambios impulsaron al Claustro del Instituto local de Madrid a realizar una visita al nuevo director general de Enseñanza superior y secundaria y al alcalde de Madrid para intercambiar impresiones. García Morente pretendía cesar a los comisarios regios de los Institutos locales, dejando en el cargo de director de dichos Centros al profesor más antiguo o al que designase el Ministro. Además, mostró su desacuerdo con la apresurada provisión de cátedras que se había realizado en el Instituto Infanta Beatriz.

El nuevo director general de Enseñanza superior y secundaria convocó oposiciones, decidiendo anular la que denominó “absurda disposición” por lo que significaba de privilegio a favor de la mujer que tuviese preferencia para ocupar las cátedras de esos Centros, inclusive llegó a criticar al ministro Callejo por proceder, sin otros antecedentes, a designar las personas que estimó oportuno para impartir clases en los Institutos femeninos<sup>219</sup>. Por otro lado, se ratificó la Real Orden de 28 de noviembre de 1929, en cuanto a que se proveyesen por oposición las plazas de profesores de los Institutos femeninos Infanta Beatriz e Infanta Cristina, de Madrid y Barcelona respectivamente<sup>220</sup>. Consecuentemente con todo lo anteriormente expuesto, el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Elías Tormo y Monzó, publicó la Real Orden de 20 de marzo de 1930 que

---

<sup>219</sup> *La Enseñanza*, 25-3-1930.

<sup>220</sup> *La Gaceta de Madrid*, 24-3-1930.

fundamentalmente resolvió el problema planteado con la discriminación del hombre para acceder a las cátedras de los Institutos femeninos<sup>221</sup>.

*Real Orden de 20 de marzo de 1930*

“Ilmo. Sr.: Por Real decreto de 14 de Noviembre del pasado año fueron creados exclusivamente para alumnos femeninos dos Institutos locales de Segunda enseñanza, uno en Madrid y otro en Barcelona, denominados Infanta Beatriz e Infanta Cristina, respectivamente.

El artículo 3º de dicha soberana disposición ordenaba que las plazas de Profesores de estos dos Institutos se proveyesen por oposición, siendo preferidos los aspirantes femeninos que reuniesen las condiciones legales para ejercer el Profesorado en los Institutos nacionales.

Para determinar con toda precisión en qué había de consistir la preferencia que el citado Real decreto concede a la mujer para la provisión de plazas de dichos Institutos, se dictó la Real orden de 28 de Noviembre, la que dispone que cuando a la oposición de una Cátedra se presentaren tres o más aspirantes femeninos, quedarían excluidos los varones que hubiesen presentado también solicitud al mismo tiempo.

Esta disposición es, desde luego, ocasionada a simulación de solicitudes femeninas, encaminadas a eliminar sistemáticamente de las oposiciones a los candidatos masculinos. Hállase, además, en contradicción con la Real orden de 2 de Septiembre de 1910, que suscribió el Ministro D. Julio Burell, en cuyo texto, el de mayor avance en España en su tiempo y aun en los países de toda Europa, quedó fijado el empeño de favorecer profesionalmente a la mujer

---

<sup>221</sup> *La Gaceta de Madrid*, 21-3-1930.

estudiosa, estableciendo de modo, por decirlo así, estatutario la igualdad de los sexos para el desempeño de los cargos todos del Profesorado y de la administración de la Instrucción pública.

Por último, es evidente que tratándose de oposiciones especiales, los Tribunales incluirán, sin duda entre sus elementos de juicio el apreciar en los opositores y opositoras la idoneidad pedagógica particularmente conveniente para la enseñanza de las alumnas, además de los méritos científicos y, en general, culturales.

Por todo lo cual,

S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer:

1º. Que se ratifique lo prevenido en la Real orden de 28 de Noviembre de 1929 en cuanto a que se provean por oposición las plazas de Profesores de los Institutos de Madrid y Barcelona denominados Infanta Beatriz e Infanta María Cristina.

2º. Que a estas oposiciones podrán concurrir, indistintamente, aspirantes de uno y otro sexo, actuando en todos los diversos ejercicios, de conformidad con el Reglamento de oposiciones.”

El director general de enseñanzas superior y media, García Morente, decidió acabar con la figura del comisario regio, nombrando directores de los Institutos a los profesores más antiguos, en contra de los deseos formulados por el Claustro de Instituto Local Femenino Infanta Beatriz que deseaba el nombramiento como director de Felipe Manzano, según Real Orden de 12 de abril de 1930, fue nombrado director Cristóbal Caballero, quien comunicó al Alcalde de Madrid su nombramiento y el cese del comisario regio de dicho Instituto el 31 de marzo de 1930<sup>222</sup>.

Otra de las decisiones de García Morente fue suspender en sus funciones de inspectora de Madrid, a la profesora de Educación

---

<sup>222</sup> Archivo de la Villa. Sección 26, Legajo 321, n.º. 43.

Física del Instituto Infanta Beatriz, quedando en situación de disponible para ser destinada a una provincia, y produciéndose una vacante en el mencionado Instituto que se pensaba proveer mediante el criterio de revisar expedientes del concurso, eligiendo de entre los concursantes el que reuniese mejores condiciones, prescindiendo según palabras de García Morente de “recomendación alguna que sirvió como base, salvo excepciones, para la resolución de dicho concurso”.

El director general, García Morente, dispuso que, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 3º del Real Decreto de 14 de abril de 1916 y Real Orden de esa fecha, se anunciase para su provisión en propiedad, al turno de oposición libre las cátedras de Lengua francesa vacantes en los Institutos de Segunda Enseñanza de Alcoy, y los femeninos de Madrid y Barcelona, agregándose a los de Ávila, Lugo, Calatayud, Tortosa y Zafra, anunciadas por Real Orden de 1 de agosto de 1928, dotadas con un sueldo anual de 4.000 pesetas o gratificación de 3.000 pesetas.

Para presidir los distintos tribunales de las oposiciones para la provisión de cátedras de los Institutos femeninos de Madrid y Barcelona, se designaron: de Literatura, Enrique Barrigón, de Lengua Francesa: Manuel Manzanares Sampelayo; de Matemáticas: José Álvarez Uda y de Geografía e Historia al señor Altolaguirre. Los ejercicios darían comienzo en la primera quincena del mes de junio de 1930.

La oposición para la cátedra de Francés, tuvo lugar el día 17 de junio de 1930, a las 15.30 en el salón de gimnasia del Instituto Cardenal Cisneros. En dicho acto presentaron los aspirantes el trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura ajustado al Cuestionario oficial. Además del recibo de

pagar en la Habilitación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes los derechos que prevenía la Real Orden de 24 de marzo de 1925, sin la cual no podían ser admitidos a la práctica de los ejercicios. El cuestionario de dicha oposición estuvo expuesto en la secretaría del Instituto Cardenal Cisneros desde el 9 de junio<sup>223</sup>.

También se anunció la provisión por oposición (turno libre) de la cátedra de Matemáticas de los Institutos femeninos de Madrid y Barcelona y el nacional de Alcoy. Para ser admitido a estas oposiciones se requería las condiciones exigidas en el artículo 6º del Real Decreto de 8 de abril de 1910:

- Ser español
- No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
- Haber cumplido 21 años de edad.
- Tener el título correspondiente para el desempeño de la vacante o el certificado de aprobación de todas las asignaturas de la Facultad, pero el opositor que obtuviese la plaza no podría tomar posesión de ella sin la presentación del referido título académico, cuyas condiciones debían acreditarse antes de terminar el plazo de la convocatoria.

La apreciación de estas condiciones correspondía exclusivamente al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Los aspirantes debían presentar las solicitudes en el improrrogable plazo de un mes , a contar desde la publicación del anuncio de la convocatoria en *La Gaceta de Madrid*, acompañadas de todos los documentos que justificasen su capacidad legal, pudiendo

---

<sup>223</sup> *La Gaceta de Madrid*, 31-5-1930.

también acreditar los méritos y servicios a que se refería el artículo 7º del Reglamento de 8 de abril de 1910.

El día que los aspirantes se presentasen ante el Tribunal para dar comienzo a los ejercicios debían entregar, al presidente del mismo, un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura; requisitos sin los cuales no podían ser admitidos o tomar parte en las oposiciones<sup>224</sup>.

Las oposiciones para cátedras de Institutos fueron muy criticadas por la excesiva duración de las mismas, alrededor de ocho meses duraron las convocadas en octubre de 1929, y por el exiguo sueldo anual de 4.000 pesetas de aquellos que conseguían una plaza, además por conceder supremacía sobre otros méritos al “memorismo” del aspirante. Se pedía la reforma del Reglamento de oposiciones a cátedras de Instituto, abogando por “la supresión de los ejercicios cuarto y quinto que nada demostraban cuando se había probado la vocación por la enseñanza en una labor de 4 ó 5 años regentando cátedras o de auxiliar de las mismas, o mediante oposiciones ya aprobadas con votos o publicaciones pedagógicas y científicas”<sup>225</sup>.

Después de que el Instituto Local Femenino Infanta Beatriz fuese convertido en Instituto nacional, se procedió a la provisión de plazas. Para la oposición de la asignatura de Literatura se presentaron 85 aspirantes, siendo admitidos 80, de los cuales sólo se presentaron 29 y dieron comienzo al primer ejercicio 28 personas, de las que 18 eran catedráticos, y de éstos 15 eran de literatura.

---

<sup>224</sup> *La Gaceta de Madrid*, 4-4-1930.

<sup>225</sup> *La Enseñanza*, 24-5-1930.

Con independencia de la anterior oposición, fueron ocupadas las cátedras del Instituto nacional femenino Infanta Beatriz por el personal que a continuación se detalla<sup>226</sup>:

- Geografía e Historia: María Elena Gómez-Moreno y Rodríguez (catedrática por oposición del Instituto Nacional de Osuna).

- Matemáticas: María del Carmen Martínez Sancho (catedrática por oposición del Instituto nacional de El Ferrol e interina del suprimido Instituto local Infanta Beatriz).

- Física y Química: Angela García de la Puerta (catedrática por oposición del Instituto local Infanta Beatriz).

- Historia Natural: Manuel Martín Cardoso (catedrático que obtuvo plaza en el Instituto nacional de Segunda Enseñanza de Castellón de la Plana. En ese momento era titular de dicha disciplina en el Instituto de Oviedo e interino del suprimido Instituto local Infanta Beatriz).

- Literatura: Carmen Vielva Otorel (catedrática del Instituto de El Ferrol e interina del suprimido Instituto local Infanta Beatriz).

- Filosofía: Cristóbal Caballero Rubio (catedrático por oposición del Instituto de Ciudad Real y director del suprimido Instituto local Infanta Beatriz).

- Latín: María Luisa García Dorado y Seirullo (catedrática por oposición del Instituto de León).

- Francés: Natalio de Anta (en propiedad, por haber obtenido la plaza por oposición directa).

- Educación Física: Aurora Navarro Alarcón (profesora de Educación Física en el Colegio nacional de sordomudos y ciegos).

---

<sup>226</sup> *La Enseñanza*, 11-10-1930.

- Agricultura: Felipe Manzano Sánchez (catedrático de Terminología y Agricultura del Instituto de Guadalajara).

El director del Instituto nacional femenino Infanta Beatriz fue Cristóbal Caballero Rubio que había sido catedrático en el Instituto de Ciudad Real.

Manuel Martín Cardoso fue catedrático del Instituto de Oviedo y ocupó el cargo de secretario en el Instituto nacional femenino Infanta Beatriz.

En cuanto al personal subalterno, el Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de marzo de 1930, aprobó la siguiente moción de la Alcaldía Presidencia:

1º. Nombramiento con carácter interino de Paulino Polo Estévez como conserje del Instituto femenino Infanta Beatriz; con el jornal de 8 pesetas y derecho al uso de vivienda por el tiempo que ejerciese su cargo.

2º. Nombramiento con carácter interino de Julián García L. Mendoza, de 32 años de edad, para el cargo de portero de dicha Institución con el jornal de 6 pesetas y el derecho al uso de vivienda mientras que ejerciese su cargo.

3º. Nombramiento con carácter interino de Victoria Gómez Pineda como celadora, con un jornal de 7 pesetas.

4º. Que el gasto que originen estos nombramientos fuesen cargados al crédito de 60.000 pesetas consignado para estas atenciones en el concepto 476 del presupuesto de gastos vigente en 1930.

El personal subalterno se incrementó con los servicios de la esposa de Julián García, cuyo nombre era Lucía Martín Fernández, de 31 años de edad, que prestaba sus servicios en la portería y guardarropa del Centro, todos ellos tenían carácter interino, motivo

que no dejaba de preocupar a la dirección de Instituto Infanta Beatriz, hasta el punto de que su director accidental en mayo de 1930, Manuel Mozas Mesa, dirigiese un escrito al Alcalde de Madrid para que propusiese a la comisión de presupuestos que tuviese en cuenta la imperiosa necesidad de dotar al Instituto de una plantilla de personal subalterno con carácter permanente. Manuel Mozas consideraba absolutamente indispensables las funciones que desempeñaba ese personal en concreto decía: “no puedo menos de hacer mención al conserje y celadora, no sólo por el acierto que hubo en la designación de la persona que desempeña el cargo actualmente, sino por la imprescindible necesidad de la actuación si no han de quedar completamente desatendidas en todos los detalles y sin vigilancia fuera de las clases las señoritas que a ellas acuden y cuyo número aumentará seguramente en lo sucesivo”<sup>227</sup>.

#### **VI.2.6. Las partidas presupuestarias**

El alcalde había encargado al concejal teniente de alcalde de Chamberí, Romualdo de Toledo, que no escatimase gasto alguno para proveer lo que fuese necesario para el nuevo Instituto. El ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento de lo acordado por el negociado 2º y determinado en el artículo 5º del entonces vigente Reglamento de la Hacienda municipal relacionado con el artículo 295 del Estatuto, ambos de aplicación para este caso, quedó expuesto en el Negociado de Hacienda de esa Secretaría por término de 8 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente instruido para que de la existencia en caja de 479.316,15 pesetas como resultado de la

---

<sup>227</sup> Archivo de la Villa. Sección 26. Legajo 321, nº 43.

liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, se habilitase un crédito de 125.000 pesetas que pasó a formar el concepto 59 bis, capítulo 1º, artículo 11º del presupuesto de 1929<sup>228</sup>, con objeto de nutrir de fondos al mencionado Centro que se ubicaría en la calle Zurbano, número 14, un palacio donde había vivido el Infante don Carlos<sup>229</sup>.

Felipe Manzano Sánchez en calidad de director del Instituto Local Femenino Infanta Beatriz, el 1 de febrero de 1930, solicitó al Alcalde que le fueran libradas 5.000 pesetas para atender a los gastos de instalación de dicho Centro. Dicha cantidad le fue librada el 6 de febrero, con cargo a la consignación de 118.981,78 pesetas que figuraban en el capítulo de “Resultas” del presupuesto vigente en aquella fecha y que procedía del ejercicio anterior, para el pago de local, material, personal subalterno y otras atenciones del mencionado Instituto.

El fogonero de calefacción del Instituto Infanta Beatriz, Julián García López-Mendoza, elevó un escrito al Alcalde de Madrid con fecha 5 de marzo de 1930, informándole de que su esposa Lucía Martín Fernández estaba, con el beneplácito del comisario regio y de los profesores desde el 15 de noviembre de 1929, al servicio de la portería y guardarropa sin percibir ningún tipo de retribución, por lo que suplicaba que les concediesen seguir disfrutando de sus cargos, con la habitación-vivienda que ocupaban y el haber que les fuese concedido.

El 17 de marzo de 1930, el negociado de intervención fiscal del Ayuntamiento informó de la situación económica relacionada con los gastos del Instituto local Infanta Beatriz, señalando que del

---

<sup>228</sup> *Boletín Oficial de la Provincia*, 11-10-1929.

<sup>229</sup> *La Enseñanza*, 21-1-1930.

crédito de las 60.000 pesetas, correspondiente al capítulo 10º, artículo 1º, concepto 476 del presupuesto de gastos que entonces estaba vigente, con objeto de cubrir los gastos de instalación del mencionado Instituto, se habían contraído obligaciones para amueblar el Centro por un total de 7.059,20 pesetas, quedando disponibles 52.940,80 pesetas de dicho crédito. Por otro lado, en el capítulo 18º, “Resultas” del citado presupuesto, figuraba un crédito de 118.981,78 para el pago de alquiler del local, adquisición de material, pago del personal subalterno y demás atenciones fijadas en las disposiciones que estaban en vigor, contra las que se había contraído obligaciones por valor de 107.856,64 pesetas e informado de 8.536,99 pesetas adicionales, que suponían un total de 116.393, 63 pesetas, por lo que había una disponibilidad de 2.588,15 pesetas.

Los trabajos de Linoleum y lincustra de pavimentos y frisos realizados en el Instituto por importe de 1.179,60 pesetas, según factura nº 8938 de Linoleum Nacional, S.A., estaban pendientes de pago a 26 de abril de 1930, por lo que el arquitecto municipal de propiedades de la Villa, proponía al alcalde que fuesen satisfechas con cargo a la consignación de 60.000 pesetas que figuraban en el capítulo 10º, artículo 1º, concepto 476 del presupuesto de 1930. Además, los gastos de ebanistería y carpintería ascendían a la cantidad de 242,50 pesetas que se pensaban pagar con la disponibilidad de las 2.588,15 pesetas<sup>230</sup>.

A finales de marzo de 1930, se reunió la Junta económica central de Institutos, y entre otros acuerdos tomó el de administrar también las cantidades recaudadas en los Institutos locales, acordándose el reparto, en breve plazo, del

---

<sup>230</sup> Archivo de la Villa. Sección 29. Legajo 420, nº 5.

fondo que ya éstos constituyeron. Los comisarios regios de los Institutos locales debían elevar al Ministro una Memoria en la que tratarían del “edificio y material de enseñanza”, “función docente y matrícula”, “vida económica y administrativa”, “vida de la localidad” y “propuesta para el director”<sup>231</sup>.

El director Cristóbal Caballero solicitó al alcalde de Madrid, el 19 de mayo de 1930, que debido a la proximidad de los exámenes de junio, se facilitase al personal subalterno, portero y conserje, del uniforme correspondiente o al menos la gorra que ofreciese visiblemente el distintivo de sus cargos, con objeto de que las familias que acompañaban a sus hijas a los exámenes pudiesen distinguir a quien debían realizar las consultas y dar una buena imagen del Centro. El 21 de mayo se habían producido unos gastos de albañilería de 3.068, 23 pesetas, y el 24 de mayo de 1930, el mismo director volvió a solicitar 5.000 pesetas para atender a las necesidades del Centro, aunque el Ayuntamiento no contestó a ninguna solicitud.

El 8 de julio de 1930, el director Cristóbal Caballero dirigió un escrito al alcalde de Madrid, informándole de las obligaciones del Ayuntamiento según el Real Decreto de 7 de mayo de 1928, que regulaba la creación de los Institutos locales. El Ayuntamiento estaba obligado a facilitar<sup>232</sup>:

Art. 2º, apartado a): Edificio adecuado y su conservación, un campo de deportes, material completo, científico, docente y administrativo, una consignación anual permanente de 1.000 pesetas para la formación de Biblioteca y otra general suficiente para el

---

<sup>231</sup> *La Enseñanza*, 25-3-1930.

<sup>232</sup> Archivo de la Villa. Sección 29. Legajo 420, nº 5.

sostenimiento de gastos generales de personal subalterno y servicios de entretenimiento.

El presupuesto de gastos que formuló el Claustro del Instituto femenino Infanta Beatriz, ateniéndose a las 60.000 pesetas, procedentes del Capítulo 10º, artículo 1º, concepto 476 del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, entonces vigente, estaba compuesto por: alquiler del edificio, material científico docente y administrativo, biblioteca, personal subalterno, otros servicios, profesorado y personal de Secretaría. En relación con la biblioteca, aunque el Ayuntamiento concedió un crédito de 1.500 pesetas, con cargo al presupuesto de 1929, el hecho de que se instalase sin que el Instituto Infanta Beatriz hubiese recibido ninguna cantidad inicial para la misma, motivó que este Centro tuviese un número muy reducido de volúmenes. Además, tampoco se recibió ninguna consignación para la instalación del campo de deportes.

En el presupuesto también se aludió a las asignaciones recogidas en los presupuestos municipales a favor de la mayoría de los Institutos locales de otras provincias, en concepto de gratificación para la casa del personal docente de los mismos, por lo que se solicitó al Ayuntamiento que otorgase una gratificación de 2.000 pesetas, idénticas a las que satisfacía a los maestros nacionales, a cada uno de los catedráticos numerarios; 1.000 pesetas a los profesores especiales y 500 pesetas a los auxiliares y personal de secretaría.

Los gastos se pagaban en efectivo, por lo que se instaló una caja de caudales en el muro de la fachada del Instituto. Los gastos de teléfono ascendieron a 23,10 pesetas en el mes de febrero de 1930, aunque la media era de 20 pesetas mensuales. Al canal de Isabel II se llegaron a pagar 45,80 pesetas durante el primer trimestre de 1930,

debido a un mayor consumo por las obras y la jardinería, que más tarde pasarían a una media de 21,20 pesetas.

Los gastos de papelería, en el inicio de sus actividades, ascendieron a la cantidad de 2.331,40 pesetas que correspondían a la compra de objetos para la Secretaría, la biblioteca y los despachos del equipo directivo, según figura en el cuadro 46<sup>233</sup>.

---

<sup>233</sup> Archivo de la Villa. Sección 26. Legajo 318, n.º 56.

Cuadro nº 45.- Presupuesto de gastos presentados al Ayuntamiento  
de Madrid (1930)

<b>Concepto de gastos</b>	<b>Importe en pesetas</b>
Alquiler del edificio	18.000
Material completo científico docente y administrativo: con cargo al presupuesto de 1929, se adquirió para las cátedras del Centro una gran parte de dicho material, precisando completarlo en las cátedras de Historia Natural, Física y Química, Geografía e Historia y Educación Física	2.000
Material administrativo	1.500
Biblioteca	3.000
Un Conserje (8 pesetas diarias y casa)	2.880
Un portero (6 pesetas diarias y casa)	2.160
Un mozo (6 pesetas diarias)	2.160
Dos celadores (7 pesetas diarias)	5.040
El director del Instituto consideró que el Ayuntamiento debía hacerse cargo del pago de reparaciones pequeñas, calefacción, agua, gas, luz, teléfono, limpieza de local, etc.	3.760
Seis catedráticos a 2.000 pesetas	12.000
Cinco profesores especiales a 1.000 pesetas	5.000
Cuatro auxiliares a 500 pesetas	2.000
Personal de secretaría	500
<b>Total gastos</b>	<b>60.000</b>

Fuente: Elaboración propia. Archivo de la Villa. Sección 26. Legajo 318, nº 56.

Cuadro n° 46.- Relación de Gastos de papelería (1930)

8 hojas de papel secante verde	2 cajas de clips tamaño grande
8 sobres tejido de tela	500 pliegos de papel hilo rayado una cara
1 litro de tinta Ville de París	500 pliegos de papel hilo rayado dos caras
1 caja de plumas "Perry" n° 120 de gruesa	1 máquina de números de seis cifras
1 libro de balances encuadernación inglesa	100 hojas de papel secante rosa tamaño 24x32
500 recibos en 5 talonarios cartoné (pagos de ingreso)	100 cortaplumas n° 1
1 remesa de papel algodón rayado diario	50 tinteros americanos
1 tintero Glissant dos tapas	1000 hojas papel pergamino tamaño folio
1 secafirmas de madera	500 hojas impresas papel hilo "hojas de servicio"
1 bandeja de cristal	500 segundas hojas papel hilo "hojas de servicio"
2 portaplumas de palanca	1.000 carpetas expedientes impresas en papel registro
1 raspador de mando de hueso	1 litro de tinta
1 abrecartas	1 cinta máquina bicolor Pelikán
1 tijera para despacho	1 sello de cautchout
200 Saludas impresos	1 libro folio para actas de ingreso
3 encuadernaciones de 3 tomos de <i>Gacetas</i>	2 timbres eléctricos
1 <i>Gaceta</i> del 17-1-1930	2 cajas de chinchetas de 100
1.000 fichas de Biblioteca	1000 certificaciones impresas papel hilo dos caras
2.000 papeletas de entregas de libros	1 fichero de 1000 fichas
2 cuentagotas	12 gomas de borrar Cebro
1 octavo de litro de tinta Pelikán 4001	1 dibujo del escudo del Instituto
1 cubeta de lata con departamentos para el dinero	1 plancha grabada con 2 escudos
1 índice metálico	2.000 sobres timbrados en relieve de tela
1 litro de tinta Ville de París	2.000 sobres timbrados estucados
2 paquetes de tiza blanca	1.000 sobres cartas estucados timbre en relieve
1.000 volantes timbrados en relieve	½ litro de tinta Alfa para sellos
2 encuadernaciones tomos <i>Gacetas</i>	1.150 ejemplares de inscripciones

	matrícula oficial
1.000 papeletas de examen impresas por las dos caras	2 libros especiales de 200 hojas registro de traslados
1.000 papeletas de examen de prácticas	1 frasco de pasta blanca Pelikanol
25 carpetas de legajar tamaño especial	1 caja de plumas Perry n° 120 de grueso
6 piezas hiladillo blanco para legajos	2 carpetas de legajos especiales
1 libreta hule 100 hojas rayado diario	3.000 oficios dobles con membrete del Instituto
1 caja papel carbón Pelikán	1.000 carpetas en papel de hilo para expedientes académicos
1 fechador de cautchout	500 recibos en 5 talonarios para entrega de llaves

Fuente: Elaboración propia. Archivo de la Villa. Sección 26. Legajo 318, n°. 56.

Nuevamente, el arquitecto Luis Bellido encargado de las obras, informó al Alcalde del agotamiento del presupuesto procedente de resultas del anterior, destinado a la instalación del Instituto Infanta Beatriz, faltando por pagar a 7 de julio de 1930, algunas facturas referentes a los últimos trabajos de colocación de linóleoum y de pintura que proponía fuesen satisfechos con la consignación del Ayuntamiento de 60.000 pesetas, que figuraban en el capítulo 10º, del artículo 1º, concepto 476 del presupuesto de 1930.

Las peticiones realizadas al Ayuntamiento por el director de este Instituto nacional femenino, Cristóbal Caballero, no fueron atendidas en ningún momento, hasta el punto de que el 26 de agosto de 1930, Mariano Hernández que ejercía de director accidental de dicho Instituto, comunicó al Ayuntamiento el estado precario por el que atravesaban, apremiándoles para el pago del agua consumida en el último trimestre, que no fue abonada por falta de fondos, hallándose en descubierto en cuanto a gastos de imprenta, material de oficina y pequeñas reparaciones. Esta última comunicación fue

atendida por el Ayuntamiento, el cual dio órdenes para el pago de gastos pequeños, reparaciones, calefacción, agua, luz, teléfono y limpieza del local, librando a su director, Cristóbal Caballero, la cantidad de 3.760 pesetas con cargo al concepto 476 del Presupuesto Municipal vigente<sup>234</sup>.

### **VI.2.7. El alumnado**



Imagen 26.- Alumnas del Instituto Femenino Infanta Beatriz. *La Enseñanza*, 26-4-1930.

A partir del 2 de febrero de 1930, se abrió un plazo de 15 días para realizar la matrícula en el Instituto local femenino de Madrid. El número de alumnas matriculadas, en el momento de la inauguración, se aproximaba a una treintena, que fue incrementándose debido a que el plazo para los traslados de matrícula se alargó hasta el día 1 de abril, y a partir de esa fecha quedaba abierta, como en los demás Centros oficiales de enseñanza, la matrícula libre. El curso con mayor número de alumnas era el primero de Bachillerato, mientras que el curso tercero era el menos numeroso. Aún cuando las clases habían comenzado a finales de

---

<sup>234</sup> Archivo de la Villa. Sección 29. Legajo 420, nº.5.

febrero, el curso no se prorrogó, ya que las alumnas procedían de otros Institutos donde estaban cursando las mismas asignaturas.

Mediante el Real Decreto de 2-10-1930, del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Elías Tormo y Monzó, convirtió al Instituto local femenino en Instituto nacional, pudiendo impartir el Bachillerato elemental y el universitario, de tal manera que el contingente de alumnas aumentó. Las alumnas que ingresaban en la Segunda Enseñanza tenían que tener cumplidos los 11 años de edad, antes del primero de octubre de 1930, para que fuesen admitidas a los exámenes de ingreso, según lo dispuesto por la Real Orden de 7 de mayo de 1930<sup>235</sup>.

Manuel García Morente, que había sido nombrado subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en estas fechas, publicó una orden ministerial de 7 de octubre de 1930, concediendo un plazo de 15 días desde su publicación para que las alumnas realizasen las oportunas inscripciones de matrícula en los Institutos femeninos, para todas las asignaturas del Bachillerato elemental y universitario, así como para efectuar el traslado de otros Institutos de Segunda Enseñanza a dichos establecimientos femeninos, incluyéndose las que figurasen como pertenecientes a la enseñanza colegiada. Las señoritas que realizaban sus estudios en la modalidad de enseñanza libre podían solicitar ser admitidas como oyentes en las clases, mediante instancia dirigida al respectivo director, quien, vistas de las circunstancias del caso y capacidad de las aulas, podía acordar lo que considerase oportuno<sup>236</sup>.

Según consta en algunas publicaciones de la época, el Instituto Nacional Femenino Infanta Beatriz funcionó de modo

---

<sup>235</sup> *La Gaceta de Madrid*, 9-5-1930.

<sup>236</sup> *La Gaceta de Madrid*, 8-10-1930.

normal con excesivo número de alumnas en el Bachillerato elemental, teniendo también para la Universidad un gran contingente de matrícula directa y traslados<sup>237</sup>.



Imagen 27.- Alumnas del Instituto Femenino Infanta Beatriz. *La Enseñanza*, 26-4-1930.

*Cuadro n° 47.- Evolución del alumnado femenino de Instituto Infanta Beatriz*

<b>Cursos</b>	<b>Alumnas inscritas</b>	<b>Alumnas examinadas</b>	<b>Alumnas aprobadas</b>
<b>1929-30</b>	100	93	84
<b>1930-31</b>	143	137	118

Fuente: Anuario Estadístico de España, 1931 y 1932.

El cuadro 47 muestra un insignificante número de alumnas matriculadas en este Instituto en comparación con el resto de Institutos oficiales. El porcentaje de alumnas aprobadas en el curso de 1929-30 fue del 90 por 100, mientras que en el curso de 1930-31

<sup>237</sup> *La Enseñanza*, 28-10-1930.

fue del 86 por 100 de las presentadas. En comparación con el 87 por 100 y 89 por 100 de aprobadas en los cursos de 1929-30 y 1930-31, respectivamente, en el Instituto San Isidro, representan similares resultados, que demuestran el buen aprovechamiento de las enseñanzas impartidas en estos Centros por parte del alumnado femenino.

Las únicas actividades extraescolares de las que se tiene constancia fueron las visitas al Tercer Vivero Municipal dentro del “Edificio de Concejales”, con el beneplácito del Alcalde según Decreto de 28 de abril de 1931, durante determinados días festivos por parte de la profesora y alumnas de la clase de Educación Física.

#### **VI.2.8. La Asamblea del profesorado de Institutos**

En el Instituto Infanta Beatriz se verificó la Asamblea del profesorado de Institutos durante los días 19, 20 y 21 de abril de 1930, inaugurando las sesiones la Comisión organizadora compuesta por Bernardino Higuera que era profesor del mencionado Centro, Adolfo Revuelta del Instituto San Isidro y José Teigell del Instituto Cardenal Cisneros. Se presentó el programa a desarrollar en las sucesivas reuniones, lectura y aprobación del Reglamento de la Asociación, elección de Junta directiva y Comisión permanente.

En la Junta directiva actuó como presidente Bernardino Higuera, vicepresidente: Ramón Rosúa; Tesorero: Samuel Mañá; contador: Adolfo Sanjuán; secretario: Eugenio Hernández de la Rosa; vicesecretario: Justo Ulizarma; y vocales: Mariano Valdés, Juan Hernández y Cándido Rodríguez. Para la comisión permanente se nombró presidente a Adolfo Revuelta, Francisco Hernández de la Rosa y José Teigell.

La Asamblea deliberó hasta quedar aprobadas las siguientes conclusiones generales:

1°. En todas las organizaciones de régimen interior tendrían los profesores igual intervención y participación que los demás elementos del Claustro.

2°. En los estudios de Bachillerato se atendería a la formación y preparación integral y moral del alumnado para la vida moderna.

3°. Separación de la función docente de la examinadora, pero esto dentro de los escalafones de los catedráticos y profesores de Institutos, con arreglo a la relación de alumnos aptos presentada por los respectivos profesores.

4°. Cuestionario único, texto libre e informado técnica y económicamente.

5°. Intervención de los profesores en los tribunales de ingreso.

6°. Bachillerato único.

7°. El personal encargado de auxiliar al profesorado tendría la misma denominación e iguales derechos que los de Ciencias y Letras.

8°. Confección de un escalafón único de profesores numerarios cuyo sueldo o gratificación inicial sería de 4.000 pesetas respetando los derechos adquiridos.

9°. A los profesores interinos se les equiparó en el derecho que tenían los suplentes a pasar a numerarios y, en todo caso, se determinó que las vacantes se proveerían por oposición en turno restringido<sup>238</sup>.

---

<sup>238</sup> *La Enseñanza*, 22-4-1930.

### **VI.2.9. La conversión en Institutos nacionales femeninos**

El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Elías Tormo y Monzó dispuso, mediante Real Decreto de 2 de octubre de 1930, la conversión de los Institutos locales femeninos en nacionales, de este modo ofrecía a las alumnas la posibilidad de realizar el Bachillerato Universitario en Centros propiamente femeninos, sin necesidad de acudir a los Institutos que seguían el sistema de la coeducación. Se establecía la financiación de estos Centros por parte del Estado, pero conservando los locales que eran costeados por el Ayuntamiento. De igual manera se establecieron los puestos a cubrir en las cátedras correspondientes, para lo que se establecía la celebración de oposiciones, aunque serían nombrados con carácter interino los catedráticos. Señalándose un concurso para cubrir las plazas de auxiliares y ayudantes. El profesorado debía ser mixto, mientras que el alumnado sólo podría ser femenino.

El Real Decreto de 2 de octubre de 1930 disponía lo siguiente<sup>239</sup>:

#### **EXPOSICIÓN**

“ SEÑOR: La participación de la mujer en las labores de la cultura y de las profesiones liberales en España, como en los demás países de Europa y América, cada día más intensa y más dilatada, tanto por el éxito de su aplicación como por el siempre creciente número de las jóvenes estudiosas que ingresan en los Institutos de Segunda enseñanza y en las Universidades. Hasta ahora la acogida que nuestros Centros de enseñanza han dado a la mujer no ha podido ser más cordial ni más respetuosa, y aún podía citarse como

---

<sup>239</sup> *La Gaceta de Madrid*, 5-10-1930.

ejemplo notable de perfecto éxito en la convivencia escolar de los dos sexos. No por ello debe prejuzgarse resuelto, sin embargo, el difícil problema de la coeducación, singularmente en los años de formación, que son los que comprende el período de la Segunda enseñanza. A la casi universal defensa del principio de la coeducación, que la pedagogía relativamente reciente parecía aceptar, ha sucedido en la actualidad un momento de seria vacilación y duda, siendo ya muchos pedagogos del presente que critican la reunión en las aulas de los jóvenes de ambos sexos y destacan motivos psicológicos poderosos en pro de una separación de sexos y edades, con tratamientos pedagógicos adecuados, sobre todo en los años en que recae la dedicación a los estudios formativos de la Segunda enseñanza.

Pero sea cual fuere el resultado a que se llegue finalmente en este debate en pro y en contra de la coeducación, es lo cierto que el problema no está resuelto, y que la Administración pública, ante la afluencia creciente de las jóvenes estudiosas a las aulas, debe proveer sin demora que existan al menos algunos Establecimientos de Segunda enseñanza que, dedicados exclusivamente al alumnado femenino, ofrezcan a las familias que deseen aprovecharla la posibilidad de dar a sus hijas la formación conveniente y la preparación necesaria para ingresar en la Universidad sin necesidad de mezclarlas en el conjunto de los alumnos.

Por las razones expuestas, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V.M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 1º. De Octubre de 1930.”

## REAL DECRETO

“Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo a decretar lo siguiente:

Art. 1º. Se establecen definitivamente en Madrid y en Barcelona, respectivamente, los Institutos nacionales femeninos de segunda enseñanza “Infanta Beatriz e Infanta María Cristina”, los cuales se ajustarán ya en todo, respecto al plan de estudios que en ellos han de seguirse y demás particulares, a las disposiciones vigentes sobre los Institutos nacionales de segunda enseñanza.

Art. 2º. La plantilla de estos Institutos será: un catedrático de Geografía e Historia; dos de Matemáticas; uno de Agricultura y Terminología científica, industrial y artística; uno de Historia de la Literatura Española comparada con la extranjera; uno de Historia Natural, Fisiología e Higiene; uno de Filosofía; uno de Lengua y Literatura Latina; uno de Física y Química; uno de Lengua Francesa; un profesor de Religión; uno de Lengua Alemana; uno de Lengua Inglesa; uno de Lengua Italiana; uno de Educación Física; uno de Caligrafía; uno de Taquigrafía y Mecanografía. Todos ellos con los sueldos o gratificaciones que para sus cargos señalen las disposiciones vigentes.

Art. 3º. Las dotaciones para los dos Institutos nacionales creados en el presente Decreto, son las previstas en el capítulo 7º, artículo único, concepto 16 y capítulo 8º, artículo único, concepto primero y subconcepto 8º del vigente Presupuesto de Instrucción Pública y Bellas Artes. Todos los gastos de personal y material se abonarán con cargo a los citados créditos.

Art. 4º. Se entienden extinguidos en el concepto de Institutos locales los llamados “Infanta Beatriz” e “Infanta María Cristina”, creados en Madrid y Barcelona por Real Decreto de 14-11-1929.

Toda la documentación, matrícula, etc., de los suprimidos Institutos locales femeninos antes citados pasará a los nuevos de los mismos nombres en Madrid y Barcelona, entendiéndose que los estudios realizados en dichos Institutos locales son válidos como primeros años de los nacionales creados por el presente Decreto.

Art. 5º. Se convocarán a la mayor brevedad las oposiciones necesarias para que la plantilla de catedráticos y profesores especiales sea prontamente provista en propiedad. Las oposiciones que hayan sido convocadas para los Institutos femeninos locales “Infanta Beatriz” e “Infanta María Cristina” se entienden válidas para los dos Institutos Nacionales creados por el presente Decreto.

En el juicio de los Tribunales se hará consideración a las particulares circunstancias educativas de las enseñanzas en los Institutos Femeninos. El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes nombrará interinamente los catedráticos de Institutos nacionales que hayan de desempeñar en comisión las cátedras de los nuevos Institutos, entendiéndose que mientras se hagan estos nombramientos interinos sigan desempeñando las cátedras los catedráticos también interinos que las desempeñaban en los extinguidos Institutos locales.

Art. 6º. Las plazas de Auxiliares y Ayudantes se proveerán por concurso, cuyas condiciones habrán de fijarse de Real orden, teniendo en cuenta la edad, la experiencia docente y las circunstancias académicas y personales de los concursantes, en relación con las particulares de Institutos Femeninos.

Art. 7º. Los Institutos Infanta Beatriz e Infanta María Cristina se instalarán en locales proporcionados y pagados por los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, respectivamente, y por de pronto, en los mismos en que han venido funcionando los Institutos locales femeninos de los mismos nombres.

Art. 8º. Los alumnos de los Institutos Infanta Beatriz e Infanta María Cristina habrán de ser exclusivamente femeninos. Las

cátedras serán provistas en personal masculino o femenino, debiendo, sin embargo, haber una parte ocupada por catedráticos. Las oposiciones a las cátedras se registrarán por el Reglamento de oposiciones y por la Real Orden de mayo de 1930 y por las disposiciones especiales que el Ministro de Instrucción Pública dicte para el cumplimiento de este Decreto.

Art. 9º. El catedrático o profesor, aunque ingrese por oposición directa en los Institutos Femeninos, podrá en su día ser trasladado a Instituto nacional de la misma población, para dar lugar a una mayor proporción en el profesorado, o en atención a las condiciones particulares de los Institutos Femeninos.

Dado en San Sebastián a dos de Octubre de mil novecientos treinta.”

En el Real Decreto anterior, se omitió por error la Cátedra de Dibujo, por lo que se tuvo que hacer una rectificación en *La Gaceta*, instando a su inclusión.

El Instituto nacional femenino Infanta Beatriz funcionó de modo normal, con excesivo número de alumnas en el Bachillerato elemental, teniendo también para la Universidad un gran contingente de matrícula directa y de traslados<sup>240</sup>.

#### **VI.2.10. La desaparición del Instituto Nacional Femenino Infanta Beatriz**

La instauración de la República en España, siendo su presidente Niceto Alcalá-Zamora y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Marcelino Domingo Sanjuán, dio lugar a que desapareciesen los dos Institutos Femeninos creados en tiempos de la

---

<sup>240</sup> *La Enseñanza*, 28-10-1930.

Dictadura de Primo de Rivera, con objeto de establecer de manera sistemática la coeducación en todos los Institutos y evitar la discriminación sexista. El Instituto Infanta Beatriz fue sustituido por el Instituto Cervantes que siguió, inicialmente, ocupando el mismo edificio del anterior Centro. Además, quedaron suspendidos todos los catedráticos que habían sido nombrados con carácter interino, con el objeto de hacer una nueva provisión de catedráticos en estos Centros.

El Decreto de 28 de agosto de 1931 disponía, entre otras cosas, la obligatoriedad de que todos los Institutos fueran mixtos y sometidos a la coeducación, según las palabras siguientes<sup>241</sup>:

“Aplicado el principio de coeducación con carácter general en los Centros oficiales de Segunda enseñanza, no parece razonable mantener las excepciones establecidas por el Real decreto de 13 de Noviembre de 1929 creando los Institutos femeninos locales de Madrid y Barcelona, convertidos en nacionales con arreglo al Real decreto de 2 de Octubre de 1930.

A esta consideración de principio se agrega la urgente necesidad de abrir dichos Institutos a los numerosos alumnos, sin distinción de sexos, que no pueden recibir los beneficios de la enseñanza oficial, dado el escaso número de Institutos que funcionan actualmente en las poblaciones citadas.

Por tanto,

El Gobierno de la República viene en decretar lo siguiente:

1º. Los Institutos femeninos de Madrid y Barcelona se someterán al régimen general de los demás Centros de enseñanza de su grado y abrirán su matrícula indistintamente a los alumnos de uno y otro sexo que lo soliciten.

---

<sup>241</sup> *La Gaceta de Madrid*, 29-8-1931.

2°. Las actuales denominaciones de Institutos de Infanta Beatriz e Infanta María Cristina serán sustituidas por las de Instituto Cervantes e Instituto Maragall.

3°. Las Cátedras vacantes en dichos Institutos se proveerán con la mayor urgencia, según el turno legal que corresponda. Cesarán en esta fecha los Catedráticos interinos encargados actualmente de dichas enseñanzas y el Ministerio procederá a nuevos nombramientos antes de 1°. de Octubre, con efectos solamente para el curso próximo.

4°. La sección femenina del Instituto Balmes, de Barcelona, seguirá denominándose Giner de los Ríos, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 31 de Julio último y continuará rigiéndose por sus normas actuales.”

## CONCLUSIONES

En los comienzos del siglo XX, y sobre todo a partir de 1910, se detectan diversos intentos de transformar el anquilosado sistema educativo español en una línea de modernidad y progreso. Los políticos monárquicos, tanto los liberales como los conservadores, intentaron llevar a cabo en estos años una serie de acciones reformistas tendentes a mejorar “desde arriba” el lamentable estado en que se encontraba la Enseñanza Secundaria tras la crisis de 1898.

Aunque la Ley Moyano de 1857 estuvo vigente durante el primer tercio del siglo XX, a partir del Plan Groizard de 1894, se sucedieron diversos planes de estudios, como fueron los de 1895, 1898, 1899, 1900, 1901 y 1903. Esos cambios eran fiel reflejo de la inestabilidad política que incidía en la Enseñanza Secundaria, a veces motivada por un cambio de turno de los gobiernos conservadores y progresistas, aunque en la mayoría de los casos se debía a reajustes ministeriales, ya que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se consideraba como de entrada, de tal forma que cuando el ministro de turno ascendía a otro ministerio de mayor rango, cosa frecuente, el nuevo ministro consideraba una obligación la elaboración de su propio plan de Enseñanza Secundaria.

Durante el primer tercio del siglo XX se evidencian los siguientes aspectos:

- La Enseñanza Secundaria era clasista, puesto que estaba destinada a la clase media, según lo dispuesto en el Plan Pidal de 1845 y en el R.D. de 25 de agosto de 1926. La mujer tuvo que luchar por su acceso a este nivel educativo, ya que sufría una discriminación

en diversos ámbitos, como el social, político, jurídico, mercantil y educativo. Paulatinamente, la mujer fue accediendo a los niveles superiores de enseñanza y ocupando puestos laborales que habían sido patrimonio del hombre.

- La Institución Libre de Enseñanza favoreció el acceso de la mujer a la Enseñanza Secundaria, sus planteamientos fueron asumidos, entre otros centros, por la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, el Instituto Escuela y la Residencia de Señoritas. El Instituto Internacional fue uno de los centros privados con mejores instalaciones que, aunque de signo protestante, tuvo un talante aconfesional muy ligado a los criterios y miembros de la ILE.

Todos los centros relacionados con la ILE propugnaban la formación integral del alumno, una enseñanza más personalizada a través de la limitación del número de alumnos por profesor, con un constante control de los conocimientos del alumnado, contrarias a los exámenes y a los libros de texto, y sensibles al desarrollo de ciertos factores humanos como el compañerismo, la cooperación, la asociación, a través de actividades culturales, deportivas y artísticas. El Instituto Escuela al configurarse como centro oficial y como ensayo pedagógico, supuso una victoria de los planteamientos de la ILE, desarrollando mediante su Reglamento un plan de estudios propio, distinto al del resto de los Institutos, que pretendía la consecución de unos objetivos tendentes a la mejora de la calidad de la enseñanza.

Los Institutos Cardenal Cisneros y San Isidro tenían el mejor profesorado de Madrid, con más formación, experiencia y dedicación investigadora. Sin embargo, la escasez de recursos económicos de los centros públicos era el motivo de que los edificios tuviesen ciertas carencias de espacio e instalaciones. Por otro lado, la masificación del

alumnado hacía imposible un tipo de enseñanza más personalizada, limitándose el profesorado a las clases magistrales. En los primeros años del siglo XX, el Instituto San Isidro tenía una media de 145 alumnos por profesor, mientras que el Instituto Escuela determinó en su Reglamento, una media de 30 alumnos por profesor.

*Primera hipótesis: en los primeros años del siglo XX los gobiernos liberales facilitaron el acceso de la mujer a la Enseñanza Secundaria.* Se ha podido comprobar que algunos ministros de Instrucción Pública, pertenecientes a gobiernos liberales, como fue el conde de Romanones, propiciaron el acceso de la mujer a la Enseñanza Secundaria en calidad de alumnas oficiales. Ciertamente los diversos planes de estudio e incluso la Ley Moyano no contenían discriminación alguna de tipo sexista, aunque a mediados del siglo XIX no se preveía que las mujeres tuviesen inquietudes de cursar estudios de Enseñanza Secundaria.

El conde de Romanones, con la promulgación de la real orden de 8 de marzo de 1910, autorizó a las mujeres a matricularse como alumnas oficiales en los Institutos, paliando la discriminación introducida por la real orden de 11 de junio de 1888 que sólo permitía la admisión de mujeres como alumnas libres en los Institutos, a excepción de que fuesen admitidas por la superioridad que debía resolver en función de las circunstancias de la interesada. La normativa antes mencionada, demuestra que a finales del siglo XIX las mujeres estaban intentando acceder a los Institutos como alumnas oficiales, incrementando su demanda a comienzos del siglo XX, en tal medida que el ministro Romanones tuvo que dar una solución favorable a su incorporación.

*Segunda hipótesis: durante los gobiernos conservadores el número de alumnas matriculadas en los colegios privados sobrepasaba las cifras de alumnas en Institutos.* Se ha podido comprobar en las estadísticas de la época que la enseñanza privada contenía un alto número de alumnado femenino que sobrepasaba las cifras de este contingente en los Institutos. Evidentemente, los ministros de Instrucción Pública conservadores favorecieron la enseñanza privada, mientras que los ministros liberales eran proclives a mejorar la enseñanza oficial, dotando a los Institutos de mejores instalaciones e intentando vigilar la calidad de enseñanza de dichos centros. Durante la Dictadura de Primo de Rivera, el ministro Callejo favoreció la creación de colegios privados, a pesar de que la gran mayoría no llegaron a incorporarse a los Institutos.

*Tercera hipótesis: la coeducación en los Institutos estuvo ligada a comportamientos discriminatorios hacia la mujer.* Los Institutos más antiguos de Madrid, el Cardenal Cisneros y el San Isidro, llevaron a cabo el modelo de la coeducación, aunque también es cierto que las alumnas tuvieron que soportar circunstancias incómodas como eran los comentarios sexistas de sus compañeros y de algunos profesores que no estaban acostumbrados a la presencia femenina en las aulas. El Instituto Escuela, a pesar de elaborar una reglamentación favorable a la coeducación, no pudo llevarla a cabo, porque al no tener un edificio propio suficientemente amplio, tuvo que utilizar el del Instituto Internacional, cuyos propietarios exigieron que sólo accediesen alumnas.

El planteamiento progresista de la coeducación en los dos Institutos de Madrid antes mencionados, quedó dañado no sólo por

la falta de aceptación de algunos de sus miembros, sino por posteriores medidas normativas que intentaban dar una respuesta a las Asociaciones, Corporaciones y autoridades académicas que demandaban la separación de los sexos, de tal manera que la real orden de 20 de septiembre de 1927, dispuso dicha separación durante las “permanencias”, por lo que las alumnas debían acudir a colegios de Segunda Enseñanza de niñas que estuviesen especialmente autorizados para desarrollar las clases prácticas o “permanencias”. Resulta paradójico que en lugar de concienciar al alumnado sobre la igualdad de derechos sin distinción por razón de sexo, se estableciesen medidas que no eliminaban el problema de fondo, sino que evitaban circunstancialmente el problema.

*Cuarta hipótesis: El número de profesoras en los Institutos fue muy inferior al de profesores.* Puede resultar una obviedad, que las estadísticas ratifican a través de sus cifras mayoritariamente masculinas, ya que un escaso número de mujeres finalizaba sus estudios universitarios con objeto de incorporarse a la docencia dentro de la Enseñanza Secundaria. Resulta especialmente curiosa la inexistencia de profesorado femenino en el Instituto Cardenal Cisneros y el exiguo número de profesoras en el Instituto San Isidro, concretamente dos profesoras desde 1928 a 1931, frente a los 55 profesores masculinos de dicho Instituto. Mientras que en el Instituto Escuela y en el Instituto Femenino Infanta Beatriz, no existía tanto desfase entre el número de profesorado de ambos sexos, de tal forma que en el curso de 1929-1930 había 63 profesores y 40 profesoras en el primero, y 8 profesores y 6 profesoras en el segundo.

*Quinta hipótesis: El Instituto Femenino de Madrid fue una solución al incremento de la demanda de mujeres que deseaban cursar estudios de Secundaria, aunque no aportó ninguna ventaja en el plano pedagógico.* Hay que señalar que la falta de medios presupuestarios por parte de Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fue determinante para que el Instituto Femenino Infanta Beatriz recibiese, en un primer momento, la denominación de Instituto local, con objeto de que el Ayuntamiento se encargase de destinar un edificio a tal fin y de correr con todos los gastos de alquiler, instalación, generales y del personal subalterno. El Ayuntamiento alquiló un palacete situado en la calle Zurbano, número 14, que sólo albergó a 100 alumnas en el curso de 1929-1930, y a 143 alumnas en el curso de 1930-1931, de tal manera que esto no supuso una solución al problema del incesante incremento de demanda de mujeres que querían cursar los estudios de Enseñanza Secundaria. El Instituto Cardenal Cisneros, San Isidro y el Instituto Escuela tenían cifras superiores de alumnado femenino, de igual manera en la enseñanza no oficial colegiada y en la enseñanza no oficial no colegiada el número de alumnas seguía siendo muy superior al de la enseñanza oficial.

En el plano pedagógico, el Instituto Femenino no aportó ninguna novedad, porque los planteamientos de Ministerio de Instrucción Pública fueron los mismos, con respecto al profesorado y a los planes de estudio, que los utilizados con el Instituto Cardenal Cisneros y el San Isidro. Exclusivamente el Instituto Escuela se creó como ensayo pedagógico con objeto de mejorar la calidad de enseñanza y formar de una manera integral a los alumnos, siguiendo el modelo de la Institución Libre de Enseñanza.

La nueva experiencia de un Instituto femenino fue criticada por los sectores progresistas que eran partidarios de la coeducación,

mientras que algunas feministas, junto con los sectores conservadores, se mostraban partidarios de la separación sexista en la Enseñanza Secundaria, por considerarlo beneficioso para la psicología femenina y con objeto de evitar sensaciones y sentimientos dormidos. Estos planteamientos conservadores resultan fuera de lugar en la actualidad, aunque en aquella época existía cierto temor al acercamiento de personas de distintas clases sociales y, por supuesto, de distinto sexo.

Los resultados obtenidos por las alumnas en el Infanta Beatriz fueron satisfactorios, hasta el punto de aprobar el 90% de las alumnas presentadas en el primer año de funcionamiento (1929-1930) y el 86% en el segundo (1930-1931). El alumnado femenino había demostrado en todos los Institutos que aprovechaban mejor las clases que sus compañeros, aprobando aproximadamente el 80% de las presentadas. Por real decreto de 2 de octubre de 1930, el Instituto se convirtió en nacional con objeto de que las alumnas pudiesen inscribirse en los cursos de Bachillerato universitario. Sin embargo, el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Marcelino Domingo Sanjuán, mediante decreto de 28 de agosto de 1931, puso fin a su existencia como Instituto femenino, pasando a ser mixto y recibiendo la nueva denominación de Instituto Cervantes.

## **DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA**

### **ARCHIVOS, BOLETINES, PRENSA PERIÓDICA Y MEMORIAS**

#### **Archivos**

##### **Archivo General de la Administración. Archivo Central del Ministerio de Educación y Cultura.**

Colegios de órdenes religiosas. Disposiciones referentes a su creación y funcionamiento: segunda enseñanza. Leg. 6.720.

Colegios incorporados a Institutos de segunda enseñanza. Disposiciones referentes a su creación y funcionamiento. Leg. 6.721.

Compilación legislativa: órdenes generales (1835-1905). De 1877 a 1889, Leg. 6.716. De 1890 a 1905, Leg. 6.717.

Concurso para la formación de un índice de materias objeto de los estudios de segunda enseñanza (Reformas de Gamazo y Pidal, 1898-1899). Leg. 6.940.

Consejo de Instrucción Pública. Actas de 1874 a 1912. Leg. 8.624 al 8.638.

- Actas y dictámenes. Actas del Pleno del Consejo de Instrucción Pública (1907-1914). Leg. 8.178.

- Actas del Consejo Pleno (1914-1927). Libro 663.
- Actas y dictámenes. Comisión Permanente (1911). Leg. 8.178/2.
- Actas y dictámenes. Comisión Permanente (1912-1916). Leg. 8.179 al 8.184.
- Comisión Permanente (1917-1930). Leg. 8.146 al 8.159.
- Expedientes generales de Instrucción Pública (1906). Leg. 6.719.
- Reales órdenes (1888). Leg. 6.705.

Información técnica general de Instrucción Pública (1881-1899). Leg. 6.718.

Reformas de la segunda enseñanza (1895-1902). Leg. 6.937 al 6.941.

Segunda enseñanza. Expedientes generales (1902-1913). Leg. 6.942 al 6.945.

### **Archivo del Congreso de Diputados**

Asociaciones religiosas que hay en España y número de individuos que a ellas pertenecen. Leg. 347, nº 77.

Expediente sobre cumplimiento de la R.O. de 11 de abril de 1902 y relación de los religiosos y religiosas que han entrado en España desde la fecha en que ocurrió el cambio político y entró en el poder el Sr. Silvela. Leg. 347, nº 177.

Proposición de Ley del Sr. Balaguer creando un Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Leg. 214, nº 95.

Relación de las autorizaciones para el establecimiento de órdenes religiosas, conventos, etc., desde la Restauración. Leg. 405, nº 20.

Relación de Institutos de segunda enseñanza que poseen rentas propias y cuantía de las mismas, con arreglo a los datos remitidos a la Dirección General de Instrucción Pública por dichos establecimientos, al proyectarse la incorporación de todos los Institutos al Estado. Leg. 247, nº 54.

Resumen estadístico de las congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza. Leg. 355, nº 183.

Reorganización de la enseñanza: Proyecto de Ley de Bases de reorganización de la enseñanza presentado por el Sr. Ministro de Instrucción Pública (Conde de Romanones). Leg. 327, nº 10.

Sobre jubilaciones, excedencia y reforma del escalafón de catedráticos. Leg. 444, nº 12.

### **Archivo de la Fundación Ortega y Gasset**

### **Archivo de la Junta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

Actas de Constitución de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 15-1-1907.

**Archivo de la Residencia de Señoritas (Colegio Mayor de Santa Teresa de Jesús)**

**Archivo de la Villa**

**Boletines**

Boletín de la Institución Libre de Enseñanza: Madrid: Imprenta de Aurelio H. Alario. Estrella, 13.

Boletín de Instrucción Pública. Órgano de Institutos, Universidades y Escuelas Especiales. Director: Antonio Castilla Felera. Madrid: Imprenta de Alfredo Alonso.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid.

Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá. Madrid.

**Publicaciones periódicas**

ABC. Crónica universal ilustrada. Madrid: Imprenta Blanco y Negro y Prensa Española.

Anuario de la enseñanza elemental, técnica y superior, (1920). Madrid: Ed. Calpe.

Anuario Estadístico de España. Tomo I a XIX. (1912-1943).

Anuario Estadístico e Instrucción Pública. Ministerio de Instrucción Pública. Cursos 1900-1910. Madrid: Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1901-1912).

*Atenas*. Revista de información y orientación pedagógica. Redacción y Administración en calle Manuel Silvela, 7. Madrid.

*Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*.

*Cuadernos Hispanoamericanos*.

*Diario de Sesiones de Cortes (Congreso, Senado y Asamblea Nacional)*. Madrid: Imprenta J.A. García.

*El Correo Español*. Diario tradicionalista. Madrid: Imprenta de la Compañía arrendataria de la *Gaceta*, de Minuesa de los Ríos, y de *El Correo Español*. Comenzó a publicarse el 26 de septiembre de 1888.

*El Debate*. Diario de la mañana, católico e independiente. Madrid: Imprenta *El Mundo*.

*El Español*. Diario político, literario y de noticias. Madrid: Imprenta de *El Español*.

*El Globo*. Diario ilustrado. “Instrucción, moralidad y recreo”. Madrid: Establecimiento tipográfico de *El Globo*.

*El Heraldo de Madrid.* Diario independiente. Madrid: Imprenta de E. Jaramillo.

*El Imparcial.* Diario fundado por Eduardo Gasset y Artime. Madrid.

*El Mundo.* Diario. Madrid: Imprenta Pasaje de la Alhambra.

*El País.* Diario republicano progresista. Madrid.

*El Siglo Futuro.* Diario católico. Madrid: Imprenta de F. Maroto.

*El Socialista.* Perteneciente al Partido Obrero.

*El Sol.*

*La Correspondencia Española.*

*La Enseñanza.* Revista de Educación. Años 1920-1930.

*La Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes.* Madrid: Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

*La Gaceta de Madrid.*

*La Escuela Moderna.* Revista Pedagógica Hispanoamericana. Madrid.

*La Epoca.* Diario. Madrid: Establecimiento tipográfico de D. Agustín Aguirre y Compañía.

*La Nación*. Diario de la mañana. Madrid.

*La Segunda Enseñanza*. Enseñanza, educación, investigación, bibliografía. Madrid.

*Mujeres Españolas*. Revista femenina. Madrid.

*Razón y fe*. Revista mensual. Redactada por los padres de la Compañía de Jesús. Madrid: Establecimiento tipográfico de Sucesores de Rivadeneyra.

*Revista de las Ciencias y de las Artes*. Madrid.

## **Memorias**

Memoria de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Cursos de 1900 a 1929. Madrid: Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa (1901-1929).

Memoria explicativa de la fundación y del desarrollo del Instituto de Barcelona para la segunda enseñanza de la mujer. Curso de 1917-1918. Barcelona: Imprenta de Antonio Virgili.

Memoria del Instituto de Enseñanza Media Cardenal Cisneros. I Centenario (1845-1945). Madrid, 1946.

Memoria acerca del estado del Instituto Cardenal Cisneros. Madrid: Imprenta de Aribau y Rafael Gómez Menor (1875-1926).

Memoria del Instituto San Isidro, durante los cursos 1900-1930. Madrid, (1901-1931).

Memorias de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Varios años.

Memoria del cincuentenario de la venida de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a España. Su labor educadora durante medio siglo (Años 1878-1928), 1928.

Memoria elevada a las Cortes por el Ministro de Instrucción Pública en que se exponen algunos datos acerca del estado actual de la enseñanza pública y los fundamentos de las reformas propuestas. Madrid: Establecimiento tipográfico, 1910.

## BIBLIOGRAFÍA

Abarzoza, A. (1914). *El mal del siglo o sea el liberalismo*. Tudela: Tipografía La Rivera de Navarra.

Aguayo y Millán, M. (1935). *La segunda enseñanza en Europa*. Madrid: Imprenta C. Bermejo.

Alarcón y Menéndez, J. (1902). El feminismo sin Dios. *Razón y fe*, octubre, nº 12.

Alarcón y Ortuño, J. (1927). *Almanaque del estudiante para el año 1927*. Madrid: Imprenta de J. Rates.

Alba, S. (1916). *Problemas de España*. Madrid: Ed. Hesperia.

Alba, S. (1930). *Para la historia de España*. Madrid: Gráficas Diana.

Álvarez, L. (1970). *Mujer y aceleración histórica*. Madrid. Edicuro.

Anónimo (1904). *A la memoria del Excmo. Sr. D. Carlos Navarro Rodrigo*. "Patriotismo". Almería: Imprenta La Industria.

Arenal, C. (1891). *La educación de la mujer*. Madrid: B.I.L.E.

Asociación Católica de Señoras de Madrid (1901). Madrid: Imprenta de Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón.

Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Curso 1919-1920. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1919.

Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Curso 1925. Madrid: Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa, 1925.

Ayuntamiento de Madrid (1929). *Información sobre la ciudad. Año 1929. Memoria*. Madrid: Imprenta Municipal e Instituto Geográfico y Catastral.

Banco de Bilbao (1982). *25 años. Lo que vivimos. 1875-1982*. Madrid: Banco de Bilbao.

Barea, A. (1977). *La forja de un rebelde. I: La forja*. Madrid: Ed. Turner.

Barreiro Rodríguez, H. (1984). *Lorenzo Luzuriaga y la escuela pública en España*. Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real.

Bartolomé Martínez, B. (1996). *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Ben Ami, S. (1976). Los estudiantes contra el Rey. Papel de la FUE en la caída de la dictadura y la proclamación de la República. *Historia* 16, 6, 37-47.

Bonilla García, L. (1959). *La mujer a través de los siglos*. Madrid: Ed. Aguilar.

Borderías Mondejar, C. (1987). Discriminación femenina y segregación sexual del trabajo. Una aproximación microsocia: La Compañía Telefónica Nacional de España. *El Trabajo de las mujeres*. Actas de las VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Madrid: Universidad Autónoma.

Bores, M. (1926). *Hablando de la viuda de Maeztu*. Madrid: Erría.

Burgos, C. de (1964). *La mujer en España*. Valencia: Sampere y Cía.

Cabra Loredo, M.D. (1929). *Misiones Pedagógicas*. Madrid: Ed. Museo Universal.

Cádenas Campo, C. (1928). *Conferencia en el cursillo de información sobre educación física femenina*. Zamora: Imprenta Manuel Espues.

Cambrils, M. (1925). *Feminismo socialista*. Valencia: Tipografía Las Artes.

Campo Alange, C. de (1970). Evolución social de la mujer. *Triunfo*, 439, 20-23.

Capel Martínez, R.M. (1986). *El Trabajo y la Educación de la Mujer en España (1900-1930)*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Capel Martínez, R.M. (1982). *La apertura del horizonte cultural femenino. Fernando de Castro y los Congresos pedagógicos del siglo XIX*. Madrid: Ministerio de Cultura.

Capitán Díaz, A. (1991). *Historia de la Educación en España II*. Madrid: Ed. Dykinson.

Carabias, J. (1933). *Las mil estudiantes de la Universidad de Madrid*. Madrid: Estampa.

Carande, R. (1977). *José Castillejo Duarte (1877-1945)*. Sevilla: Banco Urquijo.

Castillejo Duarte, J. (1930). *La Educación en Inglaterra*. Madrid: Ed. Espasa Calpe.

Castillejo Duarte, J. (1920). *¿Autonomía o curatela universitaria?*. Madrid: La Lectura.

Castillo, S. (1989). *Historia del socialismo español. 1870-1909*. Barcelona: Ed. Ariel.

Colmenar Orzaes, M.C. (1988). *Historia de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid, 1858-1914*. Madrid: Ed. Complutense.

Comellas, J.L. (1974). *Historia de España Moderna y Contemporánea*. Madrid: Ed. Rialp.

Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (1985). *Manuel B. Cossío y el Museo Pedagógico: exposición/Institución Libre de Enseñanza*. Madrid: Fundación Francisco Giner de los Ríos.

Chicote, E. (1982). *La Loreto y este humilde servidor*. Madrid: Ed. Aguilar.

Delgado Criado, B. (1998). *Historia de la Educación en España y América*. Madrid: Ed. Ariel.

Díaz de la Guardia, E. (1988). *Evolución y desarrollo de la Enseñanza Media en España de 1875 a 1930*. Madrid: CIDE.

Díaz Plaja, F. (1952). *La vida española en el siglo XIX*. Madrid: Rialp.

Díez de Baldeon, C. (1986). *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*. Madrid: Ed. Siglo XXI.

Durán Baquerizo, A.M. (1982). *La Obra Educativa de María de Maeztu*. Madrid: Ed. Complutense.

Esteban Mateo, L. (1990). *El Krausismo, la Institución Libre de Enseñanza y Valencia*. Valencia: Dpto. de Educación Comparada e Historia de la Educación.

Ezquerria Abadía, R. (1984). *Recuerdos del Instituto San Isidro*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.

Fadón Guerra, I. (2008). IES Cardenal Cisneros. Madrid. *Participación Educativa*, 7, 55-59.

Fernández Enguita, M. (1986). *Integrar y segregar. La enseñanza secundaria en los países industrializados*. Barcelona: Laia.

Fernández García, A. (1989). *La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico en la sociedad madrileña de la Restauración, 1876-1931*. Madrid: Alfoz.

Francos Rodríguez, J. (1920). *La mujer y la política españolas*. Madrid. Ed. Pueyo.

Gamero, C. (1985). Aproximación a la labor pedagógica de María de Maeztu. *Revista Española de Pedagogía*.

García Alix, A. (1900). *Disposiciones dictadas para la reorganización de la enseñanza*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

García Delgado, J.L. (1990). La economía en Madrid en el marco de la industrialización española, en J. Nadal y A. Carreras (dir. y coord.). *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*. Barcelona: Ariel.

García Méndez, E. (1979). *La actuación de la mujer en las Cortes de la II República*. Madrid: Ministerio de Cultura.

García Navarro, P.A. (1885). *Caracteres, sentido y dirección de la educación fundamental de la mujer*. Madrid: s.e.

Gavino Márquez, S.J. (1960). *Las grandes encíclicas sociales*. Madrid: Apostolado de la prensa.

Gaviria Martín, J. (1973). *Diario de un estudiante del Instituto de San Isidro (1920-1921)*. Madrid: Ed. Ramón Ezquerria.

Gil de Zárate, A. (1885). De la Instrucción pública en España. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos.

Giner de los Ríos, F. (1933). El problema de la educación nacional y las clases “productoras”, en Giner de los Ríos, F., *Educación y Enseñanza*. Nota preliminar de L.P.M. (V. XII de las O.C.). Madrid, pp. 237-295.

Giner de los Ríos, F. (1922). *El espíritu de la educación en la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid: B.I.L.E.

González, E. (1988). *Educación y sociedad en la España de Alfonso XIII*. Madrid: Fundación Universitaria.

Huertas Vázquez, E. (1992). *La Institución Libre de Enseñanza y la Cultura Europea (1876-1900)*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.

Jiménez de Asúa, L. (1931). El divorcio. *El Socialista*, 26-6-1931.

Jiménez Fraud, A. (1971). *Historia de la Universidad Española*. Madrid: Alianza Editorial.

Jiménez García, A. (1987). *El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid: Ed. Cincel.

Jiménez-Landi, A. (1996). *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Los orígenes de la Institución*. Tomo I. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.

Julia Díaz, S. (1984). *Madrid 1900-1931. De la fiesta popular a la lucha de clases*. Madrid: Ed. Siglo XXI.

Jutglar, A. (1969). *Ideología y clases sociales en España contemporánea*. Vol. II. Madrid: Edicusa.

Krause, K. (1897). *El derecho referente a la diferencia de los sexos*. Madrid: B.I.L.E.

Labra, R.M. (1891). *La rehabilitación de la mujer*. Madrid: B.I.L.E.

Labra, R.M. (1894). *Los resultados del Congreso Pedagógico de 1892*. Madrid: B.I.L.E.

Lacomba, J.A. (1972). *Ensayos sobre el siglo XX español*. Madrid. Cuadernos para el diálogo.

Laffitte, M. (1964). *La mujer en España. Cien años de historia, 1860-1960*. Madrid: Ed. Aguilar.

Macías Picabea, R. (1899). *El problema nacional*. Madrid.

Madariaga, S. (1978). *España*. Madrid: Ed. Espasa Calpe.

Maeztu, M. (1920). *Estudios sobre nuevas corrientes de filosofía pedagógica, en especial sobre los trabajos experimentales de la psicología infantil*. Madrid: Archivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Mangini, S. (1996). *Resistencia a la Memoria y Memorias de Resistencia*. Madrid: Duoda.

Marsa Vancells, P. (1992). *Concepción Arenal y la I.L.E.* Madrid: Ed. Torremonzas.

Martín Gamero, A. (1975). *Antología del Feminismo*. Madrid: Alianza Editorial.

Martín Villa, R. (2008). IES San Isidro de Madrid. *Participación Educativa*, 7, 1-6.

Martínez Cuadrado, M. (1986). *La burguesía conservadora (1874-1931)*. Madrid: Alianza Universidad.

Mas Hernández, R. (1982). *El barrio de Salamanca. Planteamiento y propiedad inmobiliaria en el ensanche de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local.

Miguel, A. de (1982). *La población de Madrid en los primeros años de siglo*. Madrid: Revista de Investigaciones Sociológicas.

Millán, F. (1983). *La revolución laica de la Institución Libre de Enseñanza a la Escuela de la República*. Valencia: Ed. Fernando Torres.

Ministerio de Educación y Ciencia (1982). *Historia de la Educación en España: texto y documentos*. Madrid: Secretaría General Técnica del M.E.C.

Molero Pintado, A. (1985). *La Institución Libre de Enseñanza: un proyecto español de renovación pedagógica*. Madrid: Ed. Anaya.

Nelken, M. (1975). *La condición social de la mujer en España*. Madrid: Atenea.

Nielfa Cristóbal, G. (1983). *La distribución del comercio en Madrid en la primera década del siglo XX*. Madrid. Ed. Complutense.

Palacio Atard, V. (1978). *La España del siglo XX. 1808-1898*. Madrid. Ed. Espasa Calpe.

Palacios Bañuelos, L. (1988). *José Castillejo: última etapa de la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid: Ed. Narcea.

Pando Bauta, J.L. (1925). Profesores y alumnos. El Instituto-Escuela. *La Voz*, 18 de marzo, nº. 34.

Pardo Bazán, E. (1989). *Dulce sueño*. Madrid: Castalia/Instituto de la Mujer.

Pascual de San Juan, P. (1916). *Urbanidad de las niñas*. Madrid: s.e.

Pérez-Villanueva Tovar, I. (1989). *María de Maeztu. Una mujer en el reformismo educativo español*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Pérez-Villanueva Tovar, I. (1990). *La Residencia de Estudiantes*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Perinat, A. (1987). *Mujer, prensa y sociedad en España, 1800-1939*. Madrid: Ed. Siglo XXI.

Pozo Andrés, M.M. del (1999). *Urbanismo, educación, política educativa y expansión escolar en Madrid (1900-1931)*. Madrid: Universidad de Alcalá.

Prelezzo, J.M. (1971). *Notas sobre coeducación*. París: Societé Editrice Internazionale.

Puelles Benitez, M. (1980). *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona: Labsa.

Rodríguez Guerrero, C. (2005). Historia de las Bibliotecas Escolares: 160 años de las bibliotecas en los Institutos de Educación Secundaria (1845-2005). *Revista Literaria*, 211, 47-52.

Roig, M. (1989). *La mujer en la historia a través de la prensa. Francia, Italia, España, siglos XVIII y XX*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Rozalem Medina, J.L. (1991). *Fundamentos filosóficos de la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid: Ed. Universidad Complutense.

Ruiz Almansa, J. (1946). *La población en Madrid*. Madrid. *Revista Internacional de Sociología*.

Ruiz Berrio, J. (1996). *Historia de la Educación en la España Contemporánea: diez años de investigación*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Ruiz de Quevedo, M. (1883). *La Asociación para la Enseñanza de la Mujer*. Madrid: B.I.L.E.

Sáez de Melgar, F. (1868). *Ateneo de Señoras. Asociación de la Enseñanza Universal*. Madrid: *La Iberia*.

Sánchez Saornil, L. (1935). *La cuestión femenina en nuestros días*. Madrid: Solidaridad Obrera.

Sanz García, J.M. (1975). *Madrid ¿capital del capital español?. Contribución a la geografía urbana y las funciones neoeconómicas de la Villa y Corte*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.

Scanlon, G. (1986). *La polémica feminista en la España contemporánea*. Madrid: Akal.

- (1982). *Revolución burguesa e instrucción femenina. Nuevas perspectivas sobre la mujer*. Madrid, Ediciones de la U.A.M., pp. 163-173.

Serrano Dexandri, L. (1972). *La educación y las profesiones femeninas*. Madrid: Magisterio Español.

Simancas, V. (1990). *El mito del Gran Madrid*. Madrid: Guadiana de Publicaciones.

Simón Díaz, J. (1992). *Historia del Colegio Imperial de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.

Simón Palmer, M.C. (1972). *La enseñanza privada seglar en Madrid, 1820-1868*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.

Simón Palmer, M.C. (1982). *La mujer madrileña del siglo XIX*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.

Tamames, R. (1983). *La República. La Era de Franco*. Madrid: Alianza Editorial.

Tedde de Lorca, P. (1981). *Madrid y el capital financiero en el siglo XIX*. Madrid: Ayuntamiento e Instituto de Estudios Madrileños.

Tiana Ferrer, A. (1992). *Maestros, misioneros y militantes. La educación de la clase obrera madrileña, 1898-1917*. Madrid: CIDE.

Torres Campos, R. (1881). La Enseñanza Secundaria de la Mujer. *BILE*, Madrid 20 de febrero, 96, 17-18.

Tuñón de Lara, M. (1977). *La España del siglo XX*. Barcelona: Ed. Laia.

Turín, Y. (1967). *La educación y la escuela en España: de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*. Madrid: Ed. Aguilar.

Tusquets, F. (1931). *El problema feminista*. Barcelona: Impr. Elzeviriana i Llibreria Camí.

Ubieto, A. (1983). *Introducción a la Historia de España*. Barcelona: Teide.

Utande Igualada, M. (1964). *Planes de estudio de enseñanza media*. Madrid: Dirección General de Enseñanza Media.

Valle López, A. del (1990). *Historia de la Educación Contemporánea*. Madrid: Ed. Nieva.

Vázquez Ramil, M.R. (1989). *La Institución Libre de Enseñanza y la Educación de la Mujer en España*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago.

Vicens Vives, J. (1958). *Historia social y económica*. Barcelona: Ed. Vicens Vives.

Vidal, M. (1901). *Institutos y congregaciones religiosas. Los beneficios que reportan a la sociedad*. Madrid: A. Haro.

Vilar, P. (1979). *Historia de España*. Barcelona: Ed. Crítica.

Yetano, A. (1988). *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*. Barcelona: Ed. Anthropos.

Zulueta, C. de (1993). *Ni convento ni collage. La Residencia de Señoritas*. Madrid: CSIC.

Zulueta, C. de (1992). *Cien años de educación de la mujer española: historia del Instituto Internacional*. Madrid: Castalia.

Zulueta, C. de (1990). *María de Maeztu y su Residencia*. Madrid: *Historia* 16.

Zulueta, C. de (1984). *Misioneras, feministas, educadoras*. *Historia del Instituto Internacional*. Madrid: Ed. Castalia.